

MEMORABLE II

MEMORABLE

Vol. II

Vol. II



ENFOQUES NOVEDOSOS SOBRE DESAFÍOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA EN COLOMBIA

MEMORABLE

VOLUMEN II

**ENFOQUES NOVEDOSOS SOBRE DESAFÍOS PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA EN COLOMBIA**

MEMORABLE
VOLUMEN II

**ENFOQUES NOVEDOSOS
SOBRE DESAFÍOS PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE
MEMORIA EN COLOMBIA**

Memorable II: enfoques novedosos sobre desafíos para la construcción de memoria en Colombia / Fernanda Espinosa Moreno (coordinadora académica), Jose Darío Antequera Guzmán, Sandra Aguilar Gómez, Laura Paola Ávila Quiroga, Fernanda Barbosa dos Santos, Felipe Caro Romero, Juan Alberto Carabalí Ospina, Liliana Chaparro Moreno, Marisol Grisales Hernández, Salomón Majbub, María Angélica Tamayo Plazas, Juan Pablo Torres Henao. -- Primera edición -- Bogotá: Centro de Memoria Paz y Reconciliación, 2023.

328 páginas: Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-958-717-275-1

Memoria colectiva -- pedagogía de la memoria 2. Memoria colectiva -- construcción de memoria 3. Memoria -- memoria democrática -- 4. Reconciliación 5. Paz -- construcción de paz 6. Víctimas de guerra -- Colombia 7. Justicia transicional -- Colombia 8. Derechos humanos 9. Movimientos sociales I. Título II. Centro de Memoria Paz y Reconciliación (Colombia).

CDD 303.6861

Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Claudia Nayibe López Hernández

Secretaria General

María Clemencia Pérez

Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación

Diego Peña

Director del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Jose Antequera Guzmán

Textos

Sandra Aguilar Gómez

Jose Antequera Guzmán

Laura Paola Ávila Quiroga

Fernanda Barbosa dos Santos

Juan Alberto Carabalí Ospina

Felipe Caro Romero

Liliana Chaparro Moreno

Fernanda Espinosa Moreno

Marisol Grisales Hernández

Textos

Salomón Majbub Avendaño

María Angélica Tamayo Plazas

Juan Pablo Torres-Henao

Coordinación académica

Fernanda Espinosa Moreno

Coordinación editorial

María Flórez

Revisión de textos

Andrea Castro

Diseño y diagramación

Joao Manuel Agamez Panesso

Jaime Pulido Artunduaga

Impresión Secretaría General

Subdirección de Imprenta Distrital

ISBN: 978-958-717-275-1

Bogotá D.C., 2023



ALTA CONSEJERÍA
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN



PAG.11

INTRODUCCIÓN

¿En qué consiste el deber de memoria del Estado?.....	11
Referencias bibliográficas	17

PAG.19

MEMORIAS EN RESISTENCIA: EL CAMPO DE LA MEMORIA Y LA ACCIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA

Introducción	21
Movimientos de víctimas	22
Resistencia colectiva ante las violencias	25
Repertorios y formas de resistencias	31
La institucionalización del campo de la memoria	37
De la memoria de la derrota a las memorias de las resistencias	39
La propuesta del libro Memorable II	42
Referencias bibliográficas	47

PAG.51

LA MEMORIA DESDE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS: EL CASO DE LA EMERGENCIA DEL PROBLEMA PÚBLICO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Los objetos memorables como problemas públicos	57
El proceso de emergencia de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano	61
Reflexiones finales	69
Referencias bibliográficas	71

PAG.75

PENSAR LA EXPERIENCIA DE SUFRIMIENTO: APUNTES PARA ESTUDIAR LA MEMORIA HISTÓRICA

Introducción	77
Pensar la guerra: la experiencia y el sufrimiento	78
La representación y la configuración de la experiencia de sufrimiento	86
A modo de cierre	95
Referencias bibliográficas	98



PAG.101

MEMORIAS DEL PUEBLO NEGRO, AFROCOLOMBIANO, PALENQUERO Y RAIZAL: HISTORIAS DE CAMINOS DE RESISTENCIA Y DEL DERECHO AL SER

Introducción	103
La cuestión de la colombianidad y lo negro	105
De la colonia y la esclavización a la república	109
Resistencias y sus rebeldías	112
Resistir al conflicto y construir Paz	116
Conclusión	120
Referencias bibliográficas	122

PAG.125

CAMARADAS: LAS TRAYECTORIAS DISÍMILES DEL DERECHO A LA MEMORIA EN LOS CASOS DEL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO (PCC) Y LOS EXCOMBATIENTES DE LAS EXTINTAS FARC-EP

Introducción	127
Memorias orientadas hacia el futuro	129
Luchadores por la democracia	131
Nuevas ciudadanías por la construcción de paz	134
Conclusiones. Contra el eclipse de las utopías	138
Referencias bibliográficas	143

PAG.145

EL ESPACIO ROTO: PRODUCCIÓN Y RESIGNIFICACIÓN DE LOS LUGARES DE LA VIOLENCIA EN SANTA ANA (GRANADA, ANTIOQUIA)

Territorios estratégicos del conflicto armado	148
La desterritorialización o los espacios rotos	157
Rehabitar la cotidianidad	163
Conclusiones	171
Referencias bibliográficas	173



PAG.183

PENSAR LA MEMORIA TRANSNACIONAL DESDE COLOMBIA: DISPUTAS LOCALES POR EL PASADO Y SU RELACIÓN CON LAS MEMORIAS LATINOAMERICANAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y LA DESAPARICIÓN FORZADA

Introducción	185
¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria transnacional?	186
Una memoria latinoamericana de la desaparición forzada: ASFADDES y FEDEFAM	192
El Proyecto Colombia Nunca Más y el uso de los informes de las comisiones de la verdad latinoamericanas	199
Conclusiones	204
Referencias bibliográficas	206

PAG.211

EL CONFLICTO EN COLOMBIA COMO GUERRA POR EL NARCOTRÁFICO: LA GRAN FALACIA

Introducción	213
Las discusiones sobre el lugar del narcotráfico en el conflicto armado	214
¿Un conflicto por el narcotráfico y sus rentas?	215
¿Insurgencias sin relaciones con el narcotráfico?	218
Las FARC-EP y las economías regionales de la coca y cocaína	220
El ELN y las economías regionales de la coca y cocaína	222
No hay guerras puras. Lo económico hace parte de las disputas políticas	224
La “Guerra contra las drogas” ha sido es una guerra contra las personas	226
Violencias y víctimas que ha dejado la “guerra contra las drogas”	234
Conclusión	240
Referencias bibliográficas	242



PAG.247

NECROMANCIA MARIKA: EL USO DEL PASADO EN LA LUCHA CONTRA EL HETERONACIONALISMO EN COLOMBIA

Introducción	249
Heteronacionalismo colombiano	251
El ángel de la historia	254
El poder de la muerte	258
Conclusiones	264
Referencias bibliográficas	267

PAG.271

ESCARBAR Y MOLDEAR PARA CONTAR: RUTAS DEL CONFLICTO Y EL PERIODISMO DE PAZ COMO TRABAJO DE MEMORIA

Introducción	273
Periodismo y memoria	274
El aporte del periodismo de paz: buscando una visión situada	279
Escarbar y moldear para contar	282
Moldeando narrativas	287
Contar	291
A modo de conclusión	293
Referencias bibliográficas	296

PAG.299

MEMORIA DE LAS RESISTENCIAS DESDE LA DANZA EN COLOMBIA

Los roles que cumplió la danza durante el conflicto en Colombia	307
La resistencia por medio de la diversión	307
Rol de prevención	308
Iniciativas para la atención de víctimas	309
Rol de denuncia y de resistencia a los hechos violentos	312
Re-existencias/resistencias o la preservación de saberes y prácticas tradicionales.....	314
Hablamos de resistencias y re-existencias	314
Conclusión	316
Tablas	319
Referencias bibliográficas	326



INTRODUCCIÓN

Por Jose Antequera Guzmán

¿En qué consiste el deber de memoria del Estado?

Para muchos, se trata del mandato para que las instituciones estatales, especialmente los museos y los colegios, acaso las universidades, transmitan relatos intocables y sacralizados sobre la historia reciente centrados en la victimización y el sufrimiento a partir de la guerra; la ficción didactista para que los más jóvenes “tengan memoria” con la que se espera alcanzar la no repetición porque “pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla”.

Para otros muchos, el deber de memoria del Estado, siguiendo la Ley de víctimas, consiste en el mandato para que se “propicien garantías” que permitan la realización de ejercicios conmemorativos desde diferentes sectores en torno a sus experiencias de sufrimiento, asumiendo a las instituciones estatales como agentes neutrales. Sin “ideologización”, como reclamaba Darío Acevedo, quien fuera director del Centro Nacional de Memoria Histórica entre 2019 y 2022, el mismo apoyo han de recibir las víctimas de una población que sufrió múltiples masacres para dar a conocer su testimonio, que los promotores de justificaciones sobre el papel de las instituciones estatales.

El abordaje político de la memoria como asunto público conduce a dos certezas fundamentales. Una, a que hablamos de “disputa por la memoria” porque, además de los esfuerzos

de justificación intrínsecos a las vulneraciones a los derechos humanos, hay resistencias. La segunda, que el resultado de esa disputa, que implica confrontación sobre el pasado, sus versiones y sus sentidos actuales, es la definición de “los marcos de selección de lo memorable” (Crenzel, 2008).

Así, el deber de memoria del Estado implica acciones que se despliegan en el campo del debate político propio de la democracia que no son de transmisión de relatos cerrados e intrascendentes, y que lejos de ser neutrales tienen que ser de convocatoria permanente en torno a esos marcos de selección, a favor de su ampliación para la disposición de todos los posibles dispositivos narrativos que permiten el ejercicio del derecho a la memoria de la ciudadanía: el derecho vivo al pasado fecundo, utilizable, movilizador (Guixé e Iniеста, 2009).

La promoción de la memoria como deber, valor, consigna y objetivo, vinculada a la construcción de paz y el esfuerzo por el logro de acuerdos recientes, ha implicado, al menos desde el Estado, el planteamiento de hipótesis acerca de la selección mencionada. En Colombia, en las leyes y decretos sobre víctimas previas a la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC, en las bases de creación y funcionamiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, en múltiples informes de la institución memorial nacional fundamental que ha sido el Centro Nacional de Memoria Histórica, y el Informe Final de la Comisión de la Verdad, existe un marco compartido de selección de lo memorable que se puede caracterizar a partir de la llamada “centralidad de las víctimas” que ha sustentado la legitimidad de la solución política y negociada a pesar de una correlación militar que dejó de ser de empate estratégico a partir del Plan Colombia. Así, lo memorable en el país ha sido, sobre todo, la experiencia de las víctimas y de daño

a la población colombiana a partir de la guerra como objeto de esclarecimiento, cuya continuidad aparece inaceptable a pesar del prometido “fin del fin” decretado por los generales de la República.

Frente a este marco, que ha sido la ruptura de una tradicional consideración de las víctimas como costo necesario, que ha legitimado la voz de los y las sobrevivientes, que ha posibilitado políticas de reparación y justicia transicional y que ha dado fundamento a la orientación por la paz y contra la guerra, el Estado tiene que propiciar no el negacionismo excusado en la promoción del debate democrático, sino la ampliación en función de la profundización democrática. Es desde allí que tiene que convocarse al diálogo en virtud del deber de memoria, por el derecho a la memoria, más allá de la transmisión del relato inmóvil. Esa ampliación significa la apertura a la reflexión permanente acerca de la experiencia histórica que corresponde al presente.

En este libro se reúnen ponencias en torno a lo memorable, al marco de selección de lo memorable en Colombia, al proceso de posicionamiento de elementos de nuestra experiencia dentro del marco de lo memorable y a propuestas sobre asuntos que deben ser memorables según sus autores, aunque sean poco considerados como tales. Al publicarlas desde la comprensión del deber de memoria del Estado como lo he expuesto, queremos, además del cumplimiento de nuestra misión a cargo de una institución estatal, resaltar la labor intelectual de quienes se ubican en una renovada manera de comprender la memoria con respecto a la violentología o a los lugares comunes en los estudios y políticas en esta materia en el país.

Fernanda Espinosa Moreno explora la relación entre la consolidación del campo de la memoria en Colombia con la resistencia, la acción colectiva y los movimientos sociales en perspectiva histórica.

Liliana Chaparro ha desarrollado su investigación acerca de la emergencia del problema público de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, preguntándose explícitamente por el proceso que conduce a la consideración como memorable socialmente de un asunto que ha afectado particularmente a las mujeres en nuestro país, a partir de lo cual constata y propone implicaciones generales de la misma para la comprensión de la memoria, los estudios y las políticas al respecto.

Laura Paola Ávila Quiroga propone una nueva perspectiva para comprender la experiencia histórica del sufrimiento en el núcleo de la transmisión de la memoria histórica sobre la que se dan tantas cosas por sentadas, todo ello a partir de cómo se configuran las experiencias y las emociones relacionadas con el sufrimiento y de cómo a través de este lente es posible comprender el pasado de una sociedad afectada por el conflicto armado.

Juan Alberto Carabalí Ospina plantea una perspectiva de la memoria desde el pueblo negro frente a la versión instalada de comprensión del asunto. La reivindicación de una memoria larga, de resistencias que conservan la vigencia de lo ancestral, vinculada con la cultura y a la espiritualidad, aparecen en la base de una comprensión de la relación con el pasado y su valor en el presente que significa ampliación frente a la afirmación de las violaciones de derechos según la tipología de los instrumentos internacionales.

Juan Pablo Torres Henao cuestiona el lugar del Partido Comunista Colombiano y de las FARC en el marco de selección de lo memorable; lo compartido y lo disímil de ese lugar, la valoración de las experiencias históricas de sus miembros y, si cabe, su experiencia colectiva, reivindicando la potencia subversiva que significa la reivindicación de su papel en la construcción de la democracia realmente existente en nuestro país.

Marisol Grisales ha instalado su investigación en un territorio convertido en memorable a través de la política oficial “Retornar es vivir”, proponiendo un enfoque de consideración de los procesos sociales de reconstrucción, transformación y conformación de la espacialidad que conduce a comprender los retornos como rehabilitación alejada de la ilusión de volver al pasado.

María Angélica Tamayo fija su atención en la conexión transnacional de las luchas por la memoria, lo que ha sido determinante en el recorrido de las organizaciones que luchan por la verdad y la justicia, contra la desaparición forzada y los crímenes de Estado, así como un ámbito memorial latinoamericano. Su investigación conduce a la necesaria apertura de la mirada local que han tenido los estudios de memoria en Colombia en el marco de un “boom” reciente, para la afirmación del papel importantísimo de la solidaridad internacional en su posicionamiento y la identificación de oportunidades de políticas renovadas.

Salomón Manjibub Avendaño se propone mostrar el carácter mentiroso del discurso de la degradación del conflicto colombiano por cuenta de su transformación en mera guerra por el narcotráfico y que se ha ajustado bien como justificación de la “guerra contra las drogas”. Así desentraña las consecuencias sobre la población colombiana que tendrían que abordarse urgentemente: las de la represión, persecución y criminalización que ha significado la victimización de miles de personas a partir del paradigma prohibicionista.

Felipe Caro Romero apela al concepto de “necromancia” para abordar el carácter histórico de la discriminación y de la lucha contra ella en la experiencia del movimiento LGTBIQ+; las disputas por la memoria que son parte de la disputa por los

derechos o su negación. Desde allí propone una perspectiva que sería necesaria para la integralidad del esfuerzo frente a un heteronacionalismo que tendría que significar en Colombia la adopción e implementación de una política pública que pasa necesariamente por el cuestionamiento del pasado.

Fernanda Barbosa dos Santos explora la relación entre el periodismo de paz en Colombia y los trabajos por la memoria, específicamente a través de la experiencia del medio digital “Rutas del conflicto”. A partir de la reconstrucción de la trayectoria del medio, resalta un tipo de trabajo memorial que no suele ser considerado explícitamente junto con el trabajo de archivo, performance, representación o museográfico; una comprensión del periodismo de paz como un esfuerzo por la memoria que implica escarbar, moldear, contar, y que ha sido determinante, sin duda, para la ampliación de lo memorable en Colombia.

Sandra Paola Aguilar asume la necesidad de hablar de memoria de las resistencias como apertura de la memoria sobre los hechos de victimización. Las experiencias en torno a la danza son los vehículos de memoria que conducen la búsqueda por el aporte efectivo a la construcción de paz desde el concepto de corporalidad.

Con inmensa gratitud por la generosidad de estas personas intelectuales, presentamos este volumen Memorable con la certeza de que los debates que aquí se abordan y las propuestas que se hacen reflejan que, más allá de un “boom” o estallido de memorias, hay un estallido de pensamiento crítico fundamental para nuestra orientación en el futuro.

Referencias bibliográficas

- Crenzel, E. A. (2008). *La historia política del Nunca más: La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Siglo Veintiuno Editores.
- Guixé, J. e Iniеста, M. (Eds.). (2009). *Políticas públicas de la memoria: I Coloquio Internacional Memorial Democràtic*. Editorial Milenio Memorial Democràtic.





MEMORIAS EN RESISTENCIA

EL CAMPO DE LA MEMORIA Y
LA ACCIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA

Por Fernanda Espinosa Moreno

— Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades de la
Universidad Autónoma Metropolitana, México.
Historiadora y Magister en Estudios Políticos de la
Universidad Nacional de Colombia.

Introducción

En Colombia contamos ya con un corpus importante de acciones por la memoria e investigaciones que se originó hace más de 60 años, por lo que podemos decir que se trata de un campo consolidado. Sin embargo, algunos temas o enfoques siguen ausentes o no han tenido la suficiente relevancia mientras que otros han empezado a dominar el campo. Por esto, es momento de hacer un balance y abrir debates que permitan incluir nuevas perspectivas y desafíos.

El campo de la memoria no está cerrado, sino en constante configuración, por ello es un proceso de negociación, de presencia del Estado y sus instituciones, pero, fundamentalmente, de los “emprendedores de la memoria” (Jelin, 2002), las organizaciones de la sociedad civil, la academia y las víctimas. Este capítulo se concentra en la importancia de reconocer las acciones de resistencias de las organizaciones de víctimas y movimientos sociales en el campo de la memoria. Un primer apartado titulado “Movimientos de víctimas” retoma la relación entre las víctimas, la acción colectiva y los movimientos sociales. En segundo lugar, el apartado titulado “Resistencia colectiva ante las violencias” recopila las formas organizativas y de acción colectiva dentro del campo de la memoria. A continuación, “Repertorios y formas de resistencias” se pregunta por las distintas acciones de resistencia que han construido y consolidado el campo. Posteriormente, “La institucionalización del campo de la memoria” reflexiona sobre la participación del Estado, la institucionalidad y la legislación que se ha consolidado. “De la memoria de la derrota a las memorias de las resistencias” se titula el quinto apartado que plantea algunos de los desafíos del campo. Por último,

se plantea la propuesta del libro “Memorable II. Enfoques novedosos sobre desafíos para la construcción de memoria en Colombia” como una apuesta por ampliar el campo de lo memorable en el país.

Para pensar los trabajos, acciones y estudios de la memoria en Colombia, es pertinente retomar la teoría de campos planteada por Bourdieu (2008) que propone el análisis de un conjunto de relaciones de fuerza entre agentes o instituciones en la lucha por formas específicas de dominio. Un campo es un espacio social de interacción de relaciones sociales determinadas constituido por agentes que poseen distintos tipos de capitales que generan desigualdades, jerarquías, criterios de pertenecía y relaciones de poder; una red de relaciones que ponen en juego y compiten por el capital, tanto económico como cultural y simbólico, y los recursos que disponen, que se consolidan en las trayectorias y en las reglas del campo. Es entonces un sistema que implica la alianza/competencia entre sus miembros en la búsqueda de mayor beneficio e impone como legítimo lo que los define como grupo, un sistema de posiciones sociales internamente estructuradas en un ámbito de lucha por la apropiación de capital económico, simbólico y cultural que se compone entre los productores, consumidores y distribuidores. En efecto, la posición dentro de un campo depende del tipo, volumen y legitimidad del capital y del habitus del sujeto en su trayectoria. Según Bourdieu, los campos también constan de instancias legitimadoras y reguladoras cuyas características, reglas y conformación se transforman.

Partiendo de esto, los trabajos de la memoria en Colombia pueden analizarse desde la perspectiva de consolidación de un campo, observando las trayectorias que han tenido. En consecuencia, este capítulo aborda la formación del campo de la memoria como un campo de acción social y colectiva que tiene al menos tres actores interrelacionados: la acción colectiva y los movimientos sociales, el institucional y estatal, y el académico. Este último, el académico (Bourdieu, 2008), no se profundiza en el capítulo; el análisis se concentra fundamentalmente en reconocer la importancia de las acciones de los movimientos de víctimas y sociales en la consolidación del campo.

Movimientos de víctimas

Las víctimas en Colombia se han destacado por la acción colectiva, ya que la organización social y las acciones de memoria son las que

fundamentalmente han abierto y consolidado el campo de la memoria. Los movimientos de víctimas tienen características similares a las de otros movimientos sociales; estos últimos, según Mauricio Archila: “Son una forma de acción social colectiva que enfrenta injusticias, desigualdades o exclusiones, es decir, que está inmersa en conflictos que abarcan todas las dimensiones de la sociedad y no solo la económica” (Archila Neira, 2018).

Los movimientos sociales han estado directamente implicados con el campo de las memorias, las utilizan en sus reivindicaciones, procesos de movilización y visiones políticas, además de formar memorias colectivas o disputarlas. Sin embargo, como señalan Berger et al. (2021), los temas de “memoria” y “movimientos sociales/activismo” se han consolidado como subdisciplinas distantes, y existen pocos intentos académicos de considerarlos de manera integrada, sistemática y comparativa. Por ello la importancia de pensar de manera articulada el campo de la memoria desde las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales.

En Colombia existen diferentes tipos de movimientos de víctimas de acuerdo con las variadas y amplias victimizaciones que ha difundido el conflicto armado. Esto se debe a que los afectados directamente y sus familiares recurren a distintas formas de acción colectiva que componen sus experiencias vitales y colectivas, por lo que hay diversos tipos de colectividades, formas de acción y tensiones en sus procesos.

Sandrine Lefranc y Lilian Mathieu (2015) subrayan que las movilizaciones de víctimas tienen formas organizativas, recursos para la movilización y repertorios de acción. Por esto, los movimientos de víctimas deben ser entendidos con base en la teoría de los movimientos sociales (Lefranc y Mathieu, 2015). Estos están constituidos por distintas formas de asociaciones civiles articuladas alrededor del reclamo de derechos:

Se trata de una acción colectiva contestataria que adopta formas heterodoxas al incorporar prácticas de movimientos sociales propios de la modernidad junto a formas de representación tradicional como la apelación a los vínculos de sangre entre las víctimas y los sobrevivientes y a los valores de la familia. (Vecchioli y Leal, 2017, p.3)

Justamente del reclamo de derechos a partir de esta vinculación de los movimientos sociales con formas de representación tradicional de la familia, varias de estas organizaciones buscan modificar o impulsar políticas públicas que garanticen sus derechos o mejorar su situación ante las vulneraciones que han vivido, protagonizando el campo de la memoria. Reconocer estas apuestas de las víctimas por organizarse y actuar colectivamente es fundamental para superar la idea de que las “víctimas son pasivas” o sujetos sobre los que únicamente recae la acción violenta. Por el contrario, en Colombia se han caracterizado por su capacidad organizativa, resistir a la violencia, exigir derechos y posibilidades de intervenir y proponer en medio de un contexto supremamente adverso.

Los movimientos de víctimas han logrado incidir en la legislación y la política pública colombiana, por ejemplo, por medio de demandas ante cambios en la legislación existente o en propuestas de nueva legislación, como en el caso de la desaparición forzada: “Los nuevos movimientos sociales que agrupan a las víctimas han influenciado notoriamente en la transformación estatal para dar respuesta a las demandas como víctimas del conflicto interno armado” (Londoño et al., 2020).

Parte de la acción colectiva de las víctimas puede analizarse desde el concepto de “comunidades del dolor” propuesto por Veena Das (Ortega, 2008) y Myriam Jimeno (2007), pues se trata de procesos de articulación social ante las experiencias de dolor común. Los movimientos de víctimas son, mayoritariamente, comunidades que encuentran formas colectivas de enfrentar los duelos y construyen empatías por tener las mismas experiencias de dolor. En estas convergen emociones y formas de comprender que convierten la experiencia inhabitable en social y habitable (Gatti, 2017).

Gran parte de las víctimas reconocen este papel fundamental de comunidad moral del dolor, como espacio para compartir, reconocerse en el dolor de los otros y acompañarse. Pero comparten, sobre todo, experiencias de resistencia: es en las prácticas de afrontamiento ante el hecho victimizante que se conocen y articulan. En consecuencia, la mirada a estas comunidades no puede restringirse solo a la experiencia de dolor, sino que es necesario hacer énfasis en sus prácticas y formas de resistencia, como lo destacaría la mirada desde los movimientos sociales y del sujeto político. Este texto pugna entonces porque sean reconocidas también como comunidades de resistencia.

Ante la amplitud y diversidad del conflicto en Colombia, los movimientos de víctimas exigen respuestas distintas y puntuales:

Esta particularidad del conflicto colombiano es uno de los grandes obstáculos que se necesita superar en el marco legal puesto que toda acción que se quiera implementar debe tener en cuenta que las reivindicaciones, los objetivos, los tipos de reparación varían según la víctima y su posición en el conflicto. Tal y como lo han demostrado las mismas víctimas en sus procesos de denuncia y sus diferentes tipos de movilización: las familias de los secuestrados exigiendo un acuerdo humanitario, las familias de los desaparecidos denunciando y reclamando justicia, los desplazados revelando las acciones de expropiación y reclamando sus tierras, entre otras. (Buitrago Orjuela, 2012, párr.18)

Son entonces tipos muy distintos de movilización que varían según la posición de las víctimas en el marco del conflicto.

Resistencia colectiva ante las violencias

Se pueden documentar muy variados modos de resistencias, desde el que implica confrontación directa hasta las formas escondidas de resistencia en contextos de dominación total. Scott (2000) destaca las resistencias culturales y la lucha política de los subalternos que han sido invisibilizadas:

Cada ámbito de resistencia explícita contra la dominación está acompañado por un ámbito gemelo infra político donde, con los mismos fines estratégicos, se recurre a una actitud de extrema discreción, mejor preparada para resistir a un enemigo que probablemente pueda ganar cualquier enfrentamiento directo. (p.218)

Siguiendo a Scott, es fundamental reconocer las experiencias de búsqueda de “dignidad” y “autonomía” también como formas de resistencia. Este apartado se propone destacar algunas de estas formas de resistencia presentes en los procesos de víctimas.

Los procesos de las víctimas han tenido distintas formas de organizarse dependiendo del periodo histórico y el tipo de violencia que enfrentan. En la Violencia Bipartidista se evidenciaron los primeros intentos de acción colectiva de quienes fueron impactados por este conflicto. Por ejemplo, los comerciantes y propietarios afectados durante el 9 de abril de 1948

consolidaron la Junta Pro-Damnificados del 9 de Abril, que agrupaba a los denominados: “Damnificados del 9 de abril” (Espinosa Moreno, 2021). Esta Junta es probablemente el primer ejercicio de articulación de personas que se consideraban afectadas por las violencias; sin embargo, durante este periodo no se usaba específicamente el concepto de víctima ni se refería a las personas afectadas en su integridad física, sino por daños materiales.

En las décadas de los años 1960 y 1970, existieron también distintas acciones colectivas promovidas específicamente por las víctimas de tortura y detenciones arbitrarias, que iban desde la manifestación pública hasta la denuncia de estas detenciones (denominados como “presos políticos”) y la “tortura”, acompañadas particularmente de abogados. Acá la acción colectiva se articulaba alrededor de las denuncias de detenciones arbitrarias y tortura efectuadas en Brigadas Militares y en los Consejos de Guerra Verbales durante el Estado de Sitio:

La búsqueda continua de los militares por el restablecimiento del orden público llevó a que consideraran cualquier medio como legítimo con tal de alcanzar el fin último, es ese elemento lo que en parte explica el aumento de los procedimientos ilegales como las torturas o el inmenso número de detenciones ejecutadas, las cuales, en su mayoría, se realizaron con órdenes de captura en blanco. (Hincapié Rojas, 2017, p.59)

La acción colectiva y resistencias de las víctimas en articulación con los abogados fue fundamental como forma de denuncia y resistencia a estas violencias, especialmente desde la década de 1960 con el litigio en defensa de las víctimas por parte de la Asociación Colombiana de Juristas Demócratas.

Otro repertorio de acción utilizado por los movimientos y organizaciones de víctimas en la época referenciada fue la realización de foros de denuncia pública que permitían denunciar, sistematizar y ser espacio de articulación entre los afectados directos y el incipiente movimiento de derechos humanos. Un parteaguas fue el primer Foro por los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas realizado en 1979 en el Capitolio Nacional. Autores como Romero (2001) y García Durán (2006) consideran este Foro como el inicio del movimiento de derechos humanos, la movilización por la paz en Colombia y, según Hoyos Echeverri (2016), el primer momento de articulación de actores sociales en contra del “Estatuto de Seguridad”.

A partir de este Foro se creó el Comité Permanente por los Derechos Humanos, integrado por distintas tendencias políticas y sectores sociales. El Foro permitió escuchar la denuncia y testimonio de las víctimas directas de torturas (Espinosa Moreno, 2019) y aglutinar una gran cantidad y diversidad de sectores sociales, organizaciones, partidos políticos y personalidades. Esta articulación fue emblemática en el discurso de derechos humanos y permitió que las víctimas y las organizaciones sociales se articularan en contra del “Estatuto de Seguridad”. A lo largo de su historia, los movimientos de víctimas y el incipiente movimiento de derechos humanos en Colombia han continuado el uso de espacios como foros y seminarios.

La denuncia internacional y las redes transnacionales de derechos humanos son otro repertorio de acción colectiva usado por los movimientos de víctimas. De acuerdo con Margaret Keck y Kathryn Sikkink (2014), las redes de defensa a escala nacional recurren al “efecto boomerang”, la presión política dirigida a organismos internacionales, cuando la comunicación con sus respectivos gobiernos está bloqueada. El “efecto boomerang” implica que la reivindicación que surgió de la sociedad civil vuelva al país de origen por la vía de la presión política internacional o interestatal (Keck y Sikkink, 2014). Por ello, las organizaciones de víctimas recurren a otras instancias globales para denunciar las violaciones a derechos humanos que han sufrido. Así ocurrió con el Informe de Amnistía Internacional en 1980, uno de los primeros informes internacionales que recogió los testimonios de las víctimas. En este se denunció que Colombia violaba los pactos internacionales, particularmente la Convención Americana y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas.

En adelante los movimientos de víctimas han recurrido constantemente a las organizaciones internacionales y al Sistema Interamericano de Derechos Humanos para denunciar las violencias que sufren y, particularmente, en la búsqueda de justicia y esclarecimiento de la verdad. Por esto, a partir de la década de 1980, las organizaciones de víctimas han mantenido una relación fluida y constante con organizaciones internacionales. Esta forma de resistencia ha sido desarrollada y perfeccionada pues, además del relacionamiento para la denuncia, las organizaciones usan cada vez más el derecho internacional y el “litigio estratégico” como forma de búsqueda de justicia.

Los procesos organizativos de las víctimas de desaparición forzada también han tenido un papel protagónico en estas resistencias. Un primer hito fundacional es la creación del Colectivo 82 que surgió por los familiares de 14 estudiantes y líderes sociales detenidos, torturados y desaparecidos entre marzo y septiembre de 1982 (Molano y Forero, 2020). Este caso de desaparición forzada (conocido por el mismo nombre, Colectivo 82) es emblemático para el movimiento de víctimas ante este delito de lesa humanidad. Posterior a su creación y con el acompañamiento del CINEP y el padre Javier Giraldo, empezaron a reunirse familiares, estudiantes y amigos de los desaparecidos originando ASFADDES, la primera organización de familiares de desaparición forzada con capacidad nacional de agruparse en regionales de todo el país. Con el surgimiento de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES), el problema de la desaparición forzada adquirió dimensiones públicas.

En la década de 1980 también se impulsó un movimiento de damnificados de la guerra sucia, en donde víctimas de distintas violencias que se auto reconocían como “damnificados de la guerra sucia” se organizaron y consolidaron, presentando denuncias públicas sobre las prácticas represivas (es de resaltar que aún era común el concepto “damnificados”). Dentro de este movimiento se encontraban los desplazados, detenidos desaparecidos, presos políticos y personas víctimas pertenecientes a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Coordinadora Nacional de Movimientos Cívicos, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el Movimiento Estudiantil. Estas organizaciones y víctimas conformaron la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Damnificados y Refugiados de Colombia (CONADHEGS).

Nuevamente los procesos de víctimas estuvieron articulados a los principales procesos de resistencia y movimientos sociales de ese periodo en el país. En 1989 realizaron el primer Congreso de Damnificados de la Guerra Sucia y entre sus exigencias estaban la desmilitarización, el desmantelamiento de agrupaciones paramilitares, el retiro y castigo de los militares implicados en la guerra sucia, el pago de indemnizaciones a las víctimas y familiares y la creación y sostenimiento de albergues comunitarios (Espinosa Moreno, 2021).

Estas organizaciones recibieron distintos impactos como amenazas y estigmatización, particularmente después de los espacios de foros, congresos y encuentros donde aparecían las denuncias públicas. Por ejemplo, Amnistía Internacional denunció el asesinato de uno de los participantes del Congreso Nacional de Damnificados de la Guerra Sucia, “presumiblemente a consecuencia de su actividad de denuncia de las violaciones de derechos humanos” (Amnistía Internacional, 1989).

En el 2005 ocurrió otro hito en los movimientos de víctimas en Colombia. El 25 de junio de dicho año, durante el Segundo Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad y Violaciones a los Derechos Humanos, se fundó el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (en adelante MOVICE); cuatro días después de la aprobación de la Ley 975 de 2005 por parte del Congreso colombiano. El MOVICE se define de este modo:

Del movimiento hacemos parte mujeres y hombres, comunidades de diverso origen étnico, cultural y generacional, organizaciones sociales y políticas que hemos vivido el impacto de la violencia generada por el Estado colombiano, a través de violaciones masivas y sistemáticas de sus derechos fundamentales individuales y colectivos, políticos, económicos, sociales, culturales, la destrucción de proyectos de vida, de entornos comunitarios, destrucción ambiental y apropiación de los territorios, perpetradas por estructuras armadas estatales en su estrategia regular e irregular a través de la estrategia paramilitar. (Movice, 2005, párr. 5)

Siguiendo el documento de creación del MOVICE, este movimiento reúne a víctimas de crímenes de lesa humanidad, de crímenes de guerra, de genocidio; organizaciones de sobrevivientes de estos crímenes; familiares de víctimas; organizaciones sociales, políticas y jurídicas que han sido victimizadas dentro y fuera del país; organizaciones acompañantes de víctimas de violaciones de derechos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales (Movice, 2005). El MOVICE también cuenta con procesos regionales que han consolidado su trabajo en distintas regiones: Cali, Cúcuta, Bucaramanga, Medellín, Barranquilla y Bogotá.

En años más recientes, se han ido constituyendo colectivos de víctimas de las FARC. Si bien, previamente algunas de estas víctimas habían venido articulándose alrededor de un delito como, por ejemplo, el secuestro a manos de este grupo armado, es en octubre de 2014 cuando se consolidó.

En el marco del proceso de diálogo entre el Gobierno y las FARC, en octubre de 2014, reunido en el Centro de Convenciones de Bogotá, se articuló el movimiento de víctimas de las FARC con la participación de unas 1500 personas provenientes de distintos lugares del país: participaron víctimas de Bojayá, Mitú, Neiva, del atentado de El Nogal, entre otras (Bermúdez Liévano, 2014). Es durante este encuentro que se articularon y posicionaron como movimiento de víctimas de este actor armado, aunque ya existían organizaciones o fundaciones que reunían algunas de ellas como la Fundación Víctimas Visibles. Este movimiento también recogió las demandas de la marcha No Más FARC realizada el 4 de febrero 2008, una gran movilización de oposición a un actor armado (Buitrago Orjuela, 2012).

Otro hito han sido las Mesas de Víctimas creadas por efecto de la legislación nacional (Ley 1448 del 2011), que se convirtieron en un instrumento articulador en todo el país. Las Mesas son espacios temáticos de participación para el seguimiento de las disposiciones de dicha ley y en ellas participan organizaciones de los distintos niveles territoriales: municipal, departamental y nacional. Estas fueron reglamentadas según el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, adoptado el 10 de mayo de 2013. Desde entonces eligen sus representantes en la Mesa Nacional de Participación teniendo en cuenta los diversos hechos victimizantes y enfoques diferenciales.

Un ejercicio de articulación fundamental para las víctimas en Colombia también son los procesos organizativos de los desplazados. Para abordarlos es importante resaltar que el desplazamiento ha tenido una larga historia con distintos periodos. Uno de ellos, el “éxodo” de la Violencia Bipartidista que registró 393.648 parcelas abandonadas y 2.003.600 desplazados entre 1948-1966 (Oquist, 1978). En el ciclo contemporáneo, las cifras del desplazamiento evidencian que entre 1993 y 1998 el fenómeno creció exponencialmente, siendo el año de 1998 el de mayor desplazamiento. No obstante, el punto de partida del periodo actual del desplazamiento se remonta a 1980, año declarado por parte de la Corte Constitucional como el inicio de la dimensión actual del fenómeno (Sentencia T-025/04, Corte Constitucional, 2004).

Ahora bien, por presión de las ONG, la comunidad internacional, los propios desplazados y el aumento del desplazamiento masivo, se consolidaron políticas específicas de atención humanitaria. En

particular, la Conferencia Episcopal Colombiana, organización de la Iglesia Católica, denunció desde 1985 la enorme gravedad del fenómeno y la crisis humanitaria en la que se encontraban (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). La presión de la Pastoral Social, primero, y luego en 1992 la creación de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, visibilizaron la crisis humanitaria y presionaron por la creación de políticas públicas al respecto. En efecto, se empieza a reconocer el desplazamiento forzado como una de las mayores víctimas del conflicto armado contemporáneo. Aunque la categoría se ha naturalizado, algunos autores reconocen que, “aunque los registros no oficiales de población desplazada documentan el problema desde mediados de la década de los ochenta, éste solo comienza a ser objeto de debate académico y de política pública, en la década de los noventa” (Jaramillo Marín, 2006, p.144). El desplazamiento es entonces un fenómeno que se remonta a la Violencia Bipartidista, pero solo hasta la década de 1990 se consolidó realmente una política pública al respecto.

A finales de la década de 1990 y principios del 2000, las personas desplazadas realizaron distintas e importantes acciones colectivas de denuncia y exigencia de derechos. Bogotá, debido a que es una de las ciudades de mayor recepción de población desplazada, es donde más se llevaron a cabo estas protestas, realizando tomas de espacios públicos e institucionales como estrategia de reclamación de derechos, particularmente con la ocupación de edificios públicos como el INCORA y la Defensoría del Pueblo. Ejemplo de ello fueron la toma a la sede de la Cruz Roja en 1999 y la toma del Parque Tercer Milenio por parte de más de 2000 personas desplazadas en 2009 que exigían vivienda digna, empleos y educación. A través de estas acciones el movimiento de desplazados ha presionado por el reconocimiento de los derechos de esta población.

Repertorios y formas de resistencias

Las víctimas en Colombia han encontrado distintas maneras de actuar colectivamente ante las violencias en el marco del conflicto armado. Como se ha señalado, una de las principales formas de resistir a la revictimización y las violencias han sido los procesos organizativos y asociativos.

Las organizaciones y movimientos de víctimas también se encuentran en la búsqueda de reconocimiento público de la injusticia o de la

situación de la que fueron víctimas como una manera de resistir. En este sentido, Honenth (1997) afirma que los movimientos sociales adquieren visibilidad cuando son capaces de alcanzar interés de los sectores politizados de la sociedad, los medios de comunicación y las ONG. Buscan el reconocimiento de la existencia de una injusticia y de su lugar como víctimas.

Muchas veces este reconocimiento es también un homenaje a sus luchas dentro de los procesos organizativos: esas vidas que luego se han dedicado a la organización y movimiento, a acompañar otras víctimas, deben ser reconocidas socialmente. El reconocimiento de lo que han hecho para resistir ante la violencia que han vivido y los procesos de defensa de derechos humanos tras las victimizaciones; de la decisión de vida de consolidar las organizaciones y mantener militancias activas dentro de los movimientos de víctimas.

En este contexto, una forma de resistencia de los movimientos de víctimas ha sido el uso de medios de comunicación, bien sea creando medios alternativos propios o apostándole a denunciar en los medios de comunicación masiva, por ejemplo, a través de programas de radio, lo que ha sido particularmente importante para el movimiento de víctimas de secuestro. Es especialmente recordado el famoso programa radial “La voz de secuestro” liderado por Herbin Hoyos, ya que era una manera de comunicarse y resistir ante el secuestro de familiares, particularmente de las víctimas de las FARC.

Las organizaciones y movimientos de víctimas, como forma de resistencia, han recurrido también a procesos de formación en derechos humanos que les permiten conocer sus derechos, enfrentar procesos de re-victimización y potenciar conocimientos. Esta formación a veces es formal (impartida por expertos), pero también se caracteriza por la transmisión colectiva de información y de los mismos procesos de formación, ya que las herramientas que reciben en charlas y talleres son compartidas en el marco de las comunidades de dolor y resistencia. Así, la formación en derechos humanos se ha convertido en una de las acciones colectivas más importantes en los procesos de consolidación de organizaciones de víctimas.

Otra de las prácticas de resistencia que han encontrado los colectivos y movimientos de víctimas para afrontar y resistir a la violencia son las

“tecnologías políticas de la memoria” (Bernasconi, 2020), como el registro y la denuncia, los procesos de documentación y la sistematización de casos. Son las propias víctimas quienes iniciaron procesos de documentación, bases de datos y sistematización de casos de las violaciones a derechos humanos que vivieron. Además de este ejercicio de archivo y documentación, algunas organizaciones de víctimas llegaron a construir bases de datos y procesos de sistematización de violaciones a derechos humanos incluso al mismo tiempo que estaban ocurriendo. Estas iniciativas de documentación de los movimientos de víctimas han cumplido un papel central en la evidencia de la sistematicidad, búsqueda de patrones, documentación y pruebas en procesos judiciales y para las denuncias internacionales.

A través de ese acto documental, los artefactos de registro permitieron que la situación de daño o violencia traspasara su contexto de ocurrencia para convertirse en una ‘inscripción’, es decir, un “registro idiomático del evento”. En este sentido, la inscripción es una acción de transferencia y, potencialmente también, un acto de trascendencia de tiempo y espacio. (Bernasconi, 2020)

Bernasconi (2020) señala en la documentación la posibilidad de crear “commensurabilidad entre experiencias incommensurables”, para el caso de los procesos de documentación a violaciones a derechos humanos en Chile, experiencia que ha sido similar en toda la región.

Se ha reconocido como una de las primeras experiencias de documentación el proceso de *El Libro Negro de la Represión* publicado en 1974, impulsado por las víctimas de detenciones arbitrarias y el Comité de Solidaridad con Presos Políticos, que documentó homicidios, torturas y malos tratos contra la población civil (González Jácome, 2016). Este libro incluyó, por primera vez, una sistematización de las violaciones de derechos humanos durante el Frente Nacional. En adelante, múltiples iniciativas de documentación fueron impulsadas por los propios movimientos de víctimas y por las organizaciones acompañantes. Sin lugar a duda, otro hito de los procesos de sistematización de violaciones a derechos humanos es la creación del Banco de Datos de Derechos Humanos impulsado en 1988 por el CINEP.

El trabajo de documentación e investigación realizado por las propias víctimas y las organizaciones acompañantes ha sido fundamental. El

proyecto Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad, fundado en 1995, fue un esfuerzo para documentar casos de crímenes de Estado, con la implementación de criterios técnicos para la documentación, sistematización y análisis de violaciones a derechos humanos. Este fue uno de los primeros proyectos que tenía como objetivo “guardar la memoria de los Crímenes de Lesa Humanidad”, que recogió iniciativas de documentación previas de movimientos de víctimas y ONG (Tamayo Plazas, 2021).

La resistencia por medio de la documentación hace parte de una estrategia más grande: la búsqueda de verdad y justicia, común denominador de los distintos movimientos de víctimas. Muchas de las formas de afrontamiento y resistencias están articuladas a esta búsqueda. Por su parte, la búsqueda de verdad es un punto en común, central en las exigencias de los movimientos de víctimas. Documentar para luego sistematizar, analizar, encontrar patrones, hilos de investigación, pruebas documentales y encontrar el trasfondo de lo ocurrido se vuelve parte fundamental del accionar de estos.

Estos ejercicios de documentación, sistematización e investigación aportan al derecho a la verdad de las víctimas, reconocido por la legislación nacional e internacional.

El contenido mínimo del derecho de las víctimas a la verdad protege, en primer lugar, el derecho a que los delitos más graves sean investigados. Esto implica que tales delitos deben ser investigados y que el Estado es responsable por acción o por omisión si no hay una investigación seria acorde con la normatividad nacional e internacional. (Sentencia C-370/06, Corte Constitucional, 2006)

Adicionalmente, el derecho a la verdad tiene una dimensión colectiva:

Su contenido mínimo incluye la posibilidad de las sociedades de conocer su propia historia, de elaborar un relato colectivo relativamente fidedigno sobre los hechos que la han definido y de tener memoria de tales hechos. Para ello, es necesario que se adelanten investigaciones judiciales imparciales, integrales y sistemáticas, sobre los hechos criminales de los que se pretende dar cuenta histórica. (Sentencia C-370/06, Corte Constitucional, 2006)

La Sentencia C-370 de 2006 destaca el derecho a la verdad individual y colectiva de las víctimas. Previamente, la Corte Constitucional ya

había llamado la atención sobre la verdad como un bien individual, particularmente de las víctimas y sus familiares, pero que en ciertas circunstancias adquiere carácter colectivo.

Cómo el derecho a la verdad y a la justicia no es un interés individual (sea de la víctima y sus familiares o de una comunidad determinada), sino que, en algunas ocasiones, se trata de un asunto que le compete a la sociedad en su conjunto. (*Sentencia T-249/03*, Corte Constitucional, 2003)

Las sentencias de la Corte también han contribuido a la consolidación y normatividad en el campo de la memoria, normativizando el derecho a la verdad, al cual las propias víctimas contribuyen con los procesos de sistematización.

Este proceso de documentación e investigación continúa en el marco de la búsqueda de justicia. Como ya se ha señalado, los movimientos de víctimas han consolidado una alianza con las organizaciones de abogados de derechos humanos para acceder al Sistema Judicial. Una herramienta de resistencia de estos movimientos son las asesorías jurídicas y el acompañamiento de procesos judiciales, incluso en algunos casos con el litigio estratégico ante el sistema internacional. Así, dichos movimientos, junto a las ONG, han desarrollado estrategias jurídicas para las víctimas en los procesos penales ante el Sistema Judicial sobre la situación de derechos humanos en Colombia.

Otra estrategia fundamental de las organizaciones de víctimas son los procesos de recuperación colectiva de la memoria. Estos han consolidado una gran cantidad de artefactos de la memoria, como objetos conmemorativos, fechas, museos y lugares que han jugado un papel primordial en sus procesos de resistencia. Una estrategia de memoria colectiva comúnmente utilizada por los movimientos de víctimas son las galerías de la memoria, que implican el uso de retablos y fotografías en el espacio público. En este contexto, el uso de las fotografías de las personas víctimas en el espacio público se vuelve una estrategia de resistencia. Para la mayoría de las víctimas, el poder de las galerías radica en traer al presente y representar la ausencia de la persona que ya no está. La puesta en público de estas fotografías en los plantones de los movimientos se convierte en una experiencia vital significativa para las víctimas directas.

En las distintas regiones se vuelve emblemático para el movimiento de víctimas poder poner en el espacio público las galerías. Estas son usadas por distintos grupos; sin embargo, ocupan un valor especial para los movimientos y organizaciones de desaparición forzada. Precisamente por la ausencia y objetivo del propio delito de la desaparición forzada de invisibilización, las galerías son una forma de hacer visible lo invisible. Por ello, la presencia en el espacio público de estas no consiste solamente en el hecho de poner la fotografía, sino también en lo que ocurre alrededor de la galería que se convierte en una excusa para visibilizar las circunstancias y motivos de las violencias que se denuncian.

Los procesos de memoria, como las galerías y los costureros de la memoria, propuestos por los movimientos de víctimas, tienen la característica de ser liderados en su mayoría por mujeres. En general, se evidencian estos protagonismos en los movimientos de víctimas, en principio consolidando una identidad de mujeres víctimas del conflicto ante la ausencia de un familiar. Esta característica femenina destaca particularmente en muchos de los ejercicios de memoria.

Dichos costureros son un repertorio de acción de memoria comúnmente utilizado por los movimientos de víctimas, donde alrededor del bordado y el tejido, las víctimas narran su historia de vida y la de las personas ausentes como ejercicio terapéutico colectivo y como forma de denuncia pública. Los familiares hacen un paralelo entre la reconstrucción de la memoria, la búsqueda de paz y el ejercicio de tejido propio de los costureros.

Otra de las acciones colectivas de resistencia de los movimientos de víctimas son las marchas, movilizaciones y plantones, ejercicios de denuncia en el espacio público que buscan llamar la atención y posicionar sus exigencias. Algunas de las primeras movilizaciones de este tipo fueron impulsadas por ASFADDES desde el año de 1983. El 4 de febrero de dicho año los familiares de personas víctimas de desaparición forzada salieron a marchar por primera vez, desde la Universidad Nacional de Colombia hasta la Plaza de Bolívar. A partir de ese día decidieron marchar todos los jueves a las 12 del día con un clavel blanco, pasacalles, pancartas y fotos. Estas fueron conocidas como las marchas de los claveles (ASFADDES, 2003).

Estas marchas y movilizaciones, como forma de resistencia, también son impulsadas por los movimientos de víctimas en las distintas regiones del país. Sin lugar a duda, las movilizaciones del 6 de marzo han sido emblemáticas para estos movimientos ya que en esta fecha se conmemora el Día de la Dignidad de las Víctimas de Crímenes de Estado y desde 2008 se realiza una importante movilización en el marco de este día.

En conclusión, el campo de la memoria se ha consolidado a partir de distintas formas de resistencia de las víctimas que incluyen diversos repertorios de acción colectiva como los ejercicios organizativos y de articulación, foros, denuncias, alianzas con los abogados, documentación, archivos y sistematización, bases de datos, ejercicios de movilización y protestas, y galerías y costureros de la memoria, todos centrales para la consolidación del campo.

La institucionalización del campo de la memoria

El Estado ha intervenido y ha sido protagonista de distintas maneras en el campo de la memoria, por ejemplo, desde la consolidación de procesos de atención y reparación a las víctimas. También por la demanda de las organizaciones de víctimas al derecho a la memoria.

Más recientemente, el Estado se ha convertido en un actor fundamental del campo de la memoria con el desarrollo e implementación de políticas públicas de memoria que se han concentrado en tres escenarios: 1) una política nacional de memoria, básicamente compuesta por la Ley de Justicia y Paz (2005), la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), el Grupo de Memoria Histórica, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras promulgada en 2011; 2) las políticas locales e iniciativas gubernamentales de memoria en algunas ciudades y departamentos; 3) y el establecimiento de la Comisión de la Verdad, una demanda de las organizaciones de víctimas desde la década de 1990.

En esta irrupción del Estado en el campo de la memoria, un punto clave fue la Ley 975 de 2005 conocida como la Ley de “Justicia y Paz” y el Decreto 4760 de 2005, que regula las funciones de la CNRR. Estas funciones imponen a la CNRR un papel clave en la formulación y aplicación de las políticas de la memoria. A través de esta ley fue creado el Grupo de Memoria Histórica de la CNRR que tiene como objetivo desarrollar y

difundir un relato sobre el conflicto armado en Colombia para identificar “las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales” y las verdades y memorias de la violencia, con un enfoque diferenciado y una opción preferencial por las voces de las víctimas que se han eliminado o silenciado (Ley 975, 2005). El Grupo también tenía la intención de formular propuestas de políticas públicas que promovieran el ejercicio efectivo de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

En 2011 el Grupo de Memoria Histórica se independizó de la CNRR y se convirtió en el Centro Nacional de Memoria Histórica por el Decreto 4803 de 2011, que tiene como mandato reunir y recuperar todo el material documental y testimonial (oral y/u obtenido por cualquier otro medio) relativo a las violaciones que trata el Artículo 147 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. También se propone la difusión mediante actividades museológicas y pedagógicas.

La Ley 1448 de 2011, conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, marcó un hito en el reconocimiento a las víctimas en Colombia. Con su implementación desde las entidades responsables a nivel nacional surgieron varios decretos reglamentarios y una ley propuesta para ir consolidando un escenario transicional. La Ley tiene como objetivo principal el reconocimiento de las víctimas y de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, con garantías de no repetición. Más de 10 años antes los sectores organizados de víctimas habían reclamado la necesidad de una legislación sobre el tema.

En la Ley se define a las víctimas como:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448, 2011, artículo 3)

Esta definición de víctima ha empezado a dominar en el campo de la memoria. En esta misma Ley el “deber de memoria del Estado” se define como:

Propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. (Ley 1448, 2011, artículo 143)

Se evidencia entonces que la amplitud del campo de la memoria queda restringida en esta definición dada por la Ley de Víctimas.

Reconociendo esta tensión con la legislación y la institucionalización, María Emma Wills (2022) plantea una periodización del campo para lo transcurrido en el siglo XXI: un primer momento (2005-2010) de simultaneidad de memorias fuertes y la explosión de la pluralidad, un segundo momento (2011-2018) de las negociaciones de paz en la Habana y cristalización de una escisión maestra y un tercer momento (2018-2021) del pulso entre contramemorias y memorias democratizantes (Wills Obregón, 2022).

De la memoria de la derrota a las memorias de las resistencias

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, por su mandato, se concentró en el esclarecimiento de las violaciones a derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. El Decreto 588 de 2017, “por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición”, señaló que esta debía “ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad, en especial de los aspectos menos conocidos del conflicto”.

En consecuencia, un esfuerzo importante de la Comisión se concentró en la documentación de 16 violaciones de derechos humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario:

Homicidios (masacres, ejecuciones extrajudiciales y asesinatos selectivos) y atentados al derecho a la vida; desaparición forzada; secuestro; torturas; detenciones arbitrarias; violencias sexuales; amenazas; reclutamiento de niños, niñas y adolescentes; trabajo

forzoso; extorsión; ataques indiscriminados; ataques a bienes protegidos; desplazamiento forzado; confinamiento; despojo y pillaje. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV], 2022a)

Además, la Comisión destacó que muchas de estas violaciones ocurrieron de manera conjunta en varios momentos de la vida y “marcaron las biografías y la historia de familias y comunidades” (CEV, 2022a). El Informe de la Comisión es entonces un trabajo detallado de los graves y desmedidos impactos del conflicto armado sobre la sociedad colombiana; sin embargo, se concentra precisamente en estas memorias del trauma. De hecho, el hallazgo de la “Colombia Herida” se desarrolla específicamente desde la idea del trauma colectivo.

Ahora bien, algunos volúmenes recogen también experiencias de resistencia. Particularmente el volumen “Sufrir la guerra y rehacer la vida”, dirigido por el Comisionado Saúl Franco, documentó cuatro grandes formas de resistencias para “rehacer la vida y construir la paz”: 1) acciones para defender la vida y la dignidad; 2) acciones para desafiar la guerra: enfrentar la arbitrariedad, la mentira y la humillación; 3) acciones para defender y exigir derechos: la fuerza de la organización y del trabajo colectivo; 4) y acciones para construir la paz: desafiando la desesperanza (CEV, 2022b).

Mientras que en sus inicios el campo de la memoria se destacó por sus apuestas de resistencia y acción colectiva, en el marco de su consolidación ha empezado a tener un mayor protagonismo el recuento del daño, el hecho violento, la violación a derechos humanos ocurrida, la cifra del homicidio o la desaparición. En este sentido, aparecen nuevos desafíos en torno a su institucionalización y consolidación. Al respecto, Estela Schindel, refiriéndose al campo argentino de la memoria, señaló:

¿Será que el recuento de los daños nos impide orientar nuestras energías intelectuales hacia otras áreas, que incluyan como objeto de estudio las condiciones para la superación de la injusticia o los modos de auspiciar y potenciar prácticas emancipadoras? ¿Es la “memoria” una retórica de la derrota? (2011, p.7)

Dicha afirmación puede ser extrapolada al caso de Colombia: la memoria ha caminado a convertirse únicamente en el recuento del daño y la retórica de la derrota. Es pertinente entonces hacerse las preguntas: ¿Cómo se transforma esta retórica de la derrota, el dolor y el daño sin desconocer

lo ocurrido? ¿Cómo no se oblicua la resistencia de las organizaciones de víctimas en las memorias traumáticas? Al respecto, Schindel afirma:

Surgen y se multiplican los archivos, colecciones y registros en el afán por rescatar, preservar y atesorar aquello que de otro modo, se teme, podría perderse para siempre. El auge de la memoria es intrínseco a su alejamiento, a su desacople de los marcos de la experiencia cotidiana. Los artefactos que dan soporte al recuerdo son testimonio de una pérdida, un esfuerzo protésico por reponer externamente lo que ha dejado de alimentar como fuente interior el hacer colectivo. (2011, p.2)

Ella alerta sobre cómo las políticas de memoria pueden tener un efecto domesticador sobre el pasado y el presente. Con la institucionalización del campo existe el peligro de que domestiquen las formas de resistencias y luchas por la presencia únicamente de las narrativas del dolor en artefactos institucionalizados.

El campo de la memoria en Colombia empieza a sufrir de una excesiva concentración en las “memorias traumáticas”, en el hecho victimizante, en la reconstrucción del hecho violento o el “exceso reconstructivo de lo doloroso”. Como señalan Jaramillo Marín et al.:

Muchos esfuerzos de memoria concentran solo su énfasis en el “hecho victimizante”, en el “caso emblemático”, en el “archivo de dolor”, en la “tipologización de daños e impactos”. Muchos se quedan en “atrapar las voces” en relatos o piezas artísticas —con esto queremos ser también autocríticos con lo que hemos realizado a nivel de investigación los autores de este texto— y creemos que solo basta con dotarlas de “contextos explicativos” para hacer memoria. (2020, p.166)

Como se ha visto en el recorrido histórico, el campo de la memoria en Colombia ha sido uno consolidado desde las resistencias y la acción colectiva; sin embargo, su institucionalización ha dado mayor protagonismo a las “memorias traumáticas”. Uno de los grandes desafíos es el de las memorias de las resistencias, una apuesta por lo que María Victoria Uribe llama “memorias vivas”. La experiencia de las víctimas no se puede reducir al acontecimiento violento; de hecho, como hemos evidenciado a lo largo del texto, esta es, sobre todo, una experiencia de resistencia. La consolidación del campo surgió de la mano de la acción colectiva y las resistencias de los movimientos sociales y de víctimas, por tanto no debería distanciarse de ellas. Finalmente ¿dónde quedan las

memorias de los movimientos sociales y de las prácticas de resistencia? El campo de la memoria no puede quedar dominado únicamente por los hechos violentos, se necesita la historia de las resistencias.

Tampoco se puede reducir toda la experiencia de las víctimas y familiares al dolor y al duelo, porque ellos son también una comunidad de resistencia. Por ello, aparecen cada vez más auto adscripciones nuevas; muchos y muchas hoy deciden autodenominarse como “sobrevivientes”, por ejemplo, los y las sobrevivientes del genocidio de la UP, distanciándose de la categoría humanitaria de víctima que puede llegar a ser despolitizante.

Es excesivamente simplista que el campo de la memoria se centre únicamente en el sufrimiento. En relación con ello, Lefranc y Gensburger (2022) preguntan si solo se debe ver ese sufrimiento y suponer que el traumatismo generado por la violencia sufrida persistirá por siempre como un sufrimiento “enquistado”; además señalan que “resulta simplificador (tanto como injusto) prestar una sola vida y una sola emoción a las víctimas y a los ejecutantes, cuando la mayoría de las veces vivimos y experimentamos varias en paralelo. Las víctimas no son solo seres sufrientes” (Lefranc y Gensburger, 2022, p.85).

El campo de la memoria no puede quedarse únicamente en estas memorias sufrientes o traumáticas. Como se ha argumentado a lo largo de este texto, las víctimas han sido protagonistas de distintas formas de resistencia, procesos organizativos y múltiples repertorios de acción colectiva que consolidaron y siguen disputando el campo de la memoria.

La propuesta del libro Memorable II

Los capítulos incluidos en este volumen de “Memorable II. Enfoques novedosos sobre desafíos para la construcción de memoria en Colombia” se refieren precisamente a la necesidad de apertura del campo de la memoria. Para la escritura de los capítulos, las preguntas planteadas a los autores fueron: ¿Cuál es la perspectiva de su trabajo sobre la historia reciente del país? ¿Cómo dialoga la perspectiva de su trabajo y los temas que aborda sobre lo que podría considerarse memorable en el país? ¿Cuáles son las implicaciones de la perspectiva de su trabajo en la

comprensión presente sobre el conflicto armado interno y la violencia política, y las soluciones o reformas necesarias para su transformación?

Este libro, escrito colectivamente, apuesta por la apropiación social del conocimiento sobre distintos enfoques de los estudios de la memoria para aportar al debate público sobre lo que se considera memorable en el país. El objetivo es abrir un debate necesario sobre lo memorable ofreciendo herramientas a la ciudadanía que permitan comprender y discutir la agenda de los trabajos de la memoria en Colombia. Además, propone estimular la discusión pública sobre cuáles procesos sociales y políticos conforman la agenda de lo memorable. Así, plantea distintos desafíos y aperturas del campo.

En el primer capítulo, titulado “La memoria desde los problemas públicos. El caso de la emergencia del problema público de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano”, Liliana Chaparro plantea la pregunta por las memorias de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano desde la teoría de los problemas públicos, a través de un ejercicio de historización del relato de la violencia sexual en el país. La autora aborda el proceso de emergencia del objeto de la violencia sexual y cierra con reflexiones sobre los retos del presente para hacer memoria sobre la violencia sexual.

Por su parte, Laura Paola Ávila, en el capítulo “Pensar la experiencia de sufrimiento: Apuntes para estudiar la memoria histórica”, se concentra en pensar la experiencia del sufrimiento desde la historia y la antropología de las emociones como aporte novedoso al campo de la memoria. Este capítulo tiene dos grandes apartados: el primero plantea los contextos culturales y los valores que una sociedad da a la constitución de la experiencia de sufrimiento; el segundo, la representación de estas experiencias y las formas de abordarlas y estudiarlas. Finalmente, rescata los sujetos, sus experiencias y posicionamientos ante la guerra que son formas de resistencia. Es paradójico que, si bien el campo de la memoria se ha concentrado en los recuentos del daño, poco se han utilizado las herramientas de la historia y la antropología de las emociones porque muchas veces se ha naturalizado o dado por sentado el sufrimiento y se analiza poco como experiencia.

Posteriormente, Juan Alberto Carabalí Ospina, en el capítulo titulado “Memorias del pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal.

Historias de caminos de resistencia y del derecho al Ser”, se pregunta por la construcción de la memoria para el pueblo negro, afrocolombiano, palenquero y raizal, reconociendo que se trata de un proceso colectivo con potentes relatos de resistencia y organización comunitaria. Cuestiona también el relato nacional que ha ocultado estas narraciones, concentrándose únicamente en la esclavización. Además, destaca ejercicios de resistencia y libertad antes de la independencia en los palenques. Finalmente, señala las formas de resistencia al conflicto y construcción de paz que son fundamentales en la “memoria negra”.

En el siguiente capítulo, titulado “CAMARADAS. Las trayectorias disimiles del derecho a la memoria en los casos del Partido Comunista Colombiano (PCC) y los excombatientes de las extintas FARC-EP”, Juan Pablo Torres Henao se pregunta por el impacto en los ejercicios memoriales del Partido Comunista Colombiano (PCC) y de los excombatientes de las FARC-EP, actores claves en la historia del conflicto social y político del país. Reflexiona sobre cómo estas memorias pueden ser incluidas en las políticas de memoria y en los relatos de Estado-Nación.

Por su parte, Marisol Grisales, en el capítulo “El espacio roto: la producción y resignificación de los lugares de la violencia en Santa Ana (Granada-Antioquia)”, aporta un debate fundamental en el campo de la memoria, como es la producción social del espacio, otros trabajos que se enfocan en los impactos espaciales y las alteraciones por la violencia. La autora propone una mirada desde la reconstrucción, transformación y conformación de nuevas espacialidades, se pregunta por las formas específicas en que se articulan las representaciones sobre el espacio y las prácticas espaciales desde el caso de Santa Ana (Granada, Antioquia) entre 1997 y el 2011.

Más adelante, María Angelica Tamayo, en el capítulo titulado “Pensar la memoria transnacional desde Colombia. Disputas locales por el pasado y su relación con las memorias latinoamericanas de la violencia política y la desaparición forzada”, llama a observar el campo desde una mirada transnacional. Estudiando dos casos, el del *Proyecto Colombia Nunca Más* y de las organizaciones de familiares de desaparecidos, invita a analizar la memoria a partir de la perspectiva transnacional. La autora enfoca la mirada hacia la región pensando en superar las reflexiones desde la “excepcionalidad colombiana” tan común en los estudios de la violencia y el conflicto que han desconocido la importancia e influencia de los procesos transnacionales, particularmente de las redes latinoamericanas.

El capítulo “El conflicto en Colombia como guerra por el narcotráfico: la gran falacia”, de Salomón Majbub, invita a incluir en el campo a unas víctimas del conflicto que hasta ahora han sido invisibilizadas: las personas afectadas por el prohibicionismo y la guerra contra las drogas. Adicionalmente, destaca que estas víctimas tienen características de vulnerabilidad socioeconómica como las comunidades campesinas y étnicas productoras de hoja de coca, amapola y marihuana, y también los consumidores de sustancias psicoactivas, unas víctimas que han sido profundamente estigmatizadas.

Luego, Felipe Caro Romero, en “Necromancia Marika. El uso del pasado en la lucha contra el heteronacionalismo en Colombia”, se pregunta por la inclusión de las memorias LGBTIQ+ en el relato nacional planteando elementos para pensar cómo la historia y la memoria pueden ser herramientas en la lucha contra la discriminación. Define el concepto de “heteronacionalismo” colombiano como la estructura que limita (y oprime) la disidencia sexual y de género, y propone una apuesta desde la “necromancia” en movilización y la academia que han retado y pueden retar al heteronacionalismo.

Por otro lado, en el capítulo “Escarbar y moldear para contar. Rutas del Conflicto y el periodismo de paz como trabajo de memoria”, Fernanda Barbosa plantea el reconocimiento del periodismo de paz como aporte al campo de la memoria en Colombia. En este capítulo presenta la relación entre el periodismo y la memoria, tema que hace unos años vienen trabajando apuestas como el *Proyecto Hacemos Memoria* y el medio *Rutas del Conflicto*, caso que ella estudia. Retoma las categorías de escarbar, moldear y contar para analizar el proceso e impacto del periodismo en los campos de la memoria desde la búsqueda de información, realización de contenido y circulación de las historias publicadas.

Finalmente, Sandra Paola Aguilar, en “Memoria de las resistencias desde la danza en Colombia”, invita a reconocer la potencia de la danza como practica de resistencia ante la guerra. En general, el arte y, particularmente, el teatro, el performance y la danza se han vuelto fundamentales en el campo de la memoria en Colombia. La autora destaca la danza como resistencia por medio de la diversión, su rol de prevención y denuncia en contextos de violencia y su aporte a la preservación de saberes y prácticas tradicionales ante el conflicto armado.

Además de hacer un llamado a ampliar el campo de lo memorable, algunos de los capítulos cuestionan también cómo se han construido relatos nacionales excluyentes que han invisibilizado a poblaciones mayoritarias o desconocido miradas latinoamericanas. Como señala Vinyes (2009), una de las funciones de la política de memoria es garantizar el acceso de la ciudadanía a la confección de la memoria pública. Es decir, es importante resaltar el carácter participativo y público que debe tener dicha confección de iniciativas que moldean una memoria pública. Por esto, se espera que este libro amplíe y abra el debate del campo.

Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional. (1980). *Informe de una misión de Amnistía Internacional a la República de Colombia (15-31 de enero de 1980)*.
- Amnistía Internacional. (1989). *Acción Urgente*. <https://bit.ly/3A8IrpX>
- Archila Neira, M. (2018). *Idas y venidas, vueltas y revueltas: Protestas sociales en Colombia (1958-1990)*. Siglo del Hombre editores.
- ASFADDES. (2003). *Veinte años de historia y lucha: Con todo el derecho*. Talleres Rodríguez Quito Editores.
- Berger S., Scalmer S., & Wicke C. (2021). *Remembering social movements: activism and memory*. Routledge Taylor & Francis Group.
- Bermúdez Liévano, A. (2014). Surge un movimiento de víctimas contra las Farc. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/surge-un-movimiento-de-victimas-contras-farc/>
- Bernasconi, O. (2020). *Documentar la atrocidad: Resistir el terrorismo de Estado*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Bourdieu, P. (2008). *Homo academicus*. Siglo XXI de España Editores.
- Buitrago Orjuela, L. (2012). Las víctimas y los espacios de la ciudadanía. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*, (24). <https://doi.org/10.4000/alhim.4399>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. CNMH - UARIV. <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll2/id/63>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022a). Hallazgos y recomendaciones de la comisión de la verdad de Colombia. En *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022b). *Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos, afrontamientos y resistencias*. En *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*.
- Decreto 4760. (2005, 30 de diciembre). *Presidencia de la República de Colombia. Diario Oficial 46137*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18722>

- Decreto 4803. (2011, 20 de diciembre). *Presidencia de la República de Colombia. Diario Oficial No. 48289*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45078>
- Decreto 588. (2017, 5 de abril). *Presidencia de la República de Colombia. Diario Oficial No. 50.197*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80633>
- Espinosa Moreno, F. (2019). El surgimiento público de la víctima en Colombia: La voz testimonial de la tortura (1978-1979). *Historia y Grafía*, (52), 129-156.
- Espinosa Moreno, F. (2021). *De Damnificados a Víctimas. La Construcción Del Problema Público De Los Afectados Por La Violencia En Colombia (1946-1991)*. Universidad del Rosario y Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa.
- García Durán, M. (2006). *Movimiento por la paz en Colombia. 1978-2003*. UNDP Colombia, CINEP y COLCIENCIAS Colombia.
- Gatti, G. (2017). *Un mundo de víctimas*. Anthropos.
- González Jácome, J. (2016). Derechos humanos y pensamiento de izquierda en Colombia (1974-1978): Una relectura del “libro negro de la represión”. *Vniversitas*, 65 (133), 105-138.
- Hincapié Rojas, S. (2017). *Delito político en Colombia: Relación entre estado y prisioneros políticos a través de los procesos de acusación y defensa en los Consejos de Guerra Verbales, 1969-1982* [Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/10660>
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Crítica.
- Hoyos Echeverri, M. (2016). *Las violaciones a los Derechos Humanos durante la aplicación del Estatuto de Seguridad (1978-1982): Tres décadas de lucha por la memoria* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata]. SEDICI: Repositorio Institucional de la UNLP. <https://doi.org/10.35537/10915/61243>
- Jaramillo Marín, J. (2006). Reubicación y restablecimiento en la ciudad. Estudio de caso con población en situación de desplazamiento. *Universitas Humanística*, (62). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2213>

- Jaramillo Marín, J., Berón Ospina, A. A. y Parrado Pardo, É. P. (2020). Perspectivas disruptivas sobre el campo de la memoria en Colombia. *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, (Extra 4), 162-175.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI de España Editores.
- Jimeno, M. (2007). Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia. *Antípoda*, (5), 169-190.
- Keck, M. E., & Sikkink, K. (2014). *Activists beyond Borders*. Cornell University Press.
- Lefranc, S. y Gensburger, S. (2022). *¿Para qué sirven las políticas de la memoria?* Editorial Universidad del Rosario. <https://bit.ly/3hC6Kpm>
- Lefranc, S., & Mathieu, L. (2015). *Mobilisations de victimes*. Presses universitaires de Rennes. <http://books.openedition.org/pur/10671>
- Ley 1448. (2011, 10 de junio). Congreso de la República. Diario Oficial No. 48096. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Ley 975. (2005, 25 de julio). Congreso de la República. Diario Oficial No. 45980. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html
- Londoño, J. C. C., Franco, R. E. C. y Graciano, K. L. (2020). Movimientos sociales de víctimas frente a la construcción de políticas públicas con enfoque de género en contextos de violencia. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (143), 115-138.
- Molano, F. y Forero, J. (2020). El caso del Colectivo 82. Una historia entre la memoria y el olvido, la rebelión y la represión. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 47(2), 85-111. <https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86141>
- MOVICE. (2005, junio 25). *Acta de Constitución del Movimiento Nacional de Víctimas (Segundo Encuentro MOVICE)*. Colombia Nunca Más. <https://bit.ly/3fWTfQw>
- Oquist, P. H. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Instituto de Estudios Colombianos.
- Ortega, F. (Ed.). (2008). *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Romero, F. A. (2001). El movimiento de Derechos Humanos en Colombia. *Movimientos sociales, estado y democracia en Colombia*, 441-472.

- Schindel, E. (2011). ¿Hay una “moda” académica de la memoria?: Problemas y desafíos en torno del campo. *Aletheia*, 2(3). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/67712>
- Scott, J. C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos*. Ediciones Era.
- Sentencia C-370-06. (2006. 18 de mayo). Corte Constitucional (Manuel José Cepeda Espinosa, Jaime Córdoba Triviño, Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Monroy Cabra, Álvaro Tafur Galvis y Clara Inés Vargas Hernández, M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-370-06.htm>
- Sentencia T-025-04. (2004, 22 de enero). Corte Constitucional (Manuel José Cepeda Espinosa, M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- Sentencia T-249-03. (2003, 21 de marzo). Corte Constitucional. (Eduardo Montealegre Lynett, M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/T-249-03.htm>
- Tamayo Plazas, M. A. (2021). Las fuentes de la memoria: Usos de la historia y las ciencias sociales en el Proyecto Colombia Nunca Más. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 48(1), 203-230. <https://doi.org/10.15446/achsc.v48n1.91549>
- Vecchioli, V. y Leal, E. M. (2017). El activismo de las víctimas en contextos represivos y democráticos. *Lecturas cruzadas. Papeles del CEIC*, 2017(1). <https://doi.org/10.1387/pceic.17644>
- Vinyes, R. (2009). *El estado y la memoria Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. RBA.
- Wills Obregón, M. E. W. (2022). *Memorias para la paz o memorias para la guerra*. Planeta.



LA MEMORIA DESDE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS

EL CASO DE LA EMERGENCIA DEL PROBLEMA
PÚBLICO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL
CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Por Liliana Chaparro Moreno

- Centro de Pensamiento Pluralizar la Paz, Universidad Nacional de Colombia. Las reflexiones que se encuentran en este documento son parte de la tesis doctoral presentada para obtener el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, «“Pensé que era el momento de hablar”: la emergencia de la categoría de la violencia sexual en el conflicto armado como un problema público en Colombia, 1990-2008» (Chaparro Moreno, 2022).

La violencia sexual en el conflicto armado colombiano se nos presenta en la actualidad como parte de los repertorios de violencia que todos los actores armados siempre utilizaron para hacer la guerra; denominaciones como «arma de guerra», «botín de guerra», «cuerpos como campo de batalla» y otras similares aparecen para denotar hechos principalmente cometidos en contra de mujeres, que han permanecido en el silencio y a quienes la sociedad se ha negado a escuchar. Múltiples esfuerzos tanto de organizaciones sociales —principalmente de mujeres—, como del propio Estado, nos acercan a relatos crueles, marcados por la sevicia y el horror, y reiteran una y otra vez en su existencia silenciada y totalizadora de la guerra colombiana¹.

Pero no siempre el relato ha sido así; de hecho, las fuentes escritas que dejaron los actores que intervinieron en el proceso de emergencia nos deja entrever que fue tan solo hacia la segunda mitad de la década de 1990 que ciertos actores empezaron a enunciar el uso de la violencia sexual, y las formas en las que fue emergiendo ese discurso delineó buena parte de los contenidos del relato que persisten hasta la fecha².

1 El informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición reitera ese enfoque. Ver Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV, 2022).

2 Aunque más adelante profundizaré en la noción de «emergencia», entiendo por ella aquel proceso que identifica cómo es que algo que no existía previamente surge como parte del accionar de sujetos concretos que se disputan con otros y no como una mera invención de un sujeto. En este sentido, más que un «origen», nos hallamos ante un proceso social que retoma elementos existentes y los adecúa, resignifica, reorganiza y es en la disputa con otros actores que se produce la emergencia del objeto, que para el caso que nos ocupa es la violencia sexual en el conflicto armado. En este sentido, no se puede atribuir a un solo sujeto (por ejemplo, a los movimientos de mujeres) que emergiera este problema público, sino a su actuar en conjunto y en disputa con otros actores que también intervinieron. De la misma manera, no se puede determinar un único momento de emergencia (en tanto no es una invención), aunque sí una época en la cual empezó el proceso.

La violencia sexual —en tanto relato— emergió mucho tiempo después de lo que el propio discurso nos indica, es decir, de la existencia del conflicto armado³. Y esta doble temporalidad —entre hechos y discursos— no debería hacernos pensar que primero estuvieron los hechos y luego las palabras, sino que la emergencia de un relato hace posible la tramitación y elaboración de experiencias que, a la postre, se hacen memorables socialmente, lo que significa que la forma en la que emergen determina en buena medida cómo se rememoran. El campo de estudios sobre la memoria ha sido amplio en abordar esta cuestión de los marcos sociales que hacen posible el trámite individual y colectivo de experiencias traumáticas⁴. Quisiera revisitar algunas de estas premisas con la intención de señalar que, para el caso colombiano, lo que hoy conocemos como «violencia sexual en el conflicto armado» emergió como un problema público que respondía a problemas locales de actores concretos, que disputaron con otros las formas y contornos del relato, lo cual ha delineado buena parte de los modos como hemos entendido y entendemos este objeto y como construimos memoria sobre él⁵. De esta manera, se hace inescindible el análisis sobre el problema público de la violencia sexual en el conflicto armado y la memoria sobre el mismo, pues los bordes del primero fijan y determinan los bordes de lo que se recuerda.

Pensar la violencia sexual en el conflicto armado como un asunto memorable nos obliga a historiar el relato, es decir, aceptar que no es un objeto que ha estado históricamente allí, listo para ser visto e interpretado, sino que ha sido una construcción social que ha respondido a intereses, usos y prácticas particulares de actores concretos que encontraron en él un camino para responder a sus propias necesidades; es decir, es un objeto construido por actores radicalmente políticos.

3 Ya sea que asumamos posiciones flexibles sobre las fechas de inicio del conflicto armado reciente (a partir de 1964) o más conservadoras (década de 1980), lo cierto es que en el espacio público se empezó a hablar de lo que hoy designamos como violencia sexual en el conflicto armado solo hasta la segunda mitad de la década de 1990 y con mayor intensidad luego del año 2000.

4 Ver, por ejemplo, Van Alphen (2011, p.197), Jelin (2002, p.34), Ortega (2011, p.38), Halbwachs (1999), Jelin (2017), Traverso (2011) y Ricoeur (2013).

5 A lo largo del texto diferencio entre «problema público» y «problema». El primero se refiere a un objeto que emerge en el marco de la disputa entre diversos actores que construyen como problemático algo que previamente no existía y formulan posibles respuestas y responsables (como el problema de la violencia sexual en el conflicto armado, que previo a su emergencia no era visto por la sociedad ni era acreedor de respuestas estatales). El segundo —el «problema» “a secas”— remite a la motivación de los actores para plantear el problema público, es decir, a qué situaciones, coyunturas o escenarios está respondiendo: para el objeto de análisis de la violencia sexual en el conflicto colombiano, sostengo que este objeto emerge inicialmente por la necesidad de legitimar la participación del movimiento de mujeres en el marco de las negociaciones de paz, en un contexto donde estas voces eran ignoradas o subvaloradas y, posteriormente, como parte de la necesidad de demandar justicia en el marco de los debates de la justicia transicional. Dada la importancia de la distinción entre «problema público» y «problema», a lo largo del texto mantendré la distinción en el sentido planteado aquí.

Este ejercicio de historización del relato de la violencia sexual corre el riesgo de ser señalado como contrario a la propia causa que reclama este objeto, así que se hace imperioso señalar desde ya que no pretendo decir que la violencia sexual ha sido una invención, o que no ha existido desde mucho antes de ser relatado, o que no es verdad que todos los actores hayan hecho uso de él. Más que ello, me interesa señalar que historiar el objeto de la violencia sexual la desnaturaliza y, al hacerlo, posibilita la acción y la intervención social, pues nos indica que es justo en la acción colectiva que se ha producido en tanto relato y que existen otras formas posibles de aproximarse a él. Historiarlo también pasa por reconocer que la misma categoría de «violencia sexual» no ha estado siempre presente: qué ingresa y qué se excluye de esta categoría es parte del ejercicio constante de discusión que este enfoque nos llama a realizar⁶.

En otras palabras, el proceso de historiar lo memorable nos permite ver no solo la contingencia del pasado en el que emergió esta categoría como parte de los esfuerzos de movimientos feministas para desplegar una agenda particular y de sus disputas internas y externas, sino que nos abrirá a la propia contingencia del presente: el pasado nos devuelve preguntas que activan la acción y la movilización social. Es en este sentido que la memoria no nos habla únicamente del pasado: emerge como una activación del pasado en el presente, de un presente vinculado al pasado que se produce en el marco de relaciones sociales, grupales y culturales (Halbwachs, 1999), que responde a problemas de actores concretos que se dan en el presente y que, aunque se vuelcan sobre el pasado, en las disputas por ordenarlo y reordenarlo no solo afectan lo que entendemos en la actualidad por dicho pasado, sino que constituye nuestra experiencia actual y da lugar a las expectativas sobre el futuro (Jelin, 2017; Koselleck, 1993; 2013).

En ese proceso que es, ante todo, un acumulado de prácticas y discursos, los sujetos que disputan el proceso de hacer memoria del objeto se configuran y reconfiguran; es decir, al mismo tiempo que defienden,

6 Por ejemplo, en la década de 1990 más que «violencia sexual» se hablaba de violación, ultraje, rapto, agresión, abuso, relaciones no consentidas, explotación sexual. Formas que hoy reconocemos como violencia sexual eran normalizadas, como la prostitución forzada, o ignoradas, como la esclavitud sexual o la anticoncepción forzada. De hecho, tanto el derecho como la costumbre remitían fundamentalmente a la violación sexual casi como la única forma de violencia sexual posible. Una ampliación de las formas de entender el fenómeno es parte del proceso y uno de los resultados del proceso de emergencia del problema público.

se oponen y hacen memoria, se van constituyendo en sujetos distintos a los que eran antes de esas disputas. En clave de género, siguiendo a Troncoso y Piper, eso significa que *el género se hace al hacer memoria* y, a su vez, *la memoria se hace de manera generizada*, de tal forma que más que pensar en cómo son los sujetos de distintos géneros y qué recuerdos tendrían según dicha diferencia, se trata de asumir que “al recordar construimos tanto el pasado generizado que se recuerda como a los sujetos generizados que recuerdan” (Troncoso Pérez y Piper Shafir, 2015, p.68). Centralizar los procesos de memoria en la violencia sexual, como un asunto preponderantemente generizado, nos habla de un pasado que se recuerda de manera generizada y, a su vez, del proceso de construcción del sujeto femenino (y masculino) en la guerra. Ambas aristas son parte del problema y hablan del presente y de múltiples futuros posibles que nos interpelan⁷.

A la luz de lo anterior, una forma de acercarnos a la violencia sexual como un asunto memorable en el país pasa por historiarlo, por preguntarnos cuándo y por quiénes empezó a enunciarse y a qué problemas estaba respondiendo su enunciación. Pensar históricamente los objetos de la(s) memoria(s) nos devuelve los múltiples futuros posibles que fueron descartados en el marco de las disputas que enfrentaron los actores del momento, que es justo lo que pasa en el presente: las memorias que evocamos y cómo las evocamos nos hablan de los problemas que como actores nos disputamos en el presente y de futuros que son inciertos, azarosos, que no dependen solo de las intenciones de un actor, sino de la lucha de fuerzas entre actores (Foucault, 2012; Gusfield, 2014)⁸.

Además, pensar históricamente los objetos memorables nos permite devolverles a los objetos mismos su carácter disputado, sus fronteras que no son nunca fijas, sino que varían según los problemas del momento. Más allá, nos permite evidenciar de qué forma lo que enunciamos y cómo lo enunciamos es siempre un ejercicio de selección que renuncia a

7 Esta postura sigue la línea de Joan Scott sobre el género como “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos”, que nos remite a la comprensión de cómo símbolos culturales, conceptos normativos, instituciones sociales e identidades subjetivas son construidas a partir de nociones de género que aparecen como naturalizadas. En este sentido, su premisa de “la política construye el género y el género construye la política” aparece pertinente para el análisis de las prácticas de memoria. Ver Scott (1996).

8 Dicho de otra manera, las disputas de nuestro presente con los informes de la Comisión de la Verdad y del Centro de Memoria Histórica, por ejemplo, nos hablan no solo del pasado, sino de los debates vigentes sobre la Jurisdicción Especial para la Paz, la Corte Penal Internacional y los conceptos que circulan en nuestro presente como la verdad, la justicia y la reparación. Hoy la construcción de ese pasado memorable tiene sentido, pero no es necesariamente el que le daremos en los años venideros.

otras formas posibles de enunciar y a otros problemas posibles que dejan de ser memorables porque se privilegian unos por encima de otros⁹. Este ejercicio de selección y de jerarquización tiene un impacto directo en las víctimas que emergen y en las que no, en lo que les es posible enunciar públicamente como memorable y lo que no, en los relatos que se consideran más legítimos y que les obligan a moldear sus experiencias a la luz de esos campos sociales y discursivos que han circulado y que integran el objeto de la memoria. Las sombras son siempre un campo de resistencia¹⁰.

De historiar cómo, cuándo y por quiénes emergió la violencia sexual en el conflicto armado como un problema público, digno de ser objeto de memoria, trata este documento. Para ello, en el primer apartado me concentro brevemente en exponer cómo entiendo los problemas públicos y su relación con la memoria; en el segundo apartado presento algunos elementos del proceso de emergencia del objeto de la violencia sexual y finalizo, en el tercer apartado, con algunas reflexiones sobre los retos del presente de hacer memoria sobre la violencia sexual en el conflicto armado colombiano y qué nos puede enseñar para los procesos de memoria.

Los objetos memorables como problemas públicos

La sociología de los problemas públicos es un campo de estudio que surgió en la década de 1960 en Estados Unidos y ha sido usada en diversas latitudes para analizar problemas de diverso orden; para el caso latinoamericano ha sido poco explorada y tan solo hasta hace pocos años se utilizó en Colombia para preguntarse por la emergencia de las víctimas de la violencia política (Espinosa Moreno, 2019).

9 Por ejemplo, aun cuando podrían clasificar como violencia sexual, los matrimonios o uniones forzadas —que la jurisdicción de Justicia y Paz ha reconocido como presentes en el conflicto armado— aún no son un asunto que interese tanto como la violación sexual, lo que nos indica no tanto que no han existido como fenómeno, sino que aún no se adscriben con la suficiente fuerza como problema público. El reciente informe de la Comisión de la Verdad no lo analiza. Sobre las sentencias de Justicia y Paz ver Chaparro Moreno et al. (2022).

10 Siguiendo con el ejemplo de los matrimonios forzados, el no estar integrados aún en el problema público de la violencia sexual limita a las mujeres que aparecieron públicamente como esposas, novias o amantes de actores armados a declararse víctimas, aun cuando no hubieran podido decidir realmente ser parte de esa relación. Más que un vínculo afectivo, en muchos casos estas mujeres fueron sometidas a enormes vejámenes que socialmente eran justificados bajo la falsa premisa de que ellas lo buscaron por “querer” estar con dichos actores. La falta de integración en el problema público mantiene en la opacidad sus relatos e impide el reconocimiento de esta cara de la violencia.

La sociología de los problemas públicos se pregunta: “¿Cómo es que determinado tema o problema adquiere estatus público, se transforma en algo en lo cual ‘alguien tendría que intervenir’?” (Gusfield, 2014, p.70). Es una entrada teórica que se pregunta por la emergencia de algo que antes no era un problema y posteriormente se convierte en uno, es decir, asume que los problemas públicos tienen una dimensión histórica en la que intervienen actores capaces de influir en su definición. Para el caso que nos ocupa, significa asumir que la violencia sexual en el conflicto armado no siempre fue un problema social (aun cuando se haya perpetrado por los actores armados en diversas etapas del conflicto), sino que se convirtió en uno a raíz de la intervención de actores sociales concretos, como las organizaciones de mujeres y otras organizaciones sociales, actores internacionales, la prensa y el mismo Estado.

Desde la sociología de los problemas públicos de Gusfield, para que “algo” se convierta en un problema social es necesario que confluyan tres elementos: que haya «propietarios» (o en nuestro caso propietarias), que son quienes impulsan que ese “algo” sea considerado un problema público, lo cual exige una serie de estrategias y capacidades de influir sobre la opinión pública, además de ser reconocidas como fuentes legítimas de definición de la realidad del problema en emergencia. En segundo lugar, se requiere de la «causalidad», es decir, de la existencia de un marco cognitivo, de teorías y creencias sobre el asunto que soportan las demandas de los propietarios; este marco cognitivo implica la formulación de unas ideas por encima de otras y de una forma particular de ver y construir el problema, que en muchos casos se evidencia en la disputa por “los hechos”. Finalmente, está el elemento de la «obligación o responsabilidad política» que remite a quién se demanda o endilga la resolución del problema (y quien acepta o rechaza dicha responsabilidad).

Como enunciaré en el apartado siguiente, en la construcción de la violencia sexual en el conflicto armado como un problema público hay disputas por la propiedad, por su causalidad y por la responsabilidad política en el marco de las cuales emerge ese objeto de una manera indeterminada y poco predecible. En otras palabras, es en el curso de esa relación disputada entre propiedad-causalidad-obligación política en la cual se define el problema de una manera en específico y no de otras posibles.

Esto se relaciona estrechamente con la idea foucaultiana de «emergencia», que se distingue de la noción de «origen», pues remite más que a un punto

histórico y a un actor concreto que se «inventa» un objeto o problema, a un campo de fuerzas que es azaroso; es del combate o de la lucha entre actores que emerge un objeto previamente impredecible. Esto tiene una consecuencia analítica significativa, dado que desde esta perspectiva “nadie es pues responsable de una emergencia, nadie puede vanagloriarse; esta se produce siempre en el intersticio” (Foucault, 1992, pp.5-29).

Digo que es una consecuencia significativa porque contrario a lo que suele indicarse tanto en el campo de la violencia sexual como en otros problemas públicos que han creado objetos memorables, no es posible adjudicar a un único sujeto su titularidad, pues este es el resultado de la lucha de fuerzas entre actores. Esto no significa que no se pueda afirmar con suficiencia que para el caso de la violencia sexual en el conflicto armado fueron las organizaciones de mujeres las «propietarias» del problema, es decir, aquellas que hicieron reclamos, que se constituyeron como autoridad en el campo y que desarrollaron la capacidad de hacerse escuchar por la opinión pública. No obstante, la forma en la que el objeto emergió y sigue desarrollándose no será jamás responsabilidad de un solo actor, sino del resultado de ese juego de fuerzas. Significa esto que hay una alta dosis de azar en lo que resulta constituyéndose como un problema público, es decir, muchas veces para un actor no es posible entrever cómo resultará la demanda que formula y, por tanto, es incorrecto endilgar responsabilidad a un solo actor por la forma como se produce o desarrolla el campo: por ejemplo, para las organizaciones de mujeres probablemente era inimaginable —y en algunos casos indeseable— la centralidad de la violencia sexual por encima de otras causas que también estaban disputándose en su momento, como el asunto de las violencias en las cárceles de mujeres, las esterilizaciones forzadas, la violencia doméstica, entre otras¹¹.

Sumado a esta teoría de Gusfield sobre la propiedad, la causalidad y la obligación o responsabilidad política, considero que se hace necesario añadir la perspectiva koselleckiana que estudia los conceptos históricos y que nos remite a la pregunta por los problemas que enfrentaban los actores del momento en su propia temporalidad. Koselleck propone la existencia de ciertos conceptos o enunciados que son disputados históricamente y que a través de ellos pueden identificarse las

11 Los Encuentros Feministas realizados desde 1981 permiten rastrear algunas de las preocupaciones y temas que estaban pugnando por convertirse en problemas públicos. Ver, por ejemplo, Suaza Vargas y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2009, p.98).

experiencias de los actores y sus expectativas (Koselleck, 1993; 2009; 2013). En otras palabras, a través del lenguaje y de ciertos vocablos que no tienen una única definición, podemos identificar cómo los actores de un momento pensaban y posicionaban un problema y cómo su resolución se disputaba con otras visiones sobre ese mismo vocablo que servía como escenario de la confrontación y de la experiencia presente y de los múltiples futuros que se imaginaban. Rastrear los modos como se ha enunciado lo que conocemos actualmente como «violencia sexual en el conflicto armado» nos permite observar en la propia temporalidad de los actores que vivieron ese momento cuáles eran los problemas a los que estaban respondiendo con ese reclamo, es decir, a qué circunstancias e intereses particulares le resultaba útil la demanda por hablar de lo que posteriormente se cristalizaría en esa categoría.

Desde esta perspectiva, es posible ver en las fuentes que hubo desplazamientos argumentativos de los actores que nos permiten rastrear las transformaciones del objeto para asegurar que lo que hoy se nos presenta como algo ahistórico es justamente parte de su construcción histórica. La idea de que la violencia sexual es atemporal, que ha sido cometida por todos los actores del conflicto armado y durante toda la existencia de dicho conflicto, es parte de la forma como se fue forjando este problema, en desmedro de otras formas posibles.

Adicionalmente, la historia conceptual desde la perspectiva de Koselleck ayuda a reivindicar el carácter contingente de la construcción de los problemas públicos y múltiples futuros (expectativas) que fueron imaginados por los actores de un momento, pero que por la forma como se desarrollaron los acontecimientos los descartaron. Dicho de otra manera, rastrear la construcción de los problemas públicos es también rastrear formas diferentes en las que los propietarios de un problema —las propietarias en este caso— se imaginaron su resolución, lo cual nos podría permitir pensar en el presente otras maneras de encarar los problemas. Al analizar las fuentes disponibles de la década de los 80 y 90, por ejemplo, vemos cómo más que pensar en la justicia o en la reparación, las organizaciones de mujeres ponían el centro en la prevención y en la erradicación de las formas variadas de las violencias contra las mujeres, su discriminación y cómo lograr su plena participación. Justicia y reparación eran parte de la agenda, por supuesto, pero no era central, como tampoco lo era la violencia sexual. Esto fue variando solo a partir

del año 2002, tal como desarrollaré en el siguiente apartado, lo cual nos deja ver lo que se fue dejando de lado al privilegiar este problema.

Finalmente, creo que una mirada desde los problemas públicos debería tomar en cuenta la noción de «usos»¹². Si asumimos que un problema público obedece a un proceso de emergencia que es el resultado de fuerzas entre actores y que nunca puede endilgarse a uno solo, significa entonces que los usos de esas disputas contribuyen a la creación de un problema. En otras palabras: los problemas públicos pueden crearse como tales en la medida en que son eficaces para responder a los problemas a los que se enfrentan los actores que los están disputando; es decir, es en los usos que estos hacen del problema en formulación que dicho problema público es eficaz, resulta útil para darle solución. Esta mirada de los usos permite comprender cómo diferentes actores utilizan (y constituyen a su vez) el problema, lo cual reivindica el carácter político de los actores, que a su vez los modifica a ellos en tanto sujetos. Hay, entonces, una coproducción entre problema público-problema y sujeto-actor que enfatiza en la agencia de los actores no solo para la construcción de un problema público, sino del proceso mismo de memoria¹³.

En el próximo apartado presento algunos elementos sobre el proceso de emergencia del objeto de la violencia sexual en el conflicto armado como un problema público en Colombia, a la luz de las categorías planteadas en este capítulo.

El proceso de emergencia de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano

Historiar el proceso de emergencia de una categoría que conduce a la creación de un objeto memorable es, ante todo, definir un archivo, es decir, identificar los actores que impulsaron y se disputaron su emergencia, cómo circularon los argumentos entre ellos, en qué geografía de poder se ubicaron de manera dinámica, a qué problemas resultó eficaz el objeto en construcción y qué usos le dieron dichos actores.

12 La literatura sobre la memoria se ha referido a la cuestión de los «usos» especialmente desde el análisis de los «abusos». Ver, entre otros, Ricoeur (2013, p.81 y ss.) y Todorov (2000).

13 El énfasis en la agencia de los actores también puede observarse en el texto de María Angélica Tamayo Plazas en este mismo libro.

La construcción de un archivo para rastrear el proceso de emergencia de la categoría de la violencia sexual en el conflicto colombiano me condujo a privilegiar como actores fundamentales al movimiento social de mujeres (principalmente aglutinados a través de ONG), organizaciones de derechos humanos, organismos y actores internacionales, la prensa y entidades estatales¹⁴.

Sin duda alguna, las organizaciones de mujeres fueron las propietarias del problema público aún en el marco de sus posiciones internas divergentes: ellas impulsaron la formulación del problema a mediados de la década de 1990, especialmente a partir de 1996 cuando empezaron a crearse organizaciones y plataformas de organizaciones de mujeres aglutinadas en torno a la paz y la guerra en el país. La creación de la Ruta Pacífica de las Mujeres en 1996, la Corporación Sisma Mujer en 1998, la Mesa Nacional de Concertación de Mujeres y la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado en 2000 y la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz en 2002, entre otras, nos permiten observar cómo fue a partir del segundo lustro de la década de 1990 que se articuló de manera mucho más explícita el asunto de las mujeres y el conflicto armado¹⁵. Fue justamente en el marco de esta articulación que se dio la antesala de la emergencia de la categoría de la violencia sexual en el conflicto armado.

Esta articulación entre mujeres y conflicto armado estuvo permeada por unos circuitos y relaciones en el campo internacional en el cual ya se estaba gestando desde comienzos de la década de 1990 un «giro epistemológico» sobre la violencia sexual¹⁶. Las experiencias de las guerras de Ruanda, la Antigua Yugoslavia y la agenda feminista en el campo de los derechos humanos, encontraron en la violencia sexual en las guerras un campo fértil para explicar de qué manera la experiencia de las mujeres en los conflictos armados era singular y distinta a la de los hombres; es decir, para demandar su atención no solo como víctimas indirectas y parte de

14 Otros actores están pendientes por analizar: organizaciones sociales no aglutinadas en ONG, regionales y barriales; las voces propias de los actores armados, la cooperación internacional, entre otros.

15 Es importante señalar que al interior del movimiento de mujeres y entre las organizaciones enunciadas hay diferencias notables y apuestas políticas en disputa. En relación con la violencia sexual en el conflicto armado, esas tensiones se hicieron más evidentes en el espacio público después de la cristalización de esta categoría en el año 2008. Para profundizar en algunas historias sobre ese movimiento de mujeres y sus heterogeneidades ver, entre otras, Chaparro y Martínez (2016), Curiel (2006), Gómez (2011), Lamus (2008, 2010), Velásquez Toro (2009), Vergel Tovar (2013) y Wills O. (2007).

16 Para profundizar en una genealogía “global” sobre el tema, ver Engle (2020). Entiendo por «giro epistemológico» ese proceso de enlace entre una gramática o conocimiento existente y una nueva gramática, en el marco de la cual se hace evidente una ruptura de la configuración social y discursiva disponible, que obliga a reconfigurar los objetos. Ver Foucault (2010), pp.13-18).

un daño colateral, sino como víctimas directas de prácticas intencionadas de los actores armados que debían dejar de ser vistas como incidentales y secundarias.

Ese giro epistemológico y los fundamentos que lo desarrollaban tuvieron a activistas colombianas no solo como observadoras de primera línea, sino como co-constructoras del campo internacional. La participación de organizaciones de mujeres en las conferencias internacionales de Beijing y en los debates de la creación de la Corte Penal Internacional (finalmente aprobada en 1998) generaron unos circuitos argumentativos que fueron desarrollados localmente y que permiten rastrear argumentos y prácticas paralelas en diversas latitudes¹⁷.

Además, esos desarrollos en el campo internacional conllevaron a que la supervisión que ya Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos habían establecido de manera permanente en Colombia generara articulaciones específicas entre organizaciones locales y dichos actores internacionales, lo cual redundó en la instalación de unos lenguajes específicos en los cuales se empezó a gestar el proceso de emergencia de la categoría¹⁸.

Para la segunda mitad de la década de 1990, las organizaciones sociales empezaron a señalar que la violencia en el conflicto armado había afectado de manera diferente a las mujeres, es decir, empezaron a clasificar, ordenar y resignificar “los hechos”. Esta afirmación sobre la afectación diferente resultaba significativa en su momento como una forma de legitimar la participación de las mujeres en las negociaciones de paz que se estaban desarrollando con las FARC. Resultaba imperioso que se reconociera que la participación de las mujeres en las negociaciones de paz no era un asunto irrelevante, sino que era central en la construcción de paz en el país dada la gravedad de su victimización.

Las organizaciones de mujeres construyeron un discurso (causalidad en términos de Gusfield) que afianzaba la participación de las mujeres

17 El texto incluido en este libro sobre “Memoria transnacional” da cuenta de la relevancia en la construcción de la memoria de este tipo de circuitos y articulaciones, que son también aplicables al caso de la violencia sexual en el conflicto armado.

18 La emergencia del problema público de la violencia sexual en el conflicto armado tuvo como causa y consecuencia la variación de las formas de enunciar: de un lenguaje muy descriptivo se pasó a un lenguaje marcado por el derecho, y la «violencia sexual» empezó a agrupar categorías como acceso carnal violento, prostitución forzada, esclavitud sexual, entre otras muy relacionadas con el desarrollo del derecho internacional.

en su experiencia anclada en lo que he denominado una «tríada de sufrimiento», es decir, aquella experiencia marcada por la triple experiencia de la viudez/orfandad, los impactos del desplazamiento forzado y la «violación sexual». En la conmemoración del Día de la No Violencia Contra las Mujeres de 1998, al registrar los actos desarrollados por la Ruta Pacífica de las Mujeres en Cartagena, puede leerse en el periódico *El Tiempo*:

En el conflicto armado las mujeres se convierten en jefes de familia y directoras de la comunidad. Son las sobrevivientes, las que viven y sufren la muerte de sus padres, de sus hijos y las víctimas de crímenes como las violaciones y el abuso sexual. (“La ciudad de las mujeres”, 1998, párr.4)

En un sentido similar, un informe de Codhes de 1999, sobre el impacto del desplazamiento forzado indicaba:

El hecho del desplazamiento afecta de manera particular a las mujeres con acciones violentas tan particulares como el abuso sexual sin distinción de edades; estos hechos son denunciados por pocas mujeres, admitiendo ellas mismas que es un tema que no desean recordar. Al abuso, la desaparición o asesinato de sus compañeros se suma a la responsabilidad que representa para ellas asumir solas el cuidado de sus hijos. (Codhes, 1999, sec.4)

Esta «tríada de sufrimiento» no solo buscaba reivindicar que las mujeres eran víctimas de una singular afectación por el hecho de ser mujeres, sino que, al reconocer dicha singularidad, también se buscaba reconocer que existían víctimas hasta entonces desconocidas que estaban legitimadas para pactar la paz: emergiendo el discurso sobre la victimización específicamente femenina se construía la activista por la paz, así que víctimas y activistas se co-construyeron como parte del proceso de emergencia de la violencia sexual: “Nadie mejor que ellas, que día a día sufren las penas de la violencia para convertirse en instrumentos de la pacificación” (“Stop al amor si sirve para detener la guerra”, 1997), puede leerse en *El Tiempo* en el marco de la conmemoración del Día de la No violencia Contra las Mujeres de 1997.

Esta «tríada de sufrimiento» que incluía el acto de la violación sexual empezó a transformarse con ocasión de los debates de la justicia transicional que se desarrollaron en Colombia a partir del impulso de

los acuerdos con los grupos paramilitares hacia finales del año 2002. Este hecho transformó los problemas a los que las organizaciones sociales se enfrentaban en el país: de un reconocimiento general a la afectación directa de las mujeres por la guerra para legitimar la participación en las negociaciones de paz, se pasó a la necesidad de evitar las amnistías por dicha violencia, lo cual demandó pruebas y casos concretos que previo a estos debates eran tan solo ilustrativos. Al cambiar el contexto se transformaron los problemas y, con ello, las formas de afrontamiento de los mismos. Fue justamente en ese escenario en que la violencia sexual se independizó de las otras violencias de la señalada tríada y se aceleró su proceso de emergencia como un problema público.

A partir del año 2003 se puede observar cómo la violencia sexual empezó a ocupar un lugar central en la ejemplificación de la particularidad de la violencia contra las mujeres en la guerra. El marco cognitivo en el cual se desarrollaba el problema público cambió y se hizo más notorio el uso de un lenguaje fundamentalmente anclado en el derecho y en los campos de los derechos humanos y del derecho penal internacional. Privilegiar estos lenguajes por encima de otros —por ejemplo, relativos a la salud pública o a los derechos sociales— ha tenido una incidencia directa en las formas como emergió el objeto y sus fronteras, y en las formas en las que aparecieron las víctimas y sus testimonios: que pensemos en la actualidad la violencia sexual atada a las demandas de justicia, de verdad y de reparación tiene su génesis en ese proceso de emergencia asociado al campo de la justicia transicional. Más que una obviedad, se trata de una contingencia histórica localizada, pues no en todos los países que han vivido violencia sexual en entornos de guerra se ha dado de manera tan fuerte la demanda por justicia.

Los lenguajes en los que se desenvuelve un problema público inscriben la forma en la que se tramita el mismo, es decir, asientan las bases de lo que ingresa y se excluye. Para el caso de la violencia sexual en el conflicto colombiano, el que se hayan privilegiado estos lenguajes del derecho penal y de los derechos humanos ha tenido por efecto crear unos moldes testimoniales y reducir al campo de lo jurídico la tramitación y elaboración de esta experiencia traumática¹⁹.

19 El asunto de los lenguajes jurídicos como un condicionante de las formas de narrar y recordar ha sido estudiado para otras experiencias de guerra. Ver, por ejemplo, Henry (2014, p.97), Ortega (2008, p.37) y Sedgwick (2015). Un análisis de algunas de las críticas a las formas preponderantes en las que se ha desarrollado el objeto de la violencia sexual lo desarrollé en Chaparro Moreno (2017).

Tanto antes como después de los debates de la justicia transicional en el país, promover un relato sobre violencia sexual resultó útil para diversos actores con fines y estrategias distintas. Como he señalado, para las organizaciones de mujeres fue útil para posicionar la legitimidad de su causa en aras de participar en la paz y posteriormente para evitar la amnistía por una forma específica de violencia que ejemplificaba —pero que luego totalizó en muchos casos— la experiencia femenina en la guerra. Es posible ver también cómo en la prensa el Ejército en tanto actor armado movilizó el relato sobre el uso de la violencia sexual por parte de las guerrillas principalmente contra sus integrantes —pese a la evidencia contundente también respecto de grupos paramilitares contra mujeres civiles— como una forma de justificar el uso de la guerra para acabar a un enemigo que afectaba el honor de la nación²⁰. También, en el marco de los debates de la justicia transicional, otras organizaciones sociales distintas a las de mujeres que estaban siendo señaladas como guerrilleras por indicar la existencia de un conflicto armado que, según el gobierno nacional no existía, utilizaron los relatos de violencia sexual expuestos por las organizaciones de mujeres para indicar que el conflicto armado seguía vigente²¹.

Como se observa, la violencia sexual en tanto relato resultó operativa y eficaz para actores distintos y con propósitos diferentes (e incluso antagónicos), lo cual posibilitó en parte su emergencia como un problema público. En el despliegue de esos usos, la prensa resultó un actor fundamental. Con propuestas editoriales distintas, es posible observar cómo los periódicos nacionales de la década de 1990 y del primer lustro de la década de 2000 no solo canalizaron esos relatos, sino que los intervinieron para enfatizar en algunos aspectos. A manera de ejemplo, aquellas narraciones de las organizaciones de mujeres que referían a la violencia sexual como parte de un conjunto de violencias que justificaban la participación en los procesos de paz, fueron presentadas por la prensa con un claro énfasis en la victimización por encima de la agencia y

20 La cuestión del uso del relato de la violencia sexual como una estrategia emocional para hacer y justificar la guerra ha sido analizada en otros contextos. Ver, entre otros, Lux Martelo (2014, cap.3), Martin Alcoff (2019, p.68) y Traverso (2009, pp.208-211).

21 Así lo asegura Claudia Ramírez, quien fue subdirectora de la Corporación Sisma Mujer: “La situación para hablar y para plantear el tema del conflicto era tan difícil que para las organizaciones de derechos humanos, el hecho de que las mujeres mostráramos por ejemplo el tema de la violencia sexual y lo lleváramos a escenarios internacionales, era una forma de incidencia y de evidenciar una existencia de conflicto armado en el país, porque las organizaciones de derechos humanos estaban completamente estigmatizadas por el Gobierno de Uribe” (Chaparro y Martínez, 2016, p.62).

resiliencia de las víctimas; se privilegió el lugar de la víctima por encima de la activista, lo cual claramente nos permite ver cómo se construye un sujeto generizado mujer/víctima. Por ejemplo, al mismo tiempo que la Ruta Pacífica reivindicaba el lugar de activistas por la paz de las víctimas, para el año 1997 en la conmemoración del Día de la No Violencia Contra las Mujeres, *El Tiempo* en su cubrimiento especial indicaba:

Mientras los hombres marchan camuflados a la guerra, las mujeres sufren. Cuando hay víctimas de la violencia, las mujeres lloran. Cuando llegan a los pueblos a sembrar el terror, las mujeres huyen. Cuando las obligan a quedarse, las violan. (Orrantía, 1997, párr.1)

Privilegiar el relato anclado en la victimización y en la imagen de la mujer que se queda, que llora, que huye o es violada, por encima del relato que justificaba en esa violencia su potencial para hacer la paz, contribuyó a delinear unas fronteras con las que se disputa constantemente este objeto y la memoria del mismo.

Así pues, el marco cognitivo que desplegaron los actores del momento de la emergencia fue distinto y, si bien hubo circuitos entre ellos —las organizaciones de mujeres, otras organizaciones sociales, actores internacionales y prensa—, los énfasis de cada uno denotan disputas que permearon la forma en la que se constituyó el objeto de la violencia sexual.

Siguiendo la lógica de la teoría de los problemas públicos, Gusfield nos indica que otro de los factores a observar, además de la propiedad y la causalidad, se refiere a la responsabilidad política u obligación, es decir, a quién se endilga ser el destinatario de la respuesta del problema. Sobre esto, la historia de la emergencia de la violencia sexual como un problema público nos permite ver un giro importante que refiere tanto a la causalidad como a la responsabilidad política: el paso de la comprensión de la violencia sexual como un asunto individual e inevitable en el marco de las guerras, a la interpretación del mismo como un asunto político y estratégico (de allí las constantes alusiones al «arma de guerra», el «botín de guerra» y «los cuerpos femeninos como campo de batalla»).

En el momento mismo en que cambió la interpretación entre la violencia sexual como una consecuencia indirecta e inevitable de la guerra a un acto estratégico y político en la misma, cambiaron los responsables de su respuesta. Para el primer caso, las víctimas eran concebidas como

daños colaterales y buena parte de la respuesta recaía en su capacidad de afrontamiento a un hecho percibido como fortuito: “[...] Estos hechos son denunciados por pocas mujeres, admitiendo ellas mismas que es un tema que no desean recordar” (Codhes, 1999). Luego del giro epistemológico, la respuesta recayó fundamentalmente en el Estado como garante de los derechos humanos: de él se esperaba —en el marco de los debates de la justicia transicional— ofrecer verdad, justicia y reparación para las víctimas; así puede leerse en un informe de 2008 de un grupo de organizaciones sociales y de mujeres:

La violación a los derechos especiales de las mujeres, como son los derechos sexuales y reproductivos, generan condiciones especiales de sufrimiento y traumas que requieren de espacios de intimidad, confianza, publicidad o anonimato para poder realmente develarlos y dar paso a una rehabilitación completa y a una justicia completa. Las mujeres requieren de apoyos específicos para sobrepasar el miedo, la vergüenza, el estigma y los daños sobre su identidad, que las violaciones de carácter sexual generan hacia ellas y así sacar de la invisibilización, la negación y la impunidad las violaciones de este tipo que han sufrido. (Grupo de trabajo «Mujer y género, por la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación», 2008, p.132)

Con el cambio de paradigma de la inevitabilidad al «arma de guerra», las demandas de las organizaciones sociales y de los organismos internacionales empezaron a centralizar en el Estado la respuesta. Y a partir de allí, el propio Estado empezó a desarrollar estrategias para responder: la creación y fortalecimiento de sistemas de información a través de los informes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el desarrollo de normas especialmente en el campo de la justicia penal y el despliegue de una mirada o «enfoque diferencial» por parte de la justicia constitucional, fueron parte de la respuesta inicial que permitió la cristalización de un objeto inexistente hasta antes de la década del 2000.

El Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional retomó buena parte de las demandas de respuesta de otros actores y las decisiones que tomó centralizaron en el Estado la obligación de afrontar el problema público. Con ello se selló su emergencia y se definió una agenda que impactó a todos los actores que intervinieron; esta agenda, en muchos sentidos, permanece hasta nuestros días.

Posterior a este Auto 092, el Estado, las organizaciones sociales, la cooperación y agencias internacionales, la prensa y otros actores han generado estrategias para responder a las demandas ya consolidadas de verdad, justicia, reparación, protección y atención que fueron desarrolladas en el proceso de emergencia. Las víctimas en tanto sujetos autónomos, con cara y cuerpos visibles aparecieron públicamente justo después de esa cristalización. Con ellas, el problema público se ha transformado y las fronteras con las que emergió se han visto constantemente trastocadas.

Aunque nuevos capítulos del problema público de la violencia sexual en el conflicto armado se han desarrollado luego del año 2008, buena parte de los problemas a los que ha respondido tienen una estrecha relación con los bordes y fronteras con los que emergió. Vale la pena señalar, entonces, que la centralidad de la violencia sexual, la demanda de hablar, de superar el silencio, y el énfasis en la justicia, fueron surgiendo a partir de contextos particulares derivados de la justicia transicional, pero que son también bordes y enfoques contingentes que pueden ser revisitados.

Reflexiones finales

La perspectiva de los problemas públicos, de la historia conceptual y de un análisis sobre los usos que hacen los actores/agentes de dichos problemas, tiene una relación estrecha con la emergencia de objetos memorables y con las formas como se hace memoria.

La perspectiva de los problemas públicos permite historiar y desnaturalizar objetos de memoria que se nos presentan en la actualidad como ahistóricos y cuyos relatos parecen, en muchas ocasiones, estáticos y monolíticos. El proceso de revisar la emergencia de estos objetos nos revela luchas sociales que han tenido la potencialidad de crear como problemas públicos lo que antes eran solo malestares privados e individuales cuya respuesta no estaba sino en el plano de lo particular.

Este proceso de historización reubica el carácter contingente y azaroso de la construcción de los problemas públicos, es decir, su emergencia como el producto de una lucha de fuerzas que nunca puede predecir hacia dónde derivará. Los usos particulares de los actores, que a su vez generan narrativas y relatos que van construyendo los objetos memorables, son parte de esa historia de lucha de fuerzas que merece ser contada no solo

como un ejercicio académico de recuperación histórica, sino como parte de la comprensión del por qué los objetos que se recuerdan son estos y no otros y por qué sus contenidos y bordes son esos y no otros.

A su vez, estas formas de construcción determinan en buena medida cómo aparecen las víctimas, qué relatos producen, en qué modelos se asientan y, como contracara, cuáles víctimas no aparecen, qué relatos quedan opacados y qué experiencias quedan por fuera del modelo preponderante.

Visto así, la memoria es especialmente un campo de prácticas y sujetos que nunca son o nunca deberían ser estáticos, sino que en el marco de lo memorable debería poder recuperarse lo contingente, lo azaroso y, con ello, la capacidad de imaginar nuevos objetos de memoria posibles (o viejos objetos olvidados), nuevas prácticas de memoria posibles (o viejas prácticas olvidadas) y nuevos sujetos de memoria posibles (o viejos sujetos olvidados). El proceso de historización del problema público de la violencia sexual en el conflicto armado nos convoca a replantear estas viejas preguntas en nuevos contextos, retomar esos futuros que se quedaron en el pasado y que, por qué no, tal vez nos brinden más luces para transitar por nuestro azaroso e incierto presente.

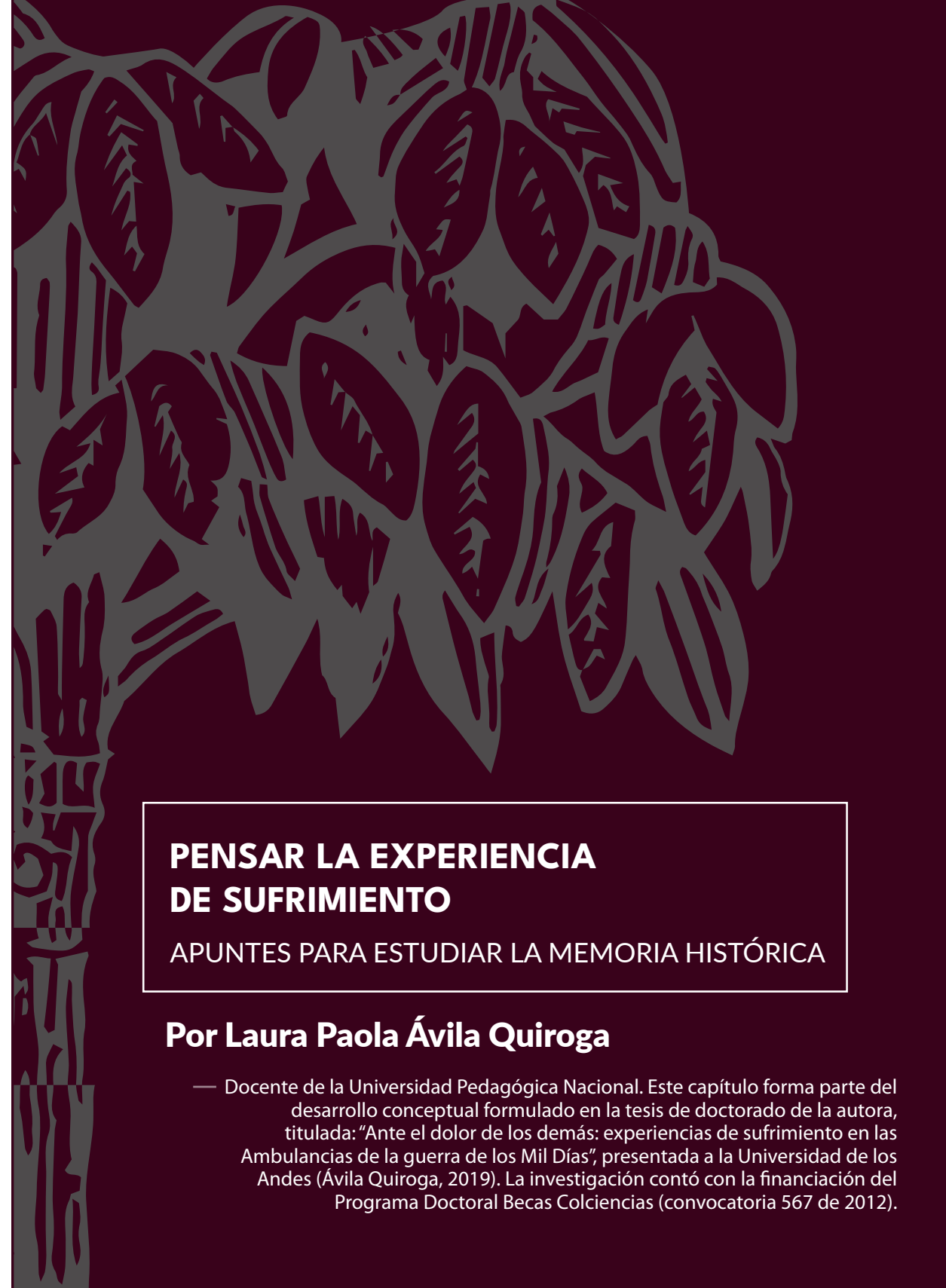
Referencias bibliográficas

- Chaparro Moreno, L. R. (2017). Reflexiones sobre la investigación de crímenes de violencia sexual en el marco de la justicia transicional. En *Género y derecho penal. Homenaje al Prof. Wolfgang Schöne*. Pacífico Editores.
- Chaparro Moreno, L. R. (2022). *“Pensé que era el momento de hablar”: La emergencia de la categoría de la violencia sexual en el conflicto armado como un problema público en Colombia, 1990-2008* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/81295>
- Chaparro Moreno, L., Barraza Morelle, C., Rodríguez Cuéllar, M. y Velásquez Gil, L. (2022). La violencia sexual y la justicia transicional en Colombia. Análisis de la violencia sexual como parte del patrón de macrocriminalidad de violencia basada en género en las sentencias de Justicia y Paz (2010-2021). *Revista Derecho Penal y Criminología, Universidad Externado de Colombia* 43(114), 115-177.
- Chaparro, N. y Martínez, M. (2016). *Negociando desde los márgenes: La participación política de las mujeres en los procesos de paz en Colombia (1982-2016)*. Dejusticia. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_925.pdf
- Codhes. (1999). *Codhes informa. Desplazados en Soacha. Huellas de nunca borrar* (N° 18). Codhes.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022). *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado. En Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*.
- Curiel, O. (2006). *Aproximación a un análisis de redes/articulaciones de mujeres colombianas constructoras de paz y/o contra la guerra, a la luz de la teoría feminista. Documento para el debate*. Mimeo.
- Engle, K. (2020). *The Grip of Sexual Violence in Conflict: Feminist Interventions in International Law* (Edición: 1). Stanford University Press.
- Espinosa Moreno, N. F. (2019). *De damnificados a víctimas. La construcción del problema público de los afectados por la violencia en Colombia (1946-1991)* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana]. UAM, Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades. <http://ilitia.cua.uam.mx:8080/jspui/handle/123456789/268>

- Foucault, M. (1992). Nietzsche, la genealogía, la historia. En *Microfísica del poder* (3.^a ed., pp. 5-29). La Piqueta.
- Foucault, M. (2010). *La arqueología del saber* (A. G. del Camino, Trad.). Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2012). *Genealogía del racismo*. Altamira.
- Gómez, D. M. (2011). *Dinámicas del movimiento feminista bogotano. Historias de cuarto, salón y calle. Historias de vida (1970-1991)*. Universidad Nacional de Colombia.
- Grupo de trabajo «Mujer y género, por la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación». (2008). *Recomendaciones para garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).
- Gusfield, J. R. (2014). *La cultura de los problemas públicos: El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente* (T. Arijón y C. Nijensohn, Trads.). Siglo Veintiuno Editores.
- Halbwachs, M. (1999). *Los marcos sociales de la memoria* (1.^a ed.). Anthropos.
- Henry, N. (2014). The Fixation on Wartime Rape Feminist Critique and International Criminal Law. *Social & Legal Studies*, 23(1), 93-111. <https://doi.org/10.1177/0964663913499061>
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores España.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI Editores.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado: Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós.
- Koselleck, R. (2009). Un texto fundacional de Reinhart Koselleck: Introducción al «Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana». *Anthropos: huellas del conocimiento*, 92-105.
- Koselleck, R. (2013). *Los estratos del tiempo: Estudios sobre la historia* (D. Innerarity, Trad.). Ediciones Paidós.
- La ciudad de las mujeres*. (1998, 25 de noviembre). El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-833135>
- Lamus, D. (2008). Resistencia contra-hegemónica y polisemia: Conformación actual del movimiento de mujeres/feministas en Colombia. *La Manzana de la Discordia*, 3(1), 25-37.

- Lamus, D. (2010). *De la subversión a la inclusión: Movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia, 1975-2005*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. <http://www.bdigital.unal.edu.co/47906/1/9789588181660.pdf>
- Lux Martelo, M. E. (2014). *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes: Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)* (Primera edición). Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia.
- Martin Alcoff, L. (2019). *Violación y resistencia*. Prometeo Libros.
- Orrantia, M. L. (1997, 27 de noviembre). La paz esté con vosotras. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-677888>
- Ortega, F. A. (2008). Rehabitar la cotidianidad. En F. A. Ortega. (Ed.), *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad* (pp. 15-69). Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Ortega, F. A. (2011). *Trauma, cultura e historia: Reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio*. Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales.
- Ricoeur, P. (2013). *La memoria, la historia, el olvido* (2.^a ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Scott, J. W. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (PUEG, pp. 265-302).
- Sedgwick, J. B. (2015). Crying shame: War crimes, sexual violence, and the cost of «speaking out». *Acta Académica*, 47(1), 60-77.
- Stop al amor si sirve para detener la guerra*. (1997, 24 de noviembre). *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-670006>
- Suaza Vargas, M. C. y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2009). *Soñé que soñaba una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982*.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Ediciones Paidós.
- Traverso, E. (2009). *A sangre y fuego. De la guerra civil europea, 1914-1945*. Prometeo Libros.
- Traverso, E. (2011). *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política* (Lucía Vogelfang, Trad.; 1.^a ed.). Prometeo Libros.

- Troncoso Pérez, L. E. y Piper Shafir, I. (2015). Género y memoria: Articulaciones críticas y feministas. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 15(1), 65-90. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1231>
- Van Alphen, E. (2011). Experiencia, memoria y trauma: Síntomas de discursividad. En F. A. Ortega. (Ed.), *Trauma, cultura e historia: Reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio* (pp. 195-216). Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales.
- Velásquez Toro, M. (2009). El papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz. En M., Bueso, J., Mantilla, I., Ortiz y M., Giraldo (Coord.) *¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia* (pp. 21-39). Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM.
- Vergel Tovar, C. (2013). *Les usages militants et institutionnels du droit à propos de la cause des femmes victimes du conflit armé en Colombie*. Université Paris Ouest Nanterre La Défense Ecole doctorale de Droit et Science Politique UFR de Droit et Science Politique (DSP).
- Wills O., M. E. (2007). *Inclusión sin representación: La irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000)*. Grupo Editorial Norma.



PENSAR LA EXPERIENCIA DE SUFRIMIENTO

APUNTES PARA ESTUDIAR LA MEMORIA HISTÓRICA

Por Laura Paola Ávila Quiroga

— Docente de la Universidad Pedagógica Nacional. Este capítulo forma parte del desarrollo conceptual formulado en la tesis de doctorado de la autora, titulada: “Ante el dolor de los demás: experiencias de sufrimiento en las Ambulancias de la guerra de los Mil Días”, presentada a la Universidad de los Andes (Ávila Quiroga, 2019). La investigación contó con la financiación del Programa Doctoral Becas Colciencias (convocatoria 567 de 2012).

“La guerra, en efecto, siempre ha ocupado un lugar destacado en la historia del dolor”.

(Moscoso, 2011, p.119)

Introducción

A lo largo de nuestra historia de violencia en el país, los historiadores aún no hemos reflexionado con cierto rigor en la experiencia del sufrimiento, quizás porque puede pensarse que al hablar de guerra y de hechos violentos este se halla implícito; o quizás porque es mejor evitar pensar-reflexionar en el sufrimiento como una experiencia que se configura en contextos alterados de la vida como los conflictos y los hechos de violencia. El sufrimiento es concomitante con estos hechos que alteran la vida y es al mismo tiempo personal y colectivo. Sin embargo, no es aprehensible a simple vista, debe comprenderse mediante la representación que se haga de su experiencia, aunque se suponga que podemos dar por sentado que está presente en momentos de guerra y que existe como una marca que acompaña los instantes vividos en dichos eventos. El sufrimiento, por tanto, no puede darse por sentado. Debe ser interrogado pues sus huellas se encuentran diseminadas en el recuerdo, en las formas de narrarlo o en todas aquellas expresiones humanas que hacen posible visualizar la materialización del dolor como parte integrante de la vida misma y de la sociedad.

Este es un asunto de enorme importancia para nuestro país, pues hemos tenido que afrontar durante décadas muchas violencias en el marco del conflicto armado interno. De estas violencias surgen multiplicidad de memorias, todas ellas encaminadas a la búsqueda de la verdad, al esclarecimiento de los hechos y a la posibilidad de abrir caminos hacia la paz. De modo que este capítulo presenta una reflexión académica para pensar la experiencia histórica del sufrimiento en momentos de guerra y de conflicto armado, muy pertinente en el contexto actual, sobre todo a partir de los profundos cuestionamientos que hizo la Comisión de la

Verdad en la presentación del Informe Final a la sociedad colombiana, en la que el presidente de la Comisión, el padre Francisco de Roux, nos cuestionaba por haber dejado que pasaran tantos hechos de violencia:

¿Cómo nos atrevimos a dejar que pasara y cómo nos podemos atrever a permitir que continúe? [...] ¿Por qué los colombianos y colombianas dejamos pasar durante años este despedazamiento de nosotros mismos como si no fuera con nosotros? ¿Por qué vimos las masacres en televisión día tras día como si se tratara de una novela barata? (Canal Comisión de la Verdad, 2022, 44:50-1:17:12)

Declaraciones que colocan en el centro del debate el *lugar* de la experiencia de sufrimiento. Ante tanta barbaridad, los colombianos nos acostumbramos a vivir con su existencia, hasta cierto punto lo naturalizamos y lo dimos por sentado.

Este capítulo tiene dos apartados que se enfocan en la delimitación teórica acerca de la configuración de las representaciones, la memoria, la experiencia y el sufrimiento en relación con los contextos culturales y los valores que una sociedad da a la constitución de la experiencia de sufrimiento. El primero trabaja a partir de la historia cultural del dolor, la antropología de las emociones y la historia de la experiencia sobre las cuales se entienden la experiencia y el sufrimiento como ejes articuladores para pensar un momento histórico en el que la vida ha quedado alterada por la guerra. El segundo trata la representación que se configura alrededor de la experiencia de sufrimiento y reflexiona sobre los caminos posibles que existen para abordar y estudiar los relatos que surgen a propósito de una confrontación, en donde se puede observar la experiencia subjetiva y la manera como los sujetos implicados pueden posicionarse frente a la guerra. Lo anterior permite no solo hablar de los sujetos sino de una época. Al final se presentan unas consideraciones sobre la importancia de centrar la investigación histórica en y hacia los sujetos en relación con la memoria, todo ello en el marco de una confrontación bélica.

Pensar la guerra: la experiencia y el sufrimiento

En el epígrafe, Javier Moscoso nos recuerda la importancia y la vigencia que tiene el estudio del dolor en momentos de guerra. Su afirmación hace pensar que este es un asunto que ha sido eludido durante mucho tiempo, pues se da por sentado que el dolor acompaña estas situaciones en las

que la vida está en constante relación con la muerte, con las heridas y las penalidades. Si la guerra ha ocupado un lugar destacado en la historia del dolor, ¿por qué no prestar atención a esta premisa y ahondar, en este sentido, sobre el lugar que ocupa, y sobre las experiencias que acompañan las representaciones que se hacen o se han hecho a propósito del dolor y el sufrimiento?, y ¿qué tanto podemos comprender los sentidos de una época en momentos de guerra a partir de mirarla con el prisma de la constitución de sentimientos y emociones?

Por lo que resulta importante analizar cómo a través del estudio de la experiencia de sufrimiento se puede pensar históricamente un momento en el que las condiciones de la vida han quedado alteradas por cuenta de una confrontación, como sucede con las guerras. De tal forma, podremos reflexionar sobre las distintas relaciones que se construyen con el sufrimiento en relación con la guerra, las cuales se perciben a partir de expresiones que contienen narrativas de hechos dramáticos que hacen parte de las vivencias en relación con el sufrimiento.

Estas relaciones están mediadas por la experiencia tanto de aquel que pone en marcha la representación del pasado, como de aquellos que observan e interpretan el sufrimiento construido. En este sentido, la experiencia también puede ser aquella que se configura a través de la puesta en marcha de la distancia con el pasado (de la forma de recordar), y en este proceso se establece una narrativa con la cual se intenta dar cuenta del sufrimiento; en este siempre estará presente una construcción del tiempo histórico que delimita la realidad que se ha vivido (Koselleck, 2013).

De modo que la configuración de la experiencia relativa al sufrimiento implica pensar en la dimensión histórica que este ocupa cuando se lo intenta vincular con la comprensión de una época. El sufrimiento, en este sentido, se comprende a partir de los significados que una sociedad o grupo social le da y a las formas en las cuales las personas implicadas “propenden a construir” (Morris, 1993, p.58) los sentidos emocionales (Ej.: tristeza, melancolía, pena o la exacerbación del dolor) que estarán mediados por un carácter significativo que se da a partir de la propia experiencia (Moscoso, 2011).

Esto quiere decir que las marcas del dolor se vinculan a la representación que de ellas se elaboren y por los significados que se les otorguen. Si bien la historia del dolor tiene un fuerte lazo con la medicina, es la construcción emocional del sufrimiento lo que modula la comprensión de situaciones

en las que el dolor ha sido parte. Aunque el estudio del dolor físico o crónico, propio de la historia de la contención y de la medicalización, ha sido importante para la medicina, es necesario dar un giro hacia la comprensión histórica, y desde las manifestaciones y expresiones humanas que dan sentido a la perturbación emocional del sufrimiento, aunque en ellas también se manifieste el dolor físico.

Ahora bien, la idea de discernir cómo se modula la comprensión del sufrimiento en tiempos de guerra implica tener presente que estas tienen elementos comunes y cohesionadores en los que se intuye y, muchas veces, se tiene la certeza del sufrimiento. Los hechos que ocurren en el desarrollo de un evento bélico o en un conflicto armado plantean siempre la posibilidad del encuentro con la muerte, con la desaparición, con el desastre, con las afectaciones al cuerpo, con los heridos, y con la sangre y el horror que se perciben por doquier. Resulta fácil pensar que frente al desastre producido el sufrimiento emerge, se ve, se percibe y se siente casi tanto como si estuviera en el ambiente. Seguramente por ello es por lo que tendemos a naturalizar su existencia. Sin embargo, frente a la certeza de su posible existencia se abre la posibilidad de dar sentido o de comprender un momento del pasado de una sociedad que estuvo o está implicada en su presente por estos acontecimientos.

La historia cultural del dolor intenta poner de manifiesto que la experiencia del sufrimiento es aquella que muestra el sendero por el cual el ser humano le atribuye un significado y lo transfiere implícita o explícitamente a formas del entendimiento social. No obstante, este sendero no es sencillo de recorrer, como lo recuerda Morris (1993):

El dolor lleva una existencia habitualmente secreta, que no deja informes ni testimonios elocuentes: la evidencia principal para documentar la vida histórica del dolor reposa en episodios fragmentarios y en momentos dispersos [...] contiene siempre, en lo más íntimo, el encuentro humano con el significado. (p.4)

Esta dificultad puede obedecer a estructuras complejas de interpretación, e incluso a aquello que resulta indecible porque ha sido tanto el sufrimiento que no hay expresiones que puedan dilucidarlo. Por otro lado, frente a esas posibles interpretaciones se presenta un camino mediado por aquello que se percibe y la manera como se representa, es en esos episodios fragmentarios del recuerdo que emerge el sufrimiento.

Así, comprender la configuración del sufrimiento pasa por la manera como cada sociedad lo construye, y esto tiene claramente una relación con la cultura y con los valores culturales a los que el individuo pertenece dentro de una sociedad. Además de ello, guarda relación con la forma como una sociedad configura la experiencia histórica del pasado alterado por una confrontación, ya sea que se trate de una guerra o de un conflicto armado de larga data. Esto significa que frente a la existencia de un dolor hay posibles significados para la experiencia del sufrimiento. Por lo tanto, no podemos dejar de lado que cuando nos referimos a estas construcciones culturales existen líneas comunicantes para explorar esta experiencia.

Esto quiere decir que la dimensión histórica del sufrimiento se entiende también a partir de observarla, como lo planteó David Le Breton (1999), como *un hecho situacional*; es decir, dentro de los momentos y contextos en que el sufrimiento se ha producido. Sin esta comprensión del hecho situacional no se podrían entender los significados que cada comunidad y/o sociedad da al dolor. Esta postura antropológica añade —a los momentos y a los contextos— la particularidad de pensar que el hecho situacional es concomitante con el vínculo social (Le Breton, 1999) donde se configura la experiencia del sufrimiento.

Desde esta perspectiva, el vínculo social es el que sostiene la persona que ha vivido un hecho doloroso con su entorno, su sociedad y sus semejantes dentro de una escala de valores culturales que permiten dilucidar los sentidos que se le atribuyen a la experiencia del sufrimiento. De hecho, Le Breton (1999) nos indica que a veces el dolor corroe este vínculo y llega incluso a amenazar la identidad cuando el dolor físico sobrepasa los umbrales que una persona puede soportar. Un ejemplo atroz de esto, en el contexto colombiano, son las violencias perpetradas hacia la comunidad LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado por parte de distintos actores armados, las cuales están enmarcadas en construcciones socioculturales y representaciones sociales negativas que discriminan y odian la diversidad sexual y las identidades de género distintas al orden tradicional conservador¹.

¹ Referimos el apartado: “Factores explicativos de la persecución contra personas LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado” de la (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV], 2022).

Ahora bien, frente a la manera sobre cómo ocurre, en dónde o en cuáles circunstancias, la experiencia del sufrimiento se acerca a la infinidad de significados que una persona o una sociedad le atribuye a su sentido de la experiencia, a las historias personales que comienzan a hacer parte de la conciencia colectiva a partir de una sucesión de acontecimientos que recuerdan un hecho doloroso que, de alguna manera, comienzan a pertenecer al pasado. Hablamos, en este sentido, de una construcción cultural y social del sufrimiento de la que, en su conjunto, una sociedad puede ser partícipe mediante distintas formas de experiencia y maneras de representación.

En términos históricos, la experiencia bien puede configurarse en el preciso instante en el que suceden los acontecimientos como un punto cero en el que surge una experiencia ante una situación inesperada, sorprendente e insospechada a la que está sometida la persona que la vive. Puede pensarse que la experiencia configurada de esta manera resulta casi imposible de aprehender por parte del historiador; con todo, este puede intentar hacerlo al rastrear dicha experiencia en las fuentes como huellas del pasado. En este punto toma significado la experiencia cuando se la representa, es decir, cuando quien ha experimentado y vivenciado el mundo lo ha representado (Ankersmit, 2010) y le ha dado un sentido en la constitución de su historia.

La experiencia que surge a partir de una situación inesperada puede ser única e irrepetible y va quedando en la memoria de la persona que la ha vivido. Hay que mencionar, además, que la experiencia puede acumularse y configurar una experiencia más amplia que puede llegar a condensar la historia con la cual se identifican personas, grupos sociales, grupos pertenecientes a instituciones, cuya vivencia alrededor de un hecho ayuda a construir una historia con la cual se establece un *espacio de experiencia común* que obedece a las historias particulares e individuales constituidas por la experiencia, con las cuales pueden existir sentidos comunes alrededor de un hecho (Koselleck, 2002). Verbigracia, la violencia de mediados de siglo XX en Colombia, las dictaduras latinoamericanas o el franquismo en España, entre otros hechos como las guerras mundiales que han marcado las vivencias de generaciones enteras.

Reinhart Koselleck (2013) en “Las esclusas del recuerdo y los estratos de la experiencia. El influjo de las dos guerras mundiales sobre la conciencia social”, habla de la distinción necesaria para pensar la experiencia

en términos históricos debido a que en una guerra hay elementos comunes alrededor de la devastación y de la catástrofe, y elementos cohesionadores de la experiencia. La pregunta que surge es: ¿Cómo pensar la experiencia en términos del sufrimiento?, y ¿cómo entender el sufrimiento en momentos en los que el horror de la guerra ya implica su existencia? El autor llama la atención sobre los factores sincrónicos y los efectos diacrónicos del recuerdo. Son las esclusas del recuerdo las que permiten configurar la experiencia, también para intentar distinguir la guerra de sus consecuencias, aunque estén todo el tiempo operando en la configuración de la conciencia de una sociedad.

Para entender mejor este punto, los factores sincrónicos, por una parte, vienen de las vivencias directas de la guerra, son *experiencias inmediatas* que tienen que ver tanto con los acontecimientos (las batallas, las balas, la muerte), como con los elementos que se producen por estos, condicionados por sucesos del conflicto bélico. También, en estos factores se hallan los estados de la conciencia que forman parte de aquellos aspectos individuales o colectivos que produce la experiencia. Lo anterior indica que en estos estados de la conciencia se manifiestan las *disposiciones previas* que estaban presentes antes del inicio de una guerra y que pueden funcionar como un filtro para interpretar los hechos, porque “determinan el tipo y la manera en que pueden realizarse las experiencias” (Koselleck, 2013, p.137) aun cuando esto también las condicione, porque van moldeando un “contenido de conciencia común” alrededor de las formas de comprensión y clasificación de la experiencia. Ejemplo de estas disposiciones previas son las que se adscriben a una comunidad política como las iglesias, las asociaciones, los partidos políticos o las instituciones militares, entre otras, que pueden generar “mentalidades comunes” alrededor de la experiencia (Koselleck, 2013, p.138). Otro aspecto a tener en cuenta en estos factores sincrónicos son las diferencias entre generaciones porque la historia que se haga de la guerra se juzga según sus vivencias, sobre todo, cuando se ha pertenecido a una comunidad política o militar. Así mismo, están los roles de la familia que pueden cambiar en los marcos de guerra, también los criterios de clase y la estratificación (condiciones económicas y sociales) que determinan las vivencias.

Por otra parte, los efectos diacrónicos se configuran alrededor de la memoria. Sobre esto, Koselleck (2013) apunta que toda vez que una guerra ha terminado, con el cese de las armas cambia el estado de la conciencia sobre ese hecho y a partir de ese punto surge la memoria de la guerra.

Ello significa que la memoria, más que ser algo permanente, se entiende como parte de las consecuencias de la guerra, es decir que subyace a esas consecuencias, con lo cual se forma y se canaliza esa memoria. Esta puede llegar a modificarse tanto por los olvidos como por las cosas que permanecen en la conciencia. Asimismo, el autor comenta que estos efectos están unidos y condicionados por los factores sincrónicos (las vivencias y las disposiciones previas) porque permiten distinguir los efectos de la guerra, en el mismo momento de su desarrollo, de aquellos efectos que se configuran como una consecuencia después de terminados los conflictos. Sobre esto nos dice: “La guerra produce consecuencias que actúan como un filtro en la capacidad que tienen los recuerdos de configurar la conciencia” (Koselleck, 2013, p.142).

Así, la experiencia, en tanto compartida, logra tejer entramados de significación individual y colectiva, los cuales pueden entenderse a partir de sistemas de sentidos que se configuran en función de la construcción de los relatos sobre la guerra. Esto quiere decir que las emociones dotan de sentido las construcciones culturales que se hagan a propósito de una confrontación bélica. Estas valoraciones también se perciben cuando se les construyen *repertorios de códigos emocionales* (Delgado et al., 2016) a partir de la experiencia. Los repertorios generalmente están vinculados al lugar que ocupa el sufrimiento en la representación de la guerra, es decir, a las muchas posibilidades con las cuales el sufrimiento se acompaña de sentidos políticos y de explicaciones que, en todo caso, parten de una experiencia subjetiva. Por ejemplo, aquellos repertorios usados para exaltar y exacerbar el dolor que comporta un uso social y político dentro de una escala de valores socioculturales o también para intentar entender el momento que se está viviendo. De modo que se van configurando códigos emocionales con los cuales se interpreta tanto la vida individual como el pasado de una sociedad.

Es por ello que alrededor de un mismo acontecimiento traumático pueden existir interpretaciones contrarias cuyos sentidos políticos y sociales se contraponen porque en el fondo de la conciencia histórica subyacen la experiencia y las emociones que dotan de sentido la historia. Asimismo, y en relación con la experiencia, el sufrimiento en ocasiones puede configurarse a través de afectividades compartidas cohesionadas por dolores profundos relacionados con la política del momento y, otras, a partir de sistemas de sentidos compartidos. Es decir, de expresiones que daban cuenta del sufrimiento a partir de la identificación con una

comunidad en las cuales la experiencia se forjó con base en *disposiciones previas y experiencias inmediatas* —de las que hablábamos anteriormente—, y que han ayudado a forjar la modulación del pasado afectado.

Basta con pensar en todos los significados históricos que ha tenido *El Guernica*. Picasso no participó de forma directa en la Guerra Civil Española (1936-1939), pero su obra, *El Guernica*, representa las formas simbólicas de cómo una sociedad se ve reflejada en el dolor de una guerra (Bernecker, 2007). Aunque no fue combatiente y no observó de manera directa los desastres provocados, Picasso sí estuvo implicado como sujeto en el contexto de la época, y *El Guernica* es una construcción simbólica de esa violencia. El drama que vemos en cada una de las imágenes que componen el cuadro representa el dolor de la guerra, y la experiencia del pintor refleja su pensamiento frente al sufrimiento y su posición política frente al franquismo². En Picasso observamos una experiencia histórica del dolor en la que la sociedad española aún se ve reflejada³. De hecho, dejó un legado importante en la pintura del siglo XX, como lo expresó Ángel Llorente Hernández: “Aunque surgió vinculada a la guerra civil española de 1936-1939 su capacidad alegórica para condenar el sufrimiento provocado por los conflictos bélicos la ha convertido en una de las imágenes antibelicistas más importantes de la cultura visual contemporánea” (Llorente Hernández, 2012, p.74).

En la experiencia de sufrimiento hay una certeza de su enunciado y una ‘verdad’ para quien lo ha narrado. Esto, por supuesto, puede dar sentido no solo a lo que ocurrió, también a la reflexión sobre ese pasado en donde es posible observar la existencia de formas de representar, narrar y recordar los hechos. Por otro lado, las emociones ocupan un lugar importante en la experiencia personal: son coloraciones que intensifican la experiencia, pues es a través de ellas que se materializan formas y comportamientos de la vida diaria; en cierto sentido, ayudan a enfrentar las situaciones que se viven dándoles sentidos diversos de acuerdo con las formas de comprender el mundo, a esto nos referimos cuando hablamos de experiencia subjetiva.

2 En palabras de Ellen Willis, toda la obra de Picasso de los años treinta del siglo XX mostró el compromiso del pintor con su cultura en momentos de ascenso del fascismo; sus cuadros y dibujos señalan: “La agresión destructora, el sufrimiento, que aparecen corporizados en imágenes simbólicas y reiteradas” (Willis, 1981, p.321).

3 Hoy en día, en el lugar del bombardeo está la Fundación Museo de la Paz de Gernika que fue creada, inicialmente, como museo en 1988. Este lugar de memoria colectiva es un símbolo de la destrucción masiva de la guerra y de las formas del recuerdo que operan en la sociedad española sobre estos acontecimientos.

Lo anterior implica que las emociones hacen parte de la vida de una sociedad en momentos que están históricamente determinados por condiciones sociales, políticas y económicas propias que permiten que la experiencia surja de la mano de las emociones. Estudiar el sufrimiento que emerge a partir de la experiencia de un conflicto armado o de una guerra ayuda a comprender aspectos íntimos del pensamiento que se relacionan permanentemente con los significados que se atribuyen al momento y al contexto que se vive; son subjetividades que coadyuvan a comprender históricamente una época.

La construcción cultural y social del dolor se entiende desde la manera como una sociedad construye sus significados en cada época y de cómo también configura unas narrativas que se ven reflejadas en la subjetividad que las contiene (Le Breton, 1999). Esto se percibe en la construcción de significados, símbolos y sentidos que tienen que ver también con la forma como los sujetos se posicionan frente al sufrimiento para modular la comprensión del pasado o, incluso, del presente que estaban viviendo. Lo anterior implica pensar en cómo se representa la experiencia de sufrimiento para buscar la manera de comprender la forma como este último se sitúa en contextos y valores culturales específicos. Sobre eso se hablará a continuación.

La representación y la configuración de la experiencia de sufrimiento

¿De qué manera es posible hablar de las experiencias de sufrimiento cuando, en términos generales, las historias que hablan de las guerras nos informan de hechos políticos, sociales y económicos en los que lo concomitante no son las historias de las personas que hicieron parte de los acontecimientos? Tal como aducía Arlette Farge (2008):

La guerra es el ejemplo del sufrimiento por excelencia, pero de sufrimiento avalado —o incluso tragado— por el aspecto, supuestamente necesario e inevitable, del conflicto —aspecto que jamás es reinterrogado. La guerra tiene algo ejemplar atroz: implica, para una sociedad entera, un modo de tolerarla o de arreglarse con ella que oculta el sufrimiento individual que se tiene. (p.25)

Por ello se entiende que se privilegien ciertos aspectos en la comprensión de la guerra que tienden a ocultar los padecimientos que las personas

sienten, porque de muchas maneras los sujetos no han sido visibilizados. Sus sentimientos, sus padecimientos, sus expresiones emocionales y su subjetividad han quedado, de cierta manera, eclipsados u ocultos dentro de las explicaciones de los hechos que dan cuenta de un momento histórico.

La mayoría de los documentos relativos a la guerra, tales como las cartas, los diarios, las memorias, las pinturas, la fotografía o todas aquellas expresiones que dan cuenta de ella, tienen las huellas de la experiencia de los sujetos. Esto significa que estos documentos fueron impactados por la guerra, es decir, producidos a partir de la experiencia bélica. Todas estas expresiones las entendemos como relatos de guerra. Se debe tener presente que los relatos que cuentan estas historias fueron contruidos por personas que tuvieron una experiencia vital en momentos y contextos específicos y que corresponden, como lo ha dicho Joanna Bourke (2008), a una: "Instantánea 'una naturaleza muerta' sobre los efectos de la guerra" (p.337), como los destrozos, las heridas o la cercanía con la muerte, el despojo y la pérdida, los cuales hacen que estos documentos lleven consigo una impronta de dolor en sus relatos, puesto que son las personas y/o una comunidad las que registran el impacto de estas vivencias, sobre todo, las que tienen que ver con eventos traumáticos (Ortega, 2008). Estos relatos en la historia de las guerras y los conflictos configuran un abanico de información importante para conocer la manera como fueron sentidos y percibidos estos momentos. Asimismo, se configuran como una ventana hacia el pasado sobre la que se construyeron narrativas propias de las historiografías nacionales (Figueroa Garavagno, 2009). De ahí que consideremos los relatos como manifestaciones que, a propósito de la guerra, se han dado para señalar lo acontecido en los enfrentamientos bélicos.

Los relatos de guerra encarnan lo representado en estas vivencias y nos acercan a lo que probablemente ocurrió, nos traen imágenes del pasado. En estas existe la verosimilitud de lo representado, y a través de lo que muestran, intentamos conocer esos tiempos pretéritos. La experiencia está presente en estas formas de producción de conocimiento dado que los relatos son documentos producidos por el acontecer de esa experiencia: son expresiones que denotan las marcas de la guerra. La experiencia, en este sentido, está modulando la representación del pasado hacia el camino de la comprensión de procesos históricos, y el sufrimiento está presente la mayoría de las veces. La cuestión radica en observarlo desde su dimensión histórica.

Los relatos de guerra también son una forma en la que los sujetos se posicionan frente a tales eventos bélicos. Hay maneras de decir, de contar o de retratar en las que está presente el lugar de enunciación de quien está mostrando los hechos desde una perspectiva única, singular y particular. Así, el posicionamiento de los sujetos da cuenta de momentos únicos en los que un ser humano ha tenido una experiencia o distintas experiencias de la guerra en las que se vislumbra lo ocurrido. En relación con el sufrimiento, la guerra es quizás la mejor manera de comprender que este tiene un lugar en la experiencia humana y es precisamente aquello que marca el dolor lo que convierte al sufrimiento en experiencia.

Estudiar la experiencia del sufrimiento en la guerra implica un análisis de esas narrativas en sus aspectos particulares de la forma de su producción. Es en ese punto donde se hallan las experiencias sentidas de sufrimiento y dolor de aquellos que vivieron y percibieron su entorno a partir de sus propias concepciones, dado que al hablar de la guerra cobra sentido la vida individual, asimismo su relación con el mundo de su tiempo, tales como sus maneras particulares de interpretar, describir y comentar un hecho del pasado. De forma que el sujeto percibe el pasado a través de la experiencia subjetiva de la memoria⁴.

Lo anterior indica que la experiencia subjetiva concierne a un sujeto que está o hace parte de un proceso de autoconocimiento y de sentido de pertenencia. Es decir que hace referencia a la forma como los sujetos piensan y conciben el mundo a partir de sus propias elaboraciones mentales y a la forma como lo viven y se conciben en relación con el entorno. Esto es, en el fondo, la formación de una autoconciencia que no está ni únicamente centrada a la interioridad del sujeto, ni tampoco es un proceso consciente; es un vínculo con la manera de adquirir el conocimiento (Elias, 1990). Invoca también a una valoración de la vida con base en los sentimientos y las pasiones para llenar de sentido la existencia humana, para explicarla y para dar sentido al mundo⁵.

4 Esta mirada se distancia, por supuesto, de las dicotomías que dividían el alma del cuerpo —cogito cartesiano—, de los elementos sensoriales que separaban la percepción de la relación con el cuerpo —el empirismo iniciado por Hume—, o de la constitución de la subjetividad enteramente vinculada a la vida anímica y psíquica del ser humano —Freud.

5 Como expresó Friedrich Nietzsche, esta posibilidad de certeza del mundo era también una conciencia de la condición de posibilidad de conocimiento: “Nosotros los filósofos, no somos libres de separar el cuerpo del alma. [...] No somos ranas pensantes ni aparatos de objetivación o registro, con las entrañas heladas —nosotros continuamente tenemos que parir nuestros pensamientos desde nuestro dolor y proveerles maternalmente de todo cuanto hay en nosotros de sangre, corazón, fuego, placer, pasión, tormento, conciencia, destino, fatalidad” (Nietzsche, 1882/2001, p.66).

Ahora bien, pensar que el sujeto percibe el pasado a través de la experiencia subjetiva de la memoria, apela teóricamente a la memoria como ejercicio de una práctica mediante la cual el sujeto recuerda su propio pasado marcado por la experiencia de la guerra. En este acto de rememorar hay una imagen del pasado que toma forma bajo la interpretación individual y en donde la percepción conlleva la marca subjetiva de la guerra. Los relatos remiten a un hecho: el de la guerra, y tienen en común que fueron realizados por personas de su tiempo. Sus contenidos contemplan un panorama personal sobre los acontecimientos vividos, los cuales remiten a tres esferas: por una parte, a la manera como cada sujeto se relacionó con la guerra (su pensamiento, su ideología, sus sentimientos, su dolor); por otra, a la forma como percibió el pasado en su experiencia individual; y, finalmente, a la manera como se hace visible el presente vivido a partir de un *espacio de experiencia*: un pasado presente en el que los acontecimientos han sido incorporados y, por lo tanto, pueden tomar la forma del recuerdo en la que se inscriben las vivencias y la elaboración racional de esos recuerdos (Koselleck, 1993). Estas esferas están, por supuesto, enlazadas con la manera como se va configurando el tiempo histórico el cual “está vinculado a unidades políticas y sociales de acción, a hombres concretos que actúan y sufren, a sus instituciones y organizaciones” (Koselleck, 1993, p.14). Es decir, a las condiciones de posibilidad que hicieron posible la experiencia.

Lo anterior también nos lleva a pensar que los relatos contienen —en el sentido de Leonor Arfuch (2007)— un horizonte temporal en donde el espacio biográfico plantea que en el acto de narrar se pone en juego el sentido de la vida misma frente a los hechos del pasado, en este caso frente a la subjetividad que se halla con el sufrimiento. Arfuch sostiene además que:

La multiplicidad de las formas que integran el espacio biográfico ofrecen un rasgo común: *cuentan*, de distintas maneras, una historia o experiencia de vida. Se inscriben así, más allá del género en cuestión, en una de las grandes divisiones del discurso, la *narrativa*, y están sujetas por lo tanto a ciertos procedimientos compositivos, entre ellos, y prioritariamente, los que remiten a la temporalidad. (Arfuch, 2007, p.87)

De modo que este *espacio* es indisociable de la temporalidad, además porque los relatos ofrecen elementos constitutivos de una *identidad narrativa* (Arfuch, 2007, p.94) que se configura en el tiempo de la narración

de los hechos, de la vida y de la propia experiencia que ayuda a movilizar una identidad alrededor de esta última. La movilización no solo está presente para el que produce los documentos y expresiones, también para el que lee u observa porque le puede permitir vivir una experiencia de “mundos extranjeros” (Arfuch, 2007, p.94) que, dependiendo su carácter, puede llegar a instalarse en la experiencia histórica, por ejemplo, de una comunidad que mantiene consigo valores y presupuestos alrededor de esa identidad constituida.

En ese sentido, se puede afirmar que existe una relación entre la memoria, la guerra y la producción de documentos y expresiones que se entiende a partir de la manera como una persona después de haber tenido una vivencia frente a la guerra decide transmitir, por cuenta propia o a pedido de otros, sobre los sucesos que ha vivido. Para poder hacer esto, lo que produce debe estar acompañado del recurso de la memoria, es decir, de hacer memoria sobre lo que ha vivido, y llevar a cabo este acto de memoria es apelar a su práctica para rememorar un hecho del pasado de su vida.

La guerra, el daño que causa y la violencia que genera alteran la vida de la persona, cambia los ritmos de la vida y le enfrenta con la pérdida, el dolor y la muerte. Hacer memoria de un hecho de tal magnitud resulta de la forma como el sujeto apela a su pasado, trae a su mente los episodios que ya están ausentes (porque ya son parte del pasado) y los hace presentes mediante la memoria como una forma de estar en su presente y en su posible futuro. Así, por ejemplo, la escritura vinculada a la memoria y a la guerra es el recurso que tiene el sujeto para plasmar ese pasado por medio de la descripción y la narración de los acontecimientos vividos, sobre los cuales tiene la voluntad de decidir aquello que queda escrito frente a los episodios que recuerda. Esto también se percibe en otras expresiones visuales como la fotografía o la pintura.

Lo anterior indica que los sistemas de percepción están ligados a la subjetividad y a la memoria, puesto que estos señalan la manera en la que el sujeto se relaciona con el entorno. Maurice Merleau-Ponty (1975) ha dicho que la percepción viene a ser la comunión del sujeto con el mundo. En este sentido, en los relatos a propósito de la guerra está implícita la comunión del sujeto que produce significados con el mundo y su contexto al que hace referencia. Esta mención de Merleau-Ponty nos ayuda también a pensar que esta comunión con el mundo es al mismo

tiempo indisociable de su contexto socio histórico en el cual es posible hallar los sentidos de la experiencia emocional de la que se ha hablado en el acápite anterior. Asimismo, y retomando a este autor, esta percepción implica “penetrar en el horizonte del pasado” (Merleau-Ponty, 1975, p.44) por el cual el sujeto evoca los sucesos, los organiza y los relata, una forma temporal del presente en donde tiene sentido la propia experiencia. La percepción, entonces, viene a ser el vínculo de la experiencia subjetiva de cada sujeto con su pasado.

La experiencia subjetiva se entiende también a partir de pensar que los relatos deben ser abordados desde la perspectiva de documentos testimoniales que narran los acontecimientos de la guerra. Esto supone que el hecho de la guerra viene a colación a partir del momento en el que el sujeto recuerda y, antes que eso, a partir del momento en que establece un reconocimiento de su pasado. Estas concepciones se vinculan con las huellas de la violencia y del dolor, pues, como lo señala Francisco Ortega (2008) en términos de la socióloga Veena Das, hacer lecturas de los testimonios abre la posibilidad de lo cotidiano del acontecimiento en cuanto testimonio; o también como lo expresó Paul Ricœur (2013): “El testimonio nos conduce, de un salto, de las condiciones formales al contenido de las ‘cosas pasadas’” (p.208). En este sentido, establecer el reconocimiento del pasado implica identificarse con lo que ya está ausente, que ha quedado en la memoria inscrita, y que a su vez está determinada por los olvidos que la conciencia pasa por desapercibidos, o intencionados, o por los intentos de justicia que existen en el deber de memoria (Ricœur, 2013). Como afirma Judith Butler (2010), lo anterior puede comportar un problema ético acerca de lo que se reconoce y lo que se guarda en relación con los hechos de la violencia y de la guerra.

Otro elemento importante es pensar que la memoria, cuando está acompañada de rupturas provocadas por situaciones fuertes —dolorosas o traumáticas—, coloca en juego los afectos y los sentimientos que conllevan a “la reflexión y a la búsqueda de sentido” (Jelin, 2012, p.27) de aquello de lo cual se está recordando. El deber de memoria también pasa por esta cercanía con las emociones y la experiencia emocional. A propósito de las memorias y los olvidos, Jelin (2012) nos comenta con acierto que:

El acontecimiento o el momento cobra entonces una vigencia asociada a emociones y afectos, que impulsan una búsqueda de sentido. El acontecimiento rememorado o ‘memorable’ será

expresado en una forma narrativa, convirtiéndose en la *manera en que el sujeto construye un sentido del pasado*, una memoria que se expresa en un relato comunicable, con un mínimo de coherencia. (p.27)

En este punto cabe decir que los relatos de la guerra son, como lo ha señalado esta autora, “procesos subjetivos” situados en la esfera de las marcas materiales y simbólicas que entrañan el vínculo de la memoria con el individuo y con la sociedad. Es cierto también que los relatos muchas veces sobrepasan o “exceden la historia personal” (Arfuch, 2007, p.108), puesto que lo que cuentan y lo que narran no solo da cuenta de la expresión de sentimientos en el campo de lo personal, también ayudan a comprender una época. Es el caso, por ejemplo, de los relatos vívidos de Primo Levi, sus tres libros: *Si esto es un hombre*, *La tregua* y *Los hundidos y los salvados*, no solo nos muestra los sufrimientos de su autor como prisionero de Auschwitz sino todo un contexto detallado de la maquinaria del exterminio nazi (Levi, 2016).

De lo anterior resulta que las huellas de la memoria son indisociables de su contexto socio histórico y del mundo social del sujeto. De acuerdo con esto, las memorias de la guerra y la subjetividad que ellas contienen deben ser vistas y estudiadas en términos relacionales con el marco de la época a la que hacen referencia.

En efecto, las memorias de la guerra son documentos constituidos y contruidos a partir de la memoria entendida como una práctica (el acto de recordar) por medio de la cual el hecho político y social de la guerra tuvo la suficiente fuerza para que pudiera ser relatado por aquellas personas que de una u otra manera tuvieron contacto directo o indirecto con los acontecimientos. Como construcción histórica a partir de la rememoración de un pasado que se hizo presente al momento de escribir o de narrar, el hecho histórico se percibe a partir de las concepciones y subjetividades de esos sujetos, donde se pueden observar las experiencias que tuvieron en relación con la guerra.

En el caso de la escritura, las huellas documentales de los relatos trazan un marco de referencia acerca de las percepciones de los sujetos, de sí mismos frente a lo posible vivenciado y de los hombres de ese tiempo. Significa entonces que estos escritos también dan cuenta de la interpretación propia de un pasado que a través de la escritura quiso fijarse tanto como un acto de memoria individual como de la memoria colectiva (Le Goff,

1991), porque a través de esos restos del pasado hay aspectos de la vida, de la cotidianidad, de los comportamientos y de muchas actitudes con las cuales se va descubriendo la época a la que hacen referencia los relatos que hablan sobre los acontecimientos de la guerra. Como lo recuerda Philippe Joutard (1999):

El historiador no debe olvidar jamás todo lo que le aporta la memoria fuera de las informaciones precisas y que también deben transmitirse, no solo la comprensión de las mentalidades y del sentimiento de lo vivido, sino también más allá, las imágenes, los imaginarios, y los símbolos que no son solo adornos de la memoria sino una de las claves de la historia. (p.11)

Como procesos subjetivos, los escritos son una impronta del pasado de la guerra que debe ser analizada mediante el trabajo de memoria del que hablaba Ricœur en el que se inscriben los fallos de la memoria. Desde esta perspectiva, la memoria ofrece, por una parte, la búsqueda de lo que sucedió en el pasado respecto de una forma epistémica del recuerdo y, por otra, una práctica desde la que se apela al recuerdo: como trabajo de memoria, de duelo, rememoración, repetición y puesta en marcha cuyos fines y objetivos estarán mediados por las trampas de la memoria, tales como los usos y abusos que de ella se pueden hacer.

Al respecto Ricœur (2013) dice que: “Todos los abusos de la memoria ponen al descubierto esencialmente el carácter enormemente problemático de esta relación representativa con el pasado” (p.83), como, por ejemplo, la memoria impuesta o la memoria obligada. Esto se percibe mejor cuando las historias oficiales buscan hacer *tabula rasa* del pasado violento de las sociedades omitiendo u ocultando deliberadamente actores o acontecimientos para construir la memoria histórica “oficial” con fines políticos e ideológicos. Lo que resulta problemático para los directamente afectados, como las víctimas de un conflicto armado, porque se construye una verdad que no es del todo justa para el conjunto de la sociedad.

El trabajo de memoria y el trabajo de recuerdo plantean al historiador la tarea de distinguir en los relatos —en la medida de lo posible— los fallos de la memoria y las formas como se recuerda, puesto que también hay abusos de la memoria que no precisamente son inducidos, sino, en cambio, se hacen a la luz de lo que se está recordando (Ricœur, 2013). Por ejemplo, aquellos recuerdos relacionados con el dolor, el duelo o la pérdida, en los que se pueden condensar exacerbaciones de los recuerdos

de la guerra que rememoran ese pasado con profundo desasosiego. En palabras de David Le Bretón (1999), el dolor y el sufrimiento están vinculados consistentemente con la construcción social que se realice de ellos, y tienen como componente la creación de significados que son indisociables de la trama social y cultural en la que se encuentran los sujetos.

Lo anterior supone también que la experiencia que tiene el sujeto frente al sufrimiento lleva consigo una imagen que en ocasiones resulta imposible de nombrar o decir⁶. El sufrimiento percibido remite al acontecimiento donde se inserta la existencia del sujeto y lo lleva a su propia singularidad (Le Bretón, 1999). Retomando a Ricœur (2013), desde esta perspectiva, el pasado que se recuerda siempre estará afectado por aquel que lo rememora y lo trae a su presente y por la forma de hacer presente lo ausente. En este sentido, la escritura de un hecho del pasado es un ejercicio de introspección individual en el que se pone en evidencia la singularidad del sujeto en relación con el contexto que le da origen, de cierta forma, para darle sentido al pasado. Existe, entonces, la puesta en marcha de la vida misma en la escritura —el espacio biográfico del que hablamos anteriormente—, que está acompañada de la forma como se concibe el sujeto para sí mismo y para los demás en los marcos de su época. En particular, la experiencia subjetiva hace parte de la escritura puesto que prevalecen formas de nombrar, de narrar, de describir, que están determinadas por ciertas formas de pensamiento del que escribe. Así, todo acto de escritura del pasado es también una forma de subjetividad en la escritura.

Como documentos impactados por la guerra, estos condensan los avatares de la vida misma, la que se pone en riesgo, la vida que muere y la precariedad de esta frente a las formas de morir (Butler, 2010) en las dinámicas de la guerra. Ejemplo de ello es la imagen de la vida que es lacerada y/o herida que da cuenta del sujeto que se percibe y percibe a los demás ante la finitud de la misma vida. Estos relatos de guerra siempre serán una ‘muestra’ que, en todo caso, representa algunas impresiones de la sociedad de la época. Así bien lo señala Philippe Joutard (1999), respecto de la memoria, esos documentos tienen un “carácter de archivos

6 Incluso, la manifestación del dolor físico en el ser humano es anterior al lenguaje. Por ejemplo, el llanto de un niño que no ha desarrollado su lenguaje puede manifestar una expresión de dolor físico como forma de comunicación; o como en el caso de la tortura donde el dolor se hace visible al instante en el que también pierde su lenguaje, el dolor pierde contenido referencia y rompe con el lenguaje (Scarry, 1985).

provocados” (p.144) para “salvar una memoria” (p.153), que en sintonía con Ricoeur (2013), “lleva a un doble aspecto del deber [de memoria] como lo que se impone desde fuera al deseo y que ejerce una limitación sentida subjetivamente como obligación” (p.119). Y es allí donde hay que mirar con delicadeza lo que se quería recordar y lo que se podía recordar en beneficio o bajo la égida de algo intrínsecamente impuesto o indecible, difícil de narrar, como el dolor y el sufrimiento que han dejado las marcas de la guerra. Lo anterior plantea pensar en el sujeto que está relatando, en sus límites frente a lo narrado y en la relación social (Pollak y Heinch, 2006) que establece desde el escrito con lo contado, con lo decible como miembro de una sociedad, de una comunidad.

A modo de cierre

Todo lo anterior abre un panorama en la investigación histórica respecto de cómo se establece y se observa la experiencia subjetiva en relación con la memoria histórica, es decir que plantea una nueva perspectiva historiográfica de las experiencias y las emociones para comprender los conflictos bélicos. En particular, cuando esa experiencia dota de sentido el pasado, y cuando en ella hay una búsqueda de sentido permanente, porque el sufrimiento revisita el pasado con preguntas que casi nunca tienen respuestas como los porqués o cómo pudo haber pasado. En este sentido, algunas de las preguntas iniciales que tuvo la Comisión de la Verdad al inicio de su mandato intentaban comprender cómo pudo ser posible que acontecieran todos esos hechos de múltiples violencias frente a tantos estamentos de la sociedad y de la población en sí misma, y “¿por qué se llegó a tanta barbaridad?” (Canal Comisión de la Verdad, 2022, 1:13:43), forman parte de mirar el pasado a la luz de los testimonios y de los relatos de los sujetos directamente impactados por el conflicto armado.

Precisamente estas preguntas al pasado reconociendo el presente mismo, vuelven a interrogar aspectos de la vida social y política del país. Es reflexionar, por tanto, sobre las condiciones de posibilidad de ese pasado mientras se indaga por cómo pudieron haber sucedido multiplicidad de hechos violentos que hoy encara el país de frente al futuro posible de la paz. Por ello resulta tan importante pensar en las memorias que nos llegan desde distintos ámbitos, todas ellas confluyen en la construcción de la memoria en un país sumido en el dolor y el sufrimiento. Pensar en las

muchas maneras como una sociedad ha tramitado el sufrimiento es estar en permanente reflexión con su pasado para comprender que aquello que fue posible debe ser objeto de estudio constante para comprendernos históricamente como sociedad. Es en la producción de documentos impactados por las confrontaciones bélicas donde encontramos al sujeto con su experiencia individual con la que se van tejiendo relaciones para comprender un momento histórico como el que hoy nos ha puesto de presente la Comisión con su Informe Final.

Preguntarse por cómo es posible hablar de las experiencias de sufrimiento cuando las historias sobre las guerras muchas veces dejan de lado las experiencias de los sujetos para dar paso a las formas tradicionales de la explicación histórica desde lo político, económico y social, no supone desvincular la experiencia frente al sufrimiento de los significados y de la comprensión de una época en momentos de confrontación bélica, como tampoco de sus sentidos políticos. De hecho, la experiencia está ligada enteramente a estos significados a partir de sus formas de representación que hacen que esta experiencia sea reconocida socialmente y que tenga significación colectiva. Como lo expresó Javier Moscoso (2011): “Que el dolor sea consciente o inconsciente no es tan importante como que su presencia esté socialmente reconocida” (p.22).

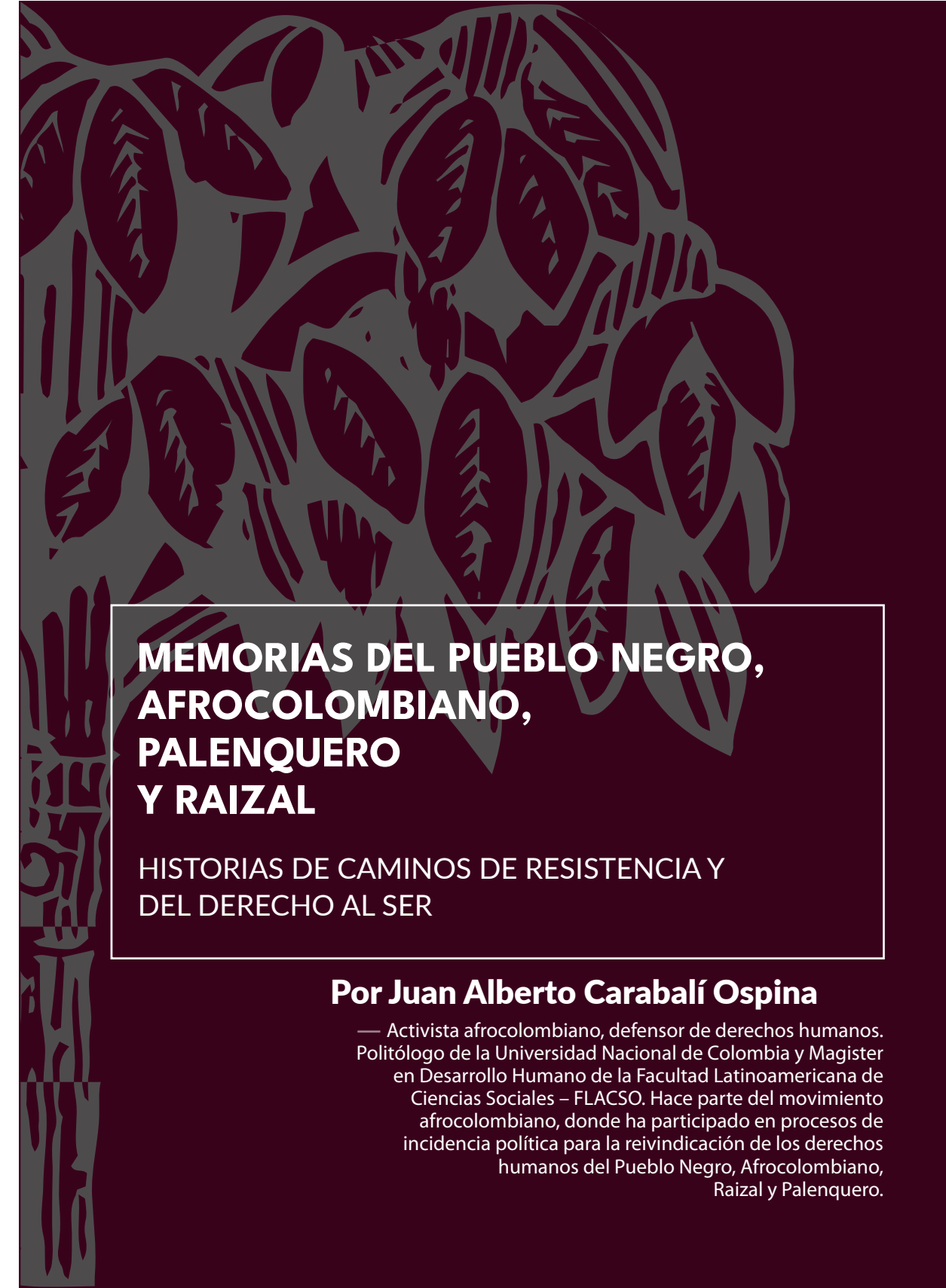
Vale entonces la pena preguntarse por los sujetos de la experiencia: por aquellos que han señalado, mostrado y contado los padecimientos, el dolor y el sufrimiento posibles, o por aquellos que se posicionaron ante el dolor de los otros y en los que también se condensan sus propios dolores y sus representaciones de las marcas que deja la guerra en la sociedad; de tal modo que sea posible centrar la investigación histórica desde y hacia los sujetos de la experiencia para pensar la construcción de memoria en el país. También como una forma de comprender la relación entre la memoria y la historia. Por ello, una experiencia individual ya no se queda en el ámbito de la vida interior, ya no es para sí mismo, ya no figura el yo, sino que transita hacia la comprensión de las historias posibles que se configuran alrededor del impacto y de lo que produce la guerra en la sociedad. En esto radica el problema de pensar históricamente el sufrimiento, es preciso pensar en las personas que lo han visibilizado, sujetos que de una u otra manera han expresado su experiencia subjetiva en relación con el sufrimiento que convoca la mirada de todos y que afecta a la sociedad.

Vivir el dolor de cerca o de lejos, o como quiera que se le viva y experimente, tendrá en la historia personal un lugar y un tiempo histórico que constituye tanto el pasado como el presente, y lo mismo puede decirse de los significados que se le otorgan al sufrimiento en la modulación de la conciencia colectiva de una sociedad. Por ello, los modos de representar y de configurar la experiencia del sufrimiento frente a la guerra han permitido, más allá del recurso a no olvidar, la compresión de las profundas huellas que ha dejado el rastro de la guerra en la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Ankersmit, F. (2010). *La experiencia histórica sublime* (N. Schwan, Trad.). Universidad Iberoamericana.
- Arfuch L. (2007). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. FCE.
- Ávila Quiroga, L. P. (2019). *Ante el dolor de los demás: experiencias de sufrimiento en las Ambulancias de la guerra de los Mil Días* [Tesis doctoral, Universidad de los Andes]. Uniandes.
- Bernecker, W. L. (2007). Guernika y Alemania: Debates historiográficos. *Historia Contemporánea* 35, 507-527.
- Bourke, J. (2008). *Sed de sangre. Historia íntima del combate cuerpo a cuerpo en las guerras del siglo XX* (L. Noriega, Trad.). Crítica.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Vidas lloradas* (B. Moreno Carrillo, Trad.). Paidós.
- Canal Comisión de la Verdad. (2022, 28 de junio). *Acto público de presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad* [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2Ap2gWBleT0&t=539s>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022). *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado. En Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.*
- Delgado, L. E.; Fernández, P., & Labany, J. (2016). Introduction. Engaging the Emotions. Theoretical, Historical, and Cultural Frameworks. In L. E. Delgado, P. Fernández, & J. Labany. (Eds.), *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History* (pp. 1-20). Vanderbilt University Press.
- Elias, N. (1990). *La sociedad de los individuos*. (J. Alemany Barbero, Trad.). Ediciones Península.
- Farge, A. (2008). *Lugares para la historia*. (M. E. Albornoz Vásquez, Trad.). Ediciones Universidad Diego Portales.
- Figueroa Garavagno, C. (2009). Historias de guerra o guerras por la historia. *Revista Universum*, 2(24), 297-307.
- Jelin, E. (2012). *Los trabajos de la memoria*. IEP.

- Joutard, P. (1999). *Esas voces que nos llegan del pasado*. (N. Pasternac, Trad.). FCE.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado: por una semántica de los tiempos históricos*. Ediciones Paidós.
- Koselleck, R. (2002). *The practice of conceptual history. Timing History, Spacing Concepts*. (T. Samuel Presner and others, Trad.). Stanford University Press.
- Koselleck, R. (2013). *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia* (D. Innenarity, Trad.). Ediciones Paidós.
- Le Breton, D. (1999). *Antropología del dolor*. (D. Alcoba, Trad.). Seix Barral.
- Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. (H. F. Bauzá, Trad.). Ediciones Paidós.
- Levi, P. (2016). *Trilogía de Auschwitz*. (P. Gómez Bedate, Trad.). Ariel.
- Llorente Hernández, Á. (2012). Otto Dix, Pablo Picasso y la pintura de guerra. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea* 24, 65-78.
- Merleau-Ponty, M. (1975). *Fenomenología de la percepción*. (J. Cabanes, Trad.). Península. (Texto original de 1945).
- Morris, D. (1993). *La cultura del dolor*. (L. Molina S., Trad.). Editorial Andrés Bello.
- Moscoso, J. (2011). *Historia cultural del dolor*. Taurus.
- Nietzsche, F. (2001). *La ciencia jovial (La gaya scienza)*. (G. Cano, Trad.). Editorial Biblioteca Nueva. (Texto original de 1882).
- Ortega, F. A. (2008). Rehabitar la cotidianidad. En Ortega, F. A. (Ed.), *Veena Das. Sujetos del dolor. Agentes de dignidad*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Pollak, M. y Heinch, N. (2006). El testimonio. En Pollak, M. (Dir.), *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. (L. Da Silva Catelea, Rev. Trad.). Ediciones Al Margen.
- Ricœur, P. (2013). *La memoria, la historia, el olvido*. (A. Neira, Trad.). FCE.
- Scarry, E. (1985). *The body in pain. The making and unmaking of the word*. Oxford University.
- Willis, E. (1981). El Picasso del Pueblo. En V. Combalia Dexeus. (Ed), *Estudios sobre Picasso*. Editorial Gustavo Gil.



MEMORIAS DEL PUEBLO NEGRO, AFROCOLOMBIANO, PALENQUERO Y RAIZAL

**HISTORIAS DE CAMINOS DE RESISTENCIA Y
DEL DERECHO AL SER**

Por Juan Alberto Carabalí Ospina

— Activista afrocolombiano, defensor de derechos humanos. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia y Magister en Desarrollo Humano de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO. Hace parte del movimiento afrocolombiano, donde ha participado en procesos de incidencia política para la reivindicación de los derechos humanos del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.

Introducción

La construcción de la memoria para el pueblo negro, afrocolombiano, palenquero y raizal es un proceso colectivo en el que convergen historias de victimización, pero también potentes relatos de resistencia y organización comunitaria. La memoria permite también hacer visible lo que buscó ocultarse tras los telones del relato nacional. La espiritualidad, el cimarronaje, los ancestros, el territorio, la herencia cultural son elementos que constituyen la memoria negra y hacen parte de la historia no contada de Colombia.

En libros de historia que han sido parte de los materiales de estudio de generaciones de colombianas y colombianos se ha mostrado al pueblo negro en un lugar y solo en un lugar: la esclavización. Esto ha contribuido a que solo se conozca esa terrible parte de la historia colombiana y presumiendo la inocencia de los responsables de esa terrible ignominia.

Es importante empezar a reconocer que la esclavización y el racismo han sido la base fundamental de los escenarios de desventaja que ha tenido que soportar el pueblo negro, los cuales se traducen en impacto en sus condiciones de vida. Estas situaciones de pobreza y desventaja se han profundizado por los impactos del conflicto armado contemporáneo, lo que ha llevado a este pueblo a círculos de victimización y revictimización que le han impedido alcanzar a plenitud lo que consideran importante.

Luego de un siglo de edad republicana, el Estado colombiano reconoce de manera formal en la Constitución del 91, a través de la Ley 70 de

1993¹, al pueblo negro como un pueblo étnico, y exhorta al mismo Estado a adelantar acciones para su protección y al reconocimiento de sus territorios ancestrales. Sin embargo, este reconocimiento legal y la obligación del Estado para la protección de este pueblo étnico no se ha traducido en el mejoramiento de sus condiciones de vida y en la superación de las desventajas derivadas del pasado colonial.

Estas desventajas históricas y las victimizaciones derivadas en el marco de la violencia y el conflicto armado han contribuido al empeoramiento de las condiciones de vida y ha empeorado el disfrute de los derechos fundamentales por parte de este pueblo étnico. Estas dos situaciones han llevado a que los efectos de la violencia sean desproporcionados tal como lo ha señalado la Corte Constitucional en providencias como el Auto 005 del 2009². En este sentido, es importante que el país conozca este tipo de realidades para concebirse en el marco de la diversidad que la fundamenta.

El texto buscará dar algunos elementos iniciales que contribuyan a cuestionar los relatos que buscan ser nacionales, dentro de los cuales se ha mostrado al pueblo negro como un sujeto que no ha contribuido a la construcción de la sociedad, lo cual, a su vez, es el resultado de una construcción racista de estos mismos relatos.

Cuestionar estos relatos “nacionales” implica rescatar y reivindicar esos otros relatos que fueron ocultados o que fueron despojados de su carácter de verdad. En este sentido, este texto contempla una primera parte en donde se cuestiona la idea de la colombianidad a través del surgimiento del relato negro, una historia que complejiza lo que se ha mostrado como lo “colombiano”. Esta parte se aproximará a los debates sobre la raza. Seguidamente, se hará un acercamiento crítico a esa línea histórica que se ha construido desde la colonia hasta la república y su relación con lo negro. Una parte siguiente buscará mostrar al sujeto negro como un sujeto activo y constructor de sus caminos a pesar de las dificultades que le ha

1 “ARTICULO 1. La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana” (Ley 70, 1993).

2 “Protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04” (Auto 005/09, 2009).

impuesto un sistema que ha buscado invisibilizarlo o mostrar un reducto de su ser: un sistema racista. Finalmente, se mostrarán los impactos del conflicto armado sobre este pueblo étnico y sus ejercicios de resistencia y la construcción de paz para la protección de su derecho al Ser.

Finalmente, es importante resaltar que este texto no busca ser pretencioso al explorar ofrecer “verdades”; lo que busca es contribuir a los debates sobre la construcción de memorias colectivas e identidades sociales y quien será el encargado o la encargada de valorar estos aportes es usted: el lector y la lectora.

La cuestión de la colombianidad y lo negro

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV, 2022) señaló que “en el 99,64% de los municipios del país existe población afrocolombiana, pero el 90,4% se concentra en 171 municipios; de manera que es una etnia con presencia mayoritaria en el territorio colombiano” y que con respecto a esto:

En el censo de 2005, un total de 4.311.757 personas se autorreconocieron como negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, lo que representó el 10,4% del total de la población colombiana. En 2018, el censo registró 2.982.224 personas como parte de estos pueblos. Sin embargo, el DANE reconoció errores sistemáticos en aspectos como la aplicación de la pregunta de autorreconocimiento negro y dificultades de seguridad para acceder a zonas rurales con prevalencia étnica, por lo cual estimó que la población afrocolombiana podría alcanzar las 4.433.528 personas, que representan el 9,18% de la población nacional y de las cuales el 68,8% habita las regiones del Pacífico y del Caribe. (CEV, 2022, p.39)

Esto que señala la CEV llevaría a establecer que Colombia es un país afrodescendiente. Esta es una afirmación que parecería fuera de lugar porque Colombia, la sociedad colombiana, en la construcción de la república y de sus principales instituciones, ha tomado como referencia el mundo blanco occidental europeo y el norteamericano, queriendo dejar de lado ese mundo negro e indígena que puso las bases para la construcción de esta Nación.

En algún momento, esta sociedad que duró más de cien años convenciéndose y viéndose a sí misma como blanca, entra en una especie

de reflexión y empieza a verse como sociedad mestiza. Sin embargo, esta idea del mestizaje le ha servido como una prenda de vestir cómoda para ocultar su cuerpo de color oscuro, de color negro.

Esto se desarrolló dentro de un proceso de blanqueamiento, ideológico y físico de la sociedad colombiana, basado en una necesidad de verse con una “blancura” pura. Esto tienen profundas raíces, en el caso colombiano, en las herencias de la corona española asociada a la creación de castas para diferenciarse, en su momento, de los judíos conversos.

Con el fin de impedirles a los judeoconversos el acceso a instituciones del poder y del saber, se decretaron los “Estatutos de Limpieza de Sangre”. Su instauración se inició en el Concejo de Toledo en 1449, para difundirse progresivamente en numerosas instituciones y organismos a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII. Estos estatutos y las investigaciones genealógicas derivadas de ellos, prohibían el acceso a colegios mayores, órdenes militares, monasterios, cabildos catedralicios y a la propia Inquisición, a aquellos cristianos a los que se les pudiese comprobar sangre “judía, mora o hereje” en sus antepasados. (Hering Torres, 2007, p.18)

Se empieza a construir la idea, asociada a la religión y posteriormente a la raza, de una pureza de sangre que da lugar a una pureza de raza. Esto empieza a atribuir a cierto sector social-racial unos atributos positivos, mientras que quienes no corresponden con estos atributos son señalados de poseer características negativas. En este sentido, el anterior autor plantea que:

Los esquemas perceptivos ante la otredad se construían siempre desde el prisma cultural y simbólico de lo propio y, en aparente corolario, cada desviación se entendía y se tildaba como una anomalía. Esto generó la creación de referentes culturales de carácter negativo y, por ende, la imagen del “Otro” se determinó a través de la imagen de lo “Propio” con el fin de enaltecer el propio “Yo”: donde un “vos-otros” negativo, un “nos-otros” positivo. (Hering Torres, 2007, p.20)

En Latinoamérica, la necesidad de las elites y de la sociedad en general de querer parecer y tener esos atributos positivos ligados a la raza, los llevó a blanquearse. Lo blanco como algo positivo, lo negro y lo indio como lo negativo. Las crecientes sociedades criollas-mestizas vieron la necesidad de blanquearse. La investigadora afrocolombiana Mara Viveros lo plantea de la siguiente manera:

En la medida en que la categoría de personas mezclada creció numéricamente y en algunos casos consiguió riqueza y estatus social, el asunto del estatus racial cobró mayor importancia para la elite blanca. Así, la regulación del matrimonio y el parentesco, y de ciertos actos sexuales, a través de leyes y decretos, se convirtió en una cuestión clave para mantener estas jerarquías y preservar los privilegios político-económicos que conferían el honor y la pureza de sangre. En esta operación fue crucial el control del comportamiento sexual de las mujeres de la elite, consideradas como los agentes que podían traer contaminación al interior de la familia, amenazando la pureza de sangre que definía en buena parte la posición social de la elite en la jerarquía social y racial. (Viveros, 2016, p.20)

A los atributos positivos y negativos también se les dio un carácter civilizatorio en el sentido de que lo negro era barbarie y el blanco era el referente de civilización. En este sentido, el mundo blanco europeo se erigió como el faro civilizatorio que se debe seguir para salir de la oscuridad de la penumbra.

Discursos normativos y prácticas de represión y exclusión encontraron sustento en los saberes que se generaron durante el Renacimiento español en virtud del antagonismo entre civilidad y barbarie, color oscuro y color blanco, Europa y el resto del mundo, salvadores y condenados y dominadores y dominados. Durante los siglos siguientes del desarrollo colonial, las identidades del mestizaje fueron afectadas profundamente por estos discursos. Tanto en la legislación como en las relaciones sociales se apuntó a reproducir estas formas de diferenciación y a reprimir a la población que se consideraba subalterna. (Cháves, 2007, p.79).

Esta negación de lo que no era considerado blanco ha traído consecuencias profundamente negativas en las condiciones de vida actuales de la población afrodescendiente en Latinoamérica y particularmente en Colombia. El racismo va aparejado con la necesidad de blanqueamiento. En este sentido, el racismo, en esta región del mundo, fundamentó la esclavización y profundizó sus consecuencias. Esto se ha traducido, en términos materiales, en desigualdad y ha puesto el cuerpo de las personas racializadas como víctimas. Las expresiones de los procesos organizativos afrodescendientes en las américas lo destacan de la siguiente manera:

[...] El legado de la esclavitud ha contribuido a la permanencia del racismo, a la discriminación racial, a la xenofobia y a las formas conexas de intolerancia contra los afrodescendientes a través de la región. Igualmente, constatamos las consecuencias nefastas de la esclavitud que se encuentran en la raíz de las situaciones de profunda desigualdad social y económica de que son generalmente víctimas los afrodescendientes en las Américas. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2000, p.13)

Por otro lado, el tema de la raza fue abordado en Colombia durante la primera mitad del siglo XX en espacios intelectuales donde se destacó el Señor Miguel Jiménez López, quien en diversos espacios de discusión habló sobre la necesidad de definir el carácter de la Nación y la llamada, en ese entonces, “degeneración de la raza”:

La raza colombiana de principios del siglo XX era, para Jiménez López, una raza menos apta para la lucha por la vida que sus ascendientes indígenas, negros y blancos. Como buen experto moderno, este médico boyacense realizó una serie de investigaciones empíricas y estadísticas: mediciones antropométricas y revisión de las enfermedades más comunes en Colombia, para demostrar que la población colombiana o, mejor dicho, la raza colombiana presentaba signos inequívocos de degeneración somática, psíquica y moral. Según él, la primera de estas degeneraciones se expresaba en baja estatura, disimetrías craneanas, enanismo, baja longevidad, altas tasas de tuberculosis, lepra y cáncer; la segunda de ellas en continua imitación intelectual y consecuente falta de ideas propias, impaciencia, emotividad e inestabilidad mental que provocaban constantes guerras civiles, reformas constitucionales y una alta tasa de criminalidad, suicidio y locura; y la tercera degeneración, la moral, se expresaba en el sectarismo, el fanatismo, la prostitución, la criminalidad infantil, la toxicomanía y las perversiones sexuales. (Villegas Vélez, 2006, pp.212-213)

En este orden de ideas, la CEV logró identificar estas cuestiones raciales, las cuales han determinado el relacionamiento entre la sociedad colombiana y el Estado con los grupos étnicos en Colombia. La Comisión trae a colación las posturas sobre el tema de líderes políticos tan preponderantes en la historia colombiana como Laureano Gómez:

Sobre la raza: «Nuestra raza proviene de la mezcla de españoles, indios y negros. [...] Es en lo que podemos haber heredado del espíritu español donde debemos buscar las líneas directrices del carácter

colombiano contemporáneo. Pues lo que aportan los indígenas y negros a nuestra herencia son estigmas de completa inferioridad». Sobre el negro: «[...] muestra un espíritu rudimentario e informe. Permanece en perpetua infantilidad. La bruma de una eterna ilusión lo envuelve y el prodigioso don de mentir es la manifestación de esa imagen de las cosas, de la ofuscación que le produce el espectáculo del mundo». Después de esta definición rimbombante sobre el negro, concluye: «El elemento negro constituye una tara: en los países en donde él ha desaparecido, como en la Argentina, Chile y Uruguay, se ha podido establecer una organización política y económica con sólidas bases de estabilidad». (Jaramillo Jaramillo, 2011, citado en CEV, 2022, pp.52-53)

Estas perspectivas raciales se fundamentan en la existencia de razas y a las cuales se les da algunas características físicas, biológicas, psíquicas y espirituales. En este sentido, lo oscuro, lo negro, busca llevarse al escenario de la brujería y de lo malo para poder menospreciarlo de los relatos colectivos.

Por ejemplo, este tipo de narrativas fueron fundamentales en la colonia para deshumanizar a las personas esclavizadas:

Patente incluso en otras partes de Hispanoamérica, tal vez algo menos en Brasil, ha sido minimizar en la historia oficial el sufrimiento cotidiano que soportaron los esclavos y negar las múltiples contribuciones de esta misma población. En su condición de instrumentos deshumanizados de las élites, ¿cómo podían tener emociones normales ni, mucho menos, vida intelectual o una voluntad que fuera algo más que resistencia bruta? (Lane, 2007, p.283)

Por esto los ejercicios de memoria para la población negra no deben solo enmarcarse en el reconocimiento de las afectaciones del conflicto contemporáneo y las resistencias que estas han desarrollado, sino que también deben incluir un ejercicio de reconocimiento del Ser que por razones de la esclavización y el racismo se le ha negado en los relatos nacionales. La memoria debe reconocer esas luchas del pueblo negro por el reconocimiento como ser humano.

De la colonia y la esclavización a la república

La CEV señala un debate muy importante, ya reivindicado por los pueblos étnicos a través de sus procesos organizativos, y es la relación colonial que se ha tenido con los pueblos étnicos por parte de la sociedad colombiana en general y particularmente el Estado:

Las herencias coloniales se entienden como aquellas prácticas y relaciones culturales, económicas y políticas basadas en las creencias de un proyecto identitario cultural eurocéntrico —de la España colonial— que reconoce mayor ciudadanía a algunas personas por su ascendencia europea, por ser parte de este proyecto o por tener un mayor estatus económico en la sociedad. Estas creencias se expresan en relaciones de poder que definen el derecho de esas personas a pensar, participar, decidir y gobernar sobre otros sujetos. De esta matriz del pensamiento colonial se desprende el racismo estructural: un sistema social de dominación étnico-racial que se constituye como una forma de abuso de poder de un grupo sobre otro; allí se ejerce una serie de prácticas discriminatorias en algunos espacios de la vida social, basadas en prejuicios raciales, fenotípicos y epistemológicos, y estos a su vez fundamentados en creencias y concepciones como formas de cognición impartidas por los grupos étnicos dominantes en contra de los otros. (CEV, 2022, p.44)

A partir de esto, y como se ha venido señalando, el papel que le fue asignado a la población negra o afrocolombiana en la colonia estuvo en la base de la pirámide social, justo donde se encontraban los esclavizados. En este sentido, las actuales generaciones de descendientes de esos esclavizados nos reconocemos como negros, afrodescendientes, palenqueros o raizales.

Es decir que cuando nos auto reconocemos como afrodescendientes no partimos de una perspectiva antropológica, la cual algunas veces es utilizada en las discusiones sociales de manera algo burlesca, que señala que todos los humanos somos afrodescendientes porque la humanidad viene del África. Absolutamente no. Estamos haciendo referencia a los y las descendientes de las personas que fueron secuestradas en África y fueron traídas a las américas mediante la trata trasatlántica de los siglos XVI y XIX y que desarrollaron ejercicios de resistencia ante esa cruel ignominia. Este auto reconocimiento debería asumirse como una postura política de lucha contra esas herencias coloniales.

Décadas después del fin relativo de la colonia española en estos territorios, llamados criollos empezaron, en condiciones de relativa libertad, a configurar lo que posteriormente llamaremos Colombia. Sin embargo, nosotros, la población afrodescendiente, en ese entonces, todavía nos encontrábamos bajo la institución colonial de la esclavización. Solo casi tres décadas después de la independencia se reconoció la libertad formal a los esclavizados.

La importación de seres humanos secuestrados en África y traídos a este territorio empezó de manera masiva a partir del siglo XVII; sin embargo, anterior a esta fecha ya había esclavizados que fueron traídos para construir los primeros asentamientos coloniales. La necesidad que expresan las autoridades coloniales para la importación masiva de personas desde el África estuvo relacionada con la explotación de recursos naturales. El antropólogo Michael Taussig y Anna Dattilo Rubbo lo señalan de la siguiente manera:

Entre los primeros grandes pedidos de esclavos al rey se encuentra la carta de Popayán, escrita en 1592 que dice así: Es la gobernación muy rica toda en oro y no le faltaría plata si tuviese brazos que meneasen. El oro se halla en ríos, en criaderos, peladeros, en vetas. Suele haber tropezones riquísimos. [...] Por ser tierra caliente y los indios bebedores y por otras causas han faltado, de manera que en cien leguas no hay doce o catorce mil indios y estos están en Popayán, Cali y Pasto mas de ocho mil porque goza de tierra fría. [...] No hay otro remedio para sacar un tesoro tan grande como hay en aquel sitio sino procurar poblarle con negros casados en colonias que, aunque sean esclavos hanlo de ser ascripticios a los metales en forma de pueblos, de que resultará un provecho muy grande sin daño a nadie, en útil de todos. [...] Los negros no reciben agravio porque será muy útil a los miseros sacarlos de Guinea, de aquel fuego y tiranía y barbarie y brutalidad donde sin ley ni dios viven como brutos salvajes [...]. (Taussig y Dattilo Rubbo, 2011, pp.33-34)

Así transcurrieron más de 200 años en los que estos territorios coloniales forjaron sus principales bases sobre el trabajo esclavo de las personas africanas y sus descendientes. El 21 de mayo de 1851, en la joven república, se decreta el fin de la esclavitud. Sin embargo, esto solo fue un paso en el largo camino para lograr la libertad y el cual aún no ha concluido.

Al terminar esa forma de esclavización, inmediatamente se fundaron otras formas de opresión que mantuvieron a los descendientes de africanos en los mismos lugares que les impuso la colonia. Taussig y Rubbo describen esas nuevas situaciones que mantuvieron las mismas condiciones de vida para los afrodescendientes:

Ahora los esclavos supuestamente también eran libres. Esta libertad significaba que en lugar de estar atados al amo con cadenas y de ser flagelados para que trabajaran, debían hacerlo por un sueldo y buscar empleo como gente libre. Pero, así como en el caso de las

tierras indígenas, se trataba de un completo engaño. ¿Cómo podría haber libertad en esta competencia de mercado libre, cuando para empezar algunos ya tenían mucho mas dinero y poder que otros? Los ricos sustituyeron la esclavitud del látigo por la esclavitud del jornal. [...] Luego, esto seguía siendo esclavitud; lo que había cambiado era el nombre del sistema que la mantenía. No podía haber libertad verdadera sin igualdad y los mecanismos que la garantizaran en la sociedad competitiva, donde los competidores son desiguales. (2011, p.61)

Finalmente, quienes recibieron las compensaciones legales por la libertad de los esclavizados fueron los esclavistas, no fueron las víctimas a quienes se le relegó a territorios y situaciones con las mayores desventajas posibles. Es aquí, en la esclavización y en el supuesto fin de esta, el origen de las desproporcionalidades de la desigualdad y que el conflicto armado contemporáneo viene a profundizar.

La construcción de la Nación contemporánea se hizo sobre la espalda de los esclavizados y sus descendientes, pero a esto se suma otra victimización como lo es la invisibilización de estos aportes por parte de quienes han construido los relatos nacionales, claramente hombres blancos con propiedad material e intelectual. La esclavización se hizo sobre la base de la deshumanización y la invisibilización sobre la base del racismo.

La colonia desdibujó la humanidad de las personas afrodescendientes y la república, en sus inicios, no dudó en continuarla. No es sino hasta la última década del siglo XX en donde la sociedad colombiana reconoce, de manera constitucional, los aportes de la población afrodescendiente a la Nación colombiana. Sin embargo, este reconocimiento no es un algo espontaneo, sino es el resultado de las movilizaciones sociales del pueblo afrodescendiente que exige el reconocimiento y la aceptación de su Ser como parte constitutiva de la historia y de la Nación.

Resistencias y sus rebeldías

Cien años antes de que los criollos empezaran hablar de libertad e independencia, el 20 de julio de 1810 la gente afrodescendiente ya hacia ejercicios de libertad. En 1713 la corona española emite el decreto real para declarar la libertad de San Basilio de Palenque.

Este es uno de los relatos que no son conocidos por la sociedad colombiana y deberían reconocerse como parte de las historias y relatos nacionales. En este sentido, las figuras de Simón Bolívar y otros próceres de la independencia deberían aparecer al lado del primer libertador cimarrón: Benkos Biohó.

Los palenques fueron construidos por los cimarrones, quienes ejerciendo su espíritu de libertad se oponían a la esclavización y constituían espacios donde podían desarrollar su Ser lejos de la tiranía esclavista. Estos palenques:

Nacieron como espacios de agrupamiento y defensa, a manera de fuertes. Se cercaban con palos y se ponían trampas a su alrededor para dificultar el acceso. Eran fortalezas construidas con lo que la naturaleza proporcionaba. En los inicios del cimarronaje, estos palenques cambiaban de lugar por razones tácticas y a medida que los cimarrones marcaban sus espacios y la guerra se prolongaba, estos poblados defensivos se convertían en pueblos e iban demarcando los territorios del asentamiento, de la libertad y de la paz. (Guerrero García, 2007, p.365)

Dentro de la importante cantidad de palenques que existieron, el más conocido es el anteriormente señalado: San Basilio de Palenque, los cuales, en su momento, fueron relegados, por el relato nacional, a expresiones de salvajes que no tenían orden ni ley. Sin embargo, es importante reconocer, en el sentido de la construcción de la memoria, que estos ejercicios de movilización organizada son el hito fundante del proceso organizativo negro en Colombia.

Llegando a la primera mitad del siglo XX, casi cien años después del fin legal de la esclavitud en Colombia y doscientos del reconocimiento de la libertad de Palenque, el proceso organizativo afrocolombiano tiene otro hito fundamental cuando nace la organización social moderna al interior de las reivindicaciones negras.

Este proceso organizativo incorpora una visión contra-hegemónica alrededor de la invisibilización y de la inhumanidad sobre la población negra que se vino construyendo desde la colonia hasta la creación de la república. Se empiezan a reivindicar cuestiones como el reconocimiento de los aportes de la gente afro a la construcción de Colombia, la lucha contra el racismo y la participación política. En este sentido, Agudelo (2005) señala la aparición de liderazgos negros, la mayoría anclados al partido liberal, que surgieron en diferentes partes del país:

Hacia finales de los años 20 comenzaron a surgir con fuerza liderazgos políticos mulatos y negros en regiones como el Chocó, el norte del Cauca y Buenaventura. Estas nuevas élites lograron hacer estudios en universidades del interior del país y al retornar a sus sitios de origen van desplazando a las minorías blancas y mestizas que controlaban el poder político local. En algunos casos, de los liderazgos locales se pasa a tener cierto protagonismo en el plano regional y nacional. (Agudelo, 2005, p. 5)

Estos primeros liderazgos negros se encontraban muy signados por el liberalismo político, pero hasta los años 40 es cuando el discurso anti racista empieza a aparecer. Wabgou et. al (2012) nos describen ese acontecimiento:

En Bogotá. El análisis sobre el liderazgo negro en Bogotá gira en torno a dos ejes, a saber: el “Día del Negro” (20 de junio de 1943) y el club negro. En el caso del Día del Negro, se trata de una manifestación de un grupo de estudiantes negros oriundos del norte del Cauca y de la costa Atlántica con el fin de protestar en contra de la discriminación racial en Colombia y los Estados Unidos, aprovechando la coyuntura sociopolítica relacionada con lo ocurrido en una fábrica de Chicago donde dos trabajadores negros habían sido linchados. Además, la idea era hacer reivindicaciones de índole étnico-racial en torno a la identidad negra como fuerza motor del liderazgo negro. Los integrantes de este grupo de manifestantes eran Natanael Díaz, Manuel Zapata Olivella, Delia Zapata, Marino Viveros, Adolfo Mina Balanta, Elías Martán Góngora y otros estudiantes. En consecuencia, esta situación marca el inicio de la puesta en el escenario público de la capital de la República del tema del racismo, no solamente en Estados Unidos, sino también —y sobre todo— en Colombia. (p.71)

Todo este proceso se madura y empieza a ser influenciado por dinámicas reivindicativas de las personas afrodescendientes de otras partes del mundo como las luchas por los derechos civiles en Estados Unidos, las luchas contra el Apartheid en Sudáfrica y las independencias de los pueblos en África.

A la par de este creciente movimiento social afrocolombiano que se venía gestando principalmente en los centros urbanos del país en esta segunda mitad del siglo XX, en los campos y en las cuencas de los ríos del Pacífico las comunidades negras se empezaban a organizar en procesos comunitarios como las comunidades eclesiales de base impulsadas por la Iglesia Católica.

En 1982, los campesinos negros del Medio Atrato estaban en un proceso de concientización, impulsado por las Comunidades Eclesiales de Base. Fueron muy importantes las reuniones de discusiones y análisis de las problemáticas de las comunidades y las jornadas de capacitación en las que contaron con el acompañamiento del equipo misionero claretiano, conformado por religiosos y seglares. Allí se hizo evidente que la colaboración de todas las comunidades negras del Medio Atrato era definitiva para encontrar solución a sus problemas. La unidad y la solidaridad orientarían desde entonces el esfuerzo por consolidar una organización. (COCOMACIA, 2002, citado en Wabgou et. al, 2012, p.143)

En este caso se pueden encontrar organizaciones como la Asociación Campesina del Integral del Atrato – ACIA, en el departamento del Chocó, la cual da lugar a uno de los consejos comunitarios más grandes del país: el actual COCOMACIA (Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina del Integral del Atrato).

Este camino de creación social y organización del pueblo afrocolombiano llevó a que el Estado colombiano lo reconociera como un grupo étnico y lo obliga a tomar las medidas necesarias para su protección. En este sentido, a través del Artículo Transitorio 55³ de la Constitución Política se reconoce la necesidad de crear una ley para el reconocimiento de sus territorios y los mecanismos para su protección cultural. Este artículo da lugar a la Ley 70 de 1993 que reconoce a las comunidades negras, reconoce sus territorios y obliga al Estado a adoptar las medidas necesarias para su protección.

El Artículo Transitorio 55 y la Ley 70 son unos de los grandes logros del pueblo afrocolombiano y su organización social, que se suman a la lucha de la libertad de los antiguos cimarrones. Sin embargo, ese reconocimiento legal no se ha traducido en un mejoramiento de las condiciones de vida

3 “Artículo transitorio 55. Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley. En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán participación en cada caso representantes elegidos por las comunidades involucradas. La propiedad así reconocida sólo será enajenable en los términos que señale la ley. La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social. [...] PARÁGRAFO 1o. Lo dispuesto en el presente artículo podrá aplicarse a otras zonas del país que presenten similares condiciones, por el mismo procedimiento y previos estudio y concepto favorable de la comisión especial aquí prevista. [...] PARÁGRAFO 2o. Si al vencimiento del término señalado en este artículo el Congreso no hubiere expedido la ley a la que él se refiere, el Gobierno procederá a hacerlo dentro de los seis meses siguientes, mediante norma con fuerza de ley”. (Constitución Política de Colombia, 1991)

de la gente negra en Colombia. A la par de la promulgación de la ley y de su implementación, el pueblo afrocolombiano, debido al conflicto armado, ha sufrido la situación de victimización más compleja después de la esclavización.

Estas garantías constitucionales y legales no se han traducido en la mejora de las condiciones de vida de la población negra y en superar las desventajas derivadas de la esclavización y de la relación colonial que ha implementado el Estado con respecto a sus territorios. Cuando empieza a materializarse la Ley 70, a través de la titulación colectiva de los territorios de comunidades negras mayoritariamente en el Pacífico, empieza un periodo de victimización contra este pueblo étnico cuyo único presente, en términos de dimensiones, es la esclavización. A partir de la última década de los 90, la población afrocolombiana sufre el desplazamiento forzado, el asesinato de miembros de sus comunidades, el asesinato de sus líderes, la afectación de sus territorios, el despojo. Situaciones que luego del Acuerdo de Paz no han desaparecido.

Resistir al conflicto y construir Paz

La Constitución de 1991 significó un avance hacia el reconocimiento legal de la pluralidad que integra a la sociedad colombiana, llevándola más allá del paradigma que implicó el escenario bipartidista, a través del reconocimiento constitucional de la sociedad colombiana como pluriétnica y multicultural. Sin embargo, la sociedad colombiana debe recorrer un camino que vaya más allá de este reconocimiento constitucional y se traduzca en condiciones reales en el mejoramiento de la vida de este pueblo étnico, en el que puedan desarrollar sus liderazgos sin poner en peligro su vida, su libertad y sus bienes.

En los últimos 30 años, el pueblo afrocolombiano, como se ha mencionado, ha sido afectado de forma desproporcionada por el conflicto armado y la violencia en el país, lo que se suma a las violencias históricas derivadas de la colonia. Esto es lo que la CEV ha denominado como el Continuum de violencias.

Las prácticas violentas contra los cuerpos, los territorios y las culturas, históricamente padecidas por los pueblos étnicos, continuaron durante el conflicto armado mediante los asesinatos, la tortura, la esclavización, la marcación de cuerpos, la imposición

de normas, de condiciones de subalternidad a las poblaciones, y la ocupación de actores foráneos en sus territorios. Esto, a su vez, conllevó la ocupación, el despojo y la desterritorialización; el reclutamiento forzado, la violencia sexual, la asimilación cultural y el desconocimiento de sus identidades y procesos culturales, todo lo cual afectó de manera grave su vida, su cultura y su existencia. (CEV, 2022, p.55)

Uno de los impactos más notables sobre las comunidades negras es el debilitamiento del gobierno propio y sus organizaciones. El proceso organizativo afrocolombiano, negro, palenquero y raizal, sus reivindicaciones sociales y sus liderazgos, han sido afectados por el accionar de actores legales e ilegales que buscan el control de sus territorios para controlar las diferentes economías que tienen lugar.

El conflicto armado de la segunda mitad del siglo XX y lo que se lleva del siglo XXI ha venido afectando negativamente al liderazgo afrocolombiano a través de la imposición de dinámicas ajenas por parte de actores armados y economías ilegales y, sobre todo, la ausencia del Estado. En este sentido, los asesinatos, las amenazas, los hostigamientos y la estigmatización han sido utilizados por estos actores armados y no armados contra los líderes afrocolombianos y contra sus procesos organizativos, lo cual, en últimas, debilita su derecho al Ser y pone en peligro la pervivencia cultural. Sin embargo, pese a estas afectaciones, los liderazgos afrocolombianos y sus procesos organizativos han venido resistiendo y contribuyendo a la construcción de agendas de paz.

Para el 2011, la experta independiente sobre cuestiones de las minorías de las Naciones Unidas, la Señora Gay McDougall, en su informe resultado de la visita realizada a Colombia en el 2009, en la cual indagó la situación de los Derechos Humanos de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, señaló la dramática situación de este pueblo. En dicho informe, la relatora indicó que: “Las ONG —afrocolombianas— señalan una alarmante escalada de la violencia en los últimos meses, con, entre otros hechos, el asesinato de unos 20 líderes afrocolombianos en 2009 que no han sido investigados o cuya investigación no ha arrojado ningún resultado” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011, p.10).

Esto muestra que el debilitamiento de los procesos organizativos afrocolombianos a través del asesinato de sus líderes sociales no es una situación reciente derivada de los acuerdos de paz, sino que ha estado

presente en la segunda mitad del siglo XX; también, entre otras cosas, muy ligada a la titulación colectiva en el marco de la implementación de la Ley 70 de 1993.

Es importante entender que el asesinato de líderes afrocolombianos no es un fenómeno aislado del conflicto armado, sino que se encuentra en su interior. Los diferentes actores armados (guerrillas, paramilitares y fuerza pública) utilizaron el asesinato, las amenazas y el desplazamiento de líderes afrocolombianos como estrategia para controlar los territorios étnicos y debilitar sus procesos organizativos para poder imponer sus intereses.

Estas situaciones de victimización fueron posibles por una baja presencia del Estado y los altos niveles de pobreza multidimensional de estos territorios. Por esta razón, los departamentos del Pacífico están entre las regiones del país como uno de los lugares con mayor presencia de asesinatos de líderes sociales. Los impactos de estos asesinatos de líderes afrocolombianos redundaron en un debilitamiento de los procesos organizativos, el desplazamiento de sus comunidades, el debilitamiento del gobierno propio, la pérdida de sus territorios ancestrales, etc.

Las amenazas, el asesinato, el hostigamiento, la persecución tuvieron como resultado la imposición del miedo, lo que sirvió para debilitar a las comunidades y, por lo tanto, a sus procesos organizativos. La utilización del miedo fue más recurrente por los paramilitares en las poblaciones donde buscaban llegar para disputarle el accionar a las guerrillas. En este sentido:

Normalmente un actor militar buscará encubrir el lugar de sus futuras operaciones. Pero la ofensiva paramilitar no era una operación militar tradicional; más bien perseguía objetivos psicológicos evocando imaginarios de miedo y terror. De esta manera, la población anticipaba su sumisión. El presentimiento de sufrimientos y muertes generaba un pánico entre la población que, por cierto, se mantenía silencioso e individual. Era prácticamente imposible hablar sobre el miedo porque cualquier mención de la amenaza fortalecía el temor y los efectos político-psicológicos del paramilitarismo. (Zelik, 2009, p.60)

Otro factor importante, que posibilitó la afectación del conflicto sobre las comunidades negras y sus territorios, es la inseguridad jurídica. Debido a la falta de reglamentación de la Ley 70 de 1993, se ha impedido establecer una certeza legal sobre la explotación de recursos naturales y económicos en los distintos territorios colectivos de las comunidades negras. Esto

permitió que diferentes dinámicas económicas atadas a la explotación del territorio por parte de actores diferentes a las comunidades ejercieran presiones y debilitaran los procesos organizativos a través de amenazas, desplazamientos, asesinatos y cooptación.

La falta de reglamentación del Capítulo IV denominado “Uso de la tierra y protección de los recursos naturales y del ambiente”, el Capítulo V de “Recursos Mineros” y el Capítulo VI, “Mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultura”, ha privado a las comunidades negras y sus liderazgos de un amparo jurídico que les permita hacer frente a la explotación minera o a los cambios de los usos del suelo en un escenario de explotación económica en un contexto de consumo globalizado de materias primas. Esto ha permitido, bajo el velo del progreso y el desarrollo, a los grupos económicos y a los grupos armados ejercer presión sobre las comunidades.

Finalmente, una de las afectaciones más preponderantes contra el pueblo negro ha sido el desplazamiento forzado que ha sido tan desproporcional que más de la mitad de población afrocolombiana ha sido desplazada de sus territorios por parte de la disputa territorial entre grupos armados en los territorios. La CEV logró dimensionar esta situación:

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), en el periodo comprendido entre 1958 y 2017 el desplazamiento forzado fue el hecho victimizante que más afectó a los pueblos negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, puesto que representó el 89,7% de las modalidades de violencia sufridas por estos pueblos a causa del conflicto armado, pero también ante la falta de garantías del Estado para que las comunidades permanecieran en su territorio ancestral. La consultoría JEP-CEV-HRDAG documentó 1.053.459 víctimas de desplazamiento entre 1985- 2019 del pueblo negro. Según esta fuente, el periodo comprendido entre los años 2002 y 2007 evidenció el mayor número de víctimas, registrando máximos de 70.258 y 73.312 víctimas. Para el año 2014, fueron registradas 66.262. Posterior a la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC, empezó a disminuir esta cifra. (CEV, 2022, pp.374-375)

El desplazamiento genera unos impactos sociales, territoriales, culturales y espirituales incalculables sobre este grupo étnico. Esta afectación ha destruido en muchas partes lo que las comunidades han tratado de construir en medio de las condiciones de desventajas que se han tratado de señalar durante este texto.

Sin embargo, pese a estas dinámicas del conflicto que generan estos impactos, la gente negra, afrocolombiana, palenquera y raizal ha desarrollado ejercicios de la resistencia como parte fundamental de la memoria colectiva. En este sentido, la organización comunitaria inspirada en la memoria de nuestros ancestros ha permitido seguir defendiendo el derecho al Ser. La CEV, al honrar las luchas y resistencias del pueblo negro, lo expresa de esta manera:

La resistencia de los pueblos negro, afrocolombiano, raizal y palenquero hace parte esencial de su lucha por la libertad, la dignidad, el reconocimiento de su identidad y el ejercicio de la autonomía y autodeterminación de las comunidades. Un proceso transformador encaminado a romper las lógicas históricas de opresión, exclusión, desigualdad y discriminación a las que han estado sometidas las comunidades y sus plurales modelos de vida. Este proceso se ha sustentado desde prácticas cotidianas con las que habitar el mundo y sostener el sentido de la vida, así como de las relaciones sociales que la configuran y ordenan; hasta prácticas colectivas organizadas y de movilización social, que han impugnado desde tiempos coloniales los órdenes que han llevado a la precarización y deshumanización de sus vidas. (CEV, 2020, p.582)

Conclusión

La construcción de la memoria del pueblo negro, afrocolombiano, palenquero y raizal es el resultado de un proceso colectivo sobre la base del reconocimiento de la herencia de nuestros ancestros y nuestra espiritualidad. Nuestra memoria se inspira en esas historias que fueron secuestradas en el África y traídas a las américas en condiciones de esclavización y que dieron a luz historias de resistencia.

El pueblo afrocolombiano ha recorrido un camino de victimización hecho sobre la esclavización, el racismo estructural y la invisibilización, que lo han puesto en condiciones de desventaja frente a la sociedad mayoritaria. Sin embargo, ese camino también está lleno de resistencias que dieron significado a la libertad.

La construcción del relato de la Nación colombiana se hizo sobre la base de la construcción de sujetos y la invisibilización de gran parte de sus identidades. En este sentido, la sociedad colombiana construyó al sujeto afrocolombiano como un ser esclavo sin ningún aporte positivo

porque se le consideraba un objeto proveniente de un mundo salvaje. Este pensamiento se fue configurando sobre la base del racismo, lo que ha tenido consecuencias simbólicas y materiales sobre la calidad de vida de la gente negra en este país.

Pese a esto, el pueblo negro, afrocolombiano, palenquero y raizal, desde las resistencias ha venido posicionando su historia ocultada, la que no ha aparecido en los textos de historia o en los relatos nacionales. Este pueblo fue víctima de la colonia y los victimarios sacaron provecho de la esclavización. Esa desigualdad ha marcado el devenir de nuestras historias.

Las historias de nuestras resistencias a la colonia, de nuestros aportes a la independencia, a las identidades nacionales, a las culturas, es lo que nuestro proceso organizativo ha buscado reivindicar; ha buscado visibilizar nuestra memoria para que haga parte de los relatos nacionales.

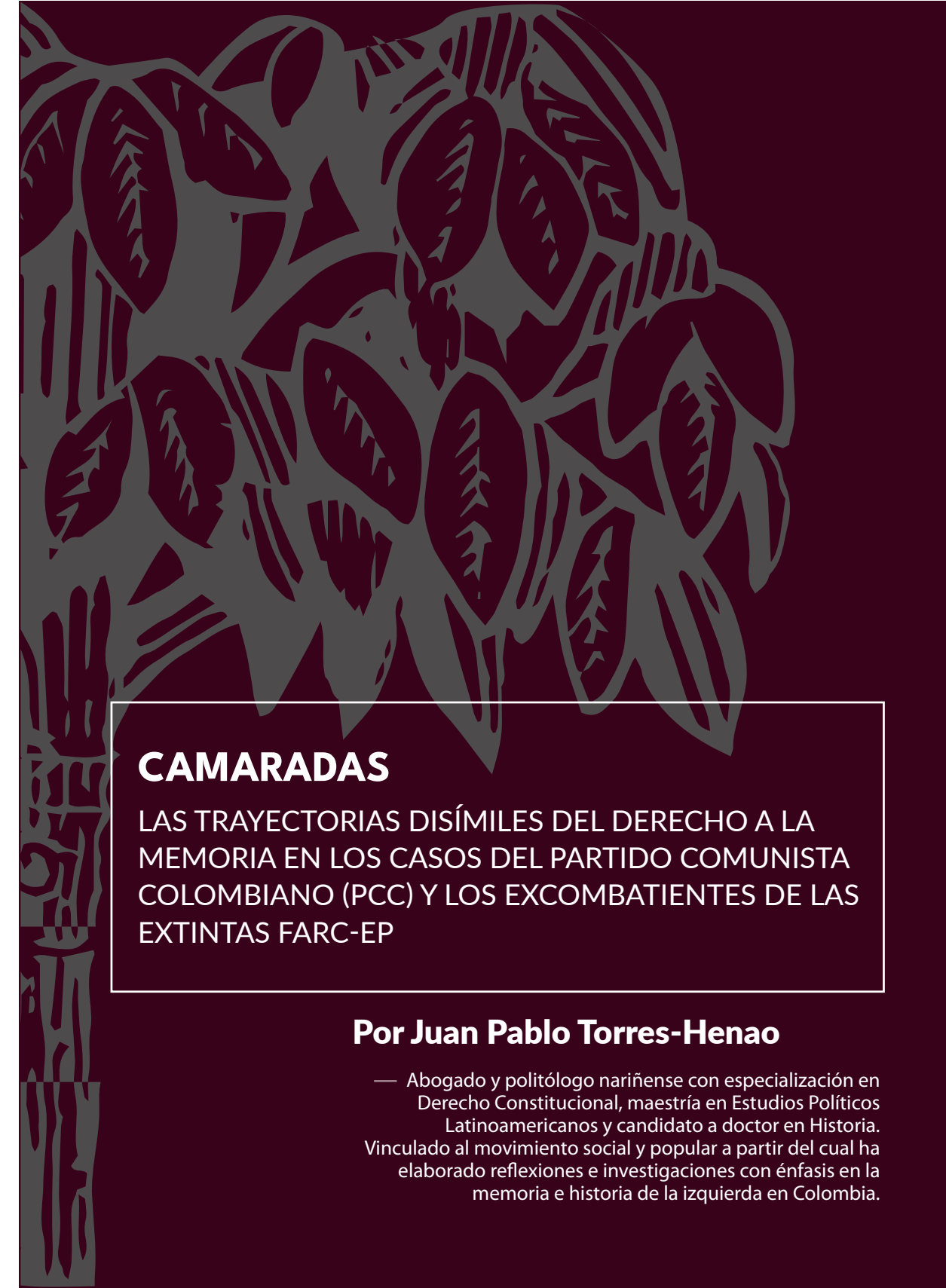
Por otro lado, la victimización en el marco del conflicto armado ha sido la otra afrenta más dramática que ha tenido que soportar el pueblo afrocolombiano luego de la esclavización. Tumaco, norte del Cauca y Buenaventura muestran el nivel de victimización del pueblo negro, afrocolombiano, en términos de homicidios y desplazamiento forzado. Ha sido tan desproporcionado este último hecho victimizante que contribuyó, desde los noventa, a que la población afrocolombiana pasara rápidamente de ser rural a urbana.

Nuestras memorias recogen a nuestros héroes cimarrones, a los líderes y lideresas, nuestros espíritus y ancestros, nuestras luchas, nuestras resistencias, nuestros territorios, pero también la victimización. Estas memorias deberán inspirar a las nuevas generaciones de afrodescendientes en Colombia para visibilizar, para liberar y para vivir en un país donde las diferencias sean reconocidas como parte constitutiva del relato nacional.

Referencias bibliográficas

- Agudelo, C. E. (2005). *Multiculturalismo en Colombia. Política, inclusión y exclusión de poblaciones negras*. La Carreta Social.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2011). *Informe de la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías, Sra. Gay McDougall. Adición. Misión a Colombia (A/HCR/16/45/Add1)*. https://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/16session/A-HRC-16-45-Add1_sp.pdf
- Auto 005/09. (2009, 26 de enero). Corte Constitucional. (Manuel José Cepeda Espinosa, M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a005-09.htm>
- Chávez, M. E. (2007). Color, inferioridad y Esclavización: la invención de la diferencia en los discursos de la colonialidad temprana. En C. Mosquera Rosero-Labbé y L.C. Barcelos (Eds.), *Afro-reparaciones: Memorias de la Esclavitud y Justicia Reparativa para negros, afrocolombianos y raizales* (pp. 73 - 94). CES – Universidad Nacional de Colombia.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022). Resistir no es aguantar: Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia. En *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo Transitorio 55. <https://www.constitucioncolombia.com/disposiciones-transitorias/capitulo-8/articulo-435>
- Guerrero García, C. I. (2007). Memorias palenqueras de la libertad. En C. Mosquera Rosero-Labbé y L. C. Barcelos (Eds.), *Afro-reparaciones: Memorias de la Esclavitud y Justicia Reparativa para negros, afrocolombianos y raizales* (pp. 363 - 387). CES – Universidad Nacional de Colombia.
- Hering Torres, M. S. (2007). “Raza”: variables históricas. *Revista de Estudios Sociales*, (26), 16-27.
- Lane, K. (2007). Deconstruir las narrativas del Estado-Nación desde las Memorias de la Esclavitud y el discurso de la República. En C. Mosquera Rosero-Labbé y L.C. Barcelos (Eds.), *Afro-reparaciones: Memorias de la Esclavitud y Justicia Reparativa para negros, afrocolombianos y raizales* (pp. 281- 292). CES – Universidad Nacional de Colombia.

- Ley 70. (1993, 27 de agosto). Congreso de la República. Diario Oficial No. 41.013. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7388>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2000). *Conferencia Regional de las Américas. Preparativos de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Santiago de Chile, 5-7 de diciembre*. WCR/RCONF/SANT/2000/L.1/Rev.4
- Taussig, M. T. y Dattilo Rubbo, A. (2011). *Esclavitud y libertad en el valle del Río Cauca*. Ediciones Uniandes.
- Villegas Vélez, Á. A. (2006). Raza y nación en el pensamiento de Luis López de Mesa: Colombia, 1920-1940. *Estudios Políticos*, (26), 209 - 232.
- Viveros, M. (2016). Blanqueamiento social, nación y moralidad en América Latina. En S. Messeder, M. García Castro y L. Moutinho. (Orgs.), *Enlaçando sexualidades: uma tessitura interdisciplinar no reino das sexualidades e das relações de gênero* (pp. 17 - 39). Editora da Universidade Federal da Bahia.
- Wabgou, M., Arocha Rodríguez, J., Salgado Cassiani, A. J. y Carabali Ospina, J. A. (2012). *Movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero: el largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia*. UNIJUS Universidad Nacional de Colombia.
- Zelik, R. (2009). ¿Gouvernementalité del terror? Sobre la relación entre hegemonía y violencia dominante. *Revista Ciencia Política*, 4(7), 50-69.



CAMARADAS

LAS TRAYECTORIAS DISÍMILES DEL DERECHO A LA MEMORIA EN LOS CASOS DEL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO (PCC) Y LOS EXCOMBATIENTES DE LAS EXTINTAS FARC-EP

Por Juan Pablo Torres-Henao

— Abogado y politólogo nariñense con especialización en Derecho Constitucional, maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos y candidato a doctor en Historia. Vinculado al movimiento social y popular a partir del cual ha elaborado reflexiones e investigaciones con énfasis en la memoria e historia de la izquierda en Colombia.

Introducción

Colombia se encuentra inmersa, como Estado¹ y Nación², en un proceso de transición que se desenvuelve en múltiples niveles. Uno de ellos, y quizás el que contiene la *potencia subversiva*³ más decantada, es el de la construcción de la memoria colectiva, la cual supone no solo una remisión al pasado, sino también a interrogarnos sobre nuestro presente y los horizontes de sentido que proyectamos a futuro como sociedad.

Teniendo esto en mente, o dicho de una manera más cruda, sabiendo lo que entraña la construcción de la memoria colectiva en este momento histórico para Colombia, resulta importante reflexionar sobre las *políticas de memoria*, entendidas estas como:

Las distintas intervenciones, sustentadas por evidencia documental y testimonial, y forjadas con la participación de las víctimas y sociedad civil, que se encuentran abocadas al reconocimiento estatal de los hechos y de su responsabilidad por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas, la reivindicación y conservación de la

-
- 1 Tomo la acepción de Bob Jessop (2016) quien al respecto plantea que el Estado es “un conjunto relativamente unificado de instituciones y organizaciones empotradas en la sociedad y formalizadas socialmente y que son estratégicamente selectivas, cuya función socialmente aceptada es la de definir y aplicar decisiones colectivas vinculantes para los miembros de una sociedad de una determinada área territorial en nombre del interés común o la voluntad general de una comunidad política imaginada que se identifica con ese territorio” (p.93).
 - 2 Tomo la acepción de Benedict Anderson (2016) quien entiende por “Nación” una “comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (p.23). *Imaginada*, porque no hay un conocimiento pleno de todos los integrantes de la Nación, pero en su mente se recrea la imagen de su comunión. *Limitada* porque tiene fronteras definidas más allá de las cuales se encuentran otras naciones. *Soberana* porque al emerger como concepto en el marco de la Ilustración y la Revolución destruye la legitimidad del reino dinástico. Y *comunidad* porque independientemente de la pobreza y la desigualdad, la Nación se concibe siempre como un compañerismo profundo y horizontal.
 - 3 Entiendo por *potencia subversiva* la capacidad que nos asiste en este momento histórico, como sociedad, de hacer que el orden establecido en Colombia, principalmente el atado a un ámbito cultural, deje de estar incólume ante la posibilidad y proyecto de reconciliar a la Nación y reincorporar el Estado a los y las ciudadanas históricamente excluidos.

memoria y dignidad de las víctimas, la difusión y preservación de la memoria histórica y a la promoción de una cultura de derechos humanos y democracia orientada a la no repetición de los hechos. (Organización de Estados Americanos [OEA], 2017, pp.3-4)

Pero también, como las “acciones deliberadas establecidas por los gobiernos o por otros actores políticos o sociales con el objetivo de conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos o importantes” (Grosso, 2002, p.192) y el impacto de estas en los ejercicios memoriales de dos actores claves para la comprensión integral del conflicto armado en nuestro país como lo son el Partido Comunista Colombiano (PCC) y de los excombatientes de las extintas FARC-EP.

El PCC, como partido político históricamente opositor al orden establecido, objeto de estigmatización, persecución y asesinatos sistemáticos es, si se quiere, albacea de la *otra* memoria, de la de los vencidos pero jamás derrotados, de la de quienes han luchado por una Colombia más justa. Por su parte, las extintas FARC-EP, como organización insurgente y actualmente como constructores de paz en y desde los territorios, contiene la *otra* mirada de lo que fue el conflicto armado y lo que puede, y a su criterio, debería, representar un país en paz.

Estos dos actores políticos han actuado en muchos momentos de nuestra historia reciente con roles protagónicos, constituyen —junto a una pléyade de excluidos— la *otredad*⁴. Por ello sus memorias son complementarias, complejizan la realidad y ofrecen, de ser incorporadas a nuestra conciencia histórica como Estado y Nación, una expectativa democrática y democratizante.

Sin embargo, sus trayectorias son disimiles. Mientras que para el caso del PCC este ha sido objeto, por *ser* en su colectividad víctimas de agentes y para-agentes del Estado, de las *políticas de la memoria*, los firmantes de la paz, es decir, exguerrilleros de las extintas FARC-EP, han visto como sus memorias se relegan a otros dispositivos (crónicas, novelas, artículos, la

⁴ Entiendo la otredad en este contexto, fundamentalmente, como el ejercicio desde la primera mitad del siglo XX en que en Colombia se erigió como enemigo al PCC, al sostenerse, en el marco de la guerra fría, que representaban una ideología foránea que estaba en contra de todos los pilares sociales, culturales, económicos y políticos sobre la cual se había erigido la sociedad colombiana. También, a partir del desplazamiento que hubo a inicios del siglo XXI del enemigo político al enemigo absoluto en relación a las extintas FARC-EP, quienes dejaron de ser un actor político para ser un objeto despojado de derechos. Véase: Angarita (2015).

anécdota, relatos marginales, estampas de la vida cotidiana) atomizados, así como a una *política del olvido* —memorias necesariamente selectivas para ocluir los componentes disruptivos para ser eficaz como principio de cohesión (Flier y Lvovich, 2014, p.9)— que poco a poco cobra fuerza y los remite a las comunidades “sin memoria”.

Estas trayectorias disimiles nos recuerdan que no todos los procesos memoriales conducen a escenarios democráticos donde antiguos enemigos pasen a verse como adversarios. Mientras que “unas memorias pueden profundizar asimetrías de poder y humillaciones al opositor, y fundar o activar fracturas insuperables [otras] pueden estar encaminadas a la aceptación de la pluralidad y el encuentro democrático” (Wills, 2022, p.38).

En este orden de ideas, este texto busca dar respuesta a las preguntas que orientan este trabajo colectivo: perspectivas sobre la historia reciente de Colombia, perspectiva personal sobre lo memorable en Colombia y sus implicaciones en la comprensión del conflicto armado y su transformación, desde una aproximación, que no deja de ser controversial, a la *potencia subversiva* de la memoria del PCC y las memorias de los firmantes de la paz, dos visiones que dadas las condiciones abiertas por el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP, 2016), creo que sin lugar a dudas pueden contribuir a la construcción colectiva de una memoria democrática y plural.

Memorias orientadas hacia el futuro

Tal como lo señala Traverso (2011, p.18), la memoria siempre se conjuga en presente, determinando, por esta misma vía, qué acontecimientos recordamos/conservamos, qué testigos es legítimo escuchar, qué interpretación damos de los acontecimientos que decidimos recordar y qué lecciones extraemos de estos.

Me recojo en el historiador italiano cuando plantea que la memoria es eminentemente subjetiva, como una historia menos árida y más “humana”. Al respecto, también afirma Traverso (2011, p.22), que al ser la memoria una construcción, siempre estará filtrada por conocimientos adquiridos posteriormente producto de la reflexión que sigue al acontecimiento, también, o quizás en virtud de, otras experiencias que se juxtaponen y modifican los recuerdos.

Sin embargo, no todas las memorias son equidistantes:

Hay memorias oficiales, sostenidas incluso por instituciones, incluso Estados, y memorias subterráneas, escondidas o prohibidas. La “visibilidad” y el reconocimiento de una memoria dependen también de la fuerza de quienes la llevan. Dicho de otro modo, hay memorias “fuertes” y memorias “débiles”. (Traverso, 2011, p.53)

En este momento histórico, así como operó en otros procesos de transición en nuestra historia reciente, tales como la conformación del Frente Nacional (1956 – 1974) y la gestación de la Constitución Política de 1991 (1986 – 1991), la memoria constituye un campo en disputa. La diferencia esencial del actual proceso de transición es que gracias a los desarrollos en materia de derechos humanos y a la firma del Acuerdo Final, han entrado múltiples actores en la disputa que otrora fueron excluidos, y entre ellos —y quizás por parte de la mayoría— hay actores abiertamente contradictorios tanto de la narrativa oficial como de la opción *amnésica*.

Cabe hacer énfasis en que, si bien la memoria es siempre un campo en disputa, lo es más cuando opera en escenarios de transición a sociedades democráticas. Esto es así porque, dentro de los principales interrogantes éticos y políticos que emergen, el quehacer con pasados de violaciones a derechos humanos y represión ocupa un lugar esencial, siendo también la cuestión con el mayor potencial para desestabilizar el proceso de transición (Barahona et al., 2001, p.1).

En este mismo orden de ideas, también resulta necesario partir de que la justicia transicional como nuevo paradigma que enmarca estos procesos de transición:

Propone que el tránsito se dé, no a través de un pacto entre caballeros para imponer el silencio y pasar la página a partir del olvido, sino bien por el contrario con la promoción de espacios para la escucha de las *memorias*, y en particular de las víctimas. (Wills, 2022, p.37)

Puede que estas memorias contradictorias hoy no gocen con la correlación de fuerzas necesaria y sean categorizadas como “débiles”, pero representan, en gran medida, como lo plantea Wills (2022), proyectos de memoria asociados a la profundización de la democracia desde un compromiso con la inclusión de la pluralidad. No obstante, estimo que no basta con la *latencia* de estas memorias, no si son administradas por

las *políticas de la memoria y el olvido*. Estas son las disimiles trayectorias de la memoria del PCC y de las memorias de los y las firmantes del Acuerdo Final que a continuación desarrollaré.

Luchadores por la democracia

Vivian Gornick, periodista, escritora y feminista estadounidense, inicia su obra titulada *The Romance of American Communism* (2020) recordando que su madre le comentaría luego de una manifestación que Estados Unidos *era* afortunada de haber tenido a los comunistas entre ellos, porque ellos, más que cualquier otro, habían empujado a ese país a tener la democracia que en el papel decían *ser*.

Creo, sin temor a equivocarme, que en Colombia esta afirmación también es aplicable. El PCC desde su nacimiento (1930⁵) irrumpe en la política colombiana con una proclama antibelicista; da sus primeros pasos respaldando la reforma agraria; planta cara a las dictaduras civiles y militares de Laureano Gómez y Gustavo Rojas Pinilla, respectivamente; reivindica el Frente Democrático de Liberación Nacional en oposición al pacto bipartidista; gesta la defensa de los derechos humanos y plantea la apertura democrática como un terreno idóneo para superar la lucha armada.

Producto de esta lucha sin cuartel por la democracia y con base en un anticomunismo incluso anterior a la conformación de este partido político (de Zubiría, 2015) y un orden contrainsurgente representado en palabras de Vilma Franco (2009), como el mecanismo de configuración, conservación y reproducción del orden establecido donde se instrumentaliza el odio como factor subjetivo de movilización social contra lo *otro* y la conservación de poder, los y las militantes del PCC han sido objeto de hechos victimizantes (desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, amenazas, exilios y asesinatos selectivos) que configuran, en palabras de su Secretario General Jaime Caycedo, “un genocidio político sistemático, extendido y sostenido en el tiempo”.

Esta realidad condujo al PCC a solicitar en 2015 a la Unidad para las Víctimas ser reconocidos como un sujeto de reparación colectiva con base en los hechos victimizantes señalados anteriormente. En febrero de 2019,

5 Para más información véase: CCPCC (1960), Medina (1980) y Medina y Buenaventura (1989).

producto de los contenidos del Acuerdo Final en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición y de los desarrollos programáticos de la Comisión de la Verdad (CEV) —creada en el marco del Acuerdo Final—, el PCC mediante su Secretario General participó en los espacios de contribución a la verdad mediante un intercambio oral y posteriormente (22 de julio de 2020) a través de un informe escrito.

El intercambio oral estuvo guiado por siete coordenadas para el PCC: i) el anticomunismo como práctica ideológica; ii) la “anomalía colombiana” que da cuenta del carácter institucional del anticomunismo; iii) la persecución y exclusión de militantes comunistas de manera sistemática y extendida a demócratas y luchadores sociales no-comunistas; iv) la crítica al régimen político cómplice de una práctica genocida; v) la resistencia social y la rebelión como respuesta al orden establecido; vi) el reconocimiento de la sistematicidad de los crímenes de Estado como garantía de no repetición; vii) y el reconocimiento de las FARC-EP como actor político clave para la democratización de Colombia.

A contrapelo, las preguntas realizadas por la Comisión de la Verdad al PCC se caracterizaron por auscultar el auto-reconocimiento como víctimas del conflicto armado, insinuar responsabilidades por parte del PCC en su propio proceso de victimización y reclamar material probatorio que sustente las afirmaciones hechas por el representante de esta formación política. A todas luces —pese a las miradas que buscaban categorizar de otra manera al PCC— primó un interés sobre *la víctima*, reproduciendo la *política de la memoria* que ha sentenciado que lo único memorable es la victimización y el dolor.

Por este camino, las coordenadas que traza en su memoria el PCC como sujeto colectivo, constitutivas para ellos y ellas de una verdad necesaria para erigir una memoria colectiva democrática, no encuentran respuesta. Por esta vía, como lo señala Traverso (2011, p.58), las víctimas son incorporadas al imaginario, a su conciencia, a su memoria, pasan a ser un elemento constitutivo de su identidad, operando entonces un proceso autopoiético, a partir del cual el orden establecido se incorpora, se autocelebra conmemorándolas.

Así, la memoria del PCC, en tanto memoria “débil”, al ser filtrada por la memoria “fuerte” de las víctimas en abstracto, pasa a ser reificada, deja de ser una memoria consciente y libre, pasa a *ser* una memoria-objeto susceptible de consumo, estetización, neutralización y rentabilización. De

esta manera, siguiendo a Traverso (2011, p.16), la memoria, en el caso colombiano la “fuerte”, es decir, la de las víctimas en abstracto, logra estructurar las identidades sociales al inscribirlas en una continuidad histórica y dotarlas de sentido, esto es, que a través de un ejercicio oblicuo, el PCC, en tanto víctima, fácilmente entra a ser parte de un *continuum* histórico marcado por la violencia y donde se eluden las razones por las cuales los integrantes de esta formación política fueron victimizados.

Por esta vía se elude por completo por parte del Estado colombiano el reconocimiento de que ha hecho parte de sus instituciones, especialmente de las Fuerzas Armadas, un profundo posicionamiento en contra del comunismo que se extiende hasta nuestros días, motivo por el cual se ha visto a los militantes de esta causa como “enemigos internos” para los cuales, en muchas ocasiones, las leyes colombianas eran suspendidas.

Tampoco se aborda el altísimo costo político que tuvo para la democracia colombiana la exclusión durante el Frente Nacional del PCC como tercera formación política para inicios de la década de 1960, con treinta años de trayectoria política, muchos de los cuales fueron en la clandestinidad producto de su ilegalización formal en el marco de la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla y la estigmatización y persecución desde el magnicidio de Jorge Eliecer Gaitán.

Y, por último, se evita reconstruir y elaborar en el espacio público el gran aporte que el PCC le ha hecho a la sociedad colombiana en su empeño histórico por profundizar la democracia mediante su oposición a los estados de excepción, el reclamo por el reconocimiento de los derechos de la oposición política, la denuncia de la incesante militarización de la vida, la defensa de los derechos humanos y el sindicalismo y la búsqueda de una salida política al conflicto social, político y armado.

Enmarcado en una *política de la memoria* preeminentemente centrada en las víctimas del conflicto armado, pese al esfuerzo institucional por reconocer a los militantes del PCC como víctimas de este, no se logra cerrar del todo el ciclo de violencia, en gran medida porque los y las comunistas continúan siendo vistos como enemigos y no como adversarios con luchas y reivindicaciones legítimas.

Nuevas ciudadanías por la construcción de paz

A inicios de la segunda década del siglo XXI, el Gobierno Nacional de Juan Manuel Santos inició como representante del Estado de Colombia conversaciones con la dirección de las FARC-EP. Luego de una fase exploratoria secreta y no pocos años de negociaciones, las dos partes alcanzaron un acuerdo que pretendía poner fin a más de 50 años de conflicto armado y sentar las bases para dirimir los conflictos políticos, económicos y sociales sin recurrir al uso de la violencia.

El Acuerdo Final (Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP, 2016) alcanzado, superando la oposición más recalcitrante de sectores económicos y políticos que lo han entendido como una concesión de clase innecesaria (Estrada, 2020, p.25) y logrando la aprobación de más del 95% de los y las guerrilleros de las FARC-EP, constituye para nuestro país el pacto político más importante desde la Constitución Política de 1991 y ha sabido representar para la comunidad internacional un modelo único de acuerdo de paz que merece ser estudiado.

Este acuerdo político contiene, como no podía ser de otra forma, el reconocimiento implícito de las extintas FARC-EP como actor político, dejando atrás los años de negacionismo en relación a la existencia o no de un conflicto armado en Colombia, sino que también sienta las bases para abrir nuevos debates historiográficos, así como nuevas exploraciones a la memoria; pero también, como lo supo plasmar la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015), pese a variaciones de nivel e intensidad, la existencia de unas causas, elementos de prolongación y consecuencias que al tiempo que dan cuenta de que la violencia fue desatada *desde arriba*, existen en nuestra sociedad fracturas estructurales que deben ser atendidas.

Cabe resaltar que las conversaciones de La Habana, Cuba, que llevaron al Acuerdo Final (Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP, 2016) no fueron los únicos esfuerzos por resolver las contradicciones entre el Estado colombiano y las extintas FARC-EP. Incluso desde antes de su formación oficial en 1964, múltiples esfuerzos fueron realizados por los campesinos y campesinas agrupados en Marquetalia para evitar una nueva agresión por parte de las fuerzas armadas (Guaraca, 2015), así como por quienes se encontraban en Tierradentro, Cauca, liderados por Ciro Trujillo (Karl, 2018). No sería hasta la década de 1980, luego de una abierta degradación

de los derechos humanos durante el mandato de Julio Cesar Turbay, que se ensayarían nuevas conversaciones: La Uribe (1984), la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (1987), Caracas – Tlaxcala (1993) y San Vicente del Caguán (1998). Sin embargo, todas ellas fracasaron.

Si nos interrogamos sobre el *por qué* las conversaciones de La Habana sí fueron exitosas encontramos múltiples explicaciones convergentes que van desde un análisis sobre el rol jugado por la comunidad internacional, en especial Estados Unidos, pasando por la clara decisión de las partes directamente enfrentadas de reconocer que una victoria militar era casi imposible y/o acarrearía mayores costos políticos, económicos y sociales que ninguna estaba dispuesta a lastrar, hasta la degradación del conflicto armado que reclamaba como un imperativo categórico poner fin a la confrontación.

Fue entonces ese imperativo categórico el que guio la construcción del Acuerdo Final (Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP, 2016) y el que ha pretendido orientar su implementación, particularmente en el acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado, donde se destaca el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y dentro de este la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado (UBPD).

Cuando escribo estas letras, ya han pasado algunos años desde que el antiguo Secretariado de las extintas FARC-EP reconoció públicamente la existencia de una política de retenciones ilegales y pidiendo perdón a las víctimas de tal flagelo, lo nombró por el nombre con el que toda la sociedad colombiana lo conocimos: secuestro, y se apresta a ser enjuiciado por ese delito. Sin embargo, la complejidad del conflicto armado, así como las características intrínsecas del Acuerdo Final (Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP, 2016), han hecho evidente que el secuestro no puede ser la metáfora de este, razón por la cual víctimas de ejecuciones extrajudiciales por agentes del Estado, masacres paramilitares y violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) contra combatientes de las extintas FARC-EP han comenzado a contar su verdad y con ello enriquecer la memoria.

En tanto la memoria es portadora de una temporalidad que cuestiona el *continuum* de la historia, la memoria de los firmantes del Acuerdo

Final se devela como una protesta contra una Colombia que pretende hacer como si nada hubiera sucedido con el Acuerdo de Paz más que la desmovilización de los insurgentes. Por ello es que su irrupción en el espacio público es proscrita por los medios de comunicación, quienes poderosamente amplificaron la imagen del “enemigo interno” (Fattal, 2019), pero también por sus opositores políticos quienes son plenamente conscientes de los *usos políticos del pasado*.

En este punto es clave enfatizar que el ejercicio del derecho a la memoria por parte de los exguerrilleros de las extintas FARC-EP, en estricto sentido, no ha procedido como agravios directos a las víctimas del conflicto armado, como desconocimiento a sus responsabilidades ante el SIVJRNR, ni tampoco como exculpación de los delitos y crímenes cometidos en el marco del conflicto armado. Sus memorias, en ebullición con motivo de la catarsis que ha representado para ellos y ellas el haber puesto fin al conflicto armado, reencontrarse con sus familias, estar construyendo sus proyectos personales y aportando decididamente en proyectos comunitarios en y desde los territorios, se caracterizan, incluso en conmemoraciones a antiguos comandantes de las extintas FARC-EP, como un vehículo para activar valores, principios, expresiones culturales, prácticas cotidianas e identidades que puestas en sus contextos están puestas al servicio de la construcción de paz.

Es por su capacidad de contribuir a la toma de conciencia sobre la complejidad del conflicto armado, así como su firme intención de contribuir a elaborar una memoria democrática y polifónica, que considero que las memorias de los firmantes de la paz deben comenzar a elaborarse y escribirse en el espacio público. Al hacerlo estamos erigiendo no solo una memoria contra el olvido, sino también por la democracia, por un régimen político que dé los pasos necesarios para tramitar de manera democrática los conflictos aún abiertos.

En gran medida, estas memorias no buscan dar cuenta de una visión normativa sobre lo que eran las extintas FARC-EP, sino más bien de comunicar la experiencia vivida y la perspectiva que se desprende de haber sido parte del conflicto armado desde la insurgencia, desde la *otredad*, desde aquel que por más de medio siglo fue catalogado como el “enemigo interno” y que actualmente contribuye a la construcción de paz.

En oposición a estas *memorias subversivas*, o más bien, buscando ocupar el vacío que pretenden crear, el orden establecido busca representar a esta

otredad —tal como ya lo ha hecho con muchas otras en otros momentos de nuestra historia—, como el anverso de la civilización, como unas identidades a las que les fue expropiada sus voces y su capacidad de autorepresentarse y a las que se les ha atribuido ausencias y características negativas, a las que el único camino que se les ofrece para pertenecer a *su* nación es el “blanqueamiento civilizatorio y la individuación burguesa, es decir, la ruta de dejar de ser ellos mismos para convertirse en un remedo de quienes [ocupan] la cúspide social y los [desdeña] en su otredad” (Wills, 2022, p.29).

Esta oposición no solo opera por parte de quienes niegan la *otredad*, sino también por parte de quienes en nombre de las víctimas proponen, como ya lo señalé anteriormente, “ocluir los componentes disruptivos” para hacer de algunas memorias componentes efectivos para la cohesión. Desde esta arista, la proscripción/oclusión de las memorias de los firmantes de la paz no constituye un déficit de una eventual memoria democrática, sino como una condición imprescindible para que ella sea posible, de nuevo, en nombre de las víctimas.

Esta manifestación del carácter irreductible de la selectividad del relato devela, en palabras de Ricoeur (2004, pp.531-533), la “inquietante amenaza” del olvido, ante todo cuando se expresa como una memoria impedida o como memoria manipulada. Sin embargo, “el respaldo del poder y el consenso o la pasividad social serán determinantes para la configuración de formas de olvido social basadas en la manipulación consciente del pasado” (Flier y Lvovich, 2014, p.11).

La disyuntiva planteada entre el olvido producto del ejercicio del poder o de la pasividad social abre una ventana de oportunidades y deja entrever que es posible reconstruir y elaborar las memorias de los firmantes de la paz en el espacio público de existir un respaldo social que resista a la proscripción pretendida desde el orden establecido. Sin embargo, tampoco podemos perder de vista que, como recientemente lo declaró la Honorable Corte Constitucional, los excombatientes de las extintas FARC-EP en proceso de reincorporación se encuentran en un Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en materia de seguridad que ha abierto la puerta para que también opere un olvido, así como sucedió con los militantes del PCC, por la imposibilidad misma de transmitir la experiencia vivida.

Así, en un sentido colectivo, el olvido acecha las memorias de los firmantes de la paz y adquiere concreción por la imposibilidad de

este grupo humano de “transmitir a la posteridad lo que aprendió del pasado” (Flier y Lvovich, 2014, p.12) por estar siendo víctimas de un nuevo genocidio político que a la fecha en que escribo este texto deja un saldo de 332 firmantes de la paz asesinados.

Dado que todo pueblo tiene un conjunto de creencias y ritos que les dan identidad y los dotan de un horizonte de sentido (Flier y Lvovich, 2014, p.13), no me cabe la menor duda de que las memorias de los firmantes de la paz pueden ser integradas en un sistema de valores renovado y pensado en clave de la construcción de paz. De esta manera no solo se cumpliría con la premisa de que del “pasado solo se transmiten los episodios que se juzgan ejemplares” (Flier y Lvovich, 2014, p. 13), sino que se olvidarían las emociones políticas que nos anclan como sociedad a memorias que fomentan el desencuentro, el miedo y la sospecha ante la diferencia, reproduciendo una vez más la lógica de amigo/enemigo.

Conclusiones. Contra el eclipse de las utopías

¿Vivimos en Colombia una *obsesión memorialista*? Estimo que esto es así, pero presenta múltiples motivaciones. Una, la más generalizada, responde al momento histórico que vivimos, esto es, la disputa abierta por establecer un relato sobre lo sucedido en el país en los últimos 50 años. Un relato que está colmado de silencios frente a los responsables de los hechos de violencia, pero también, y ante todo, de las luchas sociales, culturales, económicas y políticas por las cuales unos fueron victimizados. Así, opera por esta vía un doble silenciamiento.

También existe una motivación que emerge *desde abajo*, una motivación en gran medida generacional dada la *crisis de transmisión*, dado que no es lo mismo la experiencia transmitida que la experiencia vivida. Mientras que la primera de estas experiencias se encuentra más asociada a las memorias “fuertes”, perpetuándose de generación en generación, forjando las identidades de las sociedades e incluso naciones, la segunda se manifiesta individual, efímera y volátil, encontrándose con límites tan concretos como la vida misma, ya que, como lo demuestra la memoria tanto del PCC como de los firmantes de la paz, hay un eslabón perdido producto del asesinato de casi toda una generación perteneciente a estos actores políticos, lo cual, sumado a la estigmatización de los comunistas en Colombia que ya casi completa un siglo, ha dificultado seriamente que sus memorias y sus identidades políticas sean integradas a nuestra conciencia histórica.

Esta realidad adquiere una dimensión adicional si reflexionamos sobre el *secuestro* como metáfora del conflicto armado en Colombia durante la segunda mitad del siglo XX. Sin desconocer por un solo instante a las víctimas directas de este flagelo y sus familias, el que el *secuestro* en abstracto se erija como el centro del sistema de representaciones que como sociedad tenemos del conflicto armado, nos remite inmediatamente a considerar que el único actor del conflicto fueron las extintas FARC-EP, pero también, a medio camino, a que su preeminencia impida o eclipse ejercicios de memoria de otras víctimas del conflicto armado, al tiempo que niega el derecho a la memoria de los firmantes del Acuerdo Final inmersos en un proceso de reincorporación.

La disputa en torno a la memoria del conflicto armado en Colombia profundiza la “era de las víctimas” en la que nos encontramos como sociedad global, manifestándose en Colombia como una “era de las víctimas de las FARC-EP”, prefigurando con ello una religión civil desde donde la memoria de las luchas y los y las luchadoras no gozan de atención. Así, la sacralización de las víctimas del conflicto armado, en especial las victimizadas por las extintas FARC-EP, halla su anclaje profundo en el presente, proscribiendo por un lado la memoria de los exguerrilleros de las extintas FARC-EP y reificando la memoria del PCC.

La eventual proscripción de las memorias de los firmantes de paz conduce a un supuesto falso que no contribuye en nada a dimensionar los desafíos que están consignados en el Acuerdo Final: creer que el fin del conflicto armado entre el Estado de Colombia y las extintas FARC-EP fue producto de una derrota militar, ideológica y política de esta última. Bajo este supuesto falso se niega no solo la *potencia subversiva* del Acuerdo Final, sino que también se suspenden en el tiempo las reformas sobre las cuales se estructuran los compromisos para superar el uso de la violencia en el ejercicio de la política.

Considero que el proyecto de construir una memoria democrática y diversa no puede prescindir, por un lado, del reconocimiento de la amplitud y profundidad de la memoria del PCC en lo que concierne no solamente a los hechos de los cuales fue víctima, sino ante todo de las luchas que ha encarnado por más de 80 años, y por el otro, de las memorias de los firmantes del Acuerdo Final, las cuales transportan no solo *otra* mirada de lo que ha sido el conflicto armado en nuestro país, sino también el germen de proyectos comunitarios⁶ que interpelan las

6 Véase AAVV (2022).

fisuras del pacto social que nos rige hace más de 30 años y advierten los saldos negativos que este deja en las periferias de Colombia.

Por razones políticas, éticas y morales me opongo a “insularizar” las memorias de los firmantes del Acuerdo Final y reificar la memoria del PCC. La apuesta que se debe abrir es la posibilidad de inscribir tanto los “destinos individuales” como la memoria de esta formación política, respectivamente, en un relato histórico integral del conflicto armado, buscando integrar estas dos perspectivas a las oficialmente exploradas para lograr una reconstrucción global del proceso histórico.

Para ello, la invitación que hago a quienes se oponen a reconocer al PCC como un denodado defensor de la democracia y a los firmantes del Acuerdo Final como constructores de paz, es adoptar una empatía crítica, a realizar un acercamiento “heteropático” que ayude a comprender los comportamientos de los actores de la historia sin con ello justificarlos. Una empatía crítica que dote de voz y rostro a quienes el orden establecido quiere estructurar como “nuevas ciudadanías sin memoria” y “víctimas sin agencia”.

Dicho de otra manera, mi propuesta no apunta de ninguna forma y por ningún motivo a diluir los delitos y los crímenes de las extintas FARC-EP en una conmemoración global de las víctimas del conflicto armado. En tanto el antónimo de olvido no es memoria sino justicia, la propuesta es trabajar por integrar en nuestra conciencia histórica la complejidad del conflicto armado, la de sus víctimas y la de sus actores para lograr construir una memoria democrática y diversa que interpele nuestro ámbito cultural e inicie a allanar el camino a una plurinacionalidad en un Estado sobre la base del acceso y goce efectivo de los derechos humanos y el respeto a la diferencia.

En este orden de ideas, coincido con Wills (2022, p.23) cuando afirma que “la memoria (...), puede proponer un encuentro con los otros celebratorio de las diferencias y coadyuvar a construir las condiciones para la paz” y que la transición de un estado de conflicto armado a uno de construcción de paz no está dada por acuerdos entre los directamente enfrentados, “sino que exige también transformaciones en el orden cultural, entre los que figuran de manera prominente los procesos de memoria”.

Y es que para impugnar las desigualdades materiales y las discriminaciones sociales es necesario, entre otras cosas, pero quizás de

manera particular, modificar el ámbito cultural, buscando empoderar por esta vía a identidades que hasta ahora han sido devaluadas, minusvaloradas, invisibilizadas (Wills, 2022, p.31) o hasta proscritas. Este planteamiento encierra una clara impugnación a las *políticas de la memoria* que han regido en Colombia, las cuales, como ya lo he dicho, han sacralizado a las víctimas del conflicto armado y han hecho de su conmemoración un mecanismo para auto-legitimar el orden establecido, con lo cual han neutralizado y rentabilizado el pasado, reproduciendo con ello los patrones del ámbito cultural, impidiendo que las identidades negadas, estigmatizadas y/o perseguidas —como la comunista— sean integradas a la conciencia histórica.

Romper este cerco político-cultural reclama implicarnos en la aceptación de que los/las subalternos “son *productores de cultura, de conocimientos, memorias, saberes y estéticas* que merecen ser reconocidos, en *sus propios términos y en todo su valor*, en la construcción de la nación” (Wills, 2022, p.31). Esto es así porque es precisamente esa producción, reconocida y auto-reconocida la que “recoge, representa y potencia sus luchas”, la que fundamenta su “acceso a una ciudadanía plena” (Wills, 2022, p.31).

Traverso (2011, p.14) plantea que “el pasado se transforma en memoria colectiva luego de haber sido seleccionado y reinterpretado según las sensibilidades culturales, los dilemas éticos y las conveniencias políticas del presente”. Si lo tomamos como cierto, nos encontramos con que en el momento histórico que vivimos, ya no se trata solo de examinar el campo cultural que otorgaba un sentido histórico al conflicto armado, sino también de preguntarnos como sociedad sobre las oportunidades que ese campo cultural tiene de transformarse para que sea “propicio al encuentro desprovisto de sospechas e inquinas” (Wills, 2022, p.37) e integrador de una memoria democrática y diversa.

Sin embargo, resulta clave comprender que la defensa de una memoria democrática y plural, primero, no puede constituir una renuncia al aspecto político de la memoria, sino todo lo contrario, es decir, reconocer el ejercicio memorial y en las prácticas que lo activen las luchas, reivindicaciones y trayectorias de sus actores; segundo, que la pluralidad no deviene de la sumatoria de todas las narrativas sobre el pasado sin validación alguna. Esto es así porque no toda posición política es democrática y porque “esta aparente neutralidad que lo resuelve todo sumando sin ningún criterio desconoce que unas memorias se inclinan

por defender el statu quo y mantener las asimetrías de poder intactas, [y] otras impugnan las jerarquías y buscan la democratización del poder” (Wills, 2022, pp.44-45).

En últimas, siguiendo a Wills (2022):

El punto de llegada de los procesos de memoria aliados de la paz, más que ser la entronización de verdades irrefutables e historias oficiales, radica en la construcción de escenarios donde las víctimas enuncien sus dolores y reclamos, y donde quienes defienden posturas encontradas se asuman, no como enemigos sino como contradictores legítimos. (p.43)

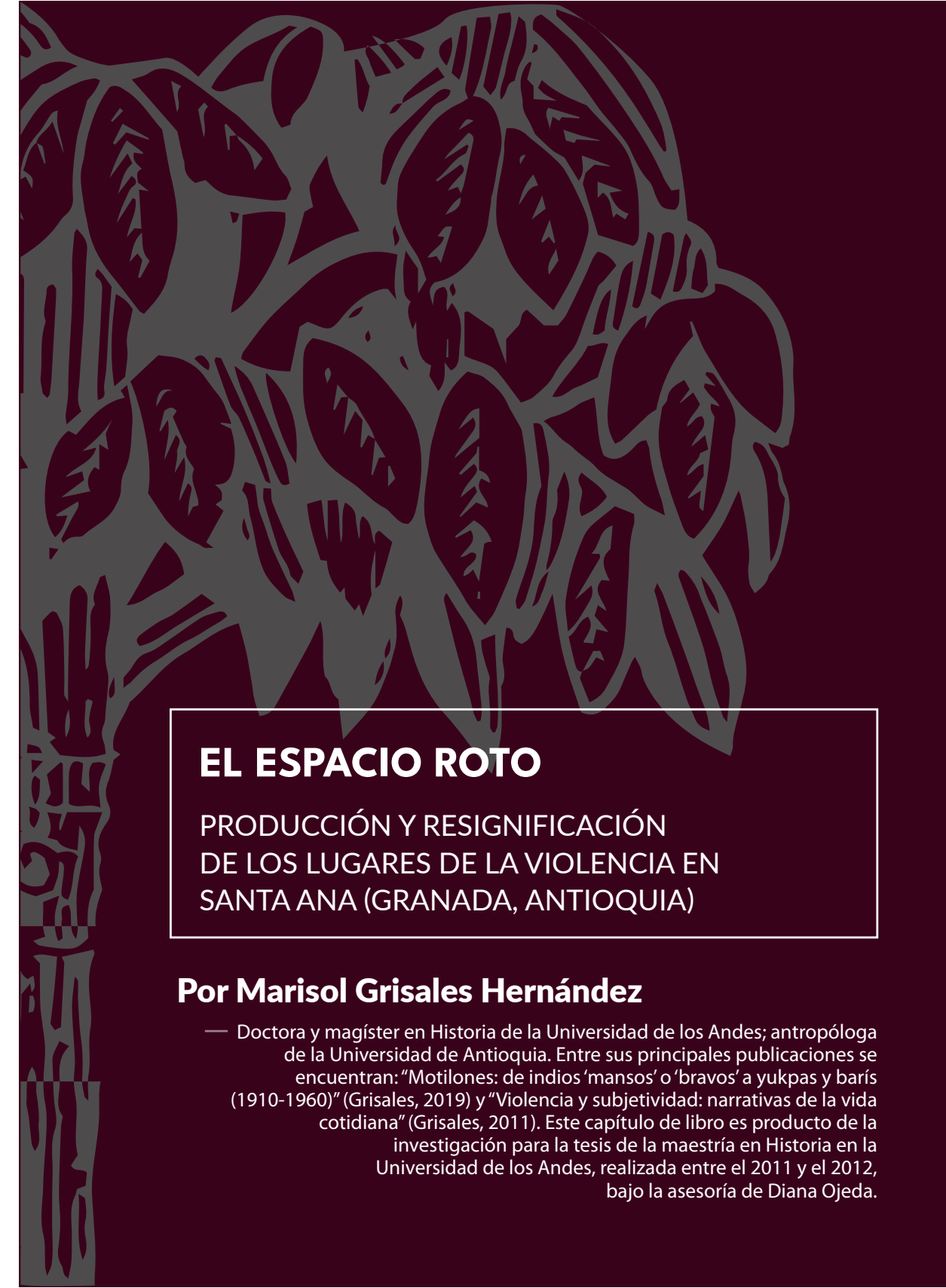
Pero también, como he tratado de sustentarlo a lo largo de este texto, donde la rememoración de las víctimas coexista con el recuerdo de sus esperanzas, sus luchas, sus victorias y sus derrotas (Traverso, 2011, p.39) y la empatía crítica con los actores del conflicto armado, en este caso en concreto con los firmantes del Acuerdo Final, quienes con sus memorias no solo honran sus responsabilidades con lo pactado sino que contribuyen a imaginar otras colombias posibles.

Por esta vía, los ejercicios de memoria y las prácticas que la activan se estructuran como una verdadera “escuela de democracia donde la ciudadanía, con autonomía, puede ir constituyendo su propio juicio crítico frente al sentido de los hechos” y las luchas “y asumir desde allí, con lucidez y empatía hacia los otros, posturas comprometidas con una nación que descubre como suya” (Wills, 2022, p.43).

Referencias bibliográficas

- AAVV. (2022). *Construyendo comunidad. Experiencias desde la reincorporación*. Biblioteca Popular Alfonso Cano.
- Anderson, B. (2016). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Angarita, P. (2015). La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano 1998-2010. *Sílaba* 7(1), 101-106.
- Barahona, A., González, C., & Aguilar, P. (Eds.) (2001). *The politics of memory. Transitional justice in democratizing societies*. Oxford University Press.
- CCPCC. (1960). *Treinta años de lucha del Partido Comunista de Colombia*. Ediciones Paz y Socialismo.
- De Zubiría, S. (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. En *Conflicto social y rebelión armada en Colombia. Gentes del Común*, 321-371.
- Estrada, J. (2020). *Acuerdo de Paz: Cuadernos de la Implementación*. Gentes del Común y CEDIPO.
- Fattal, A. (2019). *Guerrilla marketing: contrainsurgencia y capitalismo en Colombia*. Editorial Universidad del Rosario.
- Flier, P. y Lvovich, D. (2014). *Los usos del olvido. Recorridos, dimensiones y nuevas preguntas*. Prohistoria Ediciones.
- Franco, V. (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Siglo del Hombre Editores.
- Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.
- Gornick, V (2020). *The romance of american communism*. VERSO.
- Grosso, B (2002). Las políticas de la memoria En *Sociohistoria*, (11-12), 187-198.
- Guaraca, J. (2015). *Así nacieron las FARC. Memorias de un comandante marquetaliano*. OceanSur.
- Jessop, B. (2016). *El Estado. Pasado, presente, futuro*. Catarata.
- Karl, R. (2018). *La paz olvidada. Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea*. Librería Lerner.

- Medina, M. y Buenaventura, N. (1989). *Historia PCC*. CEIS-INEDO.
- Medina, M. (1980). *Historia del Partido Comunista de Colombia*. CEIS.
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (2017). *Principios sobre políticas públicas de memorias en las Américas*. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-3-19-es.pdf>
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. (A. Neira, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 2000).
- Traverso, E. (2011). *El pasado, instrucciones de uso*. Prometeo Libro.
- Wills, M. (2022). *Memorias para la paz o memorias para la guerra. Las disyuntivas frente al pasado que seremos*. CRÍTICA.



EL ESPACIO ROTO

PRODUCCIÓN Y RESIGNIFICACIÓN
DE LOS LUGARES DE LA VIOLENCIA EN
SANTA ANA (GRANADA, ANTIOQUIA)

Por Marisol Grisales Hernández

- Doctora y magíster en Historia de la Universidad de los Andes; antropóloga de la Universidad de Antioquia. Entre sus principales publicaciones se encuentran: “Motilones: de indios ‘mansos’ o ‘bravos’ a yukpas y barís (1910-1960)” (Grisales, 2019) y “Violencia y subjetividad: narrativas de la vida cotidiana” (Grisales, 2011). Este capítulo de libro es producto de la investigación para la tesis de la maestría en Historia en la Universidad de los Andes, realizada entre el 2011 y el 2012, bajo la asesoría de Diana Ojeda.

La investigación sobre la violencia en Colombia es bastante extensa. Los estudios abarcan desde las causas, las consecuencias, los actores armados y el papel de las instituciones estatales hasta las víctimas. En otras palabras, la violencia se ha estudiado como un evento fenoménico, es decir, en su manifestación observable a nivel regional y local (Blair, 2009, p.21). A su vez, el espacio de la violencia casi siempre ha sido concebido como el espacio físico. En los estudios académicos y gubernamentales sobre la evolución del conflicto armado en el país es recurrente el uso de términos como “territorios estratégicos”, “corredores estratégicos”, “zonas de control”, “santuarios” y “nichos” (Bolívar, 2006b, p.119). Es decir, el espacio ha sido pensado como el contenedor social en donde se ubican los actores y tienen lugar los acontecimientos violentos, lo que deja de lado los significados y las formas que adquiere en el ámbito social¹.

Lo problemático en ello no es la concepción material del espacio sino su comprensión como escenario, con una existencia previa y fruto de la casualidad. Esto tiende a naturalizarlo y a dotarlo de una condición innata y por fuera de la experiencia del sujeto, que es quien lo dota de sentido². En otras palabras, el espacio ha sido leído en términos de las alteraciones causadas por la violencia, no como objeto de reconstrucción, transformación y conformación de nuevas espacialidades, que es el enfoque aquí sugerido.

1 Trabajos recientes resaltan la importancia de analizar la espacialidad en el marco del conflicto armado en el país. Entre ellos: Garzón (2017), Oslender (2008), Riaño-Alcalá y Quiceno (2020).

2 A partir de la segunda mitad del siglo XX tuvo lugar lo que algunos autores han denominado el “giro espacial”, nueva perspectiva en la que se entró a rebatir la idea del espacio absoluto. Para un análisis detallado de los cambios en las concepciones del espacio y el tiempo ver: Piazzini (2006) y Harvey (1998).

En este trabajo establezco un diálogo más directo con investigaciones que enfatizan en las memorias, la subjetividad y la vida cotidiana de los sujetos que padecen la violencia³. La cuestión que orienta esta publicación es la producción social del espacio durante el conflicto armado. Puntualmente, me pregunto por las formas específicas como se articulan las representaciones acerca del espacio y las prácticas espaciales. Por ello, en este capítulo me concentro en el caso del corregimiento de Santa Ana, municipio de Granada (Antioquia) entre 1997 y el 2011.

En un primer momento indago por la producción del corregimiento como un territorio estratégico del conflicto armado, viendo cómo y quiénes lo representaban. En segundo lugar, analizo las transformaciones espaciales producto del conflicto armado y sus implicaciones en Santa Ana. En un tercer momento abordo las prácticas implementadas por la población para rehabilitar ese espacio roto y tratar de convivir con las marcas de la violencia en la vida cotidiana. Finalmente, propongo una reflexión sobre la importancia de entender el retorno como una oportunidad para rehabilitar los espacios marcados por la violencia y el papel de la memoria en estos procesos.

Para la reconstrucción de estas transformaciones y prácticas socioespaciales fue necesario implementar una metodología que integrara estrategias de la historia y de la antropología. Durante la investigación de mi maestría en historia utilice diferentes fuentes primarias, en especial los registros de prensa y los archivos eclesiásticos. Al tiempo, entre el 2011 y el 2012 realicé un trabajo etnográfico basado en talleres, recorridos y entrevistas semiestructuradas con pobladores y funcionarios locales de Santa Ana. Ambas fuentes, como registros de memoria, me permitieron comprender las formas específicas como se produjo el espacio en el marco del conflicto armado en el corregimiento.

Territorios estratégicos del conflicto armado

El corregimiento de Santa Ana está ubicado en Granada, uno de los 23 municipios que conforman el oriente antioqueño. Hasta la década de los noventa del siglo XX, Santa Ana se caracterizaba por ser un pueblo

3 Ejemplo de estos trabajos son el de Herrera (2009), Perea (2009), Blair (2005), Castillejo (2000), Ramírez (1997), Salazar y Jaramillo (1992), Uribe Tobón (1990) y Uribe (1990). En cuanto a los análisis de la subjetividad y la vida cotidiana en relación con la violencia, ver: Berrio et al. (2011), Castillejo (2009), Ortega (2008), Bolívar (2006a), Jimeno (2004) y Uribe (2004). Y, finalmente, sobre memoria, están: Grupo de Memoria Histórica de la CNRR (2011; 2010; 2009), Sánchez (2003), entre muchos otros.

campesino y de comerciantes, principalmente católico, tal y como fue retratado en 1967 (Figura 1). Conocido como una “despensa agrícola”, los campesinos comercializaban sus productos (café, panela, yuca, plátano, piña, carne) en la feria municipal todos los viernes. Además, Santa Ana contaba con transporte diario hasta Granada, tres discotecas, un puesto de salud, dos planteles educativos, dos templos, una emisora local, un inspector de policía, escuelas y zonas de comercio agropecuario veredales (Marín, 2008; Morales, 2008a; Mogollón, 2009; López, 2011b).



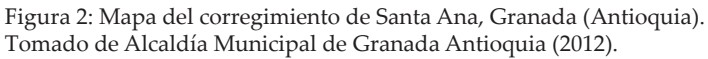
Figura 1: Plaza principal del corregimiento de Santa Ana. Sin autor, 1967.

Desde mediados del siglo XX, el oriente antioqueño fue incluido en el plan de desarrollo de la nación como un territorio estratégico para la producción de energía eléctrica a través de la construcción de hidroeléctricas⁴. En 1988, se construyó la Central Hidroeléctrica Calderas entre los municipios de San Carlos y Granada. Esta hidroeléctrica afectó a los pobladores de Santa Ana, vereda Los Medios, cuando las tierras

⁴ La región cuenta con cinco centrales hidroeléctricas para el aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Nare y Guatapé, las cuales forman el complejo hidráulico del oriente antioqueño que abastece el 35% de la energía hidroeléctrica del país; además de más de 30 proyectos aprobados para la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas. Ver: “Central Hidroeléctrica Calderas” (s.f.), “Centrales hidroeléctricas de Colombia” (s.f.) y Henao (2021).

cercanas a la central fueron inundadas, lo cual generó algunos problemas, desplazamientos y movilizaciones campesinas.

Estos megaproyectos han contribuido a reproducir la supuesta división entre un *oriente cercano* y un *oriente lejano*, representado el primero como espacio desarrollado, integrado a la nación y acorde con los ideales de la identidad antioqueña (conservadora, industrial y civilizada), y el segundo, por oposición, como un espacio atrasado, propicio a la extracción de recursos naturales, incivilizado, calentano y violento (Uribe de Hincapié, 2001, p.106). Granada, y más aún Santa Ana, aparece como el límite entre ambos orientes, al encontrarse en medio del complejo hidroeléctrico de la zona de embalses y bosques del oriente lejano (San Carlos, Cocorná y San Luis) y del desarrollo industrial y económico propio del oriente cercano (Rionegro, Marinilla y Santuario) (Figura 2).



Esta división ha ayudado a producir una geografía desigual, constituida por un centro desarrollado y una periferia que se explota para el desarrollo. Hablo de geografías desiguales en los términos de David Harvey, quien plantea el desarrollo espacial desigual como característica constitutiva de la reproducción del capital (2007, p.32). En esa medida, los municipios ubicados en el oriente cercano han sido beneficiados por el desarrollo industrial, la acumulación del capital y de la tierra, la formación educativa y el acceso a servicios públicos, mientras que los del oriente lejano han sido el epicentro de las luchas por la tierra y han estado históricamente asociados a la marginalidad, la criminalidad, la desviación y la corrupción. Estas geografías desiguales no solamente son producto del proyecto de desarrollo, sino que guardan una estrecha relación con los desplazamientos de pobladores y el conflicto armado que han tenido lugar en la región.

Desde la década de los ochenta, grupos armados ilegales, como el frente Carlos Alirio Buitrago (CAB) del Ejército de Liberación Nacional (ELN), se ubicaron de forma selectiva y concentrada en los municipios del oriente lejano⁵. Este era un conflicto que los habitantes de Santa Ana asociaban con un horizonte del cual ellos no hacían parte⁶. No obstante, Santa Ana empieza a ser reconocido en el ámbito nacional y local como un territorio estratégico del conflicto armado por la resonancia mediática que obtuvo la liberación de tres comisionados de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 1 de noviembre de 1997 (“Primer secuestro sufrido por la OEA”, 1997). A partir de ese momento, el corregimiento, como parte de ese oriente lejano, fue integrado en la cartografía de la guerra.

Ulrich Oslender utiliza la categoría *geografías del terror* en relación con “la transformación de lugares y regiones en paisajes de miedo con unas articulaciones espaciales específicas” (2006, p.161). No obstante, llamarlas así solo permite comprender aquellos espacios de la guerra que están asociados al terror y al miedo, lo cual deja por fuera las dinámicas históricas de producción de esos espacios para la guerra, antes de la aparición de hechos violentos, como las masacres, los asesinatos, los desplazamientos, etc. A su vez, este concepto niega las resistencias y la

5 El Frente Carlos Alirio Buitrago (CAB) es el único que tiene sus orígenes en la región a partir de la alianza entre los hermanos Carlos y Alirio Buitrago, oriundos del municipio de San Luis. Estos fueron entrenados por el ELN. Una vez muertos en combate, el frente fue bautizado con sus nombres. Ver: El Comité Interinstitucional (2003) y Villamarín Pulido (2007).

6 Entrevistas a pobladores.

reconfiguración de los espacios marcados por el terror y el miedo. En esa medida, hablo de *cartografías de la guerra* para referirme a aquellas representaciones, mapas, formas de nombrar e imágenes que se han construido históricamente para ubicar los actores y las acciones del conflicto armado en el país. Estas cartografías están vinculadas al fenómeno de la nacionalización de los espacios del conflicto armado desde finales de los años noventa por parte de los medios de comunicación, los actores armados y las autoridades civiles.

En el marco de las negociaciones de paz entre el ELN y el gobierno del entonces presidente Ernesto Samper (1994-1998), el corregimiento fue elegido para la liberación de los secuestrados⁷. La operación contó con la conformación de una Comisión Verificadora en compañía de la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Conciliación de Antioquia, la OEA, la Cruz Roja, representantes de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional y varios sacerdotes, además de la comisión receptora encargada de recibir a los liberados (Gómez, 1997; “Para el medio día se espera entrega”, 1997). De ahí el cubrimiento mediático nacional e internacional del hecho. La presencia de los periodistas y medios de comunicación fue uno de los requerimientos del grupo armado para lograr la liberación. Este despliegue mediático generó el rumor de la consolidación de una zona de despeje militar para realizar allí la convención nacional del ELN. Así, Santa Ana fue deliberadamente asociada en la prensa nacional y local como el “Caguancito” del ELN en Antioquia⁸. No obstante, el gobierno de turno negó las posibilidades de un despeje en dicha zona (“ELN pierde opción de despeje”, 1999).

Los pobladores de Santa Ana fueron los más sorprendidos con la decisión, al enterarse de ella días antes a través de los medios de comunicación y por la presencia de personas extrañas. Un grupo de cincuenta hombres y mujeres con trapos rojos en la cara y fusiles en la mano pertenecientes al frente CAB empapelaron la plaza principal

7 Estas no fueron las únicas negociaciones de paz y liberaciones de secuestrados que tuvieron como epicentro el corregimiento de Santa Ana, pues en 1998 se liberó allí al alcalde de Granada y al hijo del cantante de vallenato Darío Gómez, entre otros. Ver: López (2001), “Liberan al hijo de Darío Gómez” (1999), “ELN pide mil millones” (1999), “Confirman para mañana la liberación de las chicas de acero” (1998) y “Liberados solo cinco alcaldes en Antioquia” (1998).

8 La zona de distensión de San Vicente del Caguán, más conocida como El Caguán, fue un área otorgada por el gobierno del presidente Andrés Pastrana a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), mediante Resolución 85 de 14 de octubre de 1998, para adelantar un proceso de paz y acabar con el conflicto armado colombiano.

avisando de la futura liberación de varios secuestrados (“Para el medio día se espera entrega”, 1997). La población, atemorizada por una posible toma guerrillera, solo volvió a estar en calma al saber que en ese perdido caserío de Antioquia los subversivos entregarían a los dos observadores de la OEA, Manfredo Marroquín y Raúl Martínez, y al funcionario de la Gobernación de Antioquia, Juan Diego Ardila (“Toma guerrillera”, 1997). En la incompreensión de las implicaciones que este evento traería para sus vidas, para muchos de sus pobladores simplemente se trataba de algo “muy bueno porque Santa Ana se volvió importante de la noche a la mañana” (“Toma guerrillera”, 1997). Hasta ese momento, en el ámbito nacional, eran pocas las personas que habían oído hablar del pueblo.

El 1 de noviembre de 1997, en medio de un despliegue mediático, militar y político se llevó a cabo la liberación de los secuestrados. El acontecimiento pasó a la historia como una gran festividad acompañada de aplausos, gritos y euforia. Según los medios de comunicación, tanta felicidad se debía a que los niños de Santa Ana “siempre han visto guerrilleros, pero nunca habían visto un helicóptero en tierra” (Gómez, 1997). La cotidianidad entre guerrilla y población fue la imagen que transmitieron los medios, pese a que para muchos de sus pobladores era la primera vez en sus vidas que veían una camioneta de la OEA, a un guerrillero, a un helicóptero y a un secuestrado⁹. El recuerdo de este acontecimiento quedó registrado en la prensa, pero de él también dan testimonio los restos de la camioneta de la OEA, que hasta la actualidad yacen abandonados en la carretera principal que comunica al corregimiento con el municipio de Granada (Figura 3).

9 Entrevistas a pobladores.



Figura 3. Restos de la camioneta de la OEA secuestrada por el ELN en 1997. Santa Ana, Antioquia. Tomada por la autora, 2011.

La forma pintoresca como fue representada la liberación en los encabezados de prensa entre 1997 y 2002 ayudó a reforzar el imaginario que estigmatizó a Santa Ana como un pueblo guerrillero, idea que se difundió rápidamente en el contexto local y nacional. Todas las noticias en donde aparece alguna referencia al corregimiento durante estos años hicieron énfasis en la liberación de secuestrados, atentados y tomas guerrilleras, enfrentamientos entre la guerrilla y el Ejército Nacional, entre otras acciones bélicas¹⁰. Así, el corregimiento pasó de ser pensado en lo local como un pueblo agrícola, comerciante y emprendedor, para transformarse en un perdido caserío, nicho de los grupos guerrilleros y desprovisto de una presencia reguladora del aparato estatal.

Esto guarda una estrecha relación con la incidencia geoestratégica y la especificidad geográfica de la violencia en el país, que históricamente se

10 Ver las siguientes notas de prensa: "Asesinado funcionario del Ministerio del Interior" (1998), "Asesinado padre del pequeño Andrés Felipe" (2002), "Bomba alerta al ejército" (1998), "Ejército destruyó ayer cinco campamentos del ELN y FARC" (1999), "José Norberto Pérez y su hijo: Una historia de maldad de las FARC que NUNCA olvidaremos" (Moreno, 2008) y "Oriente destapa sus cartas" (2002), además de los otros artículos de prensa citados en el texto.

ha localizado en los márgenes, es decir, en aquellas zonas en donde la diferencia, es decir, el otro, se identifica con la desviación, la criminalidad, la corrupción, concebidas como amenazas para la identidad, la autoridad y la prosperidad nacional (Bolívar, 2003, p.59; Roldán, 2003, p.61). Esas zonas de frontera, como Santa Ana, han sido caracterizadas como espacios sin presencia estatal. Sin embargo, esta explicación tradicional de la violencia en las zonas de frontera dada la ausencia del Estado desconoce las múltiples formas y actores a través de los cuales este se manifiesta en lo local, más allá de la institucionalidad oficial (Grisales, 2022; Ballvé, 2020; Krupa y Nugent, 2015; Krupa, 2010).

Como lo señala Margarita Serje (2012), las fronteras son el lugar respecto del cual se ha reproducido el mito de la ausencia del Estado. Por eso es importante preguntarse no tanto por la ausencia del Estado y/o su debilidad, sino por su proceso de formación. En efecto, la violencia, al igual que el Estado, adquiere formas diferenciales en las regiones y en las localidades y, en esa medida, sus modalidades y lógicas de acción se tornan más claras cuando se parte de que el Estado es un proceso diferenciado y gradual de integración territorial y social (Bolívar *et al.*, 2003). La insistencia en la falta de presencia del Estado y denuncia apunta a la necesidad de la estatalización del espacio, es decir, la inscripción de estas zonas en formas específicas de ordenamiento espacial, representadas en las instituciones, los funcionarios o las leyes (Bolívar, 2006b, p.120). Por lo tanto, en estas zonas de frontera, más que ausencia del Estado, lo que se evidencia es el accionar de múltiples actores, oficiales y no oficiales, que producen y se disputan el control del espacio (Grisales, 2022).

Las determinantes físicas de Santa Ana son innegables: su riqueza hídrica, su ubicación fronteriza entre proyectos de desarrollo económico e industrial, al igual que la presencia de múltiples grupos armados que se disputan el control territorial de la zona. No obstante, lo que es problemático es la naturalización de este espacio como un territorio estratégico. En otras palabras, asumir esa condición simbólica como innata y propia del corregimiento. Santa Ana no era un pueblo de guerrilleros. Este imaginario fue producido, histórica y políticamente, por los grupos armados como un territorio estratégico del conflicto armado, y lo reforzaron los medios de comunicación y las autoridades civiles.

La idea del *territorio estratégico* solo permite observar cómo diferentes actores se apropian y explotan los recursos, sean estos: grupos armados,

industria o el mismo aparato burocrático. Estas representaciones producen unas geografías históricas que relacionan actores armados y acciones bélicas con espacios y tiempos específicos (Harvey, 2007; 1990). No obstante, tales mapas del conflicto solo permiten observar las dinámicas del conflicto en una escala determinada, según el número de acciones y actores armados, mientras dejan por fuera las prácticas y transformaciones espaciales que conlleva dicho fenómeno.

La desterritorialización o los espacios rotos

La representación de Santa Ana como un territorio estratégico no solamente tuvo efectos simbólicos. Estas representaciones deben ser situadas atendiendo a las prácticas que las producen, pues ellas no solo reflejan la realidad que se expresa en los territorios, sino que tienen la capacidad de modificarla. Las prácticas espaciales de los diferentes actores armados no solo ayudaron a reproducir el imaginario de los habitantes de Santa Ana como guerrilleros o colaboradores de los grupos armados, sino que jugaron un papel directo en la aniquilación o desplazamiento de gran parte de la población y, en esa medida, produjeron un efecto de desterritorialización.

El debate sobre desterritorialización ha ido en dos direcciones: la primera alude a la pérdida de referentes territoriales y sentidos de lugar dentro de los procesos de globalización, tal como propone Marc Augé (1993), perspectiva fuertemente criticada por Daniel Mato (2006), ya que toda experiencia social implica un anclaje espacial. En segundo lugar, Riaño (2006), Blair (2006) y Oslender (2006) sostienen que en el desplazamiento forzado sí se da un proceso de desterritorialización, en la medida en que se pierde el territorio, pero esto, a su vez, implica la reterritorialización, es decir, la producción de nuevos sentidos de lugar y referentes territoriales asociados a los lugares a donde llegó la población desplazada. En esa medida, la desterritorialización no la entendemos como la pérdida de referentes territoriales y sentidos de lugar, sino como la concreción de un *espacio roto* a raíz del desplazamiento forzado.

En Santa Ana hicieron presencia diferentes grupos armados. El ELN tenía como campamento principal varias veredas del corregimiento y desde allí proyectaba sus operaciones a los municipios de San Carlos, Cocorná y San Luis. De igual forma, la disputa por el control del territorio y los recursos naturales también atrajo al Noveno Frente de las Fuerzas

Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). De este modo, entre finales de los años noventa y principios del año 2000, la población de Santa Ana habitó el mismo espacio con los grupos guerrilleros.

En el 2000, guerrilleros de las FARC destruyeron la zona comercial conocida como La Variante del municipio de Granada, tras la activación de un carro bomba con más de 400 kilos de dinamita en el comando de Policía. Esto tuvo como consecuencia una mayor represalia contra los habitantes de Santa Ana, que fueron estigmatizados como guerrilleros tanto por las Fuerzas Armadas como por grupos de autodefensa. Las operaciones de las guerrillas atrajeron a las Autodefensas del Magdalena Medio y a los paramilitares del Bloque Héroes de Granada, quienes desplegaron su accionar desde el oriente cercano.

En la tarde de un sábado, entre marzo y abril de 2001, el Ejército Nacional pasó patrullando por varias veredas del corregimiento. A su vez, en esa misma semana, grupos paramilitares instalaron un retén a menos de doscientos metros del casco urbano de Granada, cerca de la vía que comunica el municipio con el corregimiento. Los paramilitares cerraron todas las vías de comunicación del pueblo, tanto la carretera principal hacia Granada como los caminos que conectan el corregimiento con los municipios de San Luis, San Carlos y Cocorná. Esta fue una de las estrategias implementada por los paramilitares para identificar a los pobladores, a quienes señalaban de ser integrantes o colaboradores de la guerrilla. De ahí que la estrategia antisubversiva, tanto de los grupos paramilitares como del Ejército Nacional, consistiera en “quitarle el agua al pez”, es decir, en combatir a los insurgentes a partir de la eliminación de la población local, siguiendo la misma lógica de los “falsos positivos”¹¹. Los paramilitares cometieron varias masacres entre el 2000 y el 2004 en el municipio de Granada y otras zonas aledañas del oriente lejano (El Comité Interinstitucional, 2003), pero estas prácticas se agudizaron aún más después del año 2002, con la política de Seguridad Democrática implementada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

De un lado, los grupos guerrilleros presionaban a los habitantes del pueblo, especialmente a los jóvenes, para que se enlistaran en sus

11 El término fue utilizado desde el gobierno de Álvaro Uribe Vélez para nombrar el asesinato de civiles por parte de las fuerzas militares y después presentados como “bajas de la guerrilla en combate”. Aunque en Colombia no existen ejecuciones judiciales, los familiares de las víctimas se oponen al término “falsos positivos” y se refieren a “ejecuciones extrajudiciales como crímenes de Estado”, con lo cual demandan el reconocimiento de la participación del Estado en el conflicto armado.

filas. De lo contrario debían abandonar el corregimiento (“Guerrilla da ultimátum”, 2002). Por el otro lado, la intimidación de los paramilitares a las familias se expresaba en frases como: “Consigan ataúdes porque a Santa Ana lo vamos a barrer” (Rojas, 2009a). Entonces las familias aprovechaban la oscuridad de la noche o cualquier momento oportuno para coger algunas pertenencias y víveres y escapar. Los caminos que comunicaban al corregimiento con los municipios de Granada, San Luis, Cocorná y San Carlos eran vigilados por grupos paramilitares, siempre al acecho (Palacio, 2010). Por ello, las familias emprendían camino por las trochas hasta salir al camino que comunica el corregimiento con la autopista Medellín-Bogotá y se dirigían a las principales ciudades donde tenían familiares o algún conocido que los recibiera.

Aunque hubo algunos desplazamientos masivos, los individuales o “gota a gota” fueron constantes, hasta el vaciamiento del territorio. Dadas las presiones y amenazas que ejercían los diferentes grupos armados, todos los días se podía presenciar la salida de personas y familias que huían de la violencia. Con el pasar del tiempo, esto implicó que la gran mayoría de las veredas del corregimiento quedaran deshabitadas por completo, llegando incluso a que Santa Ana fuera representada en los medios como un pueblo fantasma (López, 2011b).

El conflicto armado en el oriente antioqueño fue de tal magnitud que ocupó el segundo lugar en el país con mayor cantidad de desplazamientos forzados, después de los Montes de María (Oquendo, 2004). Según el Sistema de Población Desplazada (SIPOD), en el municipio de Granada, para el 2011 existía un registro oficial de 19.283 personas declarantes y 4.670 hogares expulsados del municipio, la mayoría de ellos desplazados del corregimiento de Santa Ana (Acción Social, 2011). Para el año 2001, Santa Ana contaba con una población de 6.249 residentes y 1.525 hogares, que se vieron radicalmente disminuidos en los años posteriores a causa del desplazamiento forzado (Prodepaz, 2001). Para finales de 2004, la población disminuyó y solo se tenía un registro de 1.648 personas y 436 hogares de las 1.490 viviendas que se reportaban en el corregimiento (Prodepaz, 2004).

El desplazamiento forzado de la población en Santa Ana fue casi total, ya que desplazarse era para algunos la única opción para continuar viviendo. En el casco urbano del corregimiento solo quedaron ocho personas que conformaban tres familias, con dos abuelas y un cura (Rojas,

2009a). Fueron los únicos que se negaron a salir y se quedaron habitando un espacio roto por la violencia, con cientos de casas abandonadas, en ruinas, con los techos destrozados por pipetas de gas y comidas por la maleza, campos sin cultivar y una pobreza extrema. Estos escenarios de la guerra o las ruinas del conflicto armado son algunas de las huellas y marcas que dejaron sobre el territorio los actores armados. Se calcula que en promedio cerca de 4.000 personas fueron desplazadas por el conflicto armado en el corregimiento de Santa Ana (Hernández, 2011).

Como puede observarse, la violencia no solo recayó en los cuerpos de los habitantes, sino en los espacios, con profundos efectos de desterritorialización. En Santa Ana, los caminos, las escuelas, las veredas, el Parque Ecológico y el sendero natural que lleva al Charco Negro se convirtieron en campos minados. Estos lugares habían sido por décadas las zonas de recreación de los pobladores en donde desarrollaban actividades dominicales, como recorridos y el típico “paseo de olla” al charco. De igual forma, las casas fueron transformadas en campamentos, pasadizos, casas-bomba, refugios y trincheras. Así, Santa Ana quedó sumergida en las ruinas de un conflicto armado que la dejó entre escombros, pedazos de helicóptero y camionetas desvalijadas. También, por sus calles y caminos se encontraban restos de municiones, explosivos y cientos de casas abandonadas, como puede verse en la Figura 4. Otras marcas de la violencia que aún perduran en los espacios cotidianos son los grafitis con amenazas y consignas, tanto de las FARC y del ELN como de los paramilitares.



Figura 4: Casa abandonada en Santa Ana, Antioquia. Tomada por la autora, 2011.

Oslender plantea que “la aplicación continua de formas de terror en un espacio determinado lleva a la producción de paisajes de miedo”; y agrega que “ellos son visibles en las huellas que han sido dejadas atrás por los agresores, como son las casas destruidas y quemadas, o grafiti en las paredes, como ‘estampa de la presencia de los agentes del terror y como amenaza constante contra los pobladores’” (2006, p.161). Efectivamente, las espacialidades, que durante años fueron configuradas por los pobladores en Santa Ana, fueron transformadas mediante las prácticas violentas de los diferentes actores armados. Entre las prácticas espaciales de estos actores podemos mencionar el confinamiento, la restricción de viveres, los retenes, la estigmatización de los campesinos como guerrilleros y “sapos” (delatores), el control sobre sus espacios de sociabilidad y, sobre todo, el desplazamiento forzado de la población.

Las espacialidades son constituidas o transformadas mediante las prácticas sociales; también son percibidas, comprendidas e imaginadas de acuerdo con redes y marcos específicos de significación, como los que configuran, en este caso, la violencia y sus representaciones. En ese sentido, en la doble lógica del espacio, visto como producto y productor de lo social, las espacialidades afectan las dinámicas sociales y, en ese sentido, las transformaciones materiales del espacio definen y condicionan la experiencia del presente y del futuro (Piazzini, 2006, p.70).

Las espacialidades están articuladas a las maneras de narrar. En relación con ellas se recuerda el pasado, pero también se estructuran los horizontes de expectativa. Así, en Santa Ana las transformaciones espaciales producto del conflicto armado terminaron fracturando las formas de vida de los habitantes. De esta forma, la violencia se instauró como parte indisociable de la vida cotidiana. En suma, abordar la violencia como un elemento constitutivo de la vida cotidiana de los pobladores de este corregimiento permite dejar de pensarla como un fenómeno que pertenece a la naturaleza extraordinaria. La violencia no es algo que llega de afuera y se implanta en los territorios. Por ello, es necesario comprenderla en relación con la producción y transformación del espacio. Las concepciones y las formas mediante las cuales los pobladores habían configurado su territorio a lo largo del tiempo, es decir, los espacios cotidianos, se convirtieron en espacios rotos, tanto por las representaciones como por las prácticas espaciales asociadas al conflicto armado. Un espacio roto que era necesario rehabilitar.

Rehabitar la cotidianidad

A pesar del miedo y del profundo sufrimiento, la experiencia del conflicto armado por parte de los habitantes de Santa Ana parece corroborar que la violencia se convierte en parte constitutiva de la vida cotidiana. Según Francisco Ortega, los sujetos no solo “padecen, perciben, persisten y resisten [la violencia] [...], recuerdan sus pérdidas y les hacen duelo, sino que también la absorben, la sobrellevan y la articulan a su cotidianidad, la usan para su beneficio, la evaden o simplemente coexisten con ella” (2008, p.20).

Ahora bien, ¿cómo volver a rehabilitar esos espacios marcados por la violencia? Como toda desterritorialización, el caso de Santa Ana da cuenta del proceso implícito de reterritorialización que este contiene. De ahí que sus pobladores hayan utilizado diferentes estrategias para hacerle frente al conflicto, entre ellas, quedarse, convivir en el día a día con el conflicto, irse y retornar. La presencia de los actores armados y los diferentes hechos de violencia llevaron a que los pobladores implementaran nuevas estrategias para sobrevivir y habitar su territorio, que fue transformado en un escenario de guerra. Los pocos habitantes de Santa Ana que aún quedaban dejaron de transitar por los caminos y zonas minadas. En ocasiones preferían dormir debajo de las camas, trapiches y en el campo por miedo a los disparos aéreos y a las incursiones militares del Ejército Nacional. Así mismo, fueron consolidando nuevas rutas para llegar a sus veredas y casas y empezaron a racionar sus víveres y utilizar diferentes mecanismos para acceder a ellos (Ospina, 2009).

De igual forma, no todos los espacios de la guerra están asociados a los paisajes de miedo. Estas no son las únicas huellas que dejan la guerra y la violencia en el espacio, solo las más visibles. En este existen otras que dan cuenta de los esfuerzos cotidianos de las poblaciones por rehabilitar esos escenarios marcados por la guerra y por no olvidar a quienes ya no están. Los calvarios, como el que vemos en la Figura 5, se transformaron en espacios de memoria y resignificación, como ha sucedido en otros contextos de violencia (Blair, 2005). Estos eran no solo una forma de recordar a quienes habían muerto en circunstancias violentas, sino también un mecanismo de tramitación de la muerte, en ausencia de un cuerpo a quien velar y enterrar, como fue el caso de los falsos positivos o de los cuerpos sin identificar (NN). Los que salieron desplazados denunciaron los hechos atroces, marcharon e impulsaron un proceso de retorno con sus propias fuerzas y redes sociales.



Figura 5: Calvario en Santa Ana, Antioquia. Tomada por la autora, 2011.

Históricamente, Santa Ana y Granada se destacaban por ser pueblos de comerciantes, muchos de los cuales habían migrado a las principales ciudades del país y regresaban una vez al año a sus lugares de origen en el marco de las famosas Fiestas del Retorno del oriente antioqueño. Estas festividades se celebran en los diferentes municipios de esta región entre finales de diciembre y principios de enero. Allí asisten todos aquellos habitantes de las “colonias paisas” que se fueron a vivir a otras ciudades y países. Sin embargo, este tipo de festividades no se realizan en los corregimientos, sino en el casco urbano de las municipalidades.

En una alianza entre los desplazados y diferentes comerciantes de Santa Ana y Granada decidieron constituir la Corporación Amigos por Santa Ana (Capsa), como un mecanismo de apoyo y concentración de las donaciones que venían haciendo diferentes organizaciones y personas para apoyar a la población del corregimiento que quisiera retornar. En noviembre de 2005, la asociación, con el apoyo de “las colonias paisas” y el clero local, realizó el primer retorno al corregimiento. A esta iniciativa se sumó luego el gobierno local, quien la institucionalizó. A partir de ese año, en Santa Ana se empezaron a realizar año tras año diferentes jornadas para motivar el regreso de los habitantes al corregimiento (“Gobernación hará jornada de Acción Social”, 2008; Marín, 2008; Rojas, 2009a). Estas jornadas tomaron desde el 2006 el nombre de las tradicionales Fiestas del Retorno. Así, la unión entre los pobladores, los desplazados, el clero, los comerciantes y el gobierno local usó los valores del *ethos cultural paisa*, en donde se resalta la familia, la pujanza y la moral cristiana, como mecanismos para ganar la solidaridad y el apoyo económico para la construcción de las campañas prorrecuperación del corregimiento.

Las Fiestas del Retorno se transformaron en un mecanismo implementado por los habitantes de Santa Ana para recuperar la esperanza y rehabilitar esos espacios marcados por la violencia. En el 2006, el gobierno local, con el apoyo de la Capsa, el sacerdote del corregimiento y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), puso a disposición ocho buses que salieron desde Medellín hacia el corregimiento de Santa Ana. Esta caravana tenía como fin apoyar a los desplazados que se movilizaban desde diferentes lugares del país para evaluar el estado de sus propiedades y la situación de seguridad del corregimiento (Céspedes Álvarez, 2006). Los pobladores tenían la posibilidad de decir si se quedaban o no. Muchos de ellos fueron poco a poco trayendo sus cosas y organizando sus viviendas en cada una de las jornadas.

En promedio se dice que entre 2005 y 2008 estas jornadas permitieron el retorno de por lo menos 300 familias, unas 1.000 personas, que habían sido desplazadas (“En Santa Ana se realizó el retorno simbólico”, 2008). Aun así, en el 2007 solo se reportaba un total de 1.646 personas y 436 hogares residentes del total de 1.490 viviendas, lo cual evidenciaba que alrededor de 1.000 viviendas seguían sin habitar (Prodepaz, 2007). La concepción que se construyó sobre el retorno, a partir de estas jornadas, fue la de un proceso colectivo entre gobierno local, élites comerciales, Iglesia y población, tanto para acompañar a los que decidieron quedarse como para motivar a regresar a los que se habían ido. A pesar de esto, la mayoría de estos retornos no se dieron de manera masiva, sino “gota a gota”, a medida que cada familia decidía regresar, dependiendo de las condiciones en las que se encontraban sus propiedades (Morales, 2008b).

De esta forma, celebrar estas fiestas tradicionales y resignificarlas en el marco del retorno les permitió a los habitantes de Santa Ana comenzar a rehabilitar el territorio. El retorno implica un volver al pasado. Como un ejercicio de memoria y de volver habitar, el retorno les permitió empezar a resignificar esos espacios marcados por la violencia. Los pobladores empezaron a limpiar sus viviendas y huertas, algunos a volver a sembrar. El sacerdote volvió a celebrar con frecuencia los rituales católicos y, en las calles, algunos aprovechaban para recuperar la sociabilidad y rehacer los lazos perdidos. Como lo señala María Angelica Garzón (2017), los procesos de retorno propician la construcción del territorio a partir de la instalación de un proyecto colectivo que se vuelve a inscribir en el espacio geográfico. Así, volver al territorio se convierte en sinónimo de construir o, mejor aún, de resignificar el territorio (Garzón, 2011, p.89). El retorno, en el caso de Santa Ana, se transformó en un proyecto colectivo que les permitió organizarse socialmente para reclamar sus derechos como víctimas y buscar el apoyo institucional del orden nacional.

Sin embargo, los proyectos colectivos necesitan políticas de largo aliento. Desde la primera ocasión, el retorno al territorio estuvo signado por la desesperanza, pues los habitantes del corregimiento se encontraron con un pueblo fantasma. Sus fincas y propiedades habían sido consumidas por la maleza, tal como se puede apreciar en la Figura 6. Las carreteras y caminos que comunican el corregimiento con Granada y otros municipios estaban intransitables. Las casas estaban sin energía y las deudas por los servicios públicos habían incrementado; lo cual les impedía poner en funcionamiento los trapiches y fogones, entre otros aparatos que necesitaban del servicio de la energía eléctrica (Mogollón, 2009).



Figura 6: Casa deshabitada en la Plaza Central del corregimiento de Santa Ana, Antioquia. Tomada por la autora, 2009.

A ello se le suma que las condiciones de seguridad no eran las mejores. La militarización de la zona llevada a cabo por el Ejército Nacional no era garantía de seguridad. Las Fuerzas Armadas fueron uno de los mayores violadores de derechos humanos en la región del oriente antioqueño. Incluso en el 2006 se seguían presentando denuncias en el corregimiento, y en todo el oriente antioqueño, por los atropellos que seguía cometiendo el Ejército. Y los paramilitares seguían amenazando y señalando a los pobladores de Santa Ana como guerrilleros, al tiempo que les impedían la circulación y el transporte de mercancías (Instituto Popular de Capacitación, 2007).

Aunque la población de Santa Ana inició el retorno desde el 2005, solo hasta el 2009 el Alto Consejero para la Acción Social lanzó en el corregimiento la propuesta Retornar es Vivir, como proyecto y modelo nacional (Acción Social, 2009). Así, Santa Ana pasó de ser un territorio estratégico del conflicto armado para transformarse en un caso memorable de retorno. Con la intervención de Acción Social y la Gobernación de Antioquia se empezó a mostrar a Santa Ana como el “modelo nacional” a seguir por todos aquellos que deseaban volver a los

lugares de los cuales fueron desplazados a causa del conflicto armado (Ospina, 2009; Restrepo, 2009). De ahí que en todos los periódicos locales y nacionales se haya celebrado con júbilo la supuesta “resurrección” de Santa Ana (Juatru, 2009; “De vuelta a casa”, 2011; Mogollón, 2009). El Observatorio de Migraciones de la Fundación Esperanza calcula que en el 2009 retornaron 27 familias a Santa Ana en el marco del proyecto Retornar es Vivir (Rojas, 2009b).

Con este plan, Santa Ana aparece nuevamente en la esfera nacional, pero no ya como un territorio estratégico del conflicto armado, sino como parte de los proyectos exitosos de retorno y restablecimiento. Sin embargo, la gran mayoría de las familias que retornaron al corregimiento lo habían hecho con antelación, de forma independiente, a pesar de los riesgos que esto implicaba. Para el 2012, el gobierno nacional tenía un registro de 498 hogares residentes y 1.554 personas. Lo que significaba que solo estaba habitada la mitad del total de 953 viviendas que se encontraban en el área rural y urbana del corregimiento y alrededor de 500 casas habían desaparecido de los registros, por ser inhabitables (Prodepaz, 2012). En otras palabras, antes del proyecto oficial nacional ya había retornado la mayoría de las personas y hogares.



Figura 7: Mural de la Reconciliación en Santa Ana, Antioquia. Tomada por la autora, 2011.

Entre los procesos que se llevaron a cabo en el corregimiento en el marco de Retornar es Vivir estaba el Proyecto de Reconstrucción de Tejido Social, en el que se capacitó a los líderes y se elaboró el Mural de la Reconciliación (Figura 7). También los funcionarios llevaron a cabo el acompañamiento psicosocial, un “diagnóstico rápido participativo” y un mapa de vulnerabilidades, riesgos y oportunidades. En el 2009, la Oficina de Asesoría de Paz de la Gobernación de Antioquia, con el apoyo del Departamento Administrativo para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (Dapard), entregó \$120 millones de pesos para la reconstrucción del techo de la iglesia y \$50 millones para la adecuación del coliseo cubierto¹². Las organizaciones Seguimiento a la Alianza del Pacífico (Cisap) y la Oficina de Ayuda Humanitaria (ECHO) de la Unión Europea apoyaron a algunas familias retornadas con proyectos de mejoramiento de vivienda y seguridad alimentaria (Mogollón, 2009). En términos de *seguridad*, desde el 2009, se empezó el desminado de emergencia del territorio y se continuó, en el 2011, con el desminado humanitario, con acompañamiento del Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) de la OEA. De parte de las Empresas Públicas de Medellín (EPM) se obtuvo la condonación de servicios públicos (Marín, 2008; Giraldo Galeano, 2011; “Unidad de atención a víctimas vuelve a Santa Ana”, 2010). En la actualidad, son varias las personas que han recibido reparación por vía administrativa en el marco de la Ley de Justicia y Paz.

Desde el 2009, el acompañamiento por parte del gobierno nacional y de diferentes organizaciones incrementaron las esperanzas de que el corregimiento pudiera revivir. El drama humanitario saltaba a la vista, pues este era un retorno sin mayores garantías y muchos de los aspectos prometidos se quedaban en el papel. Los campesinos que habían regresado a sus propiedades por cuenta propia o que nunca se fueron no recibían ningún tipo de acompañamiento (López, 2011b). Aunque después de la militarización del territorio se podía vivir con cierta calma, las necesidades que aquejaban a los pobladores de Santa Ana eran mayores. No tenían cultivos ni proyectos productivos que garantizaran la satisfacción de sus necesidades básicas. La deserción escolar era cada

12 Ver las siguientes notas de prensa: Acción Social (2009), “Este viernes 11 de junio se realiza Jornada Interinstitucional” (2010), “Fiestas Patronales y del Retorno Corregimiento de Santa Ana” (2010), “Fiestas patronales y del retorno en Santa Ana” (2010), “Retorno al corregimiento de Santa Ana” (2010) y “Unidad de atención a víctimas en Santa Ana” (2010)

vez más alta; los jóvenes estaban desmotivados y no les interesaba volver a labrar la tierra de sus antepasados, ni avanzar en sus estudios de secundaria¹³.

Para el 2013, la única actividad económica tradicional que se mantenía eran los cultivos de caña y la comercialización de la panela, que, en muchas ocasiones, no se podía realizar por el mal estado de las carreteras y la falta de transporte. En esa época, para llegar al casco urbano del corregimiento eran necesarias más de cuatro horas por el camino principal, que se había convertido en una trocha, afectada además por múltiples deslizamientos a causa del invierno. Así, la inestabilidad económica nuevamente desplazaba a la población (López, 2011a). Esto, además de la pauperización de los pobladores y la devaluación de sus tierras, que eran vendidas a bajos precios a otras personas y hacendados que las estaban utilizando para ganadería, mientras otras tierras eran embargadas por entidades crediticias o por la falta de pago de impuestos.

Aunque son varias las familias que retornaron al corregimiento, hoy en día el panorama es desolador. La mayoría de las casas siguen deshabitadas, la carretera está sin pavimentar y el bus escalera, que es el único transporte que tienen, a menudo no puede movilizarse, por el desgaste de tantos años. A esto se le suma la escasez de alimentos y de medios de subsistencia, dado que los pocos campesinos que aún cultivan la tierra en ocasiones pierden sus productos o no pueden sacar las cargas de panela debido al mal estado de las vías. Cada vez van menos feligreses a la eucaristía, en las tiendas escasea el dinero en efectivo y abundan las listas de deudores a quienes se les había fiado¹⁴. Incluso en la actualidad siguen asesinando a líderes sociales (“Capturan a sujeto señalado de asesinar a líder social en Granada”, 2022). No obstante, la imagen de Santa Ana como un *nicho de guerrilleros* fue transformada por las políticas de víctimas y ahora se lo ve como un pueblo en reconstrucción que se niega a la muerte y al olvido, un pueblo de desplazados y víctimas del conflicto armado que han retornado a su territorio.

13 Entrevistas a pobladores.

14 Entrevistas a pobladores.

Conclusiones

Dentro de la narrativa homogénea del conflicto armado, la representación espacial de Santa Ana en los medios de comunicación y discursos oficiales produjo una cartografía de la guerra para ubicar las acciones y actores armados en territorios específicos. Esto implicó una naturalización de los espacios cotidianos de las comunidades como *territorios estratégicos* para la violencia, con grandes repercusiones en sus vidas. La ruptura que provocó el conflicto armado en el espacio cotidiano de los pobladores significó la destrucción de sus referentes culturales y políticos. La violencia, con su contundente capacidad para proyectarse en el futuro, pasó a ser un referente ineludible para los pobladores de Santa Ana. Aun así, el retorno se convirtió en una nueva experiencia y otra manera de resignificar esos espacios marcados por la violencia.

El retorno ha sido entendido en la política oficial como una medida de reparación y el fin del desplazamiento forzado (Garzón, 2017, p.245). No obstante, para los habitantes de Santa Ana y sus redes de apoyo, el retorno no fue el final del desplazamiento. Ellos podían decidir si se quedaban o no. El retorno fue entendido como un proceso más largo de ir y volver, hecho de jornadas, y no un evento único, con las que se buscaba rehabilitar esos espacios. Los desplazados podían evaluar las condiciones de sus viviendas y de seguridad del territorio. Además, el retorno permitió que los desplazados, los comerciantes, los funcionarios, el clero y quienes habían permanecido pudieran tejer una nueva relación. Recorrer las calles, recordar juntos y también llorar unidos por las pérdidas.

Como lo señalan Pilar Riaño y Natalia Quiceno, en situaciones de violencia los habitantes producen diferentes políticas cotidianas del habitar. En ellas el trabajo del autocuidado, la recomposición y los circuitos afectivos permiten concebir nuevas posibilidades de recuperación de los espacios marcados por la guerra y dar lugar a la reparación social (2020, p.10). El retorno fue asimismo una oportunidad para hacer memoria. Sin embargo, al volver a esos lugares se evocaron momentos buenos y momentos marcados por la violencia. Los espacios cotidianos marcados por la violencia no pueden ser reconstruidos y resignificados cuando el pasado traumático es mucho más latente que el futuro posible.

La metáfora del retorno, como un volver atrás a recuperar el pasado, no es más que una falsa noción que articula la idea de volver al territorio

con la reterritorialización. Sin embargo, este regreso al lugar del que salieron expulsados, al lugar de origen, es mucho más complejo e implica la reconstrucción o redefinición de las relaciones sociales y de las redes de confianza y solidaridad. El retorno comporta la transformación de los espacios marcados por el conflicto armado. Así, la imagen del retorno no debería evocar la idea de un regreso, una vuelta atrás, un volver a habitar el mismo espacio, ahora marcado como un espacio de destrucción, sino la idea de un rehabetar. El *espacio* cotidiano que por años los pobladores de Santa Ana habían construido ya no es el mismo. El conflicto armado no solo transformó los espacios, sino también a los sujetos que allí habitaban, pues los espacios y los sujetos se producen mutuamente. Con volver al territorio no se garantizan los derechos, falta quedarse y rehabetarlo, y es lo que todavía está en juego.

Referencias bibliográficas

- Acción Social. (2009, 10 de octubre). *Acción Social lanza estrategia “Retornar es Vivir” para que desplazados regresen a más de 200 sitios de origen*. 10 de octubre. Recuperado el 23 de septiembre de 2011. <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=127&conID=4063>
- Acción Social. (2011). *Reportes generales: Municipio de Granada*. Recuperado el 27 de septiembre de 2012. <http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD.aspx?idRpt=2>
- Alcaldía Municipal de Granada Antioquia. (2012). *Plan de desarrollo Granada 2012-2015 “Tejiendo territorio, para vivir en comunidad”*.
- Asesinado funcionario del Ministerio del Interior. (1998, 26 de mayo). Justhost. Recuperado el 26 de septiembre de 2011. <http://rsx23.justhost.com/~victimas/index.php?idcategoria=4168&print&inf=0>
- Asesinado padre del pequeño Andrés Felipe. (2002, 7 de abril). El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1317434>
- Augé, M. (1993). *Los “no lugares”, espacios del anonimato: Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa.
- Ballvé, T. (2020). *The frontier effect: State formation and violence in Colombia*. Cornell University Press.
- Berrío, A., Grisales, M. y Osorio, R. (2011). *Violencia y subjetividad: Narrativas de la vida cotidiana*. Universidad de Antioquia.
- Blair, E. (2005). *Muertes violentas: La teatralización del exceso*. Universidad de Antioquia.
- Blair, E. (2006). ¿Nuevas guerras?, ¿nuevos espacios para la guerra? o ¿nuevas espacialidades? En D. Herrera y E. Piazzini (eds.), *(Des)territorialidades y (no)lugares: Procesos de configuración y transformación social del espacio* (1.^a ed., pp. 135–144). La Carreta Editores.
- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: Avatares de una definición. *Política y Cultura*, (32), 9–33. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Bolívar, I. J. (2003). *Violencia política y formación del Estado: Ensayo historiográfico sobre la dinámica regional de la violencia de los cincuenta en Colombia*. Ediciones Uniandes.

- Bolívar, I. J. (2006a). *Discursos emocionales y experiencias de la política: Las FARC y las AUC en los procesos de negociación del conflicto (1998-2005)*. Universidad de los Andes, Colciencias.
- Bolívar, I. J. (2006b). Espacio, violencia y política: La autocomprensión de la sociedad burguesa. En D. Herrera y E. Piazzini (eds.), *(Des)territorialidades y (no)lugares: Procesos de configuración y transformación social del espacio* (1a ed., pp. 117–133). La Carreta Editores.
- Bolívar, I. J., González, F. E. y Vásquez, T. (2003). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la formación del estado*. CINEP.
- Bomba Alerta al Ejército*. (1998, 26 de mayo). El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-743110>
- Capturan a sujeto señalado de asesinar a líder social en Granada*. (2022, 13 de octubre). Diarioriente. <https://diarioriente.com/embalses/capturan-a-7.html>
- Castillejo, A. (2000). *Poética de lo otro: para una antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*. Colciencias, Ministerio de Cultura, ICAHN.
- Castillejo, A. (2009). *Los archivos del dolor: Ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea*. Ediciones Uniandes.
- Central Hidroeléctrica Calderas*. (s.f.). ISAGEN. Recuperado el 12 de noviembre de 2011. http://www.isagen.com.co/metaInst.jsp?rsc=infoIn_centralCalderas
- Centrales hidroeléctricas de Colombia*. (s.f.). Escuela de Ingeniería de Antioquia. Recuperado el 11 de noviembre de 2011. http://fluidos.eia.edu.co/obrashidraulicas/articulos/centraleshidroelectricasdecol/centrales_hidroelectricas_de_col.html
- Céspedes Álvarez, S. M. (2006, 30 de julio). Desplazados buscan el retorno. *El Mundo*. <http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=26564>
- Confirman para mañana la liberación de las chicas de acero*. (1998, 2 de julio). El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-819337>
- De vuelta a casa*. (2011, 22 de mayo). MSN Latinoamérica. http://noticias.latam.msn.com/co/colombia/articulo_colprensa.aspx?cp-documentid=28826541

- Ejército destruyó ayer cinco campamentos del ELN y FARC.* (1999, 14 de mayo). El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-863174>
- El Comité Interinstitucional. (2003). *Alianza para la reconstrucción integral de Granada, Antioquia* (Alianzas locales para la paz en Colombia, Convocatoria 2002). Banco Mundial, Fundación Corona, Departamento para el Desarrollo Internacional, Reino Unido (DFID), Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia. Recuperado el 31 de agosto de 2012. <http://www.fundacioncorona.org.co/alianzas/descargas/experiencias2002/ResumenejecutivoGranada2002.pdf>.
- ELN pide mil millones.* (1999, 2 de mayo). El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-918681>
- ELN pierde opción de despeje.* (1999, 19 de mayo). El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-871136>
- En Santa Ana se realizó el retorno simbólico.* (2008, 30 de junio). El Mundo. <http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=88505>
- Este viernes 11 de junio se realiza Jornada Interinstitucional de Servicios para habitantes del corregimiento de Santa Ana, Granada (673).* (2010, 11 de junio 11). Gobernación de Antioquia. Recuperado el 23 de septiembre de 2011. <http://www.antioquia.gov.co/index.php/noticias-2010-junio/3786-este-viernes-11-de-junio-se-realiza-jornada-interinstitucional-de-servicios-para-habitantes-del-corregimiento-de-santa-ana-granada672>
- Fiestas Patronales y del Retorno Corregimiento de Santa Ana.* (2010, 25 de mayo). Alcaldía de Granada. http://www.granada-antioquia.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=318%3Afiestas-patronales-y-del-retorno-corregimiento-de-santa-ana&Itemid=96
- Fiestas patronales y del retorno en Santa Ana.* (2010, 26 de mayo). Inforiente. <http://inforiente.info/component/content/article/68-granada/18942-fiestas-patronales-y-del-retorno-en-santa-ana.html>
- Garzón, M. A. (2011). Andar los recuerdos: Elementos para pensar el territorio desde los procesos de retorno de la población desarraigada por la violencia. *Encuentros*, 1, 83-94. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476655975006>
- Garzón, M. A. (2017). Habitar el retorno mediante la memoria y la escritura. *La Palabra*, 31, 243-256. <https://doi.org/10.19053/01218530.n31.2017.7271>

- Giraldo Galeano, L.F. (2011, 28 de junio). Sextas fiestas del retorno al Corregimiento de Santa Ana. *Desde Granada*. <http://www.desdegranada.com/archivo/actualidad/item/642-sexstas-fiestas-del-retorno-al-corregimiento-de-santa-ana>
- Gobernación hará jornada de Acción Social integral en Santa Ana, Granada. (2008, 20 de junio). Gobernación de Antioquia. <http://www.antioquia.gov.co/index.php/noticias-2008-junio/2783--gobernacion-hara-jornada-de-accion-social-integral-en-santa-ana-granada>
- Gómez, M. (1997, 2 de noviembre). Júbilo por libertad de miembros de la OEA. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-700394>
- Grisales, M. (2011). *Violencia y subjetividad: narrativas de la vida cotidiana*. Universidad de Antioquia.
- Grisales, M. (2013). *El espacio roto: Entre la violencia y el retorno* [Tesis de Maestría, Departamento de Historia, Universidad de los Andes]. Séneca Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/1992/11832>
- Grisales, M. (2019). Motilones: de indios “mansos” o “bravos” a yukpas y barís (1910-1960). *Boletín Americanista*, LXIX 1(78), 71-90.
- Grisales, M. (2022). *Gobierno delegativo: Tutelaje y concesión en la incorporación de los motilones a la nación colombiana (1863-1983)* [Tesis doctoral, Departamento de Historia, Universidad de Los Andes]. Séneca Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/1992/55585>
- Grupo de Memoria Histórica de la CNRR. (2009). *La masacre de El Salado: Esa guerra no era nuestra*. Centro Nacional de Memoria Histórica, Taurus y Semana.
- Grupo de Memoria Histórica de la CNRR. (2010). *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe: 1960-2010*. Centro Nacional de Memoria Histórica, CNRR, Semana, Taurus, Aguilar, Altea y Alfaguara.
- Grupo de Memoria Histórica de la CNRR. (2011). *San Carlos: Memorias del éxodo en la guerra*. CNRR, Centro Nacional de Memoria Histórica, Taurus y Ediciones Semana.
- Guerrilla da ultimátum a habitantes de Granada, Antioquia*. (2002, 1 de abril). Caracol Radio. https://caracol.com.co/radio/2002/04/01/judicial/1017612000_080646.html
- Harvey, D. (1990). *Between space and time: Reflections on the geographical imagination*. Association of American Geographers.

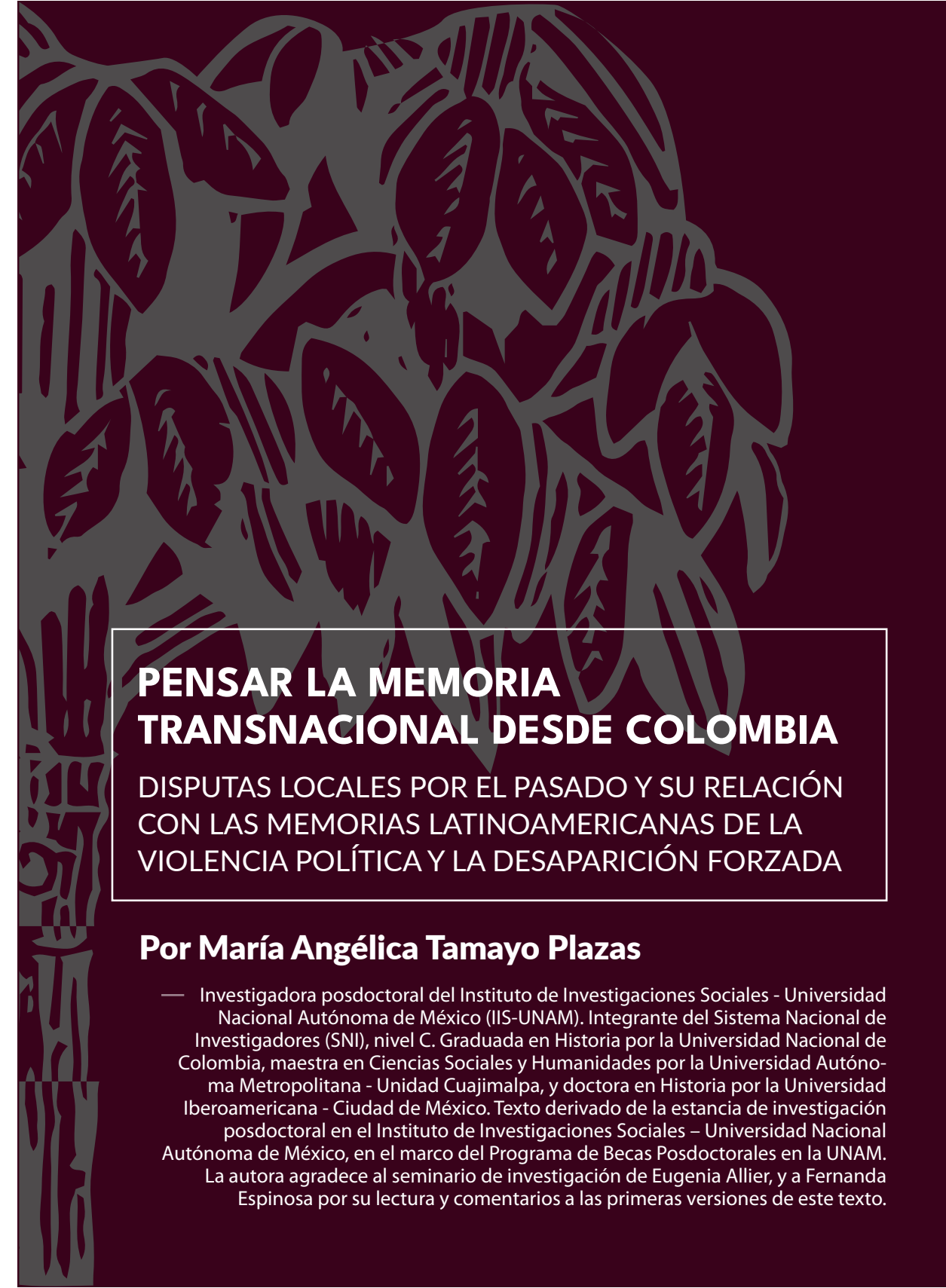
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorroure Editores.
- Harvey, D. (2007). Los espacios del capitalismo global. *Espacios*, 35, 20–32.
- Henao, E. F. (2021, 12 de agosto). Revive pulso en el Oriente por licencias de pequeñas hidroeléctricas. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/debate-por-pequenas-hidroelectricas-no-cesa-en-el-oriente-de-antioquia-EO15393623>
- Hernández, J. (2011, 2 de julio). Santa Ana sigue albergando el retorno. *Inforiente*. Recuperado el 9 de septiembre de 2011. <http://inforiente.info/component/content/article/68-granada/22449-santa-ana-sigue-albergando-el-retorno-.html>
- Herrera, M. (2009). Cultura y guerra: los Sindagua de la Laguna de Piusbí (el Trueno) a comienzos del siglo XVII. *Historia Crítica*, noviembre (39), 68–79.
- Instituto Popular de Capacitación (Comp.). (2007). *Entre la adversidad y la persistencia: Derechos humanos en Medellín*, 2006. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ipc/20121207112542/relecturas_30.pdf
- Jimeno, M. (2004). *Crimen pasional: Contribución a una antropología de las emociones*. Universidad Nacional de Colombia.
- Juatru. (2009, 17 de octubre). Contrastes que se ven con el retorno de familias desplazadas al oriente antioqueño. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3672705>
- Krupa, C. (2010). State by Proxy: Privatized government in the Andes. *Comparative Studies in Society and History*, 52(2), 319-350. <http://dx.doi.org/10.1017/S001041751000006X>
- Krupa, C., & Nugent, D. (eds.) (2015). *State theory and the Andean politics: New approaches to the study of rule*. University of Pennsylvania Press.
- Liberados solo cinco alcaldes en Antioquia*. (1998, 20 de septiembre). *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-740852>
- Liberan al hijo de Darío Gómez*. (1999, 19 de julio). *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-912027>
- López, F. (2011a, 25 de julio). Condenados al nunca más. *Inforiente*. Recuperado el 26 de septiembre de 2011. <http://inforiente.info/component/content/article/68-granada/22594-condenados-al-nunca-mas.html>

- López, F. (2011b, 7 de enero). Santa Ana: Drama humanitario. *El Espectador*. Recuperado el 9 de septiembre de 2011. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/santa-ana-drama-humanitario-article-243857/>
- López, N. (2001, 1 de julio). El regreso de 63 uniformados más. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-433506>
- Marín, E. (2008, 6 de julio). El corregimiento de Santa Ana, se negó a morir, poco a poco revive. *Inforiente*. Recuperado el 16 de septiembre de 2011. <http://inforiente.info/ediciones/2008/julio/2008-07-07/8045-el-corregimiento-de-santa-ana-se-nego-a-morir-poco-a-poco-revive.html>
- Mato, D. (2006). Una crítica a la idea de “desterritorialización” y otras afines, basada en estudios de globalización. En D. Herrera y E. Piazzini (eds.), *(Des)territorialidades y (no)lugares: Procesos de configuración y transformación social del espacio* (1.ª ed., pp. 95–116). La Carreta Editores.
- Mogollón, G. (2009). La resurrección de Santa Ana. *El Colombiano*. http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/la_resurreccion_de_santa_ana/la_resurreccion_de_santa_ana.asp
- Morales, O. A. (2008a, 5 de junio). Se propende el retorno a Santa Ana. *El Mundo*. <http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=86321>
- Morales, O. A. (2008b, 26 de junio). De regreso a Santa Ana. *El Mundo*. <http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=88145>
- Moreno, S.A. (2008, 12 de enero). *José Norberto Pérez y su hijo: Una historia de maldad de las FARC que NUNCA olvidaremos* [Publicación]. Flickr. <http://www.flickr.com/photos/smoreno2007/2186093367/>
- Oquendo, C. (2004, 3 de junio). Arrecia conflicto en Oriente. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1548672>
- Oriente destapa sus cartas*. (2002, 4 de diciembre). *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1335663>
- Ortega, F. A. (2008). Rehabitar la cotidianidad. En F. A. Ortega. (Ed.), *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad* (pp. 15-69). Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Oslender, U. (2006). Des-territorialización y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: La construcción de “geografías del terror”. En D. Herrera y E. Piazzini (eds.), *(Des)territorialidades y (no)lugares: Procesos de configuración y transformación social del espacio* (1.ª ed., pp. 155–172). La Carreta Editores.

- Oslender, U. (2008). *Comunidades negras y espacio en el Pacífico Colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. ICANH.
- Ospina, C. (2009, 11 de octubre). Santa Ana, modelo nacional. *El Mundo*. <http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=130088>
- Palacio, D. (2010, 25 de noviembre). Esquirlas de Granada. *Colgadodelzarzo*. <http://periodismociencia.wordpress.com/2010/11/25/esquirlas-de-granada/>
- Para el medio día se espera entrega*. (1997, 1 de noviembre). *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-699006>
- Perea, C. (2009). *Cultura política y violencia en Colombia: Porque la sangre es espíritu*. La Carreta Política.
- Piazzini, E. (2006). El tiempo situado: Las temporalidades después del giro espacial. En D. Herrera y E. Piazzini (Eds.), *(Des)territorialidades y (no)lugares: Procesos de configuración y transformación social del espacio* (1a ed., pp. 53–73). La Carreta Editores.
- Primer secuestro sufrido por OEA*. (1997, 2 de noviembre). *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-700074>
- Prodepaz. (2001). *Sistema de Información Regional para la Paz*. Sirpaz. <http://sirpaz.prodepaz.org/interna.html?seccion=versiones>
- Prodepaz. (2004). *Sistema de Información Regional para la Paz*. Sirpaz. <http://sirpaz.prodepaz.org/interna.html?seccion=versiones>
- Prodepaz. (2007). *Sistema de Información Regional para la Paz*. Sirpaz. <http://sirpaz.prodepaz.org/interna.html?seccion=versiones>
- Prodepaz. (2012). *Sistema de Información Regional para la Paz*. Sirpaz. http://sirpaz.prodepaz.org/interna.seccion=buscador&zona=3&ambito=2&municipio=40&nucleo_zonal=76¯o_variable=1&variable=1&icvb=false
- Ramírez, M. C. (1997). Hacia una comprensión de la violencia en Colombia. Concepciones teóricas y metodológicas sobre violencia y cultura. En A. Camacho y A. Guzmán, *Nuevas visiones sobre la violencia en Colombia* (pp. 57–81). FESCOL, IEPRI.
- Restrepo, C. O. (2009, 10 de octubre). Santa Ana quiere ser ejemplo de retorno. *El Colombiano*. http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/S/santa_ana_quiere_ser_ejemplo_de_retorno/santa_ana_quiere_ser_ejemplo_de_retorno.asp

- Retorno al corregimiento de Santa Ana.* (2010, 26 de mayo). Desde Granada. Recuperado el 9 de septiembre de 2011. http://www.desdegranada.com/index.php?option=com_content&view=article&id=512:retorno-al-corregimiento-de-santa-ana&catid=32:religioso&Itemid=47
- Riaño, P. (2006). Geografías del desplazamiento, territorialidades y movilidades urbanas. En D. Herrera y E. Piazzini (Eds.), *(Des)territorialidades y (no)lugares: Procesos de configuración y transformación social del espacio* (1a ed., pp. 185–202). La Carreta Editores.
- Riaño-Alcalá, P. y Quiceno, N. (2020). Presencias, sensibilidades y políticas cotidianas del habitar en el Atrato. *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2), 7–17.
- Rojas, J. F. (2009a, 13 de octubre). Desplazados vuelven a su sufrido pueblo. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3666580>
- Rojas, J. F. (2009b, 14 de octubre). Desplazados de Santa Ana vuelven a su sufrido pueblo. *Observatorio de Migraciones*. Recuperado el 23 de septiembre de 2011. http://www.observatoriodemigraciones.org//index.php?option=com_content&task=view&id=7331&Itemid=431&limit=1&limitstart=1
- Roldán, M. (2003). *A sangre y fuego: La violencia en Antioquia, Colombia, 1946-1953*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Fundación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología.
- Salazar, A. y Jaramillo, A. M. (1992). *Medellín: Las subculturas del narcotráfico*. CINEP.
- Sánchez, G. (2003). *Guerras, memoria e historia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.
- Serje, M. (2012). El mito de la ausencia del Estado: La incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia. *Cahiers des Amériques Latines*, (71), 95–117.
- Toma guerrillera.* (1997, 9 de noviembre). *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-677245>
- Unidad de atención a víctimas en Santa Ana.* (2010, 15 de junio). Inforiente. Recuperado el 9 de septiembre de 2011. <http://inforiente.info/component/content/article/68-granada/19266-unidad-de-atencion-a-victimas-en-santa-ana.html>

- Unidad de atención a víctimas vuelve a Santa Ana.* (2010, 10 de junio). Inforiente. Recuperado el 9 de septiembre de 2011. <http://inforiente.info/ediciones/2010/junio/2010-06-14/19212-unidad-de-atencion-a-victimas-vuelve-a-santa-ana.html>
- Uribe de Hincapié, M. T. (2001). *Nación, ciudadano y soberano* (1a ed.). Corporación Región.
- Uribe Tobón, C. (1990). Cultura, cultura de la violencia y violentología. *Revista de Antropología y Arqueología*, 2(6), 85–97.
- Uribe, M. V. (1990). *Matar, rematar y contramatar: Las masacres de la violencia en el Tolima, 1948-1964*. CINEP.
- Uribe, M. V. (2004). *Antropología de la inhumanidad: Un ensayo interpretativo del terror en Colombia*. Grupo Editorial Norma.
- Villamarín Pulido, C. L. A. (2007, 18 de agosto). Historia de la cuadrilla Carlos Alirio Buitrago del ELN—Análisis del conflicto colombiano. *El Tiempo*. http://www.eltiempo.com/blogs/analisis_del_conflicto_colombiano/2007/08/Historia-de-la-cuadrilla-Carlo.php



PENSAR LA MEMORIA TRANSNACIONAL DESDE COLOMBIA

DISPUTAS LOCALES POR EL PASADO Y SU RELACIÓN
CON LAS MEMORIAS LATINOAMERICANAS DE LA
VIOLENCIA POLÍTICA Y LA DESAPARICIÓN FORZADA

Por María Angélica Tamayo Plazas

— Investigadora posdoctoral del Instituto de Investigaciones Sociales - Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel C. Graduada en Historia por la Universidad Nacional de Colombia, maestra en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Cuajimalpa, y doctora en Historia por la Universidad Iberoamericana - Ciudad de México. Texto derivado de la estancia de investigación posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM. La autora agradece al seminario de investigación de Eugenia Allier, y a Fernanda Espinosa por su lectura y comentarios a las primeras versiones de este texto.

Introducción

Desde hace varios años, las ciencias sociales en Colombia han experimentado un auge del interés por el fenómeno colectivo de la memoria, puntualmente de la memoria del conflicto político y armado, animado por la creciente relevancia que el tema ha cobrado para distintos actores sociales en el país, y también por la implementación de políticas públicas en este ámbito. Se puede afirmar, tomando la conocida expresión de Andreas Huyssen (2001), que el país vive hoy su propio “boom memorial”, del que posiblemente estemos viendo apenas el principio: así lo evidencia el animado debate público acerca de los trabajos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) o del Museo de la Memoria Histórica, la abundancia de iniciativas comunitarias en torno al recordar, las intervenciones y derribos de monumentos y el llamado en las calles a “no olvidar” durante el reciente estallido social en 2020 y 2021, y las numerosas publicaciones académicas inscritas en los estudios sobre memoria.

En estos tres ámbitos, el intercambio de experiencias similares con otros países —en particular de América Latina— ha tenido un rol muy relevante. No obstante, es habitual que al hablar de las memorias (más frecuentemente de *la memoria*) del conflicto, estas se circunscriban al espacio acotado y definido del Estado-Nación. Mientras que hay apertura a examinar escalas locales —de la región o el municipio—, ha habido poca atención a una escala mayor, *transnacional*. El propósito de este capítulo es presentar algunas reflexiones acerca del concepto de *memoria transnacional* y sus posibles contribuciones para el estudio de las memorias del conflicto en Colombia a partir de dos casos: el de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES)

y su relación con la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), y el del Proyecto Colombia Nunca Más (PCNM) y su uso de los trabajos de comisiones de la verdad latinoamericanas.

Estas reflexiones se desprenden de mi interés por las luchas memoriales en América Latina y la movilización social por los derechos humanos, un campo de investigación que está en el cruce de dos subdisciplinas estrechamente relacionadas pero independientes, los estudios sobre memoria y la historia del tiempo presente, que comparten conceptos, fuentes, temas y, en mi experiencia investigativa, la base disciplinar de la historia social. En estos cruces está el interés por explorar las relaciones que los grupos sociales establecen con el pasado y proyectan al futuro.

Este texto se divide en tres partes: en la primera sitúo la discusión sobre la memoria transnacional dentro del campo de los estudios sobre memoria, y expongo algunas contribuciones que considero de particular interés para pensar memorias transnacionales en torno a la violencia política y la desaparición forzada en América Latina. A partir de esas discusiones, en los siguientes apartados me propongo visitar dos trabajos de memoria en el contexto del conflicto, atendiendo especialmente a los agentes o emprendedores de memoria y su vinculación y trabajo activo en redes latinoamericanas de derechos humanos y memoria, y examinando algunas prácticas y modos de hacer memoria que trascienden las fronteras nacionales.

¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria transnacional?

Una señal de la consolidación e institucionalización de los *estudios sobre memoria* es la identificación de momentos o fases del desarrollo del campo. Hay cierto consenso en lo que respecta a la periodización que identifica tres fases (Erl, 2011; Feindt et al., 2014; Mandolessi, 2018; Mendlovic, 2014; Sierp, 2021). La primera tiene lugar a inicios del siglo XX, y está relacionada con los trabajos de Maurice Halbwachs, Aby Warburg y Walter Benjamin, entre otros autores¹. La obra de Halbwachs en particular (1925/2004b; 1941/2004a; 1950+/2014) sentó las bases teóricas del campo con conceptos como *marco social*, *memoria colectiva* y

¹ Aby Warburg, Walter Benjamin, Frederic Bartlett, Karl Mannheim y otros autores han sido recuperados para el "canon" a *posteriori*, con el fin de establecer genealogías alternativas dentro de los estudios sobre memoria más recientes. Véase Mandolessi (2018), Seydel (2014) y Olick (2009).

la distinción entre *memoria* e *historia*, los cuales continúan discutiéndose actualmente (Kansteiner, 2002).

La obra colectiva *Los lugares de la memoria* coordinada por el historiador Pierre Nora (1984-1997) fue el catalizador del segundo momento en los estudios sobre memoria, en las décadas de 1980 y 1990. Los *Lugares de la memoria* “tenía como meta responder las interrogantes sobre las memorias colectiva y nacional, al mismo tiempo que se preguntaba acerca de las relaciones que éstas mantenían con la historia como disciplina” (Allier Montaño, 2008, p.166). Este ambicioso proyecto historiográfico fue adoptado rápidamente en distintos países, y junto a los trabajos de Jan y Aleida Assmann para el mundo de habla alemana, puso los cimientos de los llamados *nuevos estudios de la memoria*, desde la década de 1980, en los cuales la nación y los acontecimientos traumáticos —la II Guerra Mundial y el genocidio de las personas judías en Europa— figuraron como lugares privilegiados del recuerdo.

Esta perspectiva influyó de manera importante a finales de los 90 e inicios de los 2000 en el surgimiento del campo de los estudios sobre memoria en el Cono Sur de América Latina, en donde ha tenido importantes desarrollos que suelen quedar por fuera de los balances hechos desde Europa y Estados Unidos².

Jelin (2017), Feld (2016) y Daona (2016) han señalado que la *memoria* fue una “categoría nativa”, en la medida en que fue una demanda temprana del movimiento de derechos humanos en Argentina y otros países de la región que atravesaron regímenes dictatoriales en los 70. Entonces, en el Cono Sur los estudios sobre memoria surgieron debido al interés de las ciencias sociales por comprender cómo se estaban nombrando y tramitando pasados recientes de violencia extrema, a la par de la apropiación de categorías y perspectivas foráneas. A su vez, el desarrollo del campo en la región ha dado como resultado nuevas categorías que apuntan al carácter político y contencioso de las memorias, y un amplio corpus de investigaciones empíricas, que actualmente se extienden a los países andinos, del Caribe y Centroamérica y México.

2 Ente 1998 y 2001 se desarrolló el programa de investigación “Memoria colectiva y represión: perspectivas comparativas sobre el proceso de democratización en el Cono Sur de América Latina” coordinado por Elizabeth Jelin y Carlos Iván Degregori, cuyo resultado más notable es la colección en doce volúmenes “Memorias de la represión” que sistematizó las investigaciones sobre seis países: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

La tercera fase surge en buena medida de la crítica a un rasgo “ideológicamente sospechoso” y “epistemológicamente defectuoso” (Erll, 2011, p.8) de los *nuevos* estudios de memoria, esto es, la suposición de que las comunidades de memoria son homogéneas y unitarias en torno al Estado-Nación y que el recuerdo está impulsado principalmente desde arriba. “Incluso los enfoques más sofisticados, que permiten la diferencia y el intercambio entre comunidades mnemónicas” afirma Astrid Erll, tendían a operar “sobre el supuesto de una isomorfía entre territorio, formación social, mentalidades y memorias: «cultura-contenedor»” (2011, p.7). En el mismo sentido, en un artículo de 2014, Aleida Assmann escribía:

Hasta hace poco, la dinámica de la producción de la memoria se desarrollaba principalmente dentro de los límites del estado-nación; llegar a un acuerdo con el pasado era en gran medida un proyecto nacional. Bajo el impacto de la movilidad y los movimientos globales, esto ha cambiado fundamentalmente. Las condiciones globales han influido poderosamente en los debates sobre la memoria y, al mismo tiempo, ésta ha entrado en el escenario y el discurso globales. Hoy en día, la memoria y lo global deben estudiarse conjuntamente, ya que se ha vuelto imposible comprender las trayectorias de la memoria fuera de un marco de referencia global. (2014, p.548)

Así, hacia finales de la primera década del siglo XXI se empezó a hablar del “giro transnacional” en los estudios sobre memoria. Aparecen múltiples términos que tratan de dar cuenta de las formas en que la memoria circula “más allá” y “más acá” de las fronteras nacionales, a la vez que revelan las múltiples formas en que la *transnacionalización de la memoria* puede ser comprendida (Mandolessi, 2018, p.14), por ejemplo, como *multidireccional* (Rothberg, 2009), *viajera* (Erll, 2011), *global* (Assmann y Conrad, 2010) o *cosmopolita* (Levy y Sznajder, 2006), entre otros³.

Estas aproximaciones, al igual que los trabajos comparativos en Sudamérica, han advertido la diversidad de fenómenos memoriales que se pierden de vista si se asume “por defecto” el marco de la colectividad

3 La mayoría de estos trabajos giran en torno a la apropiación transfronteriza de la Shoah, apoyadas en el discurso global de los derechos humanos. Mandolessi organiza estas y otras concepciones de la memoria transnacional en dos formas principales, la *circulación* y la *negociación*. No son mutuamente excluyentes, pero “señalan imaginarios diferentes”, una “la idea de circulación [que] evoca un imaginario de dispersión, diseminación, desplazamiento, disolución” y otra “el proceso de negociación que subyace a las memorias supranacionales refiere a un imaginario de reunión, concentración, emplazamiento, consolidación” (Mandolessi, 2018, p.18).

territorial, étnica y nacional como encuadre principal de la memoria (Assmann, 2014), y están atentas a los efectos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre las memorias (Assmann y Conrad, 2010).

Se han hecho diversas críticas a estas aproximaciones y a la idea misma de la memoria transnacional. Una temprana es la de Andreas Huyssen, quien advierte a inicios de los 90 que el mundo está experimentando un proceso de “globalización de la memoria histórica” vinculada a la Shoah; la globalización de este discurso implica la utilización de este acontecimiento histórico como un *tropos* universal del trauma histórico, en un poderoso prisma desde el cual observar otras catástrofes sociales, “lejanas en términos históricos y diferentes en términos políticos” (Huyssen, 2001, p.17).

Estas críticas se han ampliado en tiempos más recientes. Continúan surgiendo preguntas sobre las implicaciones y efectos de concebir un acontecimiento particular en términos de una memoria espacial y culturalmente descentrada y universal. Assmann y Conrad (2010) señalan que esa memoria y ese duelo, aunque tiene una dimensión global o cosmopolita, están simultáneamente, arraigadas en un lugar y una tradición cultural específicos, por lo que no pueden apropiarse fácilmente en todas partes. Por tanto, la reivindicación de la universalidad de la Shoah puede recibirse en algunas partes del mundo como una forma de imperialismo euroamericano en el ámbito de las memorias. Otra de sus críticas señala que no todas las memorias están revestidas de reivindicaciones universales, aunque sí se vean influidas de manera diferenciada por el contexto global en el que se desarrollan. Por último, ciertas tendencias globales también pueden reforzar las comunidades de memoria nacionales o locales que a primera vista parecen sustituir (Assmann y Conrad, 2010).

Delineadas estas críticas, quiero recoger brevemente dos propuestas operativas que además me sirven de puente para abordar los casos de ASFADDES-FEDEFAM y el Proyecto Colombia Nunca Más. La primera es propuesta de Wüstenberg y Sierp (2020), quienes ponen el foco analítico en los *agentes* y las *prácticas* que hacen posible la rememoración transnacional. Esta es definida como aquellas prácticas o narrativas memoriales que se extienden a través o más allá de las fronteras, forjadas por agentes locales o producidas en foros globales o supranacionales. El

punto de partida para estudiar estas formas de memoria es la agencia (*agency*) de estos actores —individuos, grupos y organizaciones—, es decir, la capacidad de producir, reproducir y dismantelar narrativas acerca del pasado. La agencia implica el poder latente o ejercido de crear o limitar cambios, y puede provenir de *abajo-arriba* (como la ejercida desde organizaciones y agrupaciones involucradas en luchas por justicia y memoria), *desde arriba* (como políticas oficiales de memoria) o negociarse *horizontalmente* (entre actores semejantes).

Para estas autoras, poner la agencia en el centro permite explorar las interacciones entre los niveles local, nacional, regional, internacional y global, que derivan en el surgimiento de ámbitos de memoria transnacional.

Los espacios de memoria transnacionales ciertamente se basan en lugares concretos, pero se vuelven significativos a través de vínculos transfronterizos y mediante las prácticas de los agentes transnacionales. A través de este vínculo se crea un nuevo espacio que se extiende a lo largo de varios tipos de fronteras y que es muy significativo en términos de las apuestas políticas de la acción de memoria en cuestión, con efectos reales en los resultados de reconocimiento, justicia, democratización y más. (Wüstenberg y Sierp, 2020, p.4)

Conecto estas propuestas de análisis con el trabajo de Silvana Mandolessi, quien, desde una perspectiva crítica, concibe América Latina y España como región-unidad de análisis, que permite “observar fenómenos transnacionales sin que estos se disuelvan en el todo inasible de lo global” (2018, p.19) y la desaparición forzada como un caso relevante para el estudio de procesos transnacionales de memoria en la región. Mandolessi señala la vinculación histórica, lingüística y cultural de Iberoamérica que, por añadidura, lamentablemente comparte la desaparición de personas como fenómeno generalizado y la figura del desaparecido como sujeto particular en la historia reciente; la represión también tuvo estrategias transnacionales, y en cada país hubo grupos y personas que se manifestaron en contra, y exigieron verdad, justicia y memoria. Ambos, fenómeno y figura, constituyen un caso paradigmático para el estudio de memorias transnacionales: casi cada país de la región afrontó desapariciones forzadas durante el último tercio del siglo XX (y en la actualidad), ya sea durante dictaduras cívico-militares, guerras civiles, conflictos armados o democracias formales.

Contra la diferencia y la especificidad de los contextos nacionales en los que la tecnología represiva de la desaparición tiene lugar, es posible observar cómo las prácticas, las representaciones y las estrategias nacidas de los movimientos de resistencia contra esta práctica, viajan, se reproducen y se adaptan. Nuevas prácticas adquieren sentido a partir de la adopción de representaciones originadas en otros países y cobran sentidos nuevos que no pueden entenderse plenamente sin considerar las apropiaciones transnacionales que participan en su constitución. En este sentido, es posible rastrear préstamos y apropiaciones múltiples, que involucren uno o varios países latinoamericanos. (Mandolessi, 2018, p.19)

Los fenómenos memoriales iberoamericanos identificados por Mandolessi (2021) son de diverso tipo: narrativas, imágenes y modelos de memoria que circulan y viajan, volviéndose globales, las memorias de las personas migrantes, conceptos y símbolos transferidos entre contextos o países (p.4). En su propio trabajo ha examinado la figura del desaparecido político, que nace en Argentina en los 70, como “símbolo de la memoria transatlántica del terror” que viaja y es apropiada en contextos históricos, políticos y sociales tan distintos como España durante la primera década del 2000, cuando asociaciones de familiares empezaron a localizar y exhumar fosas comunes con los restos de personas del bando republicano ejecutadas por el régimen franquista, y la categoría del desaparecido reactualizó y visibilizó memorias largo tiempo acalladas (Mandolessi y Perez, 2014)⁴.

Estas investigaciones invitan a examinar las conexiones entre los emprendedores de la memoria en Colombia y otros agentes en América Latina, y ver desde otro ángulo sus trabajos de memoria, no el de la influencia externa y la recepción pasiva, sino de la construcción conjunta y la circulación de diversos elementos de la memoria.

⁴ Más recientemente, el trabajo transnacional de memoria del caso de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos en Ayotzinapa, en medio de la llamada “guerra contra el narco” en México, en el que convergieron un espectro amplio de actores locales e internacionales y los medios digitales tuvieron un papel protagónico (Mandolessi, 2020).

Una memoria latinoamericana de la desaparición forzada: ASFADDES y FEDEFAM⁵

En Colombia, como en otros países de América Latina, los reclamos en torno a la memoria surgieron en el seno de la movilización por los derechos humanos (Sánchez Gómez, 2018; Tamayo Plazas, 2019), un movimiento de carácter transnacional por definición (Keck y Sikkink, 1998; Sikkink, 1996). Desde sus inicios, las organizaciones locales que han denunciado la violencia política y violaciones a los derechos humanos —“de solidaridad” en etapas tempranas y más adelante como organizaciones de derechos humanos u ONG— entraron en contacto con redes latinoamericanas y globales humanitarias. Se puede decir que las diversas iniciativas que detentan la defensa de los derechos humanos en el país son ellas mismas agentes o emprendedores de memoria a la vez locales y transnacionales.

Una de esta redes latinoamericanas es FEDEFAM, cuyo papel en la red latinoamericana e internacional de derechos humanos ha sido notable (Sikkink, 1996; Brody y González, 1997; Elsemann y Hernández, 2012), debido a su papel como organizadora y promotora de la lucha contra la desaparición desde su nacimiento en 1981, así como al impulso sostenido que dio a la adopción de las convenciones interamericana e internacional sobre desaparición forzada por parte de la Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas⁶.

FEDEFAM fue iniciativa de la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (Fundalatin), una organización humanitaria cristiana con sede en Caracas. Fundalatin, junto a algunas organizaciones de familiares de personas desaparecidas, exiliados y de solidaridad, constituyeron FEDEFAM entre el I y II Congreso de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (Ayala, 2020)⁷. La federación fue creada con los propósitos de exigir la aparición con vida de las personas detenidas-desaparecidas, así como el cese de las torturas, las detenciones

5 Este apartado recupera y resume resultados de investigación ya publicados y en proceso de publicación (Tamayo Plazas, en prensa).

6 La OEA adoptó la “Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas” en junio de 1994, y entró en vigor en marzo de 1996. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la “Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas” en diciembre de 1992, y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas en diciembre de 2006. 83 estados ya la han suscrito y 19 la han ratificado.

7 El primer congreso de organizaciones de familiares tuvo lugar en San José, Costa Rica, en enero de 1981. El segundo, con una convocatoria más amplia, fue en Caracas, Venezuela, en noviembre del mismo año, y fue en este que se constituyó formalmente la Federación (Fundalatin, 1981b).

arbitrarias y los secuestros, la desaparición de cuerpos represivos oficiales y no oficiales, la verdad sobre el paradero de los detenidos y justicia para quienes sufrieron estos tratamientos crueles, inhumanos e ilegales, a través del proyecto de la Convención, el Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la implementación de dos conmemoraciones internacionales en torno a la desaparición forzada⁸. La memoria figuró entre las preocupaciones de la federación desde los primeros tiempos, pero siempre supeditada a las demandas de verdad, justicia y cese de la represión.

El impulso hizo que la federación reuniera pronto asociaciones en toda la región y numerosos grupos de solidaridad en todo el mundo (FEDEFAM, 1983, pp.3–4). En 1985, Naciones Unidas le otorgó a FEDEFAM el estatus consultivo (categoría II ante el Consejo Económico y Social)⁹. La federación mantenía comunicación constante con el Grupo de Trabajos Sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Así, FEDEFAM llevó a la arena internacional las voces de las familias de los desaparecidos, escasamente escuchadas en sus propios países. Tanto o más importante como eso, puso en contacto a las organizaciones de familiares a lo largo de todo el continente y promovió la creación de agrupaciones locales. Así, la federación tejió desde abajo una red transnacional contra la desaparición, y podemos decir que se constituyó en una agente transnacional de memoria, que tejió vínculos entre las agrupaciones de familiares y creó lugares de refrendación y visibilización de luchas y memorias que trascendían las fronteras nacionales.

El primer contacto entre la federación y organizaciones colombianas fue mediante representantes del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), de la Asociación Colombiana Pro Derechos Humanos, y Darío Castrillón Hoyos, entonces obispo de Pereira y responsable del Secretariado para la Pastoral Familiar, representantes del país durante el congreso de familiares en el que se creó FEDEFAM (Fundalatin, 1981a). Pero fue ASFADDES la principal organización colombiana vinculada a FEDEFAM como miembro.

8 El Día (30 de agosto) y la Semana del Detenido-Desaparecido (última semana de mayo). Desde 2010 Naciones Unidas observa el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas el 30 de agosto (resolución A/RES/65/209 de la Asamblea General).

9 FEDEFAM obtuvo estatus consultivo ante el ECOSOC en 1985, aunque lo solicitó desde 1982, pues fue un objetivo importante desde su constitución (FEDEFAM, 1985).

ASFADDES se conformó a finales de 1982 a raíz de la desaparición forzada de catorce jóvenes estudiantes y líderes sociales de Bogotá y Cundinamarca, conocida como el caso del Colectivo 82 (Molano Camargo y Forero Hidalgo, 2020), con el apoyo de organizaciones de derechos humanos ya establecidas como el CSPP y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR). Poco después de su constitución, se asoció como miembro de FEDEFAM (FEDEFAM, 1983). Esto quiere decir que ASFADDES surgió al abrigo tanto de organizaciones locales como de las redes transnacionales de derechos humanos y lucha contra la desaparición forzada. Parte de la misión de FEDEFAM era fortalecer a las organizaciones en lo local: estimular la conformación de colectivos de familiares y apoyar su consolidación, de tal forma que el fortalecimiento de las organizaciones de familiares también era el fortalecimiento y la amplificación de la presencia de FEDEFAM. El VIII Congreso de familiares (noviembre de 1988) tuvo lugar en Bogotá, y ASFADDES como asociación local fue la anfitriona. Gloria Mancilla —una de las primeras integrantes de ASFADDES (Espinosa Moreno, 2021)— fue nombrada presidenta de la federación en ese periodo. Uno de los eventos del congreso fue la “Marcha por la vida”, en la cual delegadas de todos los países participantes marcharon con sus banderas en solidaridad con familiares e hijas/os de personas desaparecidas en Colombia (FEDEFAM, 1988a; 1988b)¹⁰.

El trabajo de ASFADDES con la federación no se restringió al congreso de 1988, sino que ha sido constante y significativo hasta la actualidad. Winifred Tate (2007) afirma que gracias a estos vínculos ASFADDES ganó credibilidad para el caso colombiano ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas y, por tanto, en el país. ASFADDES fue por mucho tiempo la única organización colombiana de víctimas que hacía cabildeo en Naciones Unidas de manera permanente (Tate, 2007, p.206).

Como señalaba antes, una función fundamental de la federación fue poner en contacto a organizaciones de familiares en toda la región, y generar espacios en los que se compartían experiencias y trayectorias, repertorios de protesta y de memorialización. En la red conformada por la federación emergió y circuló una figura determinada del desaparecido y narrativas generales que explican el fenómeno de la desaparición y su

¹⁰ La lista de organizaciones colombianas que participaron en el VIII Congreso es extensa: ANUC, CINEP, CAJAR, CUT, CSPP, comités de derechos humanos de universidades públicas y privadas, partidos políticos y más de 30 organizaciones más, además de las adhesiones (FEDEFAM, 1988a).

diseminación en la región, así como imágenes, símbolos y prácticas del recuerdo. A través de los congresos de familiares, las visitas de miembros de la federación a distintos países, las publicaciones y materiales de impresos y las conmemoraciones internacionales se gestó un fenómeno memorial latinoamericano en el que FEDEFAM y las organizaciones domésticas son agentes principales.

La figura del desaparecido forjada en la federación desde sus inicios no solo coincide con lo que Gabriel Gatti ha denominado el *desaparecido originario*; es pertinente mencionar que FEDEFAM tuvo un papel importante en el asentamiento internacional de la categoría del detenido-desaparecido, en su traducción jurídica y su internacionalización (2017, p.18). Ahora bien, desde FEDEFAM se hacía énfasis en los móviles políticos del fenómeno: este se explica por la puesta en práctica de la doctrina de seguridad nacional auspiciada por Estados Unidos en la región; y los desaparecidos son las víctimas de violaciones a los derechos humanos, pero también son luchadores sociales: opositores políticos, sindicalistas, líderes sociales e insurgentes.

Pero en la medida en que las explicaciones acerca de la violencia y la ocurrencia de desapariciones tienden a estar fuertemente ancladas en la historia nacional y local, son las prácticas, más que las narrativas, las que viajan y se adaptan con mayor facilidad a los distintos contextos¹¹. Aunque la región no es un espacio memorial homogéneo, es posible identificar prácticas de memoria comunes y muy extendidas entre las organizaciones que integran la federación. Una revisión a los materiales de divulgación e internos permite ver el amplio repertorio compartido: marchas y mítines, misas y otros actos religiosos, conmemoraciones, uso de consignas y/o lemas, uso público de fotografías y objetos personales, actividades culturales y de divulgación.

Las formas públicas del recuerdo apelan, en primer lugar, a las expresiones más “tradicionales” de la movilización social, como marchas y concentraciones. Este tipo de acciones se hacen o dirigen a lugares que potencian la visibilidad de la denuncia¹²: las plazas públicas principales

11 Para una exposición más detallada de la figura del detenido-desaparecido y las prácticas mnemónicas comunes en FEDEFAM ver Tamayo Plazas (2022).

12 La memoria en la década de 1980 es una herramienta de denuncia, un reclamo supeditado a las demandas de verdad y justicia.

(en Colombia la Plaza de Bolívar en Bogotá), sedes de gobierno y de Naciones Unidas en cada país; también se protestaba en embajadas europeas o de países latinoamericanos en donde las desapariciones aumentaban¹³. Algunos años, durante las conmemoraciones internacionales implementadas por FEDEFAM, se llevaban a cabo este tipo de acciones de manera simultánea a lo largo del continente.

Una de las prácticas de memoria más generalizadas y distintivas del movimiento de familiares son las misas y otros actos religiosos. Una de las razones de la centralidad del elemento religioso en la rememoración pública de los desaparecidos es el importantísimo papel que han tenido ciertos sectores religiosos progresistas en el movimiento amplio de los derechos humanos tanto en Colombia como en el resto de la región. Como ha señalado Jorge González-Jácome (2019), los derechos humanos fueron un instrumento para la lucha en el cristianismo revolucionario, que inspiró a las organizaciones que encabezaron la defensa de los derechos desde finales de los 70 en el país como el CINEP y las CEB, que han acompañado a ASFADDES a lo largo del tiempo.

Otro de los principales símbolos de la memoria latinoamericana de la desaparición es la fotografía tipo identificación. Ludmila da Silva Catela ha dicho que este objeto privado, luego portado en público por las y los dolientes, “raramente merece la pregunta de ¿quiénes son? o ¿qué significa? Hay un sustrato cultural y político compartido y establecido entre la memoria de los desaparecidos, su recuerdo y las fotografías en blanco y negro” (2012, p.76). El uso de estas fotografías circuló ampliamente en las comunicaciones de FEDEFAM. Considero que no es relevante establecer quien lo implementó primero, lo que resulta notable es lo extendido y generalizado de su uso en casi cualquier acción de las organizaciones locales de familiares.

13 En un episodio llamativo, pero anómalo y no organizado por la federación, en mayo de 1988 un grupo de 33 personas jóvenes, hombres y mujeres, se tomaron pacíficamente la embajada de México en Bogotá por casi 36 horas, para denunciar, en el marco de la semana internacional, desapariciones y otras violaciones a los derechos humanos a manos de militares en el país, al amparo del “estatuto antiterrorista” (El Día, 1988).



Figura 1. Fotografía tomada del archivo “Por la vida y la libertad, ni desaparecidos ni impunidad” (ASFADDES, 1988).

Otras materialidades y símbolos que hacen parte de la puesta en público del dolor personal y que pasan al repertorio común de la federación son el pañuelo blanco de las madres y abuelas de Plaza de Mayo. Las flores también son un símbolo que cruza fronteras: las madres colombianas de ASFADDES marchan con claveles blancos.

Desde el mes de octubre de 1982, fecha en la cual se constituye nuestra Asociación, las madres y familiares de los detenidos desaparecidos y de los asesinados por razones políticas, hemos venido alertando al país sobre el incremento del asesinato político selectivo y genocida y la desaparición forzada de personas, calificadas frecuentemente como TERRORISMO DE ESTADO. Fue así como iniciamos hace 17 meses las “Marchas de los claveles blancos”, todos los jueves en Bogotá, demandando la información sobre la suerte corrida por nuestros hijos, esposos, hermanos y familiares, y por el castigo ejemplar a los responsables de estos hechos. (FEDEFAM, 1984, p.4)

Por último, están las “actividades culturales” y los actos públicos “formativos”. Por este último me refiero a actos públicos con oradores

de las organizaciones de familiares, grupos de solidaridad y directivos de FEDEFAM y talleres de información sobre la desaparición y crímenes de lesa humanidad, que eran una actividad central en los congresos de familiares y también tenían lugar durante las conmemoraciones. La conmemoración también es un espacio pedagógico y de formación política internacional.

Tanto en las entrevistas como en la documentación escrita hay abundantes referencias a actividades culturales: hablan de sesiones de lectura de textos, cantos y poemas que recuerdan a las personas asesinadas y desaparecidas, escritos por familiares y simpatizantes de la causa. Algunas organizaciones tienen incluso sus propios grupos folclóricos. En el acto de clausura del VIII Congreso en Bogotá, Reyna Días (Argentina) recitó el poema “Mis hermanos presos”:

Mis hermanos presos
no son los vencidos,
ni los sometidos,
ni los dispersos.
Son las flores libres
que tiene mi pueblo con la risa nueva.
El mejor amigo,
el que brinda todo,
el que siempre sueña con los pies en la tierra. (FEDEFAM, 1988a, p.62)

Así mismo, la música ha tenido un lugar privilegiado en la denuncia de la violencia y transmisión de su memoria: son diversas las expresiones de canción de protesta, y la música tiene un lugar entre las prácticas del recuerdo de FEDEFAM. La música y la poesía permiten hablar de la desaparición en una clave distinta a la del lenguaje convencional de la denuncia de violaciones a los derechos humanos. Ofrecen lenguajes alternativos para hablar de experiencias que retan constantemente la posibilidad de ser nombradas, y pueden conectar con las experiencias de otras familias y otras personas, adaptarse a las palabras y sentires locales sin perder su sentido básico, como lo ha demostrado magistralmente Alessandro Portelli (2020) en su reciente estudio sobre *Hard Rain* de Bob Dylan.

El Proyecto Colombia Nunca Más y el uso de los informes de las comisiones de la verdad latinoamericanas

En un ejemplo de lo que Sikkink (2016) ha llamado “cascada de la justicia”, mientras FEDEFAM y sus asociaciones reclamaban la implementación de la Convención Internacional contra la desaparición forzada, en Colombia diversas organizaciones de derechos humanos implementaban proyectos no oficiales de verdad y memoria y demandaban la implementación de una comisión de la verdad oficial.

El PCNM fue iniciativa de un grupo de organizaciones humanitarias, de víctimas y religiosas¹⁴, que en 1995 asumieron como propósito “salvaguardar la memoria histórica” del ciclo de violencia más reciente en el país, mediante el desarrollo de una investigación que tomaba como modelo las comisiones de la verdad latinoamericanas. Esta memoria fue pensada como alternativa y contraposición a la interpretación oficial de la violencia, que rechazaba la idea de que en Colombia se practicaran crímenes o terrorismo de Estado, semejantes a otros países de la región.

Después de discusiones internas, se decidió que el tipo de violencia a investigar sería la de carácter político, y los crímenes objeto de la pesquisa serían los crímenes de Estado, a los que se identificó como *crímenes de lesa humanidad*: tortura, desaparición forzada y asesinatos selectivos, principalmente. El proyecto definió el periodo bajo estudio como el “ciclo de violencia más reciente”, un periodo de casi cuarenta años, de inicios de 1960 a 1998¹⁵, y decidió que el vehículo principal de la memoria construida serían una serie de informes inspirados en los producidos por las comisiones.

14 El proyecto fue integrado inicialmente por la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos - ASFADDES, Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo - CCAJAR, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - CSPP, Comité Permanente por los Derechos Humanos - CPDH, Comisión de Justicia y Paz y Reverencia con la Creación de la Familia Franciscana, Asociación para la Promoción Social Alternativa - MINGA, Corporación Sembrar, Comité Regional de Derechos Humanos de Santander - Credos, Fundación Reiniciar, y la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, encargada de la administración del Proyecto. Más adelante se sumaron la Fundación Manuel Cepeda Vargas, Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad - Codehsel, Corporación Jurídica Libertad - Corpolibertad, Comunidades Eclesiales de Base y Grupos Cristianos de Colombia - CEBS-GCC, Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción - ANUC-UR, Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - ANDAS, y Misioneros Claretianos de Colombia. También colaboraron en el PCNM personas voluntarias no pertenecientes a una organización. Algunas organizaciones se retiraron antes de la publicación de los informes producidos en el marco del proyecto.

15 Esta última es una fecha de referencia para la organización de la información, pero dada la continuidad del conflicto, el PCNM consideró que la fecha final tendría que permanecer abierta.

La circulación de la experiencia de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP) de Argentina y de su paradigmático informe *Nunca más*, a través de las redes transnacionales de derechos humanos, alimentó el auge de comisiones de la verdad en América Latina, tanto oficiales como organizadas por grupos de la sociedad civil (Crenzel, 2008, p.145)¹⁶. La década de 1990 fue un momento de grandes expectativas con los procesos de transición y sus instrumentos, aunque temperadas por las experiencias de comisiones poco exitosas y la generalizada persistencia de la impunidad, una preocupación central en ese momento.

Aunque entonces Colombia atravesaba la fase más álgida del conflicto, y el movimiento de derechos humanos compartía las críticas y recaudos con las comisiones, las y los integrantes del PCNM consideraban deseable una comisión, y concibieron su trabajo como una forma de prepararle el terreno a una que parecía inminente, pero que previsiblemente no tendría en cuenta la violencia de Estado.

Es ilustrativo que el proyecto haya tomado por nombre el lema *Nunca más*, título del emblemático informe que puso los reflectores sobre una forma específica de violencia de Estado, y consigna de las agrupaciones y organizaciones de derechos humanos del Cono Sur. *Nunca más* es en sí mismo un verdadero símbolo transnacional y de amplia circulación de las demandas de verdad, justicia y memoria que el proyecto retomó deliberadamente:

De hecho, en numerosos países de América Latina decir *nunca más* implica muchas más cosas que una institución, un informe o un documento. Es el referente para un sentimiento generalizado de saturación y de reacción frente a tantos crímenes de Estado. (PCNM, 1997)

Así, el PCNM se echó a andar con el objetivo de construir una base de datos que cumpliera la doble función de sintetizar información producida durante años por las organizaciones de solidaridad, de derechos humanos y de víctimas, y recoger nuevos casos o complementar la información de los existentes a partir del trabajo de documentación,

¹⁶ Entre otros informes producidos por organizaciones civiles, están el informe *Brasil Nunca Mais* elaborado por la arquidiócesis de San Pablo (1985), el informe *Uruguay nunca más* del SERPAJ (1989); el informe *Paraguay Nunca Más* del Comité de la Iglesia para Ayuda de Emergencia (1990); *Nunca Más para Bolivia* coordinado por el sacerdote jesuita Federico Aguiló y la Asamblea por los Derechos Humanos de Bolivia (1993); *Guatemala Nunca Más* elaborado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (1998); y el *Proyecto Colombia Nunca Más*, coordinado por varias organizaciones de derechos humanos, religiosas y de víctimas (2000).

que en conjunto cumpliera con los estándares internacionales de producción de información sobre violaciones a los derechos humanos. A ese primer objetivo se sumó la necesidad de *analizar* la información, es decir, dar sentido y explicación a los numerosos casos a partir de análisis provenientes de las ciencias sociales¹⁷ y los modos de pensar y narrar la violencia política propios de las comisiones de la verdad; y, en tercer lugar, impulsar la movilización social de las víctimas de los crímenes de Estado, cuyas exigencias de justicia y verdad daban razón de ser a la memoria en construcción.

En relación con el objetivo de *analizar* la información está el ejercicio de apropiación de las experiencias de las comisiones de la verdad latinoamericanas y sus informes. Como he señalado, el proyecto se propuso compendiar y documentar los casos, y seguidamente producir “una visión de conjunto sobre la dinámica desarrollada por los crímenes de Estado en la zona bajo enfoque” (PCNM, 2000a, p.107). Un aspecto central de este objetivo consistió en explorar distintos aspectos de las comisiones de la verdad en otros países y las comisiones de investigación locales (como la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo). También se estudiaron tribunales éticos como el Tribunal Russell, el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) y Tribunales Internacionales de Opinión (TIO) (PCNM, 1996; 2000a): estos mismos constituyen proyectos transnacionales de justicia y verdad.

De esta forma, las comisiones orientaron el inicio y el desarrollo del PCNM. Empezando labores, en junio de 1996, se realizó un coloquio interno acerca de las comisiones de la verdad y su papel en la superación de la impunidad, especialmente en los casos de Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia y El Salvador, y la Comisión de Trujillo¹⁸. Se discutieron temas diversos, entre ellos las circunstancias histórico-políticas en las que funcionaron las comisiones, la relación entre las comisiones y la justicia ordinaria, tipos de mandato, fines y propósitos, composición, tiempo de funcionamiento, principales limitaciones, métodos de trabajo, impacto y resultados.

Las comisiones latinoamericanas continuaron acompañando al PCNM a lo largo del funcionamiento como un espejo y referente: en *los documentos*

17 Analizo este elemento en Tamayo Plazas (2021).

18 En el archivo del PCNM (junio de 1996, “Verdad”) se conservan algunas ponencias-ensayos de este evento: “Reflexiones sobre comisiones de la verdad. Violación vs. impunidad” (Autora: Patricia Beltrán Nova); “En busca de la Verdad y la Justicia (Autora: María Eugenia Ramírez); “Búsqueda, difusión e interiorización social de la verdad” (Autor: Jesús Mora Calvo); “Las Comisiones de la Verdad” (Autor: Francisco Castaño Herrera).

de referencia (guías del proceso de investigación) se citan los informes de las comisiones como ejemplos, contra-ejemplos o para argumentar determinados puntos. Por ejemplo, se menciona el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile, para defender la decisión de estudiar todos y cada uno de los casos hallados y no solo algunos representativos. En 1998 el PCNM invitó a Carlos Martín Beristain a dictar un taller sobre la experiencia del Proyecto de Reconstrucción de Memoria Histórica de Guatemala (REMHI) y sus estrategias “para la reconstrucción de la memoria colectiva con testimonios de víctimas de violencia”. Las referencias a la Conadep y a las comisiones de Chile y El Salvador en particular aparecen en múltiples documentos, desde las actas de reuniones hasta aquellos en los que se definen las nociones de justicia o verdad. Al final de la primera etapa del Proyecto, en una carta abierta al Estado colombiano, el PCNM exige la conformación de una “comisión de esclarecimiento histórico de los crímenes, juzgamiento a los responsables y reparación a las víctimas”. Una comisión de este tipo era el horizonte del PCNM y el conocer la experiencia latinoamericana de las comisiones y las disputas por memorias no oficiales constituyó una tarea importante en su fundamentación:

Para el PCNM es relevante [...] decir algo acerca de las experiencias latinoamericanas, sus aportes para que NUNCA MÁS vuelvan a ocurrir hechos como los de Argentina, Uruguay, Chile, El Salvador, Colombia. Para exigir que la dignidad humana no siga siendo lesionada en actos que constituyen Crímenes de Lesa Humanidad. (Ramírez, 1996)

Ahora bien, las experiencias de las comisiones de la verdad fueron apropiadas críticamente y en su complejidad: el aprendizaje de aquellas experiencias no implicaba reproducirlas sin más, sino examinar sus limitaciones y aspectos problemáticos:

Se destaca que las Comisiones de la Verdad avaladas por los gobiernos de estos países, antes que responder a una preocupación real por combatir la impunidad, obedecieron al afán de legitimar sus proyectos políticos y preservar el establecimiento y en general el Estado de Derecho.

Los informes de dichas comisiones si bien no registraron todos los atropellos y violaciones a los Derechos Humanos, se constituyen en documentos valiosos, que sin duda sirvieron de base para continuar el trabajo contra la impunidad. (PCNM, s.f.)

Javier Giraldo, uno de los principales impulsores del PCNM, continuó reflexionando acerca de las comisiones. Pocos años después de la publicación del primer informe del PCNM, Giraldo escribió un análisis acerca de seis experiencias de salidas a los reclamos de verdad, justicia y reparación en contextos de posconflicto: Argentina y Chile (experiencias post-dictatoriales), El Salvador y Guatemala (soluciones políticas negociadas a conflictos armados internos, con la asesoría de la ONU), Sudáfrica (post-apartheid), y la antigua Yugoslavia (su operación de conflictos inter-étnicos con asesoría de la comunidad internacional).

En síntesis, la experiencia de las comisiones, que suponen una cierta forma de producir conocimiento sobre lo acontecido, un modelo memorial, es asumida por el PCNM, pero de manera *activa*: la utiliza para sus fines y la fusiona con su interés en reconstruir los orígenes históricos y políticos del conflicto. Esta es una diferencia fundamental del PCNM frente las primeras comisiones de la verdad de América Latina, que encararon la interpretación histórica con ambivalencia, negando de manera manifiesta su importancia o reconociéndola solo de manera velada (Grandin, 2005, p.48). Para el PCNM era central establecer las condiciones y causas políticas, económicas y sociales de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, pues la transformación de esas condiciones era, a fin de cuentas, lo que haría posible que *nunca más* retornara la violencia que el proyecto documentaba, y no la mera existencia de una comisión y un informe oficiales.

Los informes de las comisiones latinoamericanas, el conocimiento sobre el conflicto proveniente de las ciencias sociales y la labor de documentación de las organizaciones de derechos humanos fueron el insumo para la construcción de una forma novedosa de observar y nombrar el pasado-presente. El PCNM logró integrar las tres para conformar una narrativa memorial a la que llamó *memoria histórica*. Esta no solo quedó depositada en los tres informes principales que produjo el proyecto (PCNM, 2000a; 2000b; 2008), sino que dio origen al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). Este retoma el trabajo memorial del PCNM en contra del silencio y en disputa con una narrativa oficial, que, si bien era difusa y no hegemónica en esos años, ya negaba o incluso justificaba la violencia política y las acciones ilegales por parte de miembros de la fuerza pública o gobernantes, elementos centrales de memorias negacionistas más recientes. El horizonte

temporal y espacial de la memoria del PCNM es amplio porque conecta las violencias sufridas por las víctimas en Colombia con las ocurridas durante las dictaduras y conflictos en la región, que ayuda a explicar el caso nacional y a establecer sus particularidades con mayor precisión.

Conclusiones

Este capítulo ha tratado de exponer la genealogía de la noción de *memoria trasnacional* en el campo de los estudios sobre memoria, subrayando algunas aproximaciones en clave pragmática. A partir de esas propuestas he examinado dos casos locales, el de ASFADDES y su relación con una federación latinoamericana y la del PCNM y las comisiones de la región, desde el ángulo de la memoria transnacional, del que surgen aspectos y preguntas distintas que si abordamos los fenómenos de las luchas memoriales desde un marco exclusivamente nacional.

Quise hacer énfasis en la comprensión del *quién* de las iniciativas memoriales expuestas, la cuestión de los agentes. No son pocos los trabajos que reflexionan sobre narrativas memoriales prescindiendo de quienes las hacen, de los actores sociales que recuerdan, reproducen, transmiten y disputan las imágenes del pasado (llamémosles marcos sociales, emprendedores, portadores o agentes), o desplazándolos radicalmente para poner el acento en otros elementos. En los casos que he explorado, considero que es necesario y útil poner en el centro a los sujetos, colectivos o individuales, de las memorias: sin estos no es posible establecer con certeza cuál es el pasado en disputa, cuáles son los vehículos de transmisión, los lugares en los que se asienta, los horizontes temporales recuperados, el otro al que se interpela.

Este es también un ejercicio de visitar temas anteriormente abordados desde ángulos, para dar cuenta de la participación de los actores locales en redes transnacionales de derechos humanos, de las luchas compartidas con colectivos a lo largo de la región, de las preocupaciones comunes, de las búsquedas colectivas por hallar la verdad y alcanzar justicia.

Al comienzo de este texto señalaba que actualmente atravesamos una coyuntura afín a las exigencias en torno al recuerdo social, porque se han echado a andar importantes políticas institucionales de verdad y memoria. La investigación histórica en el ámbito de las memorias transnacionales puede contribuir a recordar que los reclamos de

memoria han surgido desde abajo, desde las organizaciones sociales y la solidaridad internacional, que estos no solo son “los orígenes” o el pasado, sino el presente y un horizonte futuro posible. Las políticas de memoria oficiales son la consumación de largos esfuerzos, pero no son un punto final en el campo de las memorias, sino el inicio de un nuevo momento.

Referencias bibliográficas

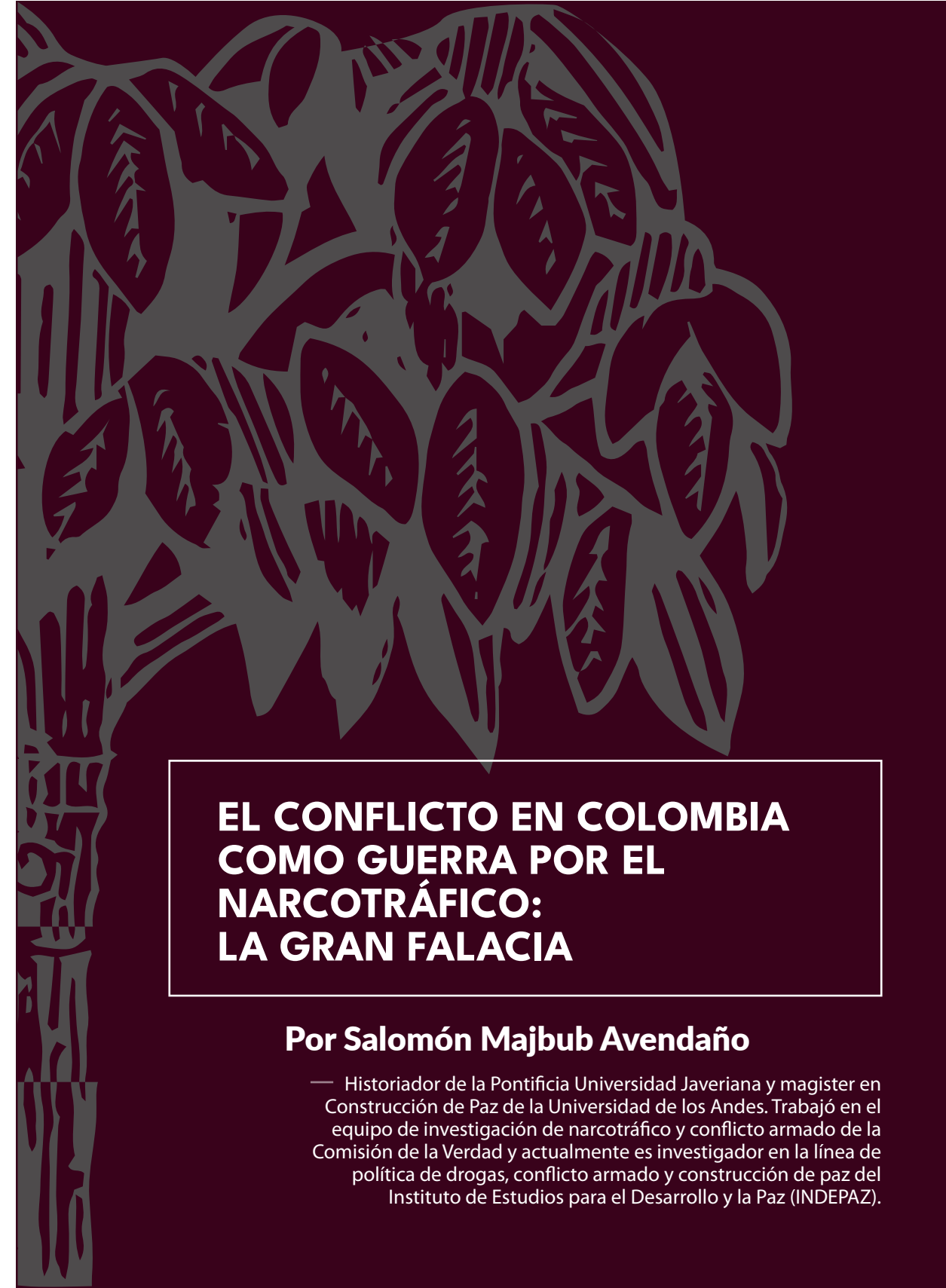
- Allier Montaña, E. (2008). Los Lieux de mémoire: Una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria. *Historia y grafía*, (31), 165–192.
- ASFADDES. (1988). *Por la vida y la libertad, ni desaparecidos ni impunidad* (Serie Otras Organizaciones, caja 13). Archivo CELS.
- Assmann, A. (2014). Transnational Memories. *European Review*, 22(4), 546–556.
- Assmann, A., & Conrad, S. (Eds.). (2010). *Memory in a Global Age: Discourses, Practices and Trajectories*. Palgrave Macmillan.
- Ayala, M. (2020). Coordinaciones regionales humanitarias. Exiliados, religiosos y organismos de derechos humanos en la formación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (1979-1982). *Páginas*, 12(29).
- Brody, R., & González, F. (1997). Nunca Más: An Analysis of International Instruments on “Disappearances”. *Human Rights Quarterly*, 19(2), 365–405. JSTOR.
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Siglo XXI.
- Da Silva Catela, L. (2012). Re-velar el horror. Fotografía, archivos y memoria frente a la desaparición de personas. *Revista de Historia - IHNCA*, (27), 75-91.
- Daona, V. (2016). Algunas consideraciones en torno a los Estudios sobre Memoria en Latinoamérica. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología*, 25(4), 129–142.
- El Día. (1988, 27 de mayo). Terminó la ocupación pacífica de la embajada de México en Bogotá. *El Día* (Ciudad de México).
- Espinosa Moreno, F. (2021). *De damnificados a víctimas: la construcción del problema público de los afectados por la violencia en Colombia (1946-1991)*. Universidad Autónoma Metropolitana - Editorial Universidad del Rosario.
- Elsemann, N. y Hernández, E. G. (2012). Nuevos espacios del saber en la justicia transicional: Argentina y la lucha global contra la desaparición forzada. *Iberoamericana* (2001-), 12(48), 101–112.
- Erll, A. (2011). Travelling Memory. *Parallax*, 17(4), 4–18. <https://doi.org/10.1080/13534645.2011.605570>

- FEDEFAM. (1983). *Boletín "Hasta encontrarlos" no. 7, año 2, noviembre-diciembre 1983* (Serie Otras Organizaciones, caja 12). Archivo CELS.
- FEDEFAM. (1984). *Boletín "Hasta encontrarlos" no. 12, año 3, septiembre-octubre 1984* (Serie Otras Organizaciones, caja 12). Archivo CELS.
- FEDEFAM. (1985). *Informe Naciones Unidas (Reunión Comité de Dirección de FEDEFAM) Septiembre, 1985* (Serie Otras Organizaciones, caja 10). Archivo CELS.
- FEDEFAM. (1988a). *Boletín "Hasta encontrarlos" no. 37, año 7, noviembre-diciembre de 1988. Edición especial VIII Congreso* (Serie Otras Organizaciones, caja 12). Archivo CELS.
- FEDEFAM. (1988b). *FEDEFAM - VIII Congreso "Por la vida y la libertad: Ni desaparecidos ni impunidad". Bogotá, 13 al 20 de noviembre* (Fondo Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM). Archivo Memoria Abierta.
- Feindt, G., Krawatzek, F., Mehler, D., Pestel, F., & Trimçev, R. (2014). Entagled Memory: Toward a Third Wave in Memory Studies. *History & Theory*, 53(1), 24–44. <https://doi.org/10.1111/hith.10693>
- Feld, C. (2016). Trayectorias y desafíos de los estudios sobre memoria en Argentina. *Cuadernos del IDES*, (32), 4–21.
- Fundalatin. (1981a). *II Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Caracas 24-28 de Noviembre de 1981. Lista de participantes, lista de observadores, mensajes y adhesiones* (2). Archivo Personal de Sara Hernández.
- Fundalatin. (1981b). *II Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos Desaparecidos — Caracas, 24-28 de noviembre de 1981. Acta final* (3). Archivo Personal de Sara Hernández.
- Gatti, G. (Ed.). (2017). *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales. Siglo del Hombre Editores - Universidad de los Andes*.
- González-Jácome, J. (2019). *Revolución, democracia y paz. Trayectorias de los Derechos Humanos en Colombia (1973-1985)*. Universidad de los Andes - Tirant Lo Blanch.
- Grandin, G. (2005). The Instruction of Great Catastrophe: Truth Commissions, National History, and State Formation in Argentina, Chile, and Guatemala. *The American Historical Review*, 110(1), 46–67. <https://doi.org/10.1086/ahr/110.1.46>
- Halbwachs, M. (2004a). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza. (Obra original publicada en 1941).

- Halbwachs, M. (2004b). *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos Universidad de Concepción Universidad Central de Venezuela. (Obra original publicada en 1925).
- Halbwachs, M. (2014). *La topografía legendaria de los evangelios en Tierra Santa*. Centro de Investigaciones Sociológicas. (Obra original publicada en 1950).
- Huyssen, A. (2001). Pretéritos presentes: Medios, política, amnesia. En *En busca del futuro perdido: Cultura y memoria en tiempos de globalización* (pp. 13–39). FCE.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI.
- Kansteiner, W. (2002). Finding Meaning in Memory: A Methodological Critique of Collective Memory Studies. *History & Theory*, 41(2), 179–197.
- Keck, M. E., & Sikkink, K. (1998). *Activists beyond borders: Advocacy networks in international politics*. <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=3138636>
- Levy, D., & Sznaider, N. (2006). *The Holocaust and memory in the global age*. Temple University Press.
- Mandolessi, S. (2018). Anacronismos históricos, potenciales políticos: La memoria transnacional de la desaparición en Latinoamérica. *Memoria y Narración. Revista de estudios sobre el pasado conflictivo de sociedades y culturas contemporáneas*, (1), 14–30.
- Mandolessi, S. (2020). Transnational Memories and the Practices of Global Justice in the Ayotzinapa Case. En J. Wüstenberg, & A. Sierp (Eds.), *Agency in Transnational Memory Politics* (pp. 47–67). Berghahn Books.
- Mandolessi, S. (2021, octubre 29). Crítica de la memoria transnacional: México, de la “Guerra Sucia” a la “Guerra contra el narco” [Ponencia]. *Coloquio Internacional: Las memorias de lo urbano*. México.
- Mandolessi, S., & Perez, M. E. (2014). The Disappeared as a Transnational Figure or How to Deal with the “Vain Yesterday”. *European Review*, 22(4), 603–612. <https://doi.org/10.1017/S1062798714000398>
- Mendlovic, B. (2014). ¿Hacia una “nueva época” en los estudios de memoria social? *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(221), 291–316.

- Molano Camargo, F. y Forero Hidalgo, J. (2020). El caso del Colectivo 82. Una historia entre la memoria y el olvido, la rebelión y la represión. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 47(2), 85-111. <https://doi.org/10.15446/achsc.v47n2.86141>
- Nora, P. (Ed.). (1984). *Les Lieux de mémoire* (Vol. 1–3 t. en 7 v.). Gallimard.
- Olick, J. K. (2009). Between Chaos and Diversity: Is Social Memory Studies a Field? *International Journal of Politics, Culture, and Society IJPS*, 22(2), 249–252. <https://doi.org/10.1007/s10767-009-9059-7>
- PCNM. (1996). *Documentos de referencia* (Contexto). Archivo PCNM.
- PCNM. (1997). *Criterios ético políticos del Proyecto Nunca Más como presupuesto para la paz*. Fondo Documental CINEP.
- PCNM. (2000a). *Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad. Zona 7ª*. Proyecto Colombia Nunca Más.
- PCNM. (2000b). *Colombia Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad. Zona 14ª* (Vol. 1). Proyecto Colombia Nunca Más.
- PCNM. (2008). *Colombia Nunca Más: Crímenes de Lesa humanidad en la zona 5ª*. Proyecto Colombia Nunca Más.
- PCNM. (s.f.). *La justicia frente a los Crímenes de Lesa Humanidad* (Justicia). Archivo PCNM.
- Portelli, A. (2020). *Lluvia y veneno: Bob Dylan y una balada entre la tradición y la modernidad*. Prometeo - Universidad Nacional de La Plata.
- Ramírez, M. E. (1996). *En busca de la Verdad y la Justicia* (Verdad). Archivo PCNM.
- Rothberg, M. (2009). *Multidirectional Memory: Remembering the Holocaust in the Age of Decolonization*. Stanford University Press.
- Sánchez Gómez, G. (2018). Reflexiones sobre genealogía y políticas de la memoria en Colombia. *Análisis Político*, 31(92), 96-114. <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n92.71101>
- Seydel, U. (2014). La constitución de la memoria cultural. *Acta poética*, 35(2), 187–214.
- Sierp, A. (2021). Memory Studies – Development, Debates and Directions. En M. Berek, K. Chmelar, O. Dimbath, H. Haag, M. Heinlein, N. Leonhard, V. Rauer, & G. Sebald (Eds.), *Handbuch Sozialwissenschaftliche Gedächtnisforschung* (pp. 1–11). Springer Fachmedien Wiesbaden. https://doi.org/10.1007/978-3-658-26593-9_42-1

- Sikkink, K. (1996). La red internacional de derechos humanos en América Latina: Surgimiento, evolución y efectividad. En E. Jelin y E. Hershberg (Eds.), *Construyendo la democracia: Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina* (pp. 71–96). Nueva Sociedad.
- Tamayo Plazas, M. A. (2019). El movimiento de derechos humanos en Colombia y la reivindicación de la memoria histórica. En C. Gómez-Johnson (Ed.), *Violencia y derechos humanos: México, Colombia y El Salvador* (pp. 89–126). Universidad Iberoamericana - Centro de Estudios en Derechos Humanos.
- Tamayo Plazas, M. A. (2021). Las fuentes de la memoria: Usos de la historia y las ciencias sociales en el Proyecto Colombia Nunca Más. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 48(1), 203-230. <https://doi.org/10.15446/achsc.v48n1.91549>
- Tamayo Plazas, M. A. (2022). Memorias tempranas. Prácticas mnemónicas de FEDEFAM en torno a la desaparición, 1982-1989. En C. Gómez-Johnson y A. González Gil (eds.), *Umbrales de la memoria y la desaparición: Estudios sobre Colombia y México* (pp. 95–137). Universidad del Rosario.
- Tamayo Plazas, M. A. (en prensa). Más allá de la frontera nacional: FEDEFAM y las prácticas de memoria sobre la desaparición forzada en México, 1981-1989. *Revista Caravelle*.
- Tate, W. (2007). *Counting the dead: The culture and politics of human rights activism in Colombia*. University of California Press. <http://hdl.handle.net/2027/heh.31634>
- Wüstenberg, J., & Sierp, A. (Eds.). (2020). *Agency in transnational memory politics*. Berghahn Books.



EL CONFLICTO EN COLOMBIA COMO GUERRA POR EL NARCOTRÁFICO: LA GRAN FALACIA

Por Salomón Majbub Avendaño

— Historiador de la Pontificia Universidad Javeriana y magister en Construcción de Paz de la Universidad de los Andes. Trabajó en el equipo de investigación de narcotráfico y conflicto armado de la Comisión de la Verdad y actualmente es investigador en la línea de política de drogas, conflicto armado y construcción de paz del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ).

Introducción

En la década de los noventa se estableció una visión reduccionista para explicar el conflicto interno colombiano que se basó en narcotizarlo todo. Es decir, argumentar que el conflicto armado había llegado a niveles de degradación y larga duración porque los actores involucrados en la guerra olvidaron sus objetivos políticos y se volvieron competidores, únicamente, de las rentas producidas por las economías de la cocaína. Este capítulo quiere mostrar cómo esto no ha sido más que un discurso exculpatorio, sobre todo de las responsabilidades del Estado, en materia de degradación de la guerra, agudización de la violencia y violaciones a los derechos humanos en nombre de la “guerra contra las drogas”.

Se muestra que vender el conflicto en Colombia como guerra por el narcotráfico favoreció una narrativa estigmatizante sobre unas determinadas poblaciones que han sido reprimidas, perseguidas, criminalizadas y anuladas políticamente por medio de un dispositivo de represión como “la guerra contra las drogas”. Ha sido una guerra de clases. También estos discursos han dificultado las disposiciones para ofrecer salidas negociadas y políticas al conflicto interno.

La primera parte del documento señala los debates que se han construido en torno a si este ha sido un conflicto por el narcotráfico o no; poniendo sobre la mesa matices en esas relaciones complejas entre las economías y mercados de la cocaína, marihuana y amapola con el desarrollo y persistencia del conflicto interno. La segunda parte da cuenta sobre lo funcional que fue masificar la idea de la persistencia y degradación de la guerra por el narcotráfico, ya que permitió el aterrizaje de la “guerra contra las drogas” en el país y su función real de dispositivo de represión sobre

sectores poblaciones incómodos a los intereses del establecimiento. Y la tercera parte evidencia cuáles han sido las violencias y las víctimas de la mal llamada “guerra contra las drogas” y su paradigma prohibicionista.

El documento se construyó desde las voces de campesinos, campesinas, indígenas y afrodescendientes que han resistido a los embates del prohibicionismo en la “guerra contra las drogas”, tanto por el Estado como por los grupos armados ilegales. Sus voces constituyen memoria viva que merecen ser escuchadas las veces que sean necesarias, pero, sobre todo, ellas y ellos como sujetos políticos merecen ser reparados y reconocidos como víctimas del conflicto armado interno para avanzar en la construcción de paz.

Las discusiones sobre el lugar del narcotráfico en el conflicto armado

En el momento en que el narcotráfico se cruzó con el conflicto armado interno, a mediados de la década de los setenta, este último se transformó. El narcotráfico como modelo de acumulación de poder económico y político (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV], 2022c) modificó la producción de riqueza del país e involucró a todos los actores de la guerra interna. Particularmente, los reflectores sobre los impactos de estas relaciones se han centrado en los grupos armados ilegales como guerrillas y paramilitares con el fin de mostrar las maneras en que estos se han hecho más violentos y criminales, a la par de evidenciar cómo el conflicto ha llegado a niveles de degradación y escalamiento de la violencia por cuenta de las relaciones entre los actores armados y los mercados ilegalizados de drogas (Henderson, 2012; Duncan, 2015).

Estas complejas relaciones que han instaurado los grupos guerrilleros y paramilitares con las economías regionales de la cocaína, de manera diferenciada, han sido funcionales a tendencias de narcotizar el conflicto interno, lo cual ha llevado a despojarlo de su carácter político y darle un acento únicamente criminal. Políticamente se ha utilizado la visión reduccionista de explicar toda violencia en el país por cuenta del narcotráfico para ocultar causas estructurales de nuestro conflicto social, político y económico (González Posso, 2016b; Uprimny, 1994). También para obstaculizar salidas políticas y negociadas con los actores armados

e insistir en las opciones militares y guerrilleras para seguir justificando recursos económicos para continuar la guerra diciendo que se pretende acabar las drogas.

Actualmente, entender la naturaleza del conflicto y su persistencia se ha convertido en un reto en la medida en que el relacionamiento que han construido los actores armados, especialmente las insurgencias, con las economías ilícitas pone sobre la superficie la pregunta sobre la persistencia o no de las causas políticas e ideológicas del conflicto armado colombiano. Y esta no es una pregunta menor, pues a seis años de firmado el Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) es un cuestionamiento constante si la persistencia del conflicto y el surgimiento de nuevos grupos armados disidentes del proceso de paz guarda un carácter político o ha virado a un enfrentamiento entre grupos por cuestiones de narcotráfico, minería y otras rentas bien sean legales o ilegales.

Como lo ha expuesto la CEV (2022c), el país ha puesto en dos orillas las discusiones que atañen a la relación y financiación de los grupos guerrilleros provenientes de los dineros producidos de las economías regionales de la coca y la cocaína¹. La primera es la que asume que las insurgencias se convirtieron en un cartel más del tráfico de drogas, donde la idea más clásica ha sido la del “cartel de las FARC” que se construyó en la década de los noventa (Guzmán y Muñoz, 2004). La segunda es la idea de que las guerrillas no tuvieron —o tienen— ningún involucramiento significativo con los mercados de la cocaína, narrativa que disputan las guerrillas desmovilizadas y las que continúan en la lucha armada (CEV, 2022c; Equipo Digital ELN, 2022).

¿Un conflicto por el narcotráfico y sus rentas?

Las discusiones sobre viejas y nuevas guerras aterrizan lo mencionado en la primera idea. Este debate se ubica en que la guerra por motivaciones económicas y captura de rentas (nueva guerra) se ha sobrepuesto a la guerra política e ideológica (vieja guerra). El momento histórico que

1 Particularmente, ha sido sobre las guerrillas esa discusión ya que su imagen de ejércitos “puros”, política e ideológicamente hablando, se vio afectada cuando empezaron a financiar sus actividades político-militares con los recursos de las economías regionales de la cocaína. Con los paramilitares sus vínculos con estos dineros ha sido más normalizado y su carácter político siempre ha estado en duda por su relación orgánica con el narcotráfico y empresarios de la cocaína y marihuana.

determinó este giro fue la caída del muro de Berlín, lo que supuestamente significó el fracaso de las políticas socialistas y comunistas en el mundo quitándole piso político a los proyectos de rebelión armada en diferentes países. Las premisas de Paul Collier (2000) han sido las que avivaron, en principio, las posturas sobre las nuevas guerras. Según sus postulados, las posibilidades de que un conflicto interno tenga cabida en un país pasan por las condiciones económicas y no por las medidas objetivas o estructurales del agravio social.

Continuando su argumento para sostener su interpretación puramente económica de las guerras, Collier sostuvo que los conflictos internos tienen cabida cuando las organizaciones rebeldes son financieramente viables; y ejemplificó esta idea con una comparación entre la Milicia de Michigan y las FARC-EP. Al respecto dijo que la primera no pudo crecer más allá de un número reducido de voluntarios en un tiempo limitado, mientras la guerrilla colombiana creció a tal magnitud que pudo emplear a cerca de doce mil personas. La diferencia entre una y otra organización no fueron sus causas políticas sino las oportunidades que tuvo cada una de obtener recursos. Según este investigador de aquel momento del Banco Mundial, las FARC-EP ganaban cerca de setecientos millones de dólares anuales por su relación con el mercado de las drogas ilícitas y el secuestro.

Uno de los postulados para argumentar la criminalización y motivación económica para la guerra es la idea de “emplearse” en los ejércitos irregulares. Idea que pone sobre la mesa la duda de si los integrantes de los grupos armados están haciendo la guerra por convicción política o solamente están por un sueldo que puedan recibir de un empleador armado (Collier, 2002). Para Francisco Gutiérrez (2004) en Colombia esa idea de enriquecerse y aspirar a un sueldo dentro de un grupo guerrillero es lo más distante. Los miembros y exmiembros de los distintos grupos guerrilleros colombianos no reciben sueldos y participan en un conflicto con alta probabilidad de morir. En sus acciones y tomas militares a municipios no han sido registradas acciones de saqueo y el enriquecimiento personal dentro de la guerrilla es una expectativa poco realista; lo que en un país como Colombia tumbaría la teoría economicista de Collier, ya que se puede decir que los miembros o exmiembros de grupos guerrilleros se sostuvieron en la guerra por alguna convicción política o ideológica. Esto mismo lo ratificaron dos excombatientes, uno de las FARC-EP y otro del ELN, quienes mencionaron que en ambos grupos guerrilleros su vinculación nunca se dio por promesas de dinero

o aspiración del mismo, que en sus respectivos grupos era claro que el dinero que se recaudaba iba al sostenimiento de todas las tropas y no de un individuo particular, y sus motivaciones de ingreso se dieron por la búsqueda de la construcción de una mejor sociedad, aunque varios años después de permanecer en la vida armada entendieron que ese mismo ideal podía conseguirse de manera pacífica (excombatiente de las FARC-EP, comunicación personal, 15 de julio, 2022; excombatiente del ELN, comunicación personal, 9 de septiembre, 2020).

Ahora, por supuesto que estas ideas podrían cambiar en el momento en que la justicia colombiana o de otros países lograran demostrar bienes o cuentas bancarias para el disfrute de altos mandos, mandos medios y guerrilleros rasos, bien sean de las extintas FARC-EP o del ELN. Hasta el momento esto no ha sido demostrado y, por el contrario, según el informe de la CEV (2022c), la Unidad de Investigación y Análisis Financiero² (UIAF) no ha registrado casos de lavado de activos o dineros sospechosos de goce individual provenientes de guerrilleros farianos o elenos.

En el marco de esta discusión, sectores políticos y poblacionales colombianos se han adherido a la idea de la no existencia de un conflicto político sino de una amenaza narcoterrorista, argumentando que debido a las relaciones construidas entre los grupos guerrilleros con los mercados de la cocaína y marihuana su carácter político se perdió convirtiéndose en ejércitos criminales dedicados a un negocio ilícito. Pero también esta idea ha sido funcional para el fortalecimiento militar, tecnológico y económico de las fuerzas armadas colombianas, inventando al enemigo del “cartel de las Farc”. Durante el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998), oficiales de las fuerzas armadas de ese momento como el general Harold Bedoya Pizarro impusieron su propia interpretación sobre las relaciones de las FARC-EP con el tráfico de cocaína, muchas veces alejada de la posición oficial del gobierno. Esto es lo que abrió paso al posicionamiento de términos como “cartel de las Farc”, “narcoguerrilla³” y “narco subversión” que fortaleció el discurso y la idea oficial, para la década de 1990, de que el narcotráfico era el combustible de la guerra y de su larga duración (CEV, 2022c; Gutiérrez, 2020).

2 La UIAF es una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda que tiene como objetivo hacer seguimiento y reportar cualquier operación sospechosa de dineros provenientes de actividades ilegales como el narcotráfico, minería ilegal, contrabando, entre otras actividades.

3 Este término ya lo había acuñado a mediados de la década de los ochenta el embajador de los Estados Unidos en Colombia Lewis Tambs, cuando se descubrió el complejo de producción industrial de cocaína llamado Tranquilandia, en el cual supuestamente participaba la guerrilla.

Pese a que históricamente la lucha contra el narcotráfico le había correspondido a la Policía Nacional con apoyos de agencias como la DEA, desde mediados de los años ochenta los Estados Unidos buscaron involucrar a las fuerzas militares en esa tarea, lo que generó tensiones entre ambas instituciones armadas (CEV, 2022c). Para ese momento entre los militares aparecieron posiciones de desacuerdo sobre involucrarse en la “lucha contra las drogas” lo que se subsanó a mediados de la década de los noventa, cuando sectores claves de la comandancia militar estuvieron de acuerdo en asumir roles en el combate contra el narcotráfico, pues vieron que ahí se podía acceder a recursos económicos importantes por parte de los Estados Unidos para lograr un proceso de reingeniería institucional en las fuerzas armadas que los militares estaban aspirando (CEV, 2022c).

Esta reingeniería se terminó de concretar con la firma del Plan Colombia que pretendió fortalecer las capacidades del Estado colombiano que se venían poniendo en duda por el fortalecimiento de las organizaciones guerrilleras y paramilitares, que se demostraban con las tomas a importantes puestos y bases militares y masacres, estas últimas en el caso de los ejércitos paramilitares, al punto de creer que Colombia estaba ad portas de volverse un Estado fallido (Pizarro, 2004; 2014; Borda, 2012; Tokatlian, 2008). El Plan Colombia terminaría financiando la guerra contrainsurgente de las fuerzas armadas del Estado colombiano con la cortina de humo de estar “luchando contra las drogas”. Esa construcción del “cartel de las Farc” como enemigo que entró a reemplazar las estructuras de los principales carteles —Medellín y Cali— desmantelados en la década de los noventa, les dio combustible a los militares para obtener los recursos y las asistencias militares y tecnológicas soñadas para potencializar su guerra contra el enemigo interno, contra la insurgencia, y profundizar la militarización de varias regiones del país.

¿Insurgencias sin relaciones con el narcotráfico?

La otra narrativa que disputa un lugar en la memoria del conflicto interno es la que han creado y defendido las guerrillas en el país, donde se mantienen en la posición de que su involucramiento con el mercado de

la cocaína y marihuana no fue significativo, más bien marginal en el que únicamente se dedicaron a cobrar un ‘gramaje’⁴ a los narcotraficantes que compraban la pasta base de coca en las áreas donde las guerrillas tuvieran control, o de los cargamentos de clorhidrato de cocaína que salían desde aeropuertos o puertos marítimos para los mercados internacionales ubicados en zonas donde la guerrilla también tuviera alguna injerencia.

Por ejemplo, los exmiembros del que fuera el Secretariado de las FARC-EP, tanto en su vida en armas como en su vida como excombatientes, han sostenido ante la opinión pública el discurso de que la organización guerrillera nunca se dejó permear por el narcotráfico y que, si bien sí utilizaron dineros provenientes de los mercados ilegalizados de la cocaína, nunca fueron un tercer cartel o una organización narcotraficante sino revolucionaria, que su manera de financiarse de esta economía fue por medio de cobrar impuestos a los grandes narcotraficantes y no a los campesinos cultivadores (CNN en Español, 2019; Lissardy, 2019; González Rodríguez, 2016). Por supuesto que estas narrativas se ponen en entredicho desde canales como los de las Fuerzas Armadas y distintos sectores del Estado colombiano, los Estados Unidos y las mismas comunidades productoras que han convivido con los grupos armados que regulan este mercado, donde relatan que esta relación entre insurgencias y economías regionales de la cocaína trascendió el gramaje y hubo momentos en que los cobros también se le aplicaron a campesinos (líder social y campesino cocalero del Catatumbo, comunicación personal, 3 de julio, 2022; líder social del sur de Bolívar, comunicación personal, 3 de julio, 2022; campesino cocalero del Cauca, comunicación personal, 3 de julio, 2022; líder social y campesino cocalero de Guaviare, comunicación personal, 5 de julio, 2022; autoridad indígena del CRIC y ACIN, comunicación personal, 5 de julio, 2021; campesinos cocaleros de Nariño, Catatumbo, Guaviare, Cauca y sur de Bolívar, comunicación personal, 18 de julio, 2022).

Lo cierto es que, si bien la cuestión es más compleja de si son narcotraficantes o no los grupos armados del conflicto colombiano —en especial las guerrillas—, no es útil ni transparente negar el papel del financiamiento por cuenta de los mercados de las drogas ilegalizadas

4 Al gramaje se le conoce como el impuesto que cobran las guerrillas, o cobraban, a compradores de pasta base, dueños de laboratorios de producción de clorhidrato de cocaína y empresarios de la cocaína por gramo o kilo que compraban, producían o exportaban a otros países en las zonas en que las guerrillas, fueran FARC, ELN o EPL, tuvieran presencia armada.

en estos actores del conflicto. Tampoco es suficiente con asumir que este no es un tema importante en la lucha armada; por el contrario, el control de los recursos económicos contiene complejas y significativas relaciones entre la economía y la política en la guerra interna.

Las FARC-EP y las economías regionales de la coca y cocaína

Las FARC-EP tuvieron sus primeros encuentros con los cultivos de coca por las zonas de Guaviare y Caquetá en 1978, aproximadamente. En ese momento la guerrilla veía cómo las comunidades empezaban a sembrar las matas de coca para garantizar su existencia económica, pero pese a estos motivos, en principio, la insurgencia mantuvo políticas prohibicionistas frente a esta economía obligando al campesinado a erradicar esos cultivos (García, 1995). Por supuesto estas acciones no cayeron bien ante una población que no tenía otras opciones económicas para garantizar la supervivencia de su familia, entrando en desacuerdos y choques constantes con las estructuras y mandos guerrilleros de las regiones, lo que empezó a desestabilizar las relaciones políticas entre el grupo armado y las comunidades. Al pasar por debates internos y tensiones como organización, finalmente en 1982 —en la Séptima Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC—, esta guerrilla decidió fortalecer y ampliar su base social con trabajo político sobre la población cultivadora de hoja de coca con el fin de ganarlos para la revolución (FARC-EP, 1982); abriéndose paso como un agente regulador de las nacientes economías regionales de la coca y la cocaína.

Los vínculos de las FARC-EP con las economías de la cocaína fueron evolucionando según las dinámicas en que ese cultivo fue masificándose en las regiones y el conflicto fue complejizándose. En principio, la guerrilla no gravó ninguna etapa de esta producción, pero sí empezó a intervenir en este mercado cuando las violencias por parte de narcotraficantes y compradores de la pasta base de coca desarrollaron violencias sobre las comunidades campesinas con el fin de no pagarles por el producto o estafarlos al pagarles menos de lo que compraban. Este momento es el que permite que las estructuras guerrilleras, con el objetivo de organizar políticamente el mercado y legitimarse más ante las comunidades rurales, establecieran mecanismos para fijar precios y maneras en que todas las transacciones de este mercado fueran transparentes y, sobre todo, justas

para el campesinado (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2014; CEV, 2022c). Así lo ratificó un campesino de la región del Catatumbo.

Al principio la guerrilla no quería que sembráramos esta mata. Se la pasaban arrancándonos el cultivo, pero eso generó muchas molestias entre las comunidades y la guerrilla, porque cómo es posible que, si ellos ven que uno no tenía con qué comer ni con qué alimentar a sus hijos, y la coca nos estaba empezando a dar esa oportunidad, nos la hicieran quitar. Lo bueno es que terminaron entendiendo eso y ya nos dejaron sembrar, con algunas reglas con las que las comunidades estuvimos de acuerdo. Pero ya su papel [el de la guerrilla] se hizo importante con esto cuando ordenaron ese desorden que era la compra y venta de la coca. Eso nos pagaban lo que quisieran, a veces ni nos pagaban o a muchos los mataban por no pagarles la mercancía y la guerrilla sí los llamó al orden y les dijo que si querían comprar lo de este lado pues lo tenían que pagar a tanto y de contado, nada de pedir fiado [...] así el ambiente mejoró y se puso seguro para nosotros. (Líder campesino del Catatumbo, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

Desde mediados de los años noventa, posterior a su Octava Conferencia Nacional Guerrillera realizada en 1993, la relación de esta guerrilla con las economías de la cocaína se hizo más concreta, en parte porque el desarrollo paramilitar desde mediados de los ochenta se hizo evidente y empezó a golpear de manera contundente a la guerrilla. Este fortalecimiento paramilitar provino de los dineros de los grandes empresarios de la cocaína, lo que llevó a la guerrilla a capturar rentas de esa misma economía con el fin de no ser solo espectadores de ver cantidades de dinero pasando por su cara yéndose a financiar las actividades paramilitares en su contra. Sin embargo, fue con el avance paramilitar de finales de los noventa bajo las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que las FARC-EP tomaron mayor participación en la cadena de la economía de la cocaína; pues en parte muchas operaciones de inteligencia que se le hicieron a la guerrilla provinieron de los compradores que paramilitares contrataban para que posteriormente les dieran información sobre movimientos y colaboradores de la insurgencia, y como reacción a esto la decisión fue empezar a comprar la pasta base de coca al campesino para luego, directamente la guerrilla, vendérsela al comprador sin que este entrara a los lugares de producción (excombatiente de las FARC-EP, comunicación personal, 15 de julio, 2022).

Aunque en algunos frentes de la guerrilla, en determinados momentos como la zona de distensión, se llegó al nivel de producción de clorhidrato de cocaína, nunca lograron pasar al nivel de poner esa droga en los mercados internacionales, como si lo pudieron establecer los paramilitares con su debido escenario de lavado de dinero. A lo que más logró llegar la guerrilla fue al cambio sobre las fronteras donde tenían control de cocaína por armas o efectivo (CEV, 2022c).

El ELN y las economías regionales de la coca y cocaína

Con el ELN, su discurso ha sido mucho más radical en medios de comunicación y sus propios órganos de difusión, en negar cualquier vínculo con las economías regionales de la cocaína. Es más, en una carta abierta dirigida al Departamento de Estado de los Estados Unidos, la Fiscalía Federal de los Estados Unidos y al gobierno colombiano, propusieron la creación de una comisión internacional que viniera a Colombia a verificar si en las zonas de control y presencia de esta guerrilla tienen cultivos, laboratorios o rutas para el narcotráfico (Comando Central del ELN, 2020). Pese a esta seguridad que intenta el ELN transmitir sobre su marginal relación con estas economías, lo cierto es que parte importante de su financiamiento, actualmente, proviene de este mercado donde su intervención va más allá de un gramaje.

Fue en 1989, en su Segundo Congreso de Poder Popular y Nuevo Gobierno, que por primera vez esta guerrilla establecía directrices políticas frente al narcotráfico. En esta asamblea guerrillera determinaron lo que se conoció como el “deslinde categórico con el narcotráfico” (Hernández, 2006), el cual contempló cortar cualquier tipo de relación y financiación con las economías provenientes de los mercados de drogas ilegalizadas con el fin de mantener su legitimidad política ante la comunidad nacional e internacional.

El cruce entre la guerrilla elena y las economías de la cocaína sí se dio de manera tardía. Mientras en los ochenta los ejércitos paramilitares y las FARC-EP establecieron formas de capturar recursos de esta actividad, el ELN se encontró con el petróleo que le permitió retrasar su necesidad de entrar en esa lógica (excomandante del ELN, comunicación personal, 9 de septiembre, 2020). Para los años noventa, particularmente a finales de esa década, con la expansión del paramilitarismo de las AUC, esas

directrices internas del “deslinde categórico con el narcotráfico” se vieron rebasadas por las realidades territoriales donde operaron las estructuras guerrilleras del ELN y la manera de hacer la guerra se fue transformando.

En un primer momento, ya para 1993, un informe de inteligencia del Ejército Nacional citado en el informe de la CEV (2022c), determinó, luego de una operación militar contra la Columna José Solano Sepúlveda del ELN, que en efecto las directrices nacionales de esta guerrilla eran romper cualquier vínculo con narcotraficantes, pero que pese a eso en la zona norte del país, donde operaba esta estructura, el ELN cobraba por prestar un servicio de seguridad a cultivos, laboratorios y pistas clandestinas de los narcotraficantes. También es cierto que en regiones como el sur de Bolívar o el Perijá la política del ELN, en principio, fue absolutamente prohibicionista, obligando al campesinado a erradicar sus cultivos de coca y marihuana, lo que le generó tensiones importantes en esas regiones con las comunidades donde también tenía presencia la guerrilla de las FARC-EP, pues la insurgencia fariana ya tenía una política de regulación de esos cultivos y mercado con el campesinado y significó una pérdida de legitimidad del ELN ante las comunidades que capitalizó muy bien la guerrilla fariana con su trabajo político con las bases cocaleras (campesino del sur de Bolívar, comunicación personal, 7 de octubre, 2018).

Como era de esperarse, al entender las tensiones que sufrieron las relaciones políticas entre el ELN y las comunidades por impedir los cultivos de coca o marihuana, esta guerrilla reculó y los permitió regulando el funcionamiento del mercado para acortar las brechas de desigualdad entre el productor y el comprador. Aunque en principio se dedicó a cobrar impuesto por kilo de pasta base comprado a los emisarios de los empresarios de la cocaína, la amenaza de la expansión de las AUC también los empujó a entrar en las dinámicas de comprar la pasta base y venderla a los narcotraficantes para evitar que por medio de la figura de compradores y raspachines le hicieran inteligencia militar a la guerrilla (líder social del sur de Bolívar, comunicación personal, 3 de julio, 2022; campesino cocalero del Cauca, comunicación personal, 3 de julio, 2022; campesino cocalero de Nariño, comunicación personal, 5 de julio, 2022), decisión que por supuesto les significó aumentar los recaudos para su proyecto político militar de manera más importante que solo impuestando.

La agudización de la política de drogas sobre los territorios y las comunidades rurales productoras de coca, amapola y marihuana favoreció también políticamente a las guerrillas, ya que estas se alzaron con las banderas de la defensa del campesino cocalero que empezó a quedar a merced de las aspersiones aéreas con glifosato, las erradicaciones forzadas manuales y los constantes incumplimientos de proyectos de sustitución en que históricamente los ha embarcado el Estado sin cumplirles las transformaciones territoriales que realmente demandan (campesino cocalero del Cauca, comunicación personal, 3 de julio, 2022; líder social y campesino cocalero de Nariño, comunicación personal, 5 de julio, 2022; líder social y campesino cocalero del Guaviare, comunicación personal, 3 de julio, 2022).

Estas situaciones sí ponen en duda las ideas sobre la despolitización de las guerrillas por cuenta de sus maneras de relacionarse con las economías regionales de la cocaína y las comunidades productoras, pues hay manifestación de que esos vínculos llevaron a las extintas FARC-EP y al ELN a politizarse y legitimarse más en las regiones donde tenían la capacidad de regular el mercado de manera justa y pacífica a favor del campesinado. No obstante, como se verá más adelante, esta legitimación también se perdió y sus relaciones políticas con las comunidades se trastocaron cuando algunas estructuras guerrilleras priorizaron sus relaciones con el narco y a las comunidades las sometieron a violencias por cuenta de ajustar cuentas por esta economía, o cuando llegaron a disputarse modelos de regulación con otros actores, como el paramilitarismo y otras guerrillas, donde el campesino quedó en medio de estas violencias.

No hay guerras puras. Lo económico hace parte de las disputas políticas

Esa idea dicotómica de guerras por rentas o guerras ideológicas ha venido superándose en el debate académico. Así lo han mostrado Stathis Kalyvas (2001) y otros autores como Francisco Gutiérrez (2004; 2020), quienes exponen que no es cierto que una guerra sea puramente ideológica o puramente económica, y que esta dicotomía queda debatida al evidenciar que no todas las guerras ocurridas antes de la caída del muro de Berlín fueron ejecutadas por puras motivaciones políticas, colectivas e ideológicas; también durante el periodo de la Guerra Fría existieron conflictos donde se presentaron actos criminales, búsqueda de botín económico y coerción a las poblaciones que el grupo armado decía representar.

No cabe duda que las rentas del mercado de la cocaína trastocaron el conflicto y a los actores que en ella intervienen. Las guerrillas materialmente lograron avanzar en sus planes políticos y militares; el paramilitarismo disputó a las guerrillas el control de las economías regionales de la cocaína en zonas de colonización, donde las insurgencias históricamente han construido sus apoyos y legitimidades políticas, acaparando casi toda la cadena productiva desde el cultivo pasando por el procesamiento, comercio internacional y blanqueamiento de dineros. Sectores políticos y económicos incrementaron sus poderes y capitales pretendiendo sostener el *statu quo* impidiendo cualquier otro modelo de país y desarrollo (CEV, 2022c). Pero eso no significa que Colombia se haya envuelto —y persista— en un conflicto por el narcotráfico; o que las insurgencias automáticamente con la caída del muro de Berlín borrarán por completo sus estructuras, realidades y esquemas políticos por criminales con el fin de pelear rentas.

Narcotizar la explicación del conflicto armado ha sido una tesis cómoda para evitar los debates, abordajes y soluciones de las raíces estructurales de la desigualdad, exclusión, violencia y violaciones de derechos humanos; pasa por alto las responsabilidades oficiales sobre sus relaciones con este mercado ilegalizado, donde el Estado no fue, los militares no fueron sino fueron los grupos armados “malos” y la sociedad que se hizo cómplice y responsable por dejarse cooptar por el narcotráfico; pero donde el Estado y sus instituciones solo fueron víctimas porque eran “buenos” y el narcotráfico los corrompió. Esta narrativa moralista los ha eximido de sus responsabilidades en la masificación y escalada violenta del mercado de las drogas en este país.

A la par, esa narrativa simplista de nuestro conflicto ha sido funcional para legitimar y justificar intervenciones militares internacionales y nacionales en los territorios del país. Esta narrativa ha sido un instrumento para justificar violencias sobre las poblaciones rurales que dependen y sobreviven económicamente de la coca; ha establecido el “todo vale” porque están inmersos en una actividad ilegalizada y si se les elimina — como por arte de magia — acabaría el conflicto, creen los que reproducen estos discursos. Así lo ha dejado claro la historia cuando sobre ellos se han asperjado químicos que los ha enfermado y asesinado. En el gobierno de Iván Duque (2018-2022), uno de sus ministros de defensa, Carlos Holmes Trujillo, luego de una masacre de ocho personas en Nariño, salió a pedir enfáticamente que se retomara inmediatamente la fumigación ya que

estas masacres “eran causa del narcotráfico y si se fumigaba se evitaba que esto volviera a ocurrir” (“MinDefensa sobre asesinatos: Narcotráfico tiene gran presencia en Samaniego”, 2020). Y ni hablar de cuando se les masacra porque eran “narcococaleros” y por eso merecían ser baleados por las Fuerzas Armadas del Estado, como ocurrió en la masacre de la vereda Alto Remanso de Puerto Leguizamo en Putumayo, en marzo de 2022, según las declaraciones del entonces ministro de defensa Diego Molano, del gobierno de Iván Duque (“Mindefensa afirma que operativo en Putumayo fue contra ‘narcococaleros’ y criminales”, 2022).

Lo cierto es que esta ha sido y sigue siendo una guerra y un conflicto político, social y económico por el poder, por intereses económicos y por un modelo de desarrollo en el que el narcotráfico interactúa. Las guerrillas y el paramilitarismo —como representante ilegal de una serie de actores legales e ilegales como políticos, empresarios, militares y narcotraficantes (CEV, 2022c)— siguen representando el choque de dos visiones o ideas de sociedad y de país que cada cual pretende imponer combinando armas y política. Eso es lo que se ha enfrentado desde el surgimiento, desarrollo y persistencia del conflicto en Colombia y donde el narcotráfico ha orbitado, entrelazado y alimentado a uno y otro, pero no propiamente se ha puesto en el centro como razón, explicación y causa de una larga guerra.

Suponer entonces que los actores de las viejas guerras fueron más ideológicos que los actores de las nuevas guerras, implica tener una visión reducida sobre los procesos históricos de múltiples confrontaciones armadas, entre esas la vivida en Colombia. Lo que pone esto en consideración también es que la economía no puede ser entendida por fuera del análisis del poder, por lo tanto, la disputa por el poder implica o decanta en discusiones sobre los recursos y viceversa (Vásquez, 2011). Hay, entonces, que tener clara la diferencia entre hacer la guerra para lucrarse y lucrarse para hacer la guerra.

La “Guerra contra las drogas” ha sido y es una guerra contra las personas

Posicionar el discurso y la idea de un conflicto por el narcotráfico ha sido el piso o la justificación idónea para importar a Colombia la mal llamada “guerra contra las drogas”, creada en Estados Unidos en 1971 por el

entonces presidente Richard Nixon, quien se propuso acabar el consumo de sustancias psicoactivas en su país y la producción de estas en países como Colombia, por medio de la violencia y la represión. Aunque Nixon declaró a las drogas como enemigo público número uno de los Estados Unidos, lo que realmente quería atacar era a la izquierda y al movimiento negro que cuando llegó al poder eran su mayor amenaza. Así lo relató su asesor de entonces, John Ehrlichman, quien en una entrevista aceptó que la “guerra contra las drogas” fue un discurso útil para asociar a sectores poblacionales como a los negros a la heroína, y a los opositores de la guerra y hippies a la marihuana; con esta estrategia tenía carta blanca para allanar sus casas, capturarlos, interrumpir sus reuniones políticas y truncar sus procesos organizativos y luchas (Baum, 2016), lo cual no hubiera sido fácil de hacer por el solo hecho de ser negros o de izquierda. Pese a que la guerra se declaró allá, se vino a luchar acá. Como lo manifestó el periodista y escritor Germán Castro Caycedo (2014), ha sido nuestra guerra ajena.

En la práctica lo que se ha hecho con el discurso de la “guerra contra las drogas” ha sido utilizarlo como dispositivo de represión, persecución, estigmatización y anulación política de quienes representan alguna amenaza al establecimiento. Y así fue también implementada en Colombia. En el país, la primera materialización y militarización de la “guerra contra las drogas” se dio bajo el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). En septiembre de 1978, Turbay firmó un convenio de lucha contra los narcóticos con el gobierno de Jimmy Carter de Estados Unidos que comprendió ayuda tecnológica y económica de este gobierno a las fuerzas militares colombianas para perseguir la marihuana que se producía en la Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta. Esta guerra contra la marihuana se concentró en estas dos regiones y en Colombia se conoció como operación Fulminante y consistió en militarizar estas zonas del país con soldados, policías, agentes secretos y personal de la DEA (Sáenz, 2021, p.199). Bajo esta operación militar, Colombia vivió sus primeras fumigaciones con agroquímicos como estrategia de erradicación de cultivos declarados ilícitos. La Sierra Nevada fue fumigada con Paraquat tratando de eliminar diecinueve mil hectáreas de marihuana allí sembradas (Moreno, 2015) y este objetivo no se logró ya que estos cultivos terminaron desplazándose a lugares de la Orinoquia como el departamento del Meta y Guaviare (CEV, 2022c). Sáenz (2021) también señaló que esta represión no produjo ninguna reducción en la

producción y que, por el contrario, “las autoridades del sur de Luisiana subrayaron en noviembre de 1978 la excelente cosecha de marihuana de alta calidad obtenida ese año en Colombia” (p.200). La operación Fulminante no solo fue la primera expresión de la “guerra contra las drogas”, su militarización y las primeras fumigaciones aéreas, sino su cruce con la guerra contrainsurgente, ya que el gobierno de Turbay presentó como un mismo programa la lucha contra el narcotráfico y la subversión, combinándola con el Estatuto de Seguridad (Sáenz, 2021, p.198).

Con las fumigaciones en la Sierra a finales de los setenta, los cultivos de marihuana se trasladaron a lugares como Meta y Guaviare, donde no duraron más de un par de años (Rincón, 2018), y Corinto, Cauca, donde persisten aún (líder indígena del CRIC, comunicación personal, 18 de julio, 2022). Con la disminución de cultivos de marihuana aparecieron con fuerza, a principios de los años ochenta, los cultivos de coca en varias regiones del país, principalmente en las zonas donde el Estado, en los años setenta, impulsó las políticas de colonización dirigida de muchas familias desplazadas por la violencia bipartidista estableciéndolas en zonas de la Amazonia, a las cuales dejó sin apoyos ni opciones de desarrollo serios para garantizarles su subsistencia y vida digna (Ciro, 2020), cosas que lograron subsanar, en parte, por las economías desarrolladas por los cultivos de coca.

La expansión de los cultivos de coca, amapola y marihuana es causa de las problemáticas históricas del campo colombiano. Según la CEV (2022c), la crisis en el desarrollo rural, la soberanía alimentaria y los saboteos a una política de reforma agraria favorecieron que estos cultivos se expandieran, facilitando al campesinado y comunidades étnicas tener acceso a recursos económicos y oportunidades tangibles de acceder a recursos educativos, médicos, entre otros. En efecto, el país no ha orientado sus políticas agrarias a crear mejores condiciones para el campesinado, pueblos indígenas y afrodescendientes, lo que les ha impedido desarrollar y vivir de otros productos que no sea la coca y pasta base de coca (Walsh y Salinas, 2009). Según un campesino del sur de Bolívar:

Es imposible pensar en vivir del cultivo de plátano o yuca acá. No hay manera de comercializar esos productos porque no hay vías por donde sacarlos. Cuesta mucho el flete desde mi finca hasta

Cantagallo para sacar mi producción de plátano. En estas trochas el plátano llega muy golpeado al mercado después de muchas horas de camino, entonces cuando llego a venderlo me dicen que el bulto me lo compran a cincuenta mil pesos, imagínese. Cincuenta mil pesos y el solo transporte de mi finca a la cabecera municipal me vale ciento cincuenta mil pesos. Eso no es negocio. Es que mientras no hayan buenas rutas de comunicación con los mercados locales vivir de productos como estos es imposible. No me queda nada, absolutamente nada. En cambio, la coca me la compran en mi finca, no tengo ni que moverme. Tengo un precio asegurado, sé que cada dos meses y medio me van a dar tanto por mi coca. Con lo que me dan es que puedo enviar al colegio a mis hijos, comprarles los útiles escolares, comprar medicamentos cuando alguno nos enfermamos, pagar transporte si toca movernos a un puesto de salud y alcanza hasta para hacer recolectas comunitarias y arreglar los caminos o las casas de los vecinos. (Campesino del sur de Bolívar, comunicación personal, 13 de marzo, 2018).

En entrevistas con cultivadores y cultivadoras de hoja de coca de varias regiones del país, coincidieron en señalar los primeros años de la década de los noventa como el punto en que los cultivos se masificaron. Un punto de encuentro para esta explicación se da por las políticas de apertura económica del gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) que “terminó por quebrar la pequeña economía campesina. Ya era imposible competir con productos importados y con productos producidos por grandes productores agrícolas. Tocó echar mano de la coca para asegurar la subsistencia familiar, así se empezó a regar la coca” (líder social y campesino cocalero del Catatumbo, comunicación personal, 3 de julio, 2022; líder social del sur de Bolívar, comunicación personal, 3 de julio, 2022; campesino cocalero del Cauca, comunicación personal, 3 de julio, 2022; líder social y campesino cocalero de Guaviare, comunicación personal, 3 de julio, 2022). Pero no solo se expandió la coca en lugares como el Catatumbo, sur de Bolívar, Cauca, Putumayo, Guaviare o Meta, sino la militarización de las regiones, la erradicación y la fumigación aérea; es decir, el Estado representado en la política prohibicionista de drogas con objetivos contrainsurgentes.

Para los años noventa en Colombia perseguir a personas o sectores poblacionales por su ideología política, raza o condición económica se hizo injustificable cuando en 1991 el país le abrió paso a una nueva constitución política incluyente, que reconoció derechos de comunidades étnicas y abrigó la pluralidad política, estableciendo los

pilares de un Estado social de derecho. Y es justo en este tiempo que se vuelve funcional —como se dijo al inicio de este capítulo— empezar a reducir toda explicación del conflicto interno, violencias y degradación de la guerra por el narcotráfico. En este escenario, el paradigma prohibicionista de la política de drogas se afianzó creando nuevos enemigos: la “narcoguerrilla”, el “narcocultivador” y el “narcocultivo”, creaciones que han permitido al Estado acceder a recursos económicos y de asistencia militar para fortalecer sus aparatos armados y robustecer la lucha contrainsurgente, militarizar las regiones y aceptar la intervención de agentes extranjeros en el conflicto interno.

A mediados de la década del noventa, la narcotización del conflicto había cogido fuerza y por ende la represión y violencia a nombre de la “guerra contra las drogas”. En febrero de 1995 el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) lanzó la operación Resplandor que pretendió acabar, en dos años, los cultivos de coca en el país (Ávila, 2019). Esta operación llegó con la masificación de la fumigación aérea con glifosato en las regiones cocaleras, principalmente las del sur del país donde se ubicaban los Bloques Oriental y Sur de las FARC-EP. Estas operaciones de fumigaciones, erradicación forzada y militarización de los departamentos de Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo generaron las primeras organizaciones de protestas campesinas cocaleras —que serían el preámbulo de las marchas campesinas de 1996—, que empezaban a reclamarle al Estado una presencia social y con oportunidades de desarrollo e inclusión en vez de militarización, fumigación, estigmatización y violencia. La estigmatización sobre las poblaciones rurales cultivadoras de coca terminó de concretarse con el Decreto 0871 expedido por Samper en mayo de 1996, por el cual determinó como zona especial de orden público la jurisdicción de todos los municipios de los departamentos de Guaviare, Vaupés, Meta, Vichada y Caquetá (Ramírez, 2001). Esto dio a entender a los militares y al país que en esas regiones habitaba la guerrilla y su base social entregada a unas economías ilegales, sobre las cuales valía cualquier expresión de violencia, exclusión y represión.

Entre junio y julio de 1996, el campesinado cultivador de hoja de coca del sur, pero también del norte del país⁵, se organizó y movilizó a gran escala para pedir al gobierno de Samper la suspensión de la fumigación aérea

5 También hubo marchas campesinas cocaleras en el Catatumbo y sur de Bolívar.

con glifosato, la posibilidad de construir planes de sustitución gradual de sus cultivos de coca, posibilidades de acceso a tierras, apoyos económicos y técnicos para desarrollar la economía campesina, inversión social y desarrollo de las regiones y la derogación del Decreto 0871. La importancia de esta movilización dio, como muestra la CEV (2022a) en el caso presentado al país de las marchas cocaleras, para que las comunidades cultivadoras de hoja de coca se convirtieran en objeto de disputa del conflicto armado. La CEV mostró cómo, por un lado, estuvo la guerrilla, particularmente las FARC-EP, disputando y sobredimensionando su influencia en la organización y desarrollo de estas movilizaciones en las regiones donde tuvieron lugar; esto en parte por pretender ganar de manera contundente a las y los cultivadores de coca como base social de su organización armada y proyecto de revolución, y hacer creer al país que tenían un control poblacional de tales magnitudes como las que se movieron en las marchas de 1996. Por el otro lado, estuvo el Estado con un rol estigmatizante sobre estas poblaciones, donde construyeron la idea de que respondían sin mayor resistencia y con beneplácito a los intereses de las guerrillas; estas poblaciones fueron presentadas ante el país como criminales y auxiliaadoras de los grupos guerrilleros, sobre las cuales valía todo tipo de acción violenta, desde la fumigación hasta su aniquilamiento físico.

Esta estigmatización sobre los productores de coca —que persiste— funcionó también para anularlos políticamente. En estas marchas era la primera vez que el país le ponía cara y escuchaba las razones por las que cultivos como la coca, amapola y marihuana crecían y se afianzaban en los territorios. Casi que conocían las precariedades de la vida rural. También que estos productores surgían como actores políticos y se atrevían a mostrarse ante el Estado para reclamar sus derechos a la tierra y vida digna. Así que la construcción de su imagen como “narcocampesinos”, “narcococaleros” y “narcoguerrilleros” permitió deslegitimar sus reclamos ante el país y, amparado el Estado por el régimen prohibicionista de la política de drogas, justificar sobre estas poblaciones cualquier expresión de violencia a nombre de “acabar con la producción de drogas” y, de paso, con la subversión. Esa construcción de nuevo enemigo con el prefijo de “narco” tuvo como objetivo despolitizar al movimiento insurgente en el país. Anularlos como organizaciones político militares y solo venderlos ante lo nacional e internacional como ejércitos depredadores de rentas ilegales, a los cuales no debía ofrecérseles opciones de negociación política sino acabarlos solo por la vía militar.

En medio de esa construcción narrativa sobre las comunidades y territorios productores de hoja de coca, amapola y marihuana, y sobre las organizaciones guerrilleras, se justificó a finales de los años noventa y principios del dos mil el Plan Colombia, un acuerdo militar entre Colombia y los Estados Unidos. En principio, el Plan Colombia fue presentado ante el país, en medio de las conversaciones de paz con las FARC-EP en San Vicente del Caguán, Caquetá, como una política de inversión y desarrollo para las zonas más golpeadas por la violencia, en donde el entonces presidente Andrés Pastrana (1998-2002) invitó a las insurgencias para que se “hicieran presentes en la preparación, conformación y ejecución de los programas y proyectos del Plan Colombia” (“Pastrana lanzó Plan Colombia”, 1998). Este Plan se estructuró para un periodo de seis años por un valor de 7.500 millones de dólares, de los cuales 3.500 millones los aportaría Estados Unidos y el resto lo pondría Colombia con recursos nacionales e internacionales (Walsh y Salinas, 2009, p.37). La intención con que se presentó al país este programa de cooperación fue la de fortalecer las capacidades estatales para la lucha contra las drogas.

Sin embargo, después del 11 de septiembre de 2001, se convirtió en un plan de lucha contra el “narcoterrorismo”, guerra que terminó siendo dirigida también por los Estados Unidos luego del atentado en la ciudad de Nueva York. En Colombia esto develó las verdaderas intenciones del Plan Colombia, que tuvo desde el inicio un objetivo contrainsurgente disfrazado por el objetivo de combatir la producción de drogas ilegalizadas. Así las cosas, el balance del Plan Colombia en materia de drogas fue un rotundo fracaso. El enfoque de su estrategia, viendo la distribución de sus recursos, se concentró en combatir al eslabón de la producción, que significó hacerle la persecución y violencia a los cultivadores de coca por medio de lo que Camilo González Posso (2009; 2016a; 2017) ha llamado guerra química, pues el método representativo del Plan Colombia para combatir a las comunidades y territorios cultivadores de coca fueron las fumigaciones con glifosato que generaron desplazamientos masivos de las comunidades⁶, logrando el Estado vaciar territorios con el fin de quitarle “base social a la guerrilla” y aislarla de una de sus fuentes de financiación como el narcotráfico (González Posso,

6 Durante la puesta en marcha del Plan Colombia se dieron diversas expresiones organizadas y colectivas de comunidades y mandatarios regionales para detener las acciones de aspersiones con glifosato. Un ejemplo fue la reunión que sostuvieron gobernadores del sur y suroccidente del país con el entonces presidente Andrés Pastrana para exigirle la suspensión de la fumigación y avanzar en la implementación de proyectos sociales.

2016b). Las fumigaciones, que en su mayoría se aplicaron en Caquetá y Putumayo, no representaron efectividad en reducir la producción de cultivos, sino que ocasionaron desplazamientos de estos a nuevas zonas como el departamento de Nariño y la costa pacífica.

La guerra al campesino no se limitó a la fumigación y acciones de erradicación forzada, también vino acompañada de hostigamientos y criminalización de las organizaciones campesinas. En Caquetá, como muestra Estefanía Ciro (2020), entre 1998 y 2010 los campesinos y campesinas dirigentes de las juntas de acción comunal tuvieron que esconderse para hacer sus reuniones y encerrarse en sus fincas por años mientras pasaba la hostilidad del Ejército y la amenaza latente de asesinatos por parte de los grupos paramilitares, contra quienes entendían como guerrilleros de civil o base social guerrillera.

Un giro importante se dio en el país con la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la extinta guerrilla de las FARC-EP, en noviembre del 2016, sobre la manera de entender y comprender las causas de la persistencia de cultivos como la coca, amapola y marihuana en los territorios y las comunidades campesinas y étnicas que durante décadas han subsistido materialmente gracias a estos cultivos. En el Punto 4 de este Acuerdo, el Estado colombiano reconoció que la persistencia de estos cultivos ha sido una cuestión de pobreza extrema y falta de inclusión de estos territorios y poblaciones al proyecto de país que se ha venido desarrollando por décadas. También reconoció que los enfoques que se han venido aplicando para combatir al narcotráfico no han sido realmente efectivos, que se ha concentrado toda la operación represiva sobre el eslabón de la producción al cual las rentabilidades del negocio realmente no llegan y, por el contrario, no se ha combatido con vehemencia los eslabones duros de la economía de la cocaína como el tráfico y lavado de activos (Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP, 2016).

Aunque la firma de la paz con las FARC-EP generó vientos de optimismo y esperanza para las comunidades rurales, sobre todo para aquellas dependientes de las economías de la coca y la cocaína, amapola y marihuana por lo establecido en el Punto 4 y Punto 1 del Acuerdo de Paz —que las invitaba a participar de la construcción de los planes de vida y desarrollo de sus territorios y economías—, se apagaron pronto. Pese a que este Acuerdo de Paz vino acompañado de una participación del entonces presidente Juan Manuel Santos (2010-2018) en la Sesión

Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS, por sus siglas en inglés) en 2016, donde demandó un cambio en el paradigma de la guerra contra las drogas porque el prohibicionismo había fracasado (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2016), en Colombia los incumplimientos a las familias campesinas que habían firmado acuerdos de sustitución en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) desde 2017 se hacían ley; agravados estos incumplimientos con el andamiaje prohibicionista de las décadas pasadas donde se sostuvo la erradicación forzada y violencias sobre las familias productoras de cultivos de coca (Arenas et al., 2018; González Posso, 2017).

En los últimos años la narrativa ha tratado de cambiar, pero su fondo no. Ya el enemigo no es en gran medida el campesino cocalero sino el “campesino deforestador”. El consenso que se ha venido construyendo en lo nacional e internacional sobre el fracaso de la guerra contra las drogas ha venido dejando sin justificación la asignación de recursos militares e intervención extranjera en Colombia por ser una causa perdida, pero se ha trasladado a la lucha por “defender” el medio ambiente, donde el enemigo sigue siendo el campesino y las operaciones militares siguen enfocándose en perseguir y violentar a estas comunidades como ha ocurrido con la operación Artemisa (Ciro, 2019). Es decir, ha sido claro que la mal llamada “guerra contra las drogas”, que ahora quiere reencarnar en la lucha contra la deforestación —pero que persiste—, ha sido una guerra de clases sobre las comunidades rurales pobres y excluidas no por cocaleras sino por campesinas y étnicas, que han resistido a dinámicas de explotación de los recursos naturales y acaparamiento de tierras por parte de multinacionales y élites nacionales en sus territorios. Poblaciones que se han convertido, por sus luchas y reivindicaciones, en una piedra en el zapato para el establecimiento.

Violencias y víctimas que ha dejado la “guerra contra las drogas”

La mal llamada “guerra contra las drogas” y su brazo prohibicionista han significado una herencia de violencias asimétricas desde su radicación en el país en la década de los setenta. Como se ha manifestado a lo largo del texto, las violencias y persecuciones establecidas en las políticas antidrogas han tenido como foco principal a los productores de plantas como la coca, marihuana y amapola. Los actores de los otros eslabones

como el tráfico de precursores químicos, tráfico internacional y lavado de activos, que en la práctica manejan el negocio, han sido los eslabones donde poca violencia, persecución y represión ha existido y donde las rentabilidades del mercado internacional de la cocaína se han concentrado.

Las violencias producidas por el paradigma prohibicionista se han ejercido sobre poblaciones de características de vulnerabilidad socioeconómica. No solo los campesinos y comunidades étnicas productoras de hoja de coca, amapola y marihuana han sido víctimas de estas violencias; también los consumidores de sustancias psicoactivas (SPA), jueces que han tenido que llevar procesos contra determinados empresarios de la cocaína y soldados y policías erradicadores que han puesto a enfrentarse contra comunidades, exponiéndose a minas antipersona y situaciones de salud lamentables por cuenta de manipular venenos como el glifosato.

En entrevistas con campesinos y campesinas cultivadoras de hoja de coca y marihuana de Cauca, Nariño, Guaviare y sur de Bolívar (comunicación personal, 7 de noviembre, 2017) relataron que los principales hechos victimizantes por cuenta de las políticas antidrogas han sido la estigmatización como guerrilleros y narcotraficantes, lo que les ha costado un no reconocimiento y legitimidad política por parte del Estado para que sus demandas y peticiones sean tenidas en cuenta realmente para solucionar de manera definitiva la existencia de cultivos declarados ilícitos y sus condiciones de pobreza rural; a la par que esta estigmatización ha sido funcional para que sus protestas y movilizaciones sean respondidas con violencia. Destacaron el constante riesgo al que se enfrentan cada vez que hay alguna operación de erradicación forzada, ya que los militares y policías llegan armados a querer arrancarles “la mata que les permite comer”, y esto por supuesto genera una reacción por parte de los productores que es tratar de impedir esta erradicación, pero se encuentran con una asimetría de fuerzas. Mientras los campesinos tratan de defenderse con palos y piedras, la Fuerza Pública agrede con armas de fuego. Esto ha quedado en evidencia en los choques que ha tenido la Fuerza Pública con las comunidades y donde las primeras han asesinado campesinos como ocurrió en la vereda del Tandil del municipio de Tumaco, donde la Policía Antinarcóticos disparó y mató siete campesinos (Forero Rueda, 2020); y, en el Catatumbo, donde fue asesinado Alejandro Carvajal quien recibió un disparo por cuenta del ejército (“Alejandro Carvajal, joven de 20 años asesinado por el Ejército en Catatumbo: ASCAMCAT”, 2020).

Otro tipo de violencias que manifestaron fueron las derivadas de las acciones militares sobre sus territorios y su salud por cuenta de las aspersiones aéreas con glifosato. Según el Ministerio de Defensa (2017), en el país, desde 1994 hasta el 2015⁷, se han fumigado 1.800.000 hectáreas. Con esta estrategia de erradicación los cultivos no disminuyeron, pero sí se agravó la violación de derechos humanos por cuenta del Estado sobre las comunidades. La fumigación significó para muchas familias campesinas y étnicas el desplazamiento de sus territorios, romper sus lazos de arraigo y cultura con su entorno. “El veneno donde caía mataba todo: animales, pastos, pancoger y eso impidió que pudiéramos quedarnos en nuestras fincas. No había con qué sostenernos, con qué alimentar a nuestras familias” (campesino cocalero del Cauca, comunicación personal, 3 de julio, 2022). Lo mismo manifestó una campesina del sur de Bolívar, víctima de las fumigaciones aéreas que se desarrollaron en la región desde el 2003 hasta el 2009. Esta campesina hace parte de la asociación campesina Asocazul⁸ que representa a cerca de 400 familias que decidieron transitar del cultivo de coca a cultivos de cacao por medio de un crédito asociativo y que lo perdieron todo en esas fumigaciones, pues cayeron sobre los cultivos de cacao que apenas estaban empezando a dar cosecha algunos y otros estaban recién sembrados. En la entrevista relató que:

El glifosato lo echaron fue sobre nuestros cultivos de cacao, no de los de coca. Fue a propósito porque usted desde el aire puede identificar que es un cultivo de coca y cuál no. Me fumigaron mi cacao que no había dado ni la primera cosecha, mis otros cultivos de comida también. Todo lo mataron con ese glifosato. Mi casa también la fumigaron y no he podido volver a mi finca porque la tierra no ha vuelto a dar comida desde entonces. (Campesina del sur de Bolívar, comunicación personal, 3 de julio, 2022)

Estos relatos también dan cuenta de que la fumigación generó amplios desplazamientos en varias regiones del país y atentaron contra la seguridad alimentaria de estas comunidades. Los suelos donde cae este agrotóxico demora meses o años, en el mejor de los casos, en volver a

7 El dato va hasta el 2015 porque es el año en que la Corte Constitucional, apelando al principio de precaución, determina suspender la práctica de la fumigación aérea con glifosato en el país ya que la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó este agrotóxico como posiblemente cancerígeno. En 2017, por medio de la Sentencia T-236, la Corte reglamentó la aspersión aérea con seis condiciones que el Estado debe cumplir si pretende reactivar esta estrategia de erradicación de cultivos de coca, marihuana y amapola.

8 Esta organización campesina demandó al Estado colombiano por los daños propiciados en el marco de esas fumigaciones a las familias cultivadoras de cacao. También están esperando ser reconocidas como víctimas del conflicto armado en la JEP. Estos procesos han sido apoyados por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo -CAJAR.

ser fértil y permitir la producción de alimentos. Pero eso sí, a los pocos meses esa tierra fumigada permite que la coca vuelva a sembrarse. Otra consecuencia de las fumigaciones ha sido la afectación a la salud de las poblaciones fumigadas (García Vargas, 2001). Uno de los casos más conocidos ya por el país ha sido el de Yaneth Valderrama, una campesina que mientras lavaba ropa en el río fue fumigada con glifosato y se encontraba en estado de embarazo. Esto ocurrió en la vereda la Cristalina en el departamento de Caquetá en 1998. Las consecuencias fueron la pérdida de su bebé unos días después de la fumigación y su muerte un año más tarde (Ciro, 2020, p.135). Su caso fue admitido en los estrados judiciales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2018.

Otras víctimas de la fumigación contaron que muchas veces, cuando veían las avionetas, no alcanzaban a resguardarse del glifosato, pues se encontraban en sus cultivos trabajando y a largas distancias de sus casas por lo que quedaban bañados con la sustancia. Estas personas contaron que su piel empezaba a enrojecerse, a brotarse y que con los meses en la vereda hasta empezaron a aparecer enfermedades que nunca antes habían ocurrido allí y menos de manera tan sistemática como luego de las operaciones de aspersión aérea con glifosato. Campesinos de una vereda del sur de Bolívar contaron que luego de esto muchos hombres empezaron a padecer de cáncer de próstata (campesino del sur de Bolívar, comunicación personal, 13 de marzo, 2018). Esta correlación de salud-fumigación ha sido compleja de establecer y que sea fundamental como argumento para definitivamente renunciar a volver a utilizar esta estrategia como método de erradicación de cultivos de coca, aunque centros de investigación y universidades, como el Centro de Derechos Reproductivos, han venido dando pasos gigantes en la presentación de evidencia de los efectos negativos que tiene la fumigación en la salud de las mujeres gestantes.

Las comunidades cultivadoras de coca, amapola y marihuana no solo han tenido que resistir a las violencias del Estado, sino a la de los grupos armados. El carácter prohibicionista de la guerra contra las drogas ha impedido que las regulaciones de la economía de las drogas ilegalizadas las ejerza de manera pacífica el Estado y ha dejado en manos de la violencia de los grupos guerrilleros, paramilitares y ejércitos privados de los narcotraficantes la regulación de las economías de la cocaína. La CEV (2022c) encontró que uno de los factores de persistencia de la guerra son las disputas que se ejercen entre los diversos grupos ilegales

—aunque también legales— por establecer reglas de funcionamiento de estos mercados en las zonas donde tienen presencia, control e incidencia política y social. Los cultivadores de coca, amapola y marihuana han quedado en medio de estas disputas de modelos de regulación y sobre ellos los grupos que disputan eso han empleado diversos tipos de violencia que van desde el cobro de impuestos de la producción de pasta base de coca, amenaza a la vida si no venden su producción a quienes lo grupos armados autoricen, desplazamientos forzados si un cultivador se resiste a cultivar o decide vender al grupo contrario, y asesinatos o masacres cuando un grupo armado entra disputando la regulación de esa economía a otro grupo establecido en la zona y entiende a los cultivadores como base social del contrario.

Campesinos e indígenas de distintas regiones del país donde hay presencia de cultivos de coca y marihuana manifestaron que esta situación ha sido una constante desde los años ochenta, pero que se agravó en la década de los noventa con la entrada del paramilitarismo a zonas de presencia histórica de las guerrillas como el Guaviare, Catatumbo, Cauca, Caquetá, Putumayo o sur de Bolívar. Estas disputas por la regulación no han dejado de existir pese a diversos acuerdos de paz y salida del escenario de la guerra de diversos actores armados como las guerrillas y paramilitares. Desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016, con la salida de las FARC-EP de varios territorios donde mantenían regulaciones al respecto, las violencias se han reconfigurado por la persistencia de grupos que se resistieron a entrar al Acuerdo de Paz, los que se rearmaron por los constantes incumplimientos y los que no han firmado con el Estado ninguna salida política al conflicto como el ELN. El campesinado y los pueblos étnicos han seguido bajo las violencias generadas por esta dinámica, y como compartieron en las entrevistas realizadas:

Hoy seguimos viendo violencia sobre nuestros territorios y comunidades porque entre los diferentes grupos que quieren tomar control de la gente y nuestras economías nos impiden vender a este o al otro, pero pasa que muchas veces este otro grupo llega y nos obliga a venderle la producción, pero a los quince días llega el otro grupo y pide que le demos lo producido y ya la hemos vendido y comienzan los problemas y las violencias. (Cultivadores de coca, comunicación personal, 15 de julio, 2022)

También, otros sectores poblacionales han sido víctimas de una irracional guerra y un prohibicionismo que, desde sus inicios, estaba destinado a

no dar resultados esperados. Los consumidores de SPA también han sido un objetivo de violencias por parte del Estado y grupos armados en Colombia, pero particularmente los consumidores de condiciones socioeconómicas más complicadas. Un caso de la Comisión de la Verdad llamado “de la guerra contra las drogas a la guerra en las drogas” (2022b) mostró al país cómo personas consumidoras fueron un blanco para las políticas de ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos”, por el solo hecho de ser jóvenes de barrios populares que consideraron inútiles para la sociedad por “viciosos” y que era fácil desaparecer porque nadie iba a reclamarlos o necesitarlos. Fueron crímenes por discriminación —sentenció la Comisión de la Verdad—. El paramilitarismo y la guerrilla también amenazaron, desplazaron y asesinaron consumidores de drogas en sus zonas de control con el fin de ganar legitimidad entre las comunidades. Por otro lado, los soldados y policías erradicadores han sido víctimas de esta guerra. Varios de ellos, que no son propiamente generales, ni coroneles, han sido asesinados o heridos por minas antipersona y sus instituciones no los han querido reconocer, acompañar o indemnizar. Como el caso del exsargento de la Policía Gilberto Ávila Llano, quien pidió que se le aplicara la eutanasia ya que no soportaba más el dolor y la alteración a su vida que le causó un párkinson juvenil que dijo fue consecuencia de estar en contacto 25 años con el glifosato que utilizaba en operaciones de erradicación forzada (“El exsargento Gilberto Ávila Llano sufre de párkinson juvenil. El procedimiento será la otra semana”, 2022).

La guerra contra las drogas y su prohibicionismo sigue dejando múltiples víctimas que merecen ser reconocidas como víctimas del conflicto armado, memorar y —sobre todo— reparar. La construcción de paz en Colombia necesita que uno de sus pilares sea una política de drogas para la paz, descriminalizada, y que contemple la realidad de convivir en un mundo con drogas. No es real pensar que el mercado de la cocaína se vaya a acabar y que ahí podremos pensarnos un país en paz y cierres de ciclos de violencia. Hay que avanzar en construir una Colombia en paz con coca, cocaína y marihuana. El Estado debe asumir la regulación de estos mercados con el fin de restarles la violencia que generan, e integrar en esas regulaciones o pensar realmente en esos mercados pacíficos y regulados oficialmente una participación protagónica de las comunidades que por años han padecido el prohibicionismo de una guerra que no ha sido contra las drogas sino contra ellas, contra las personas, sobre todo

las personas pobres, rurales, campesinas y étnicas. La reparación de estas víctimas pasa también por que el Estado asuma sus responsabilidades —y cuente verdades— sobre las violencias y violaciones de derechos humanos que ha perpetrado en nombre de “luchar contra las drogas”; las instituciones de la transicionalidad, creadas por el acuerdo de paz de 2016, serían un buen escenario para esto.

Conclusión

La narcotización ha sido funcional para seguir justificando recursos económicos y militares para desarrollar políticas contrainsurgentes en el país en contra de poblaciones rurales y urbanas excluidas, pobres y sus territorios. Si bien, en efecto el traslape de las economías de la cocaína con el conflicto armado llevó a una transformación en la manera de hacer la guerra e impulsó una carrera armamentista interna con las fuerzas armadas y grupos al margen de la ley consiguiendo armamento moderno para hacerse la guerra; la degradación del conflicto ya venía en curso cuando se empezó, por cuenta de los grupos guerrilleros y paramilitares, a secuestrar, asesinar, desaparecer y ejercer violencias sexuales. Y por cuenta del Estado a perseguir a quien pensara diferente, torturar, asesinar, criminalizar cualquier expresión política y social no propia del poder; y definitivamente, a utilizar la “guerra contra las drogas” como doctrina para perseguir poblaciones vulnerables, desatar sobre ellas guerras químicas y atentar contra los ecosistemas. Es decir, la degradación de nuestro conflicto va mucho más allá y empezó mucho antes de su entronque con los mercados de la cocaína, marihuana y amapola.

Otra consecuencia de la narcotización del conflicto y los actores allí inmersos ha sido la dificultad de ofrecer salidas negociadas y políticas a la guerra. Muchos sectores políticos y sociales han interiorizado la narrativa de que esto se trata solo de unas disputas por rentas y que no hay objetivos políticos en la confrontación, por lo que no se les hace legítimo ofrecer políticas de paz que contemplen el diálogo y reconocimiento de la naturaleza política, principalmente, de grupos guerrilleros, ya que se han convertido en “narcoguerrillas” o “narcoterroristas”. Esto cierra caminos de paz y solo permite que las soluciones sean militares lo que condena a más violencia, muerte y degradación humana a las regiones donde esta guerra se pelea y a las comunidades que reciben violencias por cuenta del Estado y los ilegales.

Reducir todo a peleas por economías legales e ilegales. Reducirlo todo a que el narcotráfico ha permitido utilizar la “guerra contra las drogas” como un complejo dispositivo de persecución y represión política, social, cultural y económica. Sus víctimas y objetivos militares han sido los sectores poblacionales más pobres y marginados de un modelo de desarrollo económico y país que nunca los tuvo en cuenta, pero les estorba para el sostenimiento y agrandamiento de sus intereses económicos y políticos. Este simplismo de la narcotización de la guerra ha permitido ocultar que las causas estructurales del origen de la guerra siguen más vigentes que nunca, y que el Estado no asuma responsabilidades por las violaciones al DIH y a los DDHH que ha perpetrado en nombre de la “guerra contra las drogas”.

Colombia debe avanzar en políticas de reparación administrativas y simbólicas de las víctimas de la “guerra contra las drogas”. Los escenarios de justicia transicional creados en/por el Acuerdo de Paz con las FARC-EP en 2016 pueden ser mecanismos importantes para este fin. Su reconocimiento debe ir como víctimas del conflicto armado, ya que la política antidrogas no ha sido más que una careta de estrategias contrainsurgentes que han entendido al campesinado y a los pueblos étnicos productores de hoja de coca, amapola y marihuana como bases sociales guerrilleras y narcotraficantes que deben ser combatidas con toda la capacidad represiva del Estado, ya que por estar en actividades económicas ilegalizadas “todo vale” contra ellas.

Referencias bibliográficas

- Alejandro Carvajal, joven de 20 años asesinado por el Ejército en Catatumbo: ASCAMCAT. (2020, 27 de marzo). Contagio Radio. <https://archivo.contagioradio.com/alejando-carvajal-joven-de-20-anos-asesinado-por-el-ejercito-en-catatumbo-ascamcat/>
- Arenas, P., Majbub, S. y Bermúdez, S. (2018). *Entradas y salidas. Una actualización del estado del arte de la sustitución de cultivos*. Indepaz.
- Ávila, A. (2019). *Detrás de la guerra en Colombia*. Planeta.
- Baum, D. (2016). Legalize It All. How to win the war on drugs. *Harper's Magazine*. <https://harpers.org/archive/2016/04/legalize-it-all/>
- Borda, G. (2012). *La internacionalización de la paz y de la guerra en Colombia durante los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe. Búsqueda de legitimidad política y capacidad militar*. Ediciones Uniandes.
- Castro Caycedo, G. (2014). *Nuestra guerra ajena*. Editorial Planeta.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC. 1949-2013*.
- Ciro, E. (2019). Populismo militarista del siglo XXI: de la “lucha contra las drogas” a la “lucha contra la deforestación”. *AlaOrilladelRio*. <http://alaorilladelrio.com/2019/05/03/populismo-militarista-del-siglo-xxi-de-la-lucha-contra-las-drogas-a-la-lucha-contra-la-deforestacion/>
- Ciro, E. (2020). *Levantados de la selva. Vidas y legitimidades en los territorios cocaleros del Caquetá*. Ediciones Uniandes.
- CNN en Español. (2019, 15 de diciembre). ‘Timochenko’ y Santos, del atentado que no fue a la batalla por la paz [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=yqXVAMIKpFY>
- Collier, P. (2000). Rebellion as a quasi-criminal Cractivity. *Journal of conflict Resolution*, 44(6), 839-854.
- Collier, P. (2002). Understanding civil war: a new agenda. *Journal of conflict Resolution*, 46(1), 3-12.
- Comando Central del ELN. (2020, 18 de octubre). *Carta abierta al Departamento de Estado, a la fiscalía general de los Estados Unidos y al Gobierno colombiano*. Kavilando. <https://kavilando.org/lineas-kavilando/conflicto-social-y-paz/8067-carta-abierta-al-departamento-de-estado-a-la-fiscalia-federal-de-los-estados-unidos-y-al-gobierno-colombiano-eln>

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022a). *Campesinos cocaleros y su movilización en 1996: sujetos y territorios en disputa en el conflicto armado colombiano*. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-marchas-campesinas-cocaleras>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022b). *Caso “De la guerra contra las drogas a la guerra en las drogas”. Consumo y usuarios de drogas en las violencias y persistencias del conflicto armado colombiano*. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-guerra-en-las-drogas>.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022c). Hallazgos y Recomendaciones. En *Hay Futuro Si Hay Verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*. <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-06/Informe%20Final%20capi%CC%81tulo%20Hallazgos%20y%20recomendaciones.pdf>
- Duncan, G. (2015). Exclusión, insurrección y crimen. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 249 – 245). Ediciones Desde Abajo.
- El exsargento Gilberto Ávila Llano sufre de párkinson juvenil. El procedimiento será la otra semana.* (2022, 21 de septiembre). El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/exsargento-de-policia-accedera-a-eutanasia-la-proxima-semana-704070>
- Equipo Digital ELN. (2022, 18 de julio). *Las mentiras de la guerra antidrogas*. ELN. <https://eln-voces.net/las-mentiras-de-la-guerra-antidrogas/>
- FARC-EP. (1982). *Séptima Conferencia Nacional Guerrillera*. Meta, Colombia.
- Forero Rueda, S. (2020, 5 de octubre). Masacre de El Tandil: tres años sin condenas ni sanciones por el asesinato de siete campesinos. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/masacre-de-el-tandil-tres-anos-sin-condenas-ni-sanciones-por-el-asesinato-de-siete-campesinos-article/>
- García Vargas, M. C. (2001). *El Plan Colombia: las fumigaciones aéreas son un atentado a la salud pública y ambiental de los colombianos*. Mama Coca. http://www.mamacoca.org/FSMT_sept_2003/es/doc/garcia_plancol_fumigaciones_es.htm
- García, F. (1995). Coca, guerrilla y sociedad civil en el Guaviare: regulación de conflictos y otros controles. *Colombia Internacional*, (29), 18-29.

- Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- González Posso, C. (2009). *El Caguán irrepetible*. https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/721_EL-CAGUAN-IRREPETIBLE.pdf
- González Posso, C. (2016a). *Memorias de Verdad en Clave de Paz*. Indepaz.
- González Posso, C. (2016b, 1 de febrero). *El Plan Colombia. 15 años de guerra de Estados Unidos en Colombia*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/el-plan-colombia-15-anos-de-guerra-de-estados-unidos-en-colombia/>
- González Posso, C. (2017). *Coca no es cocaína ni los cocaleros narcotraficantes*. Indepaz.
- González Rodríguez, H. (2016, 4 de febrero). Entrevista de “Timochenko”. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/hernan-gonzalez-rodriguez/entrevista-de-timochenko-column-614805/>
- Gutiérrez, F. (2004). Criminales y rebeldes: una discusión de la economía política del conflicto armado desde el caso colombiano. *Estudios Políticos*, (24), 37-71.
- Gutiérrez, F. (2020). *¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia?* Debate.
- Guzmán, I. y Muñoz, J. (2004). *El gran cartel: la verdadera historia de la fuente de financiación de los grupos terroristas en Colombia*. Fundación Defensa Colombia.
- Henderson, J. (2012). *Víctima de la Globalización. La historia de cómo el narcotráfico destruyó la paz en Colombia*. Siglo del Hombre Editores.
- Hernández, M. (2006). *Rojo y negro. Historia del ELN*. Editorial Txalaparta.
- Kalyvas, S. (2001). “New” and “old” Civil Wars: A Valid Distinction? *World politics* 54(1), 99-118.
- Lissardy, G. (2019, 4 de septiembre). FARC y el proceso de paz en Colombia: “No sé si narcotráfico o qué, pero veo una motivación personal”, dice Timochenko, líder del partido FARC, sobre la rebelión de exguerrilleros. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49574540>

- Mindefensa afirma que operativo en Putumayo fue contra “narcococaleros” y criminales. (2022, 30 de marzo). *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/diego-molano-ministro-de-defensa-dice-que-operativo-del-ejercito-en-putumayo-no-fue-contra-civiles-NP17098317>
- MinDefensa sobre asesinatos: Narcotráfico tiene gran presencia en Samaniego. (2020, 19 de agosto). Caracol Radio. https://caracol.com.co/programa/2020/08/18/6am_hoy_por_hoy/1597758138_906532.html
- Ministerio de Defensa Nacional. (2017). *Derecho de petición sobre histórico de hectáreas fumigadas en Colombia*.
- Moreno, M. M. (2015). *Memoria histórica de las fumigaciones 1978-2015*. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/08/Memoria-historica-de-las-fumigaciones.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2016, 21 de abril). Discurso de Juan Manuel Santos en la UNGASS. *Naciones Unidas*. <https://news.un.org/es/audio/2016/04/1414061>
- Pastrana lanzó Plan Colombia. (1998, 20 de diciembre). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-822891>
- Pizarro, E. (2004). *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Norma.
- Pizarro, E. (2014). *De la guerra a la paz. Las fuerzas militares entre 1996 y 2018*. Planeta.
- Ramírez, M. (2001). *Entre el Estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Rincón, J. (2018). *La gente de la Macarena. Colonos, campesinos e institucionalidad local en la configuración social del territorio*. ODECOFI-CINEP.
- Sáenz, E. (2021). *Conexión Colombia. Una historia del narcotráfico entre los años 30 y los años 90*. Planeta.
- Tokatlian, J. (2008). La construcción de un “Estado fallido” en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia. *Análisis Político*, (64), 67-104.
- Uprimny, R. (1994). Narcotráfico, Régimen Político, Violencias y Derechos Humanos en Colombia. En R. Vargas (Comp.), *Drogas, Poder y Región en Colombia* (pp. 59-147). CINEP.

- Vásquez, T. (2011). Recursos, política, territorios y conflicto armado. En T. Vásquez, A. Vargas y J. Restrepo, *Una vieja guerra en un nuevo contexto* (pp. 367-429). Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Walsh, J. y Salinas, Y. (2009). *Una estrategia fallida. Aspersión aérea de cultivos en Colombia*. Wola.



NECROMANCIA MARIKA

EL USO DEL PASADO EN LA LUCHA CONTRA
EL HETERONACIONALISMO EN COLOMBIA

Por Felipe Caro Romero

— Historiador de la Universidad Nacional de Colombia, con maestría en Historia de la Universidad de los Andes. Actualmente es doctorando gracias al DAAD en la Universidad Católica de Eichstätt-Ingolstadt. Sus investigaciones se centran en la historia del movimiento de disidencias sexuales y de género en Colombia y en el resto de América Latina.

“Ni los muertos estarán seguros ante el enemigo si éste vence.

Y el enemigo que no ha cesado de vencer”.

Walter Benjamin (1940/2008, Tesis VI)

Introducción

El 15 de septiembre de 2022 un puñado de congresistas y algunos activistas se juntaron frente a la estatua de Rafael Núñez en el Capitolio Nacional de Bogotá para celebrar el establecimiento de la primera comisión accidental LGBTIQ+ de Colombia (“Crean primera comisión para la comunidad Lgbti en el Congreso ¿Qué hará?”, 2022). El evento contó con una bandera LGBTIQ+ que fue colgada a los pies de la estatua de Núñez y entre las palabras pronunciadas se recordó la despenalización de los actos homosexuales en el país en 1981 y el rol del expresidente en la construcción de la Constitución de 1986. Tal acto adquiere mayor poder simbólico si se recuerda que fue precisamente la administración de Núñez la que instauró la penalización de los actos homosexuales a través del Código Civil de 1890 iniciando un periodo de más de 90 años de criminalización.

La discusión con el pasado que se dio en todo este episodio, voluntaria o no, es un ejemplo de cómo la opresión, y su lucha contra ella, puede ser un problema de carácter histórico. El presente texto tiene como objetivo ofrecer algunas pistas sobre cómo la historia y la memoria pueden ser herramientas en la lucha contra la discriminación. No es mi intención establecer un relato histórico oficial, sino todo lo contrario, generar conversaciones alrededor de episodios en el pasado que pueden ser útiles a la hora de pensar en formas a través de las cuales se puede combatir las injusticias del presente. Lo que propongo acá es regresar a la materialidad de la historia y la memoria construyendo una visión compleja del pasado que permita identificar las implicaciones a largo y corto plazo del sistema de dominación, en este caso el de una hegemonía sexual (Chitty, 2021), pues solo a partir de esto es posible empezar a construir rutas de trabajo direccionadas hacia una lucha política LGBTIQ+ integral.

Podemos pensar, entonces, en esta discusión como una disputa que es atravesada tanto por la legitimidad de la memoria como por la autoridad de la historia. Ambos son espacios de contingencia que, aunque aparentemente antagónicos, se complementan en tanto nos remiten a un mismo problema desde distintos ángulos: el establecimiento de un relato oficial sobre el pasado y las implicaciones políticas que esto tiene en el presente, sean estas optimistas, pesimistas e incluso negacionistas. En este texto buscaré indagar también por las posibilidades que tiene la demanda por una política pública LGBTIQ+ a un Estado, el colombiano, que no solo no ha cuestionado su pasado, sino que sigue constituyéndose como un proyecto heteronacionalista.

Como herramienta para esta discusión retomo la idea de la necromancia. Hay que recordar que necromancia en la literatura fantástica hace referencia al uso o conjuro de los muertos para realizar tareas diversas. Tanto las movilizaciones sociales LGBTIQ+ como las investigaciones históricas de disidencias sexuales y de género tienen el potencial de conjurar a los muertos de diversas maneras. Las primeras los llaman con cantos, fotografías, disfraces, pinturas, que durante las protestas aparecen y desaparecen constantemente, mezclando a personas vivas y muertas en una multitud que demanda cambio. La historia, por su lado, los invoca generalmente a través de textos, buscando, registrando y reafirmando su existencia, negándose a ceder ante la crueldad del archivo (Simonetto, 2022). Ambos fenómenos serán los que acá usaré como ejemplo para presentar una posible ruta de trabajo sobre la cual se puede empezar a pensar en una preparación en el contexto colombiano.

El texto se dividirá en cuatro partes. En un primer apartado caracterizaré al heteronacionalismo colombiano, que es la estructura que limita (y oprime) la disidencia sexual y de género en el país. En un segundo apartado expondré las implicaciones históricas que ha tenido el heteronacionalismo. Acá es importante resaltar que dicho proyecto político se ha traspasado incluso en la manera en cómo se configura la historiografía del movimiento de disidencia sexual y de género del país, por lo que este aspecto también será abordado, pues la conquista de la historia es un primer paso para lograr justificar la política pública. En el tercer apartado expondré cómo la movilización y la academia, a través de la necromancia, han retado al heteronacionalismo en distintas ocasiones. Finalmente, en las conclusiones ofreceré algunas posibles rutas a seguir en esta dirección en búsqueda de una transformación social integral.

Así como se advierte con la cita que da inicio a este texto, las reflexiones de Walter Benjamin serán usadas a lo largo de este escrito como herramientas que nos permiten entender las implicaciones políticas de las disputas por les muertes. Esto se hace no como un determinante teórico sino como un acompañamiento a las reflexiones presentadas, vinculando siempre lo material con lo filosófico en un ejercicio que busca retomar también la ética profesional de quienes trabajamos con el pasado.

Heteronacionalismo colombiano

Colombia es un país heterosexual. Esta afirmación, escandalosa para muchas personas, confusa para otras, es resultado de un reconocimiento de la historia de la composición del Estado colombiano. Por supuesto, acá no me refiero a una hipotética y pedagógica orientación sexual del país, sino a la forma como el país ha decidido organizar sexualmente a su población. Esto es un proyecto político donde la heterosexualidad es entendida como una relación incuestionable entre un sujeto activo/dominador y objeto pasivo/dominado, siguiendo lo propuesto por Rich (1980) y Wittig (2006) en sus ideas de la pulsión heterosexual o la sexualidad obligatoria.

Esta heterosexualidad se puede rastrear a la configuración misma de la nación, después de las guerras de independencia. Los nuevos estados americanos, entre ellos Colombia, decidieron mantener la organización sexual que el imperio español había impuesto sobre sus colonias, replicando los mismos códigos de expectativas y obligaciones de los géneros con ligeras y menores variaciones regionales. A pesar de la participación de mujeres, por ejemplo, en las luchas independentistas, su liderazgo en muchas partes y su probado compromiso político con la causa emancipadora, a estas se le negó categóricamente la entrada a la política a pesar de ser parte de la configuración mítica de la nación (González Eraso, 2018).

De lo que sí cambió durante este periodo resalta la eliminación de la sodomía como delito en la mayoría de los códigos penales latinoamericanos durante el siglo XIX. Tal medida no representaba una ruptura de los valores sexuales de los países sino simplemente la emulación del modelo judicial napoleónico, que no evitó que se persiguiera la disidencia sexual y de género a través de otras figuras (Mott, 1997, pp.139-140). Por esta razón se ha dificultado demasiado hacer historia

de la disidencia sexual y de género tanto en América Latina, como en Colombia, pues la ausencia de archivos ha construido la imagen de una ausencia de historia (Nesvig, 2001).

A finales del siglo XIX con el proyecto regeneracionista colombiano, consagrado con la Constitución de 1889, se reafirmó la heterosexualidad del país a través de varios elementos. Por un lado, la penalización del sexo entre personas del mismo género regresó, estableciendo en el Código Penal de 1890 el delito a través de corrupción de menores vinculado con la homosexualidad. Así estaba establecido en el artículo 419: “La persona que abusare de otra de su mismo sexo, y ésta, si lo consintiere, siendo púber, sufrirán de tres a seis años de reclusión” (República de Colombia, 1890). Este artículo hacía de la persecución homosexual un problema para la nación en tanto implicaba atacar a aquellas personas que atentaban contra les niños, el futuro mismo de Colombia. De igual manera, la penalización de 1890 replicaba el prejuicio de corrupción de menores que se había empezado a asociar con la homosexualidad. Acá vale la pena anotar que la ambigüedad del término homosexual jugó a favor de la heteronorma. Por homosexual se podía entender muchas de las experiencias que hoy en día entenderíamos como diferentes: si bien se encuentra la homosexualidad masculina, también la bisexualidad hacía parte de esto, al igual que las experiencias de vida transfemeninas. Por otra parte, la Regeneración reafirmó roles sociales a los cuales debían limitarse los hombres y las mujeres de la nación. La exclusión de estas últimas de la política y la ciencia es uno de los limitantes que más le pesarán al movimiento de mujeres y que durante el siglo XX intentará cambiar. El rol de la mujer como madre y esposa se estableció firmemente en el proyecto regeneracionista también de la mano de la Iglesia Católica, que adquirió un papel protagónico en la educación (Suárez Reina, 2014, p.39). La escolarización dividida por géneros reafirmó no solo el lugar de la mujer en la sociedad sino el binarismo de género. Por otro lado, la configuración del hombre como arma para la guerra también se constituyó en este periodo. El servicio militar obligatorio y, a partir de allí, la participación de los hombres en la guerra (y la violencia), una constante que incluso los periodos de paz de algunos años del siglo XX no pudieron romper (Gutiérrez, 2020).

La nación heterosexual, además, no fue un proyecto exclusivamente conservador. Durante el interregno liberal (1930-1946) también se reafirmaron las estructuras heteronormadas que continuaron

moldeando a Colombia. Específicamente la modificación de la penalización, actualizada en 1936, reafirmaba no solo el control sexual que el Estado ejercía sobre el cuerpo sino, como las relatorías de la creación de este documento revelan, también la voluntad política de la persecución de la homosexualidad. Respecto a este episodio, la minuta de la construcción del Código revela las intenciones de penalizar la homosexualidad:

El doctor Lozano manifiesta que el homosexualismo practicado por personas mayores de edad es sin duda profundamente inmoral, pero quizás no puede erigirse en delito porque con tales actos no existe verdadera violación de ningún derecho. A esto replica el doctor Cárdenas que el Código Penal implica una defensa para la sociedad y el homosexualismo ataca en sus bases fundamentales la moral pública y social. El doctor Rey manifiesta que es partidario del inciso presentado por el doctor Cárdenas, porque es necesario que la sociedad reprima severamente el homosexualismo, que por lo menos peca contra la estética personal y desdice y ofende la virilidad verdadera que la legislación debe exigir de los asociados. (República de Colombia, 1939, citada en Bustamante, 2008, p.119)

La criminalización es, por lo demás, sorprendente, como lo señala el historiador Walter Bustamante, pues durante este mismo periodo en otros países de la región se estaba despenalizando la homosexualidad a cambio de una patologización que hacía de esta una enfermedad y, por lo tanto, algo sobre lo cual las personas no tenían control (2008, p.124). Esta penalización a espaldas de la ciencia representa la voluntad política de organización sexual que prevalecía por sobre cualquier otra argumentación en la organización de la Colombia heterosexual. Y esto es lo que se conoce como heteronacionalismo. Aunque este concepto ha sido usado para caracterizar las políticas internacionales de países durante el siglo XXI (Puar, 2017), creo que su configuración puede ser una herramienta útil a la hora de entender procesos históricos. En este caso, al insistir en una configuración particular de sus habitantes reglamentada por un parámetro heterosexual, Colombia impulsó su proyecto de nación hacia el interior con unas claras diferencias y límites entre lo que significaba ser hombre y mujer. Por supuesto, estas características han cambiado a lo largo de 200 años de historia, pero dichas alternaciones no modifican (o lo hacen lentamente) la hegemonía sexual.

Acá también entra a jugar un papel importante la guerra que ha sido una constante en los, por lo menos, últimos 50 años de historia de Colombia. Como ya numerosas investigaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica han probado, el conflicto armado ahondó las desigualdades basadas en sexo y género, reforzando un tipo específico de roles asignados a cuerpos como armas, como botines de guerra o como territorios a conquistar (CNMH, 2015; 2017).

La configuración heteronacionalista no quiere decir que no existiera espacio para el disenso, permitido en sus justas proporciones. A pesar de los múltiples intentos por controlar los cuerpos y los deseos a lo largo de la historia, las fugas se han hecho notar, desde el periodo colonial hasta nuestros días. Y esto incluye la confrontación directa y organizada a la heteronorma, presente en Colombia, por lo menos desde la década de los setenta (sin contar el movimiento de mujeres, mucho más antiguo). Estas disputas, sin embargo, se han mantenido marginales al proyecto heteronacionalista colombiano y muchas veces han sido usadas como excusa para su reafirmación. Es así como las instituciones médicas y judiciales se unieron en la persecución de la anomalía sexual, amparadas por el Estado. Y aunque la Constitución de 1991 estableció una base de reconocimiento de la diversidad sexual y de género, no alteró inmediatamente las grandes estructuras heteronormadas del Estado colombiano. Como veremos más adelante, ha sido a través de reformas constitucionales que nuevas interpretaciones de la Carta han abierto camino en este respecto.

El ángel de la historia

El mandato heterosexual es algo difícil de evitar, incluso para quienes se enfrentan directa y conscientemente a este. La reproducción de lógicas binarias resulta cómoda frente a instituciones que no reconocen experiencias de vida más dinámicas. Y esto fue a lo que se enfrentó el movimiento LGBTIQ+ colombiano en la década de los noventa. Motivados por la nueva Constitución, una nueva generación de activistas dejó atrás los llamados más radicales a destruir el Estado y todos los sistemas de opresión, cambiándolos por estrategias políticas más tradicionales de interacción con las instituciones públicas.

Esta transformación de la agenda social no se dio de la nada. Al igual que muchos otros sectores sociales, la historia del movimiento de disidencia

sexual y de género está fuertemente marcada por la historia del conflicto armado colombiano. En este caso particular las primeras interacciones a nivel nacional con el Estado colombiano se dieron durante los diálogos entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP en el Caguán entre 1999 y 2002. Es acá donde por primera vez un gobierno, a través de ONG, Planeta Paz específicamente, decide incorporar a lo que llamará el sector LGBT en su lectura del panorama social del país, más por voluntad estatal que por iniciativa de activistas. Y es a partir de allí desde donde surge un tipo de activismo, amparado por las libertades consignadas en la Constitución de 1991 y dispuesto a adquirir derechos a punta de reclamaciones judiciales al Estado.

Este sector del movimiento ha logrado integrarse a los engranajes de la burocracia estatal sin alterar sus bases y a partir de allí ha buscado “ampliar la noción de ciudadanía” a través de lo que se conoce como litigio estratégico. Esto, por supuesto, no es ni exclusivo de Colombia ni un capricho aleatorio. Fue en el contexto de lucha contra la epidemia de VIH/SIDA a finales de la década de los ochenta que se hizo necesaria la integración por parte de la disidencia sexual y de género al Estado, tanto para poder dar la lucha por la supervivencia como por solucionar los problemas patrimoniales causados por las innumerables muertes que la epidemia causó. Sin embargo, el trauma generado por el virus marcó la agenda de movilización de entonces, que se desligó profundamente de una posición anti-institución y abrazó, de la mano de las garantías establecidas por la nueva Constitución, el amparo estatal bajo el proyecto sectorial LGBT. Esto también implicó la homogenización de las experiencias de disidencia sexual y de género, enterrando discusiones sobre estructuras económicas y racialización bajo la sombrilla de la diversidad (Bustamante, 2020, p.130).

A partir de entonces la historia de la disidencia sexual de Colombia se ha configurado como un constante tránsito de un pasado negativo a un futuro prometedor. Al día de hoy, la Corte Constitucional ha fallado en más de 33 sentencias a favor de la comunidad LGBT respecto a diversas materias que van desde el derecho a la protesta y el matrimonio hasta la pertenencia al Ejército y, recientemente, la identidad no binaria. La acumulación de dichas sentencias ha dado la idea de una acumulación de triunfos que se hacen cada vez menos evitables y, por lo tanto, más evidentes. En este sentido, la historia del movimiento se convierte en una escalera donde cada escalón está marcado por alguna conquista

institucional. Esta noción de un movimiento direccionado (porque el movimiento sobre esta escalera es ascendente) se ha consolidado por parte de activistas a través de sus escritos y las posteriores reflexiones históricas que se han hecho sobre los mismos. Sin embargo, no solo es en la historiografía donde vemos cómo se ha configurado esta idea del tiempo direccionado. Ejemplo de ello es la frase “la igualdad es imparable”, uno de los eslóganes más populares dentro de este sector del movimiento, que deja en evidencia no solo un proyecto político —la vagamente indefinida igualdad—, sino también una noción de movimiento inexorable, imparable, que tiene una dirección concreta, el ascenso de la escalera que ha empezado a llamarse historia del movimiento de disidencia sexual y de género.

¿Cuál es el objetivo final de este ascenso, el último escalón, el punto final de esta historia? La integración total, que es a lo que aspira un sector considerable de la movilización. Y esta noción de la historia del movimiento (y de la disidencia sexual y de género) tiene fuertes implicaciones políticas. La integración es la que ha guiado la construcción de una historia cuasi-oficial de la disidencia sexual y de género en el país. En este relato/escalera los componentes más engorrosos o problemáticos del pasado han sido puestos a un lado en favor de unas historias mucho más sencillas: de individuos destacables que luchan contra adversidades y ganan, a punta de esfuerzo (más individual que colectivo), su merecido lugar dentro de la sociedad colombiana. Casos acá los vemos, por ejemplo, en la apelación mítica a los Felipitos; la reducción de los orígenes del movimiento a dos individuos (uno de ellos, León Zuleta, asesinado); la centralización de los avances en sentencias de la Corte Constitucional; la ausencia de personas trans, bisexuales e intersexuales; la falta de crítica respecto a la responsabilidad del Estado en la perpetuación de la violencia heteronormada; y el machismo incrustado en el seno del movimiento, por nombrar algunos elementos. De esta manera, el relato histórico busca eliminar todo tipo de contradicciones que no solo reten la idea de progreso, sino que cuestionen la posibilidad de este. Por esta razón, la historia del movimiento también es incorporada al proyecto heteronacionalista, donde su trayectoria no reta a las grandes instituciones heteronormativas nacionales, sino que las amplía sin cuestionar realmente su estructura de raíz. Un ejemplo claro de este fenómeno es la paulatina transformación que han sufrido las conmemoraciones públicas de los disturbios de Stonewall de 1969. En estos espacios, las popularmente

llamadas marchas del orgullo, se ha dejado de lado el componente contingente de los disturbios, su razón de ser vinculada a la brutalidad policial y el abuso de autoridad, por otro tipo de relato más acorde con las necesidades del movimiento triunfalista vinculado a un Estado hoy benefactor. En Bogotá la marcha se llama “por la ciudadanía plena” y en Bucaramanga se les ha conocido como marchas “por la familia diversa”. Ambas nociones reafirman las estructuras heteronacionalistas del Estado y la familia, que no son cuestionadas, sino que son ampliadas para incluir, como inciso o anexo, las experiencias de vida otras.

Por supuesto, han sido los activistas quienes se han encargado de consolidar esta versión del pasado disidente colombiano, algunas veces de manera consciente y otras no tanto. A través de agencias estatales estas personas se han encargado de privilegiar ciertos relatos por sobre otros, acomodando a su gusto las imágenes que más alimentan una cierta visión de país que se quiere presentar. Igualmente, quienes critican a estos relatos, también activistas, denuncian no solo la heteronormatividad implícita en él, sino el peligro que viene con una narrativa triunfalista, progresista y últimamente reformista del pasado. Sin embargo, al no tener acceso a los espacios tradicionales de construcción de conocimiento histórico o a recursos asociados a esta tarea, la visión crítica de este pasado aún es minoritaria. Se ha establecido así un pasado atado a las necesidades de un sector político del presente, dominado por sus agendas parlamentarias y condenado a ser adivino de su propio futuro. De esta manera, la historia del movimiento se ha transformado en el ángel de la historia de Benjamin, con los ojos en el pasado y la espalda empujada por el huracán del progreso hacia el futuro (1940/2008, Tesis IX).

El relato historiográfico semi-oficial que se ha establecido debe ser confrontado, pues peligrosamente puede llevar al establecimiento de una manera única de concebir el movimiento de disidencia sexual y de género en el país (Caro, 2021). La forma de confrontar dicha tendencia es, sin embargo, algo menos evidente que la necesidad de hacerlo. No es posible negar el papel de la integración política en el desarrollo del movimiento, así como tampoco es posible negar las múltiples sentencias de la Corte Constitucional que avalan, aunque sea de manera minoritaria, ciertas garantías a primera vista del todo beneficiosas para las personas. ¿Cómo hacer el trabajo entonces?

Acá podemos usar nuevamente las recomendaciones de Benjamin para profundizar en el problema de la historia que se nos presenta. Incluso las victorias del movimiento deben ser sometidas a, lo que él llamó, una “historia a contra pelo” que revele tanto la cultura como la barbarie que ocultan los documentos y los relatos (1940/2008, Tesis VII). Es decir, la desconfianza de una historia que se lee a sí misma como triunfalista debe estar acompañada de un escrutinio minucioso de las supuestas ventajas del progreso, reconociendo también su lado oscuro. Desenmascarar este positivismo no limita los alcances de las transformaciones sociales, sino, todo lo contrario, evidencia sus problemas. Solo bajo esta mirada crítica es posible explicar, por ejemplo, la razón por la cual el Movimiento de Liberación homosexual de Colombia no salió a marchar después de la despenalización de 1980 y esperó hasta la caída del Estatuto de Seguridad de Turbay en 1983; o cómo un año después de que la Corte Constitucional legalizó el matrimonio igualitario en 2013 Sergio Urrego se suicidó. La barbarie acá es el proyecto heteronacionalista y, por lo tanto, para poder hacerle frente es importante reconocer las limitaciones en los triunfos que se celebran sobre este.

Vemos entonces que se necesita una “historia a contra pelo” que pueda evidenciar los problemas profundos del proyecto heteronacionalista que otro tipo de relato no ha podido aclarar. Sin embargo, las herramientas necesarias para construir este relato escapan de los tradicionales mecanismos tanto investigativos como de movilización. Hemos visto como una alianza entre activismo y academia ya ha establecido un relato semi-oficial del movimiento, por lo que se deben evitar replicar estas prácticas nocivas. Acá, propongo, lo que diferencia esta antigua alianza con una nueva es la presencia constante de la muerte. Es través de la necromancia, escuchando las voces de quienes ya no están, que podremos confrontar a esta historia oficial.

El poder de la muerte

A pesar de que esta visión idílica de la historia se ha establecido más o menos regularmente, aún no han cesado los problemas respecto a la disidencia sexual y de género. Las conquistas patrimonial y familiar, perfiladas en muchos casos como las únicas conquistas verdaderas o las más importantes, no han evitado la perpetuación de la discriminación, ni la violencia. Por lo demás, parece ser que estas conquistas están sujetas a

unas realidades económicas bastante concretas que privilegian a un cierto tipo de disidencia sexual y de género que posee recursos suficientes como para solventar los problemas que no aparecen en esta agenda de progreso de manera individual. Esto tiene implicaciones estructurales mayores que se explicarán más adelante. Vemos, entonces, que se ha consolidado una clase política dentro del movimiento y es esta clase la que privilegia cierta agenda reformista y cierto relato histórico por sobre otro que es considerado menos urgente, como, por ejemplo, la lucha contra el VIH/SIDA, las leyes de protección e identidad trans, la prohibición de terapias de conversión o incluso la educación sexual integral.

La clase política dentro del movimiento, vinculada hoy al partidismo, ha puesto toda su confianza en el Estado, sin tener en cuenta que este es uno de los actores más importantes en la reproducción histórica de la violencia sistemática hacia la disidencia sexual y de género en Colombia. Acá, nuevamente las nociones de Benjamin nos pueden ser útiles. Al describir el fracaso del reformismo frente al ascenso del fascismo en Europa, él señala que: “La testaruda fe de estos políticos en el progreso, la confianza que tienen en su «base en las masas» y finalmente su servil inserción en un aparato incontrolable son tres lados de la misma cosa” (1940/2008, Tesis X). Mas que una denuncia de incompetencia, Benjamin hace un llamado a reconocer la ingenuidad de la confianza que se tiene con quien no tiene como interés genuino el mejoramiento de la sociedad de manera democrática. Por lo mismo es entonces ingenuo (por no decir incompetente) confiar en la construcción de un relato histórico que no cuestione el rol que el aparato estatal tiene en la reproducción de violencias sistemáticas, aún más si este relato se usa para justificar la participación misma en el Estado.

Esta ingenuidad, esta ciega confianza en la institución, se puede romper con la ayuda de la memoria que aporta la movilización social al debate político. Y es acá donde la muerte adquiere un papel fundamental. Las personas muertas se han convertido, tristemente, en estandartes durante protestas, no solo de las disidencias sexuales y de género, sino de muchos otros sectores en Colombia. Desde el asesinato a prominentes figuras políticas, mal llamados magnicidios, como el de Rafael Uribe Uribe, Jorge Eliecer Gaitán, Jaime Pardo Leal o los innumerables y anónimos líderes sociales, pasando por feminicidios, martirios estudiantiles y asesinatos extrajudiciales, mal llamados falsos positivos. La muerte ha sido un

motor de movilización en Colombia y también ha de ser un motor de reinterpretación histórica pues en la ausencia encontramos intención y en el dolor compartido encontramos fuerza colectiva.

La muerte puede arrojar algunas luces sobre las limitaciones de la pretensión política LGBT actual. Desde tan temprano como 1988, se han registrado asesinatos sistemáticos de la disidencia sexual y de género en el país (Colectivo de Orgullo Gay, 1988, p.8). Esos asesinatos se llevaron, entre muchas víctimas aún anónimas, a León Zuleta, uno de los intelectuales más importantes de la escena disidente en el país. Sin embargo, y a pesar de que esto sucediera después de 1991, la muerte de Zuleta nunca ha sido esclarecida y en su momento se relegó a la crónica roja (*"Asesinado Ex Profesor"*, 1993). Crítico acérrimo del matrimonio igualitario, las terapias de conversión y todo tipo de acoplamiento social, Zuleta fue relegado a una fantasmagórica conmemoración llamada Día de La No Homofobia en Colombia, que no es celebrada de manera relevante en ninguna parte del país. ¿Por qué no se menciona a Zuleta más allá de su asesinato? Su figura resulta incómoda tanto por su periodo de adicción, como por su profundo anti-estatismo, vinculado incluso al anarquismo, su compromiso con la clase trabajadora que lo llevó durante sus últimos días a trabajar en la Escuela Nacional Sindical y su propuesta sexpol de usar los orgasmos y la penetración anal como una forma de construir lazos entre compañeros. Muerto, Zuleta es inofensivo.

A pesar del caso de Zuleta, algunas muertes si han sido usadas como motor de organización, pero con unos limitantes bastante claros. La muerte del profesor Rolando Pérez y la impunidad de su asesinato motivó bajo la consigna "no se mata lo que no se olvida" la fundación de Caribe Afirmativo, una de las organizaciones de derechos de disidencia sexual y de género más grandes del país (Caribe Afirmativo 2020). Sin embargo, no todas las muertes generan este tipo de reacción. La muerte de Sebastián Romero, llamado por la prensa como "el Harvey Milk colombiano", no impulsó una discusión sobre la epidemia de VIH/SIDA a nivel nacional; y el ofensivo trato que su pareja recibió por medios de comunicación al exigir su seguro de vida evidenció los limitantes de las sentencias de la Corte, que ya para entonces se habían pronunciado sobre el tema (*"Intolerancia y miedo, una mezcla peligrosa"*, 2011). No debe escaparse el registro de que todas estas personas eran hombres gays cisgénero, así como no debe dejar de notarse que no todas las muertes

de hombres cis se registran; Guillermo Cortés y Ebel Botero, a pesar de sus numerosos aportes al movimiento, son nombres completamente desconocidos en la escena pública.

También hay, por supuesto, otras muertes más anónimas, pero no menos importantes, las de personas trans. Relegadas por muchos años a la crónica roja, sus asesinatos han sido objeto de morbo y explotación desde tan temprano como la década de los 50's del siglo pasado. Periódicos como *Sucesos Sensacionales* de Medellín se encargaron de reforzar ideas de “falsas mujeres”, “peligrosas” o “locas” perpetuando viejos estereotipos que eran legitimados tanto por las leyes existentes como por las interpretaciones médicas de la “desviación sexual”. Sin embargo, el movimiento trans le ha quitado el control de estas muertes a la reacción, regresándoles la dignidad en el reconocimiento de sus verdaderos nombres y adjudicando la responsabilidad real a las instituciones que permiten que se sigan perpetuando estas violencias, otrora señaladas de ser producto de “celos o marginalidad”. Las primeras denuncias de este tipo las podemos encontrar, por ejemplo, en el caso de Carlos Torres, hombre trans que murió en extrañas circunstancias, ahorcado por cordones según la Policía, cuando se encontraba bajo su custodia en la UPJ de Bogotá (“Familiares y amigos de joven transgénero muerto exigen justicia”, 2015). Recientemente la celebración del Día de la Memoria Trans se ha consolidado como un momento para recordar la violencia estructural a la que son sujetas las experiencias de vida trans, visibilizando los numerosos riesgos que corren y buscando presionar por soluciones que aún no se ven en el horizonte inmediato. En este punto vale la pena aclarar que ha sido el movimiento trans el que ha enfatizado rotundamente en la brutalidad policial como un factor de violencia e incluso muerte de la disidencia de género, más que la sexual. Alrededor de estas muertes se ha construido toda una agenda de denuncia que ha desembocado en la consigna TOLOPOSUNGO (Todos los Tombos Son Una Gonorrea), popular incluso dentro de otros sectores sociales y particularmente reconocida durante el Levantamiento Popular de 2021 (Saldarriaga, 2021).

Esto anterior no quiere decir que la violencia policial no ha jugado un papel importante en la larga historia del movimiento LGBTIQ+. Aunque en el marco del conflicto armado colombiano se ha reconocido cierto tipo de violencia sistemática, por sobre todo de la mano de las insurgencias

y las fuerzas paramilitares, se ha desvanecido el rol del Estado en la perpetuación de la discriminación. Esto ha reducido el problema estructural de la violencia al contexto del conflicto armado donde se da por sentado que la discriminación afuera de este, en materia de disidencia sexual y de género, no existe (o es mínima). Es así como se ha construido un relato alrededor de la imagen de Estado benefactor que ha destinado más de mil millones de pesos colombianos a un plan de reparación colectiva a las víctimas LGBT del conflicto armado en un plan de 3 años (Ardila, 2020). Siguiendo esta imagen, instituciones como la Unidad de Víctimas y Restitución de Tierras, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo han decidido usar el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia del 17 de mayo como el espacio dedicado al reconocimiento de las víctimas LGBTI del conflicto armado (Fiscalía General de la Nación, 2021; Defensoría del Pueblo, 2021; Unidad de Víctimas, 2021). La elección de esta fecha no es aleatoria. Establecida desde 2004 por el movimiento, esta fecha recuerda cómo en 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó a la homosexualidad de su lista de enfermedades. Una ocasión aparentemente inocente, este es otro peldaño en la escalera hacia un futuro mejor, un recordatorio de un pasado oscuro al que ya no pertenecemos y, por lo tanto, es un evento que no confronta o interpela al Estado o a su proyecto heteronacionalista. Lejos de ser un espacio apolítico, la fecha devela la negación estatal de reconocer su propia responsabilidad frente a la violencia contra la disidencia sexual y de género. Al rehusarse a usar el Día Nacional Contra la Homofobia (el asesinato de León Zuleta) o alguna otra fecha significativa en el contexto colombiano, las instituciones estatales se limitan a señalar las faltas que suceden afuera de ellas mismas. Aquí también se evidencia el miedo que se tiene al reconocer a la muerte y, por lo tanto, el potencial político de la misma.

Y es que el Estado sí ha sido partícipe de la reproducción de la violencia heteronormada como ya se mencionó, pero aún no se sabe con certeza la extensión de su responsabilidad. Precisamente porque no se ha construido una agenda investigativa, de la mano esta vez de la historia, que permita reconocer esta responsabilidad, se ha cernido un manto de ambigüedad que no beneficia sino al proyecto heteronacionalista. Mas allá de unas profundas pero limitadas investigaciones focalizadas, especialmente en Medellín, no se sabe cómo operó la penalización de la homosexualidad vigente a nivel nacional por 90 años, sin contar la reglamentación local

que le precedió durante el siglo XIX en tiempos federalistas. Quienes vivieron bajo la penalización han insistido en que esta no se reducía exclusivamente al acto de penetración anal, sino que bajo el amparo de la ley se realizaron todo tipo de abusos e improperios que incluían el chantaje, el robo, la extorsión, el maltrato físico e incluso la muerte (Caro, 2022). El Movimiento de Liberación Homosexual Colombiano mantuvo un escepticismo al darse la despenalización en tanto reconocían que esto no cambiaba las estructuras heteronormativas incrustadas en el seno de la sociedad colombiana y denunciado que ninguna despenalización sería efectiva si no se perdonaban a todas las personas que habían sido procesadas por dicho delito, algo que no se hizo. Acá nuevamente la muerte vuelve a ser la aliada de la movilización en tanto un registro de aquellas personas que fueron procesadas por este delito, seguramente ya fallecidas, puede dar luces en los mecanismos de reproducción de violencia impulsados desde el Estado con apoyo de las fuerzas policiales. Y esto permitirá no solo una lectura mucho más informada del alcance de los perpetradores, sino también puede dar luces sobre cómo enfrentarles.

A simple vista la despenalización formal del delito de acto homosexual debió desaparecer la violencia estatal, pero esto estuvo lejos de ser cierto. Por un lado, tenemos el caso del Estatuto de Seguridad del presidente Cesar Turbay Ayala, vigente entre 1978 y 1982. Ya se ha registrado que este estatuto fue usado por el Ejército y la Policía para atacar a la disidencia sexual y de género, incluso después de 1981 (CNMH, 2015). Esto demuestra que la responsabilidad estatal se extendió incluso al marco del conflicto armado. Aún más problemático resulta el rol de la educación a este respecto. A pesar de la despenalización, el Estatuto Nacional Docente, Decreto 2277 de 1979, mantuvo como causal de mala conducta la homosexualidad de los docentes. Este Estatuto fue redactado por la Federación Colombiana de Educadores (FECODE) y avalado por el Ministerio de Educación encabezado entonces por el conservador Rodrigo Lloreda Caicedo y asesorados por una comisión parlamentaria compuesta, entre varios congresistas, por Luis Carlos Galán Sarmiento (Botero, 1980, p.188). Solo hasta 1998 la Corte Constitucional solicitó la eliminación de tal causal, impulsada por la movilización de lesbianas y mujeres bisexuales docentes, con apoyo de la Asociación Distrital de Educadoras y Educadores (ADE) y con la persistente objeción de FECODE, que al día de hoy no se ha ni retractado ni disculpado por lo sucedido (Jerez y Gómez, 1998). Este episodio evidencia que, a pesar de la

ausencia de las mujeres en las discusiones de la penalización, sus vidas sí estuvieron marcadas profundamente por el proyecto heteronacionalista, algo que está aún por entenderse y explicarse.

Más allá de la reparación que también han de tener quienes sufrieron injusticias a causa del Estatuto Docente, este episodio hace parte de un problema estructural mayor en lo que respecta a la educación sexual integral en Colombia, que incluye el reconocimiento de la disidencia sexual y de género. Nuevamente acá la muerte es aliada de la movilización, esta vez a través del suicidio de Sergio Urrego. La muerte de Sergio, un acto político sin duda alguna, fue un llamado de atención que despertó una suspicacia respecto a la homofobia incrustada en el sistema educativo colombiano. A pesar de que la Corte Constitucional nuevamente se manifestó en favor del reconocimiento de la disidencia sexual y de género, cuando el Ministerio de Educación, encabezado por Gina Parodi, mujer abiertamente lesbiana, se puso en la tarea de iniciar una estrategia de implementación de mecanismos que previeran casos como el de Sergio, un sector reaccionario y anti-derechos saltó al escenario público. Con multitudinarias manifestaciones en varias ciudades del país, el 10 de agosto de 2016, este sector rechazó cualquier intento del gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos por sensibilizar a los colegios en materia de educación sexual integral. Y debido a que sus demandas se mezclaron con el rechazo al Acuerdo de Paz de la Habana pactado con las FARC-EP, el gobierno reculó de su propuesta y la ministra renunció a su cargo. Con esto la tan afamada imagen de Sergio se enterró y las banderas de la educación sexual integral desaparecieron tanto del sector aliado partidista como de una gran parte del movimiento LGBTI colombiano.

En este caso la muerte de Sergio es un recordatorio de la ineficacia del Estado y de su complacencia frente a la reacción anti-derechos. Su suicidio puede ser un punto de encuentro a partir del cual se organice un llamado de atención, especialmente frente a la incapacidad del gobierno de Iván Duque, quien le siguió a Juan Manuel Santos, de implementar una política pública LGBTI a pesar de ser esta una demanda desde inicio de su mandato.

Conclusiones

Hemos visto que la muerte tiene el potencial de evidenciar las grietas a partir de las cuales el relato aparentemente inofensivo del progreso LGBTI colombiano ha construido una parte de su historia. También se ha

visto cómo estas muertes, provenientes tanto de procesos de memoria en la movilización como de investigaciones académicas históricas, pueden interpelar directamente al proyecto heteronacionalista del Estado, particularmente en lo que respecta a su participación de la violencia sistemática contra la disidencia sexual y de género. ¿Qué hacer entonces con esta información? ¿Cómo iniciar un proyecto político?

Aunque, como ya se mencionó, en el marco del conflicto armado ya se ha iniciado un proceso de reparación colectiva a víctimas LGBTI, el establecimiento de políticas públicas que acá se plantea es un proyecto mucho más amplio. Se trata de un reconocimiento de la violencia histórica, en la cual ha participado el Estado, hacia la disidencia sexual y de género. Por esto mismo el debate optimista/pesimista se confunde en una multiplicidad de violencias a nivel institucional y supra-institucional que a primera vista parecen no tener solución. La propuesta hecha es empezar por el Estado, gran marco actual de organización de la sociedad y uno de los actores activos en la violencia que es denunciada. Por supuesto, de la mano con este se encuentran otro tipo de organismos médicos y morales que también han participado de la violencia heteronormada. Por esta razón, un proyecto político efectivo debe ir más allá de la coyuntura y se solventa solo con la re-estructuración del tejido social, reconfigurando el proyecto heteronacional por otro democrático. Es, a todas luces, la caída del patriarcado.

El trabajo es bastante. Solo a través de un reconocimiento sistemático de la violencia heteronormada es posible determinar el alcance total del proyecto heteronacionalista y sus ramificaciones en el presente, más allá de la violencia directa que no por ser evidente es menos importante. El pasado acá es la herramienta más útil para este reconocimiento, pues a través de la historia, en conjunto con la memoria, se puede vislumbrar el panorama total. Es importante reconocer, además, que no solo se está buscando construir una visión del pasado que reconozca el proyecto heteronacionalista, sino que también se están confrontando otras visiones que no lo reconocen o, peor aún, que lo avalan o justifican. En este sentido, la lucha política es tanto histórica como historiográfica.

Ya se han realizado políticas de reparación histórica en países como Alemania, Reino Unido, España, Australia y Costa Rica que incluyen perdón a quienes fueron procesados por delitos asociados a la homosexualidad. Estos gestos, algunos más competentes y completos

que otros, son ejemplos de cómo el pasado se ha convertido en un campo de batalla. La lucha política pasa por este campo y, por lo tanto, quienes estamos interesados en la transformación del mundo debemos echar mano de la necromancia. Acá la muerte se convierte en aliada que incomoda. Invocamos a quienes ya no están en marchas y en textos buscando que su voz, silenciada u olvidada, se una a la nuestra en un coro multitudinario que busca algo que, aunque parece magia, es posible: la construcción de un mundo mejor para todes.

Referencias bibliográficas

- Ardila, T. (2020, 18 de mayo). Mil millones para reparar a la población LGBTI víctima del conflicto armado. *Semana Rural*. <https://semanarural.com/web/articulo/mil-millones-para-reparar-a-poblacion-lgtbi-victima-del-conflicto-armado/1451>
- Asesinado Ex Profesor. (1993, 26 de agosto). El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-205875>
- Benjamín, W. (2008). Sobre el concepto de historia. En B. Echeverría y W. Benjamin. *Tesis sobre historia y otros fragmentos* (pp. 35-59). UNAM. (Obra original publicada en 1940).
- Botero, E. (1980). *De Homofilia y Homofobia: Estudio sobre la homosexualidad, la bisexualidad y la represión de la conducta homosexual*. Editorial Lealon.
- Bustamante, W. (2008). El delito de acceso carnal homosexual en Colombia. Entre la homofobia de la medicina psiquiátrica y el orden patriarcal legal. *Co-herencia*, 5(9), 113-141.
- Bustamante, W. (2020). De la diversidad sexual y de género (lgbti) a las disidencias sexuales, de género y corporales. Tránsitos necesarios e ineludibles. *Revista Controversia*, (215), 201-234.
- Caribe Afirmativo. (2020, 7 de septiembre). El origen de esta historia. *Caribe Afirmativo*. <https://caribeamfirmativo.lgbt/el-origen-de-esta-historia/>
- Caro, F. (2021). Más que un Acto Público de Cariño: Activismo frente a la Despenalización de los Actos Homosexuales en Colombia [En prensa]. *Revista anos 90*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2015). *Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en el Marco del Conflicto Armado Colombiano*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2017). *La Guerra Inscrita en el Cuerpo. Informe Nacional de Violencia Sexual en el Conflicto Armado*. CNMH.
- Chitty, C. (2021). *Sexual Hegemony: Statecraft, Sodomy, and Capital in the Rise of the World System*. Duke University Press.
- Colectivo de Orgullo Gay. (1988) *Noti-Rosa*. De Ambiente, (12), 8-9.
- Crean primera comisión para la comunidad Lgbti en el Congreso ¿Qué hará? (2022, 15 de septiembre). El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/primera-comision-para-comunidad-lgbti-es-creada-en-el-congreso-702704>

- Defensoría del Pueblo. (2021, 17 de mayo). *Defensoría del Pueblo se vincula al Día Internacional contra la Homofobia*. <https://defensoria.gov.co/en/web/guest/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-se-vincula-al-d%C3%ADa-internacional-contra-la-homofobia>
- Familiares y amigos de joven transgénero muerto exigen justicia. (2015, 11 de diciembre). *El Espectador*. <https://www.elspectador.com/bogota/familiares-y-amigos-de-joven-transgenero-muerto-exigen-justicia-article-604925/>
- Fiscalía General de la Nación. (2021, 17 de mayo). *La Fiscalía General de la Nación firme en la lucha contra la discriminación basada en identidad de género u orientación sexual*. Bogotá Boletín 39198. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-general-de-la-nacion-firme-en-la-lucha-contra-la-discriminacion-basada-en-identidad-de-genero-u-orientacion-sexual/>
- González Eraso, J. (2018). *Colombia: Representaciones sobre las mujeres en la independencia. Entre realidad y ficción: Nueva Granada, 1810-1830*. Universidad del Valle.
- Gutiérrez, E. (2020). *El servicio militar obligatorio. Un análisis desde la óptica de los derechos humanos* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/33622>
- Intolerancia y miedo, una mezcla peligrosa. (2011). *Revista Semana*. <https://www.semana.com/especiales/articulo/intolerancia-miedo-mezcla-peligrosa/242067-3/>
- Jerez, A. C. y Gómez, L. C. (1998, 6 de abril). Debate por profesores homosexuales. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-762570>
- Mott, L. (1997). Etno-Historia de la homosexualidad en América Latina. *Historia y Sociedad*, (4), 123–144.
- Nesvig, M. (2001). The Complicated Terrain of Latin American Homosexuality. *Hispanic American Historical Review*, 81(3), 689-729.
- Puar, J. (2017). *Terrorist Assemblages. Homonationalism in queer times*. Duke University Press.
- República de Colombia. (1890). *Código Penal Colombiano*. Imprenta Nacional.
- Richt, A. (1980). Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence. *Journal of women in Culture and Society*, 5(4), 631-660.

- Saldarriaga, M. (2021, 31 de agosto). Toloposungo: 'Todos los policías son una gonorrea'. 070. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/toloposungo-todos-los-policias-son-una-gonorrea/>
- Simonetto, P. (2021, 9 de octubre). Raúl Luis Suarez's Smile and The Ruthless Archive. *Notches*. <https://notchesblog.com/2021/03/09/raul-luis-suarez-smile-and-the-ruthless-archive/>
- Suárez Reina, A. (2014). La Representación de la Mujer y los Ideales del Pensamiento Colombiano de Finales del Siglo XIX y Comienzos del Siglo XX: la Metáfora de la Falsa Inclusión. *La Palabra*, (24), 33-41.
- Unidad de Víctimas. (2021, 14 de mayo). *Día contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/dia-internacional-contr-la-homofobia/61738>
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Eagles.



ESCARBAR Y MOLDEAR PARA CONTAR

**RUTAS DEL CONFLICTO Y EL PERIODISMO DE PAZ
COMO TRABAJO DE MEMORIA**

Por Fernanda Barbosa dos Santos

- Candidata a doctora en Ciencias Humanas y Sociales del Centro de Estudios Sociales (CES), de la Universidad Nacional de Colombia, en cotutela de doble titulación con el Núcleo de Estudios de las Diversidades, de las Intolerancias y de los Conflictos (Diversitas), de la Universidad de São Paulo. Becaria del Programa de Apoyo a la Formación Doctoral (PAFD), un convenio del Instituto de Estudios Ambientales (IDEA - Universidad Nacional de Colombia) con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (ZEF - Universidad de Bonn). Historiadora de la Universidad de São Paulo y comunicadora social de la Universidad Presbiteriana Mackenzie.

Introducción

Este capítulo explora la relación entre el periodismo de paz en Colombia y los trabajos de memoria (Jelin, 2002), específicamente a partir de la experiencia del medio digital Rutas del Conflicto, cuyo equipo integro desde 2016. El periodismo de paz es un concepto de Johan Galtung (2009) que, desde los Estudios de Conflicto y Paz, se alejó del llamado periodismo de guerra y defendió una práctica de reportería que no reprodujera las dinámicas de violencia. En este sentido, el periodismo de paz busca ir más allá de la descripción rápida de hechos violentos o de los números vinculados a ella, para enfocarse en entender las causas, las consecuencias y los contextos de los conflictos. También aborda posibles iniciativas para la solución de los conflictos y escucha a las diferentes voces involucradas, no solo a la institucionalidad. En este capítulo, propongo mirar al periodismo de paz en Colombia como una práctica que se puede enfocar hacia el desarrollo de un trabajo de memoria y de la generación de narrativas diferentes de las mayoritariamente propagadas por los medios de comunicación masivos.

Rutas del Conflicto es un medio de comunicación independiente que nació en 2014. Por un lado, los periodistas no siempre tienen un interés manifiesto de hacer memoria, pero sí registran hechos tanto del presente como del pasado, agregando a ellos su huella, su forma de narrar. Además, circulan sus contenidos para un público lo más amplio posible en el presente, y los dejan disponibles en archivos (virtuales o físicos) para consultas futuras.

Por otro lado, hay proyectos periodísticos que sí asumen el trabajo con las memorias como parte de su labor. Nieto y Hernández (2020) definen que, en este caso, el periodista debe tener un amplio conocimiento del pasado

violento, y diseminarlo con objetivos claros, relacionados con un aporte a la verdad y a la no repetición de la violencia. En el caso de Rutas del Conflicto, está en su misionalidad la construcción de memoria sobre el conflicto armado interno, con prácticas que promueven la participación de no periodistas en el contenido producido y la visibilización de voces desde diferentes territorios para un lector predominantemente urbano, que accede al contenido digitalmente. El fin último también es contar; hacer la información circular.

A partir de entrevistas y de la observación participante (Guber, 2001) de mi propia experiencia como periodista en el medio, propongo tres categorías que detallan la práctica del trabajo de memoria a partir del periodismo de paz: el escarbar, el moldear y el contar. Antes, sin embargo, presento bases sobre la relación entre periodismo y memoria, y sobre la emergencia del llamado periodismo de paz en Colombia.

Periodismo y memoria

La relación entre el periodismo y la memoria se ha abordado desde diferentes perspectivas. En los años 1930, Walter Benjamin (1936/1991) nombraba a la prensa, pero también a la literatura, como manifestaciones que desplazaban al narrador tradicional y afectaban negativamente en la transmisión oral de la memoria de la experiencia, aquella que se vivía individualmente en la cotidianidad y se compartía socialmente. También citaba a los cronistas como parte de los actores que registraban por escrito los sucesos históricos, y les atribuían relevancia al publicarlos.

Aunque sin enfocarse en el papel específico del periodismo, Halbwachs (1968/2004) conceptualizó las bases teóricas que serían utilizadas en análisis posteriores, con los términos de memoria colectiva y marcos sociales de la memoria. Según el autor, no es posible separar el recuerdo individual de los marcos establecidos socialmente por una comunidad o colectividad, especialmente la clase social, la religión y la familia. Estudios posteriores han buscado detallar el rol del periodismo en esa conexión entre la memoria individual y la colectiva.

Erll (2012) considera a los medios de comunicación como parte de las “instancias de mediación” entre los imaginarios individuales y socioculturales, o “vehículos de la memoria”. Estos permiten, por un lado, la transmisión de marcos sociales de la memoria a través de una

conexión con un pasado común y, por otro lado, la distribución medial de recuerdos personales, que adquieren relevancia colectiva. Los medios de comunicación, sin embargo, no son vehículos neutrales, sino que dejan su marca en las publicaciones, a partir de diversas operaciones editoriales (Nieto y Hernández, 2020). Es decir, más allá de guardar más registros de lo que podría la mente humana, en una prótesis de almacenamiento de la memoria individual (Nora, 1989), los medios de comunicación son productores de mundos de memoria colectiva (Erll, 2012), y uno de los responsables por las “representaciones simbólicas” (Nieto y Hernández, 2020) que se establecen en la esfera pública.

También se han realizado críticas a cómo los medios masivos mercantilizan a la memoria, la venden para el consumo y la vuelven un espectáculo (Huyssen, 2002), con un exceso de información que genera más olvidos que posibilidades de recuerdos. Desde la Comunicación Social, la relación entre el periodismo y memoria se ha trabajado en temas como el papel de los medios en contextualizar el pasado para las nuevas generaciones; la apertura de nuevos espacios a las reivindicaciones de los sobrevivientes por hacer memoria (Santa y Bolívar, 2015); el trabajo del periodista en registrar el pasado, como un “notario de la historia” (Morelo en entrevista a Escobar Banderas, 2020); el poder de reconocimiento público de los medios a las historias de las víctimas y la presión que ejercen en los procesos de reparación legal (Behar Leiser, 2016). Es decir, la visibilidad que genera el periodismo a las voces de las víctimas puede tanto presionar instituciones estatales a acelerar sus procesos de reparación como ser base contextual para decisiones judiciales en favor de las víctimas. El registro en la prensa, en este caso, se vuelve también un documento que materializa la denuncia de victimización. Además, se ha mencionado al periodismo como una fuente de comprensión sobre las dinámicas del conflicto armado interno y como una plataforma para generar una discusión entre diferentes versiones de la memoria (Castrillón Pulido, 2016).

Otras publicaciones buscan abordar la práctica periodística, y el cómo realizar buen periodismo para narrar la memoria del conflicto. Entre las recomendaciones está el trabajo de archivo (Morelo, 2016), la recogida de un gran volumen de información, la confrontación de los testimonios con otro tipo de datos y del contexto, la elección de la mejor forma de narrar cada historia y la elección de un buen momento para publicar (Cardona Alzate et al., 2016). Nieto y Hernández (2020) separan el valor memorial

que los artículos pueden tener en el futuro (cuando sean fuentes de archivo para académicos) del periodismo que trabaja “por la memoria” desde un deber ser. En el segundo caso, se destaca la necesidad de conocer “a fondo los hechos del pasado violento, darles sentido una vez que haya comprendido todas las dimensiones de su complejidad, y comunicarlos con la intención de contribuir a la verdad, a la justicia y a garantizar la no repetición” (Nieto y Hernández, 2020, p.124).

En este capítulo, no presuponemos que las prácticas del periodismo de paz se registran de forma aislada de los textos de otros actores, como el Estado, la academia, las organizaciones sociales y la prensa masiva, sino que dialogan con ellos. Sin embargo, el agente que ensambla la narrativa es otro, y entenderlo ayuda a interpretar las características específicas de su relato. Partimos de la concepción intersubjetiva de las memorias, que la considera en plural, como un proceso específico y situado de negociación colectiva y mediación del pasado, y como el estudio de su contenido (Misztal, 2003). Ese enfoque considera que el pasado no puede ser utilizado totalmente de manera instrumental por las élites, pero que sí puede ser distorsionado por ellas. Las memorias, por lo tanto, se establecen como un campo en disputa, tejido por medio del trabajo activo de “emprendedores” y de tensiones entre recuerdos y olvidos, narrativas y actos, saberes y emociones, como un pasado “activado” por un presente “en función de expectativas” para el futuro (Jelin, 2002).

Partiendo de estudios sobre la dictadura argentina, Jelin (2002) cuñó el concepto de “trabajos de memoria”, considerando la memoria no como algo fijo y permanente, sino desde una perspectiva plural, que se teje a partir de una serie de factores, como prácticas, discursos, actores, lugares y tiempos. Esta definición pone la lupa sobre la acción de los “emprendedores” (Jelin, 2002) de la memoria, o “activistas” (Guglielmucci, 2013), las personas y organizaciones que actúan para recopilar, promulgar y visibilizar las memorias.

Es a partir de este enfoque que propongo el análisis de las prácticas de Rutas del Conflicto, un medio digital que “nació con la necesidad de visibilizar historias del conflicto [armado interno] que no habían sido documentadas por la prensa tradicional o por el Estado en documentos oficiales”, según la descripción en su página web (Rutas del Conflicto, s.f.a). Su relación con el periodismo de paz y con los trabajos de memoria empieza en la pregunta clave alrededor de la cual actúa: “¿Cómo hacer

accesible información que permita dimensionar la magnitud del conflicto armado y ampliar su comprensión?” (Rutas del Conflicto, s.f.a). Es decir, los periodistas, desde el presente, publican explicaciones sobre eventos violentos y sus contextos, más allá de la inmediatez. Su fin último es contar para hacer la información circular.

En el trabajo de Rutas del Conflicto están presentes diferentes niveles de la relación con las memorias del conflicto armado interno en Colombia. El primero es el del registro, como también se realiza en otros medios independientes o masivos. No todos los medios de comunicación tienen la intención manifiesta de hacer memoria, pero sí son “instancias de mediación” entre los imaginarios individuales y socioculturales (Erll, 2012) a partir de sus publicaciones, que visibilizan ciertas voces, ciertos eventos y ciertas formas de contar en el espacio público. Por otro lado, en el caso de Rutas del Conflicto, ese primer nivel se complementa con los llamados “proyectos de memoria” y la intención manifiesta de narrar el pasado y el presente del conflicto armado, y de dar a conocer las historias sobre diferentes regiones de Colombia también para un lector predominantemente urbano, en una perspectiva situada y metodológicamente alineada con el periodismo de paz.

Antes de abordar las especificidades del trabajo de Rutas del Conflicto y del periodismo de paz, se hace importante detallar algunas características del cubrimiento sobre el conflicto armado por la prensa en Colombia, para entender cómo la huella del periodismo independiente en sus publicaciones tanto hereda como se diferencia de prácticas desarrolladas por la prensa masiva.

La información sobre el conflicto armado publicada hasta los años 1990 se ha basado principalmente en las fuentes militares y oficiales, debido a motivos como la posición editorial, la cercanía de dueños de periódicos con fuentes militares y estatales, los riesgos que implicaba estar en las diferentes regiones de Colombia, la falta de recursos y la falta de especialización (considerando que a periodistas de diferentes secciones les tocaba escribir también sobre hechos de violencia)¹. Los cubrimientos se han realizado mayoritariamente de la forma empírica, en la base del ensayo y error, mientras se vivían amenazas y asesinatos de colegas (Oquendo Bedoya, 2019).

1 Información tomada de entrevistas hechas a periodistas por Camilo Sánchez (2017), publicadas por la Revista Malpensante.

En 1992, surge la Unidad de Paz y Derechos Humanos en el Diario El Colombiano, de Medellín, en la cual el enfoque de la cobertura sobre el conflicto se daba de forma pionera desde un relato sobre las víctimas. Más recientemente, iniciativas de medios nativos digitales creados después de los años 2000 se han dedicado a contar el conflicto a partir de sus contextos, de sus causas estructurales y, principalmente, desde la perspectiva de los sobrevivientes de regiones alejadas de los grandes centros poblados del país. Algunos ejemplos son Verdad Abierta, la Silla Vacía, Las dos orillas y ¡Pacifista!, además del proyecto Colombia 2020, del periódico El Espectador, financiado por la Unión Europea y con una característica híbrida: circula tanto de forma digital como impresa. Nieto (2012) señala la puesta en práctica de un periodismo narrativo osado y renovado, que se abrió paso en contar memorias tras el fracaso de los diálogos de paz entre el presidente Andrés Pastrana y la entonces guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), en 2002.

En ese contexto de nuevas posibilidades narrativas sobre el conflicto armado, y de la emergencia de las plataformas virtuales, en 2014 se crea el medio Rutas del Conflicto. Behar Leiser (2016) cita a los nuevos medios (o digitales) como fuente de nuevas historias, que no aparecían en los medios tradicionales, y que se pueden abordar debido a la flexibilidad tanto en su agenda como en las obligaciones empresariales.

El diferente tratamiento de la información sobre el conflicto armado también ha heredado el trabajo de la Corporación Medios para la Paz, creada en el fin de los años 1990, cuando empezó a analizar el trabajo de los periodistas. Entre las conclusiones de la organización está que los periodistas habían visibilizado principalmente versiones oficiales de la guerra, además un conteo de números sobre hechos y muertos. La voz de las víctimas había quedado en segundo plano (Castrillón Pulido, 2016). Se empieza a abrir, a partir de entonces, más espacio para los relatos desde la experiencia, sin embargo, con un enfoque en el dolor y el sufrimiento, tanto desde los textos como desde las imágenes. Tampoco se ha logrado combatir el estigma de que “algo hicieron” para ser victimizados. Sin embargo, fue a partir del periodismo que se descubrieron victimizaciones, como los llamados “falsos positivos” (Castrillón Pulido, 2016), civiles asesinados por el Ejército y presentados públicamente como guerrilleros muertos en combate.

También hay críticas relacionadas a cubrimientos más recientes —como las noticias a respecto del plebiscito sobre el acuerdo de paz, en 2016— consideradas de baja cualidad por el Observatorio de Medios de la Universidad Nacional de Colombia por no explicitar el tema en los titulares de los medios y, por eso, dificultar el acceso a la información por los ciudadanos (Oquendo Bedoya, 2019). Históricamente, los medios colombianos se han enfocado más en cubrir los actos violentos que sus contextos, y han escuchado más a representantes de grupos armados que a organizaciones y personas desarmadas, actuando de forma reactiva a los eventos, sin entender sus causas más profundas (Barajas, 2016). Además, han sido cuestionados por ampliar discursos de odio y estigmatización en contra de diferentes sectores de la sociedad (Barajas, 2016). El abordaje desde el periodismo de paz, sin embargo, busca salidas diferentes.

El aporte del periodismo de paz: buscando una visión situada

Hay diferentes perspectivas teóricas, por veces complementarias y por veces contrastantes, sobre el periodismo de paz. Galtung, el creador del concepto desde los Estudios del Conflicto (Espinar Ruiz y Hernández Sánchez, 2012), lo opone al llamado periodismo de guerra. Mientras el segundo se enfoca en la casuística de los eventos durante la guerra, el primero se dedica a los contextos, a las causas estructurales y a las consecuencias en el mediano y largo plazo. También, a la búsqueda de fuentes diversas, no solo las oficiales, y a incluir en el cubrimiento iniciativas de construcción de paz.

Para Galtung (2009), el periodismo de paz desafía los criterios periodísticos que suelen definir si un evento es o no es noticia, y los puede invertir. Hechos que no son cercanos al público geográfica o simbólicamente, ni inesperados, o con personas y naciones de la élite, pueden también volverse noticia. Así, resiste a la lógica de *if it bleeds, it leads*, una representación de la forma recurrente con la que los medios suelen publicar y replicar malas noticias (Oquendo Bedoya, 2019). El periodismo de paz, por otro lado, busca las raíces de los conflictos y sus posibles resultados, intentando entender dónde está la violencia, por qué y cuáles son las salidas que se presentan, en vez de publicar sobre quién está ganando o perdiendo (Galtung, 2009).

El periodismo de paz ha sido descrito como un mediador, que puede ayudar a romper las barreras comunicativas y poner en diálogo diferentes percepciones del conflicto (Kempf, 1996), aportando a su desescalada. Es decir, un modelo que incluye múltiples lados, y no una cuerda del tira y afloja (Lynch, 2007). Una cuestión clave para Kempf (1996) es que los editores y reporteros entiendan su responsabilidad en la construcción de las percepciones sobre la realidad, y busquen una distancia interpretativa de los hechos para comprender sus propias *misperceptions*, o percepciones equivocadas. En lo demás, siguen lo que el autor considera los pre requisitos del buen periodismo, que se difieren de la propaganda bajo normas que incluyen la credibilidad, la objetividad, la neutralidad y el no alineamiento (Kempf, 2007).

La objetividad es un tema que genera controversia entre los autores. Lynch (2007) considera que puede ser inocente pensar que el periodista solo narra los hechos, sin sesgos, y presenta el ejemplo del periodismo de guerra, en el que el sesgo está en favor del evento sobre el proceso; o en favor de las fuentes oficiales sobre las otras voces. En este caso, destaca que el periodismo de paz permite que los periodistas busquen sus propias agendas de cubrimiento. Para Kempf (2007), sin embargo, la distancia interpretativa y la objetividad en el periodismo deben ser mejor estudiadas y requieren mejores definiciones, pero sin prescindir de ellas.

Otros acercamientos relacionan el periodismo de paz y la comunicación para el cambio social (Espinar Ruiz y Hernández, 2012), considerando que pueden transmitir un contenido con nuevos marcos interpretativos de los hechos, de forma constructiva y responsable. Para eso, presuponen un análisis constante de las relaciones y de los roles que se establecen entre medios de comunicación, periodistas y los conflictos sociales (Espinar Ruiz y Hernández, 2012).

También hay críticas al concepto, que consideran que encuadra que hacer periodísticos muy diferentes para criticarlos bajo la misma sombrilla del “periodismo de guerra” (Loyn, 2007), y que no tiene su eficiencia comprobada en desescalar la violencia (Barajas, 2016). Hanitzsch (2007) añade que el periodismo de paz es “como vino viejo en una nueva botella”, es decir, solo un nuevo nombre para reflexiones y experiencias que ya estaban presentes. También, que genera una dificultad de financiación, por no estar en consonancia con las líneas empresariales y editoriales de los grandes medios. Sin citar el periodismo de paz directamente, Gjeltén

(2001) defiende que el periodista no debe acercarse a la labor de otras profesiones, como la resolución de conflictos, ni repensar su trabajo para ayudar a prevenir las situaciones de violencia.

En Colombia, el periodismo de paz se ha mencionado más de forma empírica, en la práctica periodística, que en artículos académicos. Pero hay excepciones. Ordoñez (2010) ha concluido, tras el análisis de artículos de opinión, que la prensa en Colombia está traspasada por la polarización política, refleja el imaginario de la guerra y la personalización de responsabilidades, y describe superficialmente los eventos. Aunque señala a los medios independientes como esenciales para contrastar a la propaganda oficial, considera que privilegiar la voz de las víctimas sobre otras no es una práctica del periodismo de paz, que debería equilibrar las diferentes fuentes. Sin embargo, en el contexto colombiano, en el cual por décadas la voz de las víctimas se ha visto ausente de las publicaciones periodísticas, considero que visibilizarlas también se puede encuadrar como una práctica de periodismo de paz, por transmitir perspectivas diferentes de las oficiales que han dominado el espacio de los medios.

Sobre la llegada del concepto a Colombia, Barajas (2016) propone que fue fruto de la influencia del segundo gobierno del expresidente Juan Manuel Santos (2014-2018), durante los diálogos para el acuerdo con la entonces guerrilla de las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo). La política de posicionamiento del periodismo de paz como concepto se dio a través del apoyo a la publicación de cartillas y a la realización de talleres y otros tipos de capacitaciones, seminarios y foros sobre el concepto y sobre la responsabilidad del reportero que cubre temas de conflicto armado (Barajas, 2016). Una de las reivindicaciones de las FARC para el Acuerdo de Paz era la desconcentración de la propiedad de los medios de comunicación. El tema no se incluyó de forma importante en el acuerdo, pero los periodistas pasaron a discutir y capacitarse sobre cómo cubrir el proceso de paz, para no repetir errores de años anteriores (Barajas, 2016). Sea debido a los estudios académicos o a la estrategia de gobierno, el periodismo de paz aterrizó en Colombia como parte de una reflexión de los periodistas sobre cómo abordar un período de transición del conflicto armado, sobre qué herramientas narrativas e interpretativas utilizar. Dicho contexto intermediario entre la violencia y la paz pretendida, en el que aún no se sabe el resultado del camino iniciado, ha motivado una reflexión sobre el quehacer periodístico y los contenidos publicados (Nieto y Hernández, 2020). La transición posacuerdo, en

este caso, es central para poder entender la emergencia de las prácticas vinculadas a lo que se ha llamado empíricamente periodismo de paz en Colombia.

Más que una visión del deber ser periodístico, este capítulo aborda al periodismo de paz como una práctica para el cubrimiento de guerras y conflictos armados. Sin embargo, los estudios académicos se han enfocado más en sus aspectos normativos y su conceptualización. En la mayoría de las veces, se basan en la figura del corresponsal, que cubre eventos en otro país y lo narra para una audiencia cercana al periodista y al medio, pero lejana al conflicto en sí. Si consideramos el cubrimiento nacional y local sobre el conflicto armado en Colombia, ese panorama cambia. Los reporteros y editores están también inmersos en la realidad que retratan. Por eso, propongo un análisis desde sus prácticas y desde las herramientas metodológicas que las atraviesan.

Escarbar y moldear para contar

Rutas del Conflicto es un medio independiente y digital, lanzado en 2014, con la propuesta de reunir información contrastada y confiable sobre el conflicto armado en Colombia, y visualizarla a partir de herramientas de fácil comprensión, para un público amplio. Según la descripción del medio en su página web, “nació con la necesidad de visibilizar historias del conflicto que no habían sido documentadas por la prensa tradicional o por el Estado en documentos oficiales” (Rutas del Conflicto, s.f.a). Desde entonces, ha realizado trabajos principalmente desde la perspectiva del periodismo de datos —con la publicación de bases y visualizaciones de datos—, de investigación a profundidad y ciudadano —con talleres direccionados a jóvenes no periodistas.

En Rutas del Conflicto, el primer nivel del trabajo de memorias es semejante al de otros medios de comunicación: empieza desde el registro de eventos del tiempo presente y su relación con el pasado reciente en las publicaciones, que circulan por la página web y por las redes sociales, y quedan disponibles online. En los diferentes especiales multimedia —ambientes virtuales en los cuales se mezclan diferentes formatos, como el texto, el video, el audio y la fotografía—, los contextos históricos son fundamentales para explicar hechos actuales. Un ejemplo es el especial

multimedia “Vichada: Tierra de hombres para hombres sin tierra” (Rutas del Conflicto, s.f.g), que regresa hasta el siglo XVI para abordar las problemáticas de la propiedad de la tierra en el departamento.

Sin embargo, con los denominados proyectos de memoria, el medio entra en un segundo nivel del trabajo de memorias. En este se vuelve al pasado con la intención manifiesta de reconstruir eventos y experiencias en el marco del conflicto armado, para darlas a conocer a un lector que tiene acceso a la información por internet. Aunque haya realizado visualizaciones y socializaciones en diferentes territorios, incluso con métodos análogos, el medio de comunicación se ha establecido como un puente entre el público predominantemente urbano que consulta la plataforma digital y las historias que se desarrollan en territorios rurales o alejados de los grandes centros. Entre los proyectos de memoria están las “Cartografías del conflicto”, con un mapa sobre masacres (Rutas del Conflicto, s.f.c) y otro sobre la geografía del paramilitarismo (Rutas del Conflicto, s.f.b), “Yo Sobreviví” (Rutas del Conflicto, s.f.f), y “Mi Municipio”². El mapa de las masacres (Rutas del Conflicto, s.f.c) fue el primer trabajo del medio, que cruzó diferentes fuentes de información para construir una base de datos propia y una visualización de datos interactiva. Por la plataforma, el lector puede hacer clic y acceder a información sobre más de 700 masacres ocurridas en el país entre 1988 y 2013. Los detalles incluyen un texto sobre cada evento y sobre el grupo armado responsable, además de los nombres de las víctimas.

“Yo Sobreviví” (Rutas del Conflicto, s.f.f) se propuso a ir más allá de los datos y publicar la experiencia de los sobrevivientes de las masacres en la forma de crónicas, en primera persona. En este segundo proyecto se realizaron más de 50 relatos a partir de entrevistas con las víctimas, editadas posteriormente por los periodistas. Ya en “Mi Municipio” (Rutas del Conflicto, 2019; s.f.d; Flórez et al., 2020), los reporteros impartieron talleres de periodismo a jóvenes de regiones afectadas por el conflicto (Recetor, en Casanare; Vista Hermosa, Meta; Rioblanco, Tolima; y Tumaco, Nariño), para que ellos contaran de forma estructurada sus historias. Los resultados se publicaron, firmados por sus autores. En los tres proyectos hay diferentes niveles de coproducción de la información con los participantes, desde la búsqueda por datos hasta las entrevistas

2 El proyecto “Mi municipio” estuvo presente en Vista Hermosa, Meta (Rutas del Conflicto, 2019); Recetor, Casanare (Rutas del Conflicto, s.f.d); Rioblanco, Tolima; y Tumaco, Nariño (Flórez et al., 2020).

a profundidad y la producción de textos y material audiovisual por no periodistas, pasando por las revisiones colectivas de la información publicada.

Las técnicas de coproducción de los proyectos de memoria también han sido trasbordadas para los especiales periodísticos. Un ejemplo es el portal “Ríos de Vida y Muerte” (Rutas del Conflicto, s.f.e), sobre la desaparición forzada en los ríos de Colombia. El portal cuenta con una visualización de datos (de los ríos donde hay registros de desaparición forzada), con reportajes investigativos sobre los casos del río Cauca y del río Magdalena, y con una sección con perfiles de veinte personas desaparecidas. Esta última se realizó a partir de talleres con los familiares, que participaron en la realización de dibujos, líneas del tiempo, fotos y cartografías.

Para profundizar en las prácticas periodísticas relacionadas con el trabajo de memoria en Rutas del Conflicto, se utilizó la observación participante, las reflexiones sobre mi propia experiencia y entrevistas a cinco periodistas del equipo, que cuenta actualmente con 17 asociados en la asamblea general de la Fundación Con Lupa, que administra el medio, todos periodistas. El equipo es joven, la mayoría de los integrantes tiene menos de 30 años, y llegó a Rutas del Conflicto por un proceso de prácticas, por habilidades con formatos específicos (como las visualizaciones de datos, las ediciones audiovisuales o la fotografía) o por el contacto con otros integrantes del equipo, estudiantes de la misma universidad. La alianza del medio con la Universidad del Rosario permite esa cercanía: la mayoría de los periodistas son egresados o han sido profesores de la institución. Por su parte, Rutas del Conflicto se ha encargado del semillero de Nuevas Narrativas de la universidad.

Los periodistas vinculados al medio ya solían estar inclinados a cubrir los temas que se tratan en Rutas del Conflicto antes de entrar para el equipo. Los cinco entrevistados mencionaron como fuentes de interés a los derechos humanos, al medio ambiente, a la historia y la geografía de Colombia, al paramilitarismo y desplazamiento (A., comunicación personal, 17 de mayo, 2022), al proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, al periodismo de guerra (D., comunicación personal, 18 de mayo, 2022), al conflicto y la memoria (S., comunicación personal, 13 y 19 de mayo, 2022) y a una intención de profundizar y divulgar las experiencias cotidianas de las víctimas, más allá del hecho

victimizante (P.P., comunicación personal, 17 de mayo, 2022). Las voces de las víctimas son centrales en las publicaciones del medio.

Para describir el trabajo de memoria realizado en Rutas del Conflicto, parto de tres categorías emergentes de las entrevistas: el escarbar, el moldear y el contar. La primera se refiere a la búsqueda de la información, al acercamiento a las fuentes. La segunda, al trabajo de montaje que se realiza con el contenido para las publicaciones periodísticas. La tercera, a la circulación de las historias publicadas.

Escarbar

Una vez entrevisté a una señora en La Dorada que llevaba desde el 85 buscando a su esposo desaparecido [...]. Ella decía que escarbaba entre los muertos a ver si lo encontraba [...] no estaba intentando encontrar su esposo con vida, sino la certeza de que estaba muerto. [...] Siempre me quedó esa imagen en la cabeza... y así sentí que era el trabajo en algún momento. Porque cuando uno lo está haciendo, escarba en un montón de horror porque está buscando lo que necesita saber, lo que necesita contar, a pesar de que todo alrededor sea horroroso. (D., comunicación personal, 25 de mayo, 2022)

Mientras hablábamos del trabajo periodístico, dos entrevistados citaron el “escarbar” como un verbo importante. Ambos estaban presentes en la conversación con la señora de La Dorada citada por D. cuando contó porqué usaba ese verbo específico. El escarbar, en un primer momento, evoca el trabajo arqueológico de encontrar restos materiales que puedan explicar modos de vida del pasado. Sin embargo, las palabras de D. (comunicación personal, 18 de mayo, 2022) nos llevan al escarbar del trabajo forense, que también busca explicaciones a partir de una evidencia material, pero en un entorno de dolor. La metáfora no pretende igualar el trabajo periodístico a la búsqueda forense, sino mostrar la subjetividad del reportero cuando está en campo. Las voces y la información a las que tiene acceso siguen sonando en su mente, llevando a nuevas conexiones de sentido. Y, en este caso, el trabajo está rodeado por violencias.

La pregunta inicial que guía el escarbar periodístico puede partir del reportero o del editor. Y puede cambiar mientras la investigación avanza, mientras se “echa luz” (D., comunicación personal, 18 de mayo, 2022) a los vacíos informativos, revisando información que ya estaba previamente

disponible, pero que no se había mirado desde el periodismo. Los terrenos de trabajo son diversos, guiados por la inquietud a la que se quiere responder.

Uno escarba en terrenos, por así decirlo. Y luego escarba como en sus archivos, escarba en sus fotos, escarba, escarba en sus archivos, escarba en su libreta, escarba. O sea, como que el ejercicio de escarbar es como mover, a ver si de pronto hay algo tapado, algo que se destapa, se revela como es. (A., comunicación personal, 17 de mayo, 2022)

El escarbar en busca de respuestas, por lo tanto, se da en las entrevistas a expertos, sea de la academia, de las instituciones o de diferentes comunidades. Se da en la búsqueda de comprensión en la memoria de las personas, en los relatos de dolor que generan culpa por estarlos removiendo (D., comunicación personal, 18 de mayo, 2022). Se da a través de los libros, de los documentos y de los archivos de prensa, que se abren como un “reflector del pasado” (S., comunicación personal, 13 y 19 de mayo, 2022)³. El escarbar periodístico sobre el conflicto armado está directamente vinculado con el acceso a eventos de un pasado más o menos reciente que pueda explicar problemáticas que siguen vigentes en el presente. No es suficiente cubrir los temas a partir de la rapidez de la coyuntura. Es necesario una ventana para el ayer, para buscar causas, patrones que se pueden analizar. Las metodologías, en este caso, se acercan al periodismo de paz, pero también a otras ciencias humanas y sociales, que poseen una presión del tiempo diferente de la del periodismo diario.

A. también cita el escarbar de la propia libreta, fotos, archivos, en una fase de procesamiento de la información obtenida (comunicación personal, 17 de mayo, 2022). La búsqueda por un hilo narrativo, por cómo explicar cada tema, pasa también por la revisión de los apuntes. Incluso, el ejercicio de seguir escarbando es el que genera nuevas historias a contar, nuevas preguntas a contestar, que muchas veces emergen de las inquietudes del periodista; de su necesidad por comprender. La academia ha tenido un papel importante en la definición de los temas publicados en *Rutas del Conflicto*. Parte de las ideas para los reportajes empezaron en trabajos de

3 P.P. (comunicación personal, 17 de mayo, 2022) también citó los archivos de prensa como centrales en el trabajo periodístico.

clase, para los que los entonces estudiantes empezaron la búsqueda por fuentes sobre el conflicto armado, como testimonios, informes y datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

En el ejercicio de escarbar, el periodista también deja su huella. La subjetividad está en los caminos que escoge, en las preguntas que privilegia sobre otras. Y, en eso, hay también un componente “intuitivo”, desde el “instinto” (P.P., comunicación personal, 17 de mayo, 2022), que guía hacia posibles respuestas. “Uno siente que va como con los ojos cerrados, solo siguiendo pistas, hasta que llega el ‘wow, lo encontré’, y ni siquiera sabes si es [la información que se buscaba]” (P.P., comunicación personal, 17 de mayo, 2022).

P.P. considera el trabajo periodístico también como una curaduría, al elegir cómo trabajar las diferentes historias y datos que emergen en el proceso de investigación, que pueden ser tan diferentes como relatos, fotos, certificados de tradición y libertad, sentencias judiciales y folios de matrícula, en el caso de reportajes sobre la propiedad de la tierra (comunicación personal, 17 de mayo, 2022). El escarbar es el primer paso del trabajo de memoria en Rutas del Conflicto, que parte del presente, guiado por la subjetividad de cada periodista ante un conjunto diverso de información, y se profundiza en diferentes capas que develan hechos del pasado relacionados con la pregunta central de cada investigación —algunas veces, incluso, la transforman. Tras escarbar, el periodista organiza el relato, lo moldea para contarlo.

Moldeando narrativas:

Creo que es como si uno estuviera, no sé, con una masa madre de memoria. [...] Entonces yo creo que, si bien no se crean memorias, sí se tratan. Y esa masa madre es formada por el pasado, por acciones de personajes que ocurrieron en un lugar determinado, y que se cuentan de diferentes maneras. (A., comunicación personal, 17 de mayo, 2022)

Cuando hablamos de construcción [de memorias], yo creo que son esos pedazos que uno rescata del pasado, o que entre todos rescatamos del pasado, para entender qué está pasando ahorita, qué fue muy importante de lo que pasó, cómo empezar a construir una narrativa. (P.P., comunicación personal, 17 de mayo, 2022)

[Reconstruir memorias es] tratar de unir todas esas visiones o todas esas perspectivas para reconstruir ese hecho en específico del pasado. Lo que hacemos es reconstruirla, con todas estas perspectivas, para tener una visión general para poder contar, para hablar de lo que está sucediendo de un hecho que no ha terminado, que se sigue construyendo. (P.H., comunicación personal, 18 de mayo, 2022)

La pregunta por la relación entre Rutas del Conflicto y las memorias pasa necesariamente por la práctica periodística. A. propone la metáfora de la masa madre, el pre-fermento de panadería que se puede tratar para transformarlo en diferentes tipos de masa de pan. P.P. trae la idea de una reconstrucción narrativa a partir de pedazos del pasado. P.H. lo aborda desde la reconstrucción de un hecho a partir de varias perspectivas sobre él. En este capítulo, adoptamos el enfoque de las memorias como un trabajo (Jelin, 2002). Aunque se puedan divergir las concepciones analíticas sobre qué es la memoria (o las memorias, en singular o plural), la coincidencia encontrada en las entrevistas es que Rutas del Conflicto trabaja con las memorias; moldea narrativas de memorias. No utilizo el verbo moldear como una forma de reificar la memoria como un objeto homogéneo, lo que no es, sino para describir la práctica que genera nuevos moldes narrativos a partir del tratamiento, de la organización y del montaje con otros relatos que se remiten al pasado.

Entre los relatos que entran en la fórmula están las memorias individuales y grupales de los entrevistados; los registros de las fuentes de archivo (especialmente prensa de años pasados); las observaciones e interpretaciones del periodista. Cada uno de ellos es selectivo, dependiendo de quien recuerda, por qué recuerda y cómo promulga el relato. La práctica periodística incluye el chequeo de las diferentes fuentes, que terminan moldeadas en una nueva línea narrativa, que les da tono, color y estilo, sea en texto o en cualquier formato audiovisual. En ese proceso, hay diferentes filtros, o coladores, que inciden en el resultado final de la narrativa que se cuenta. Estos son ocho posibles filtros, a modo de ejemplo, porque pueden ser muchos más:

1. Los entrevistados, que deciden qué quieren o no contar, además de recordar ciertos detalles de los hechos, y otros no.
2. Las preguntas que hace el periodista para direccionar la conversación o la búsqueda en fuentes documentales, que llevan a ciertas respuestas.

Con eso, registra la información que considera que responde a sus inquietudes, y deja otras de fuera.

3. La seguridad: los datos que se obtienen, pero pueden poner en riesgo al periodista o a la fuente, y por eso no siempre se publican.
4. La decisión editorial del medio, que influye desde la forma hasta el contenido, buscando que la información se transmita de forma clara y congruente con la misionalidad del medio. En Rutas del Conflicto se está trabajando en un manual editorial, para que algunas recomendaciones se lleven en cuenta desde el proceso de reportería y escritura del texto.
5. La jerarquización de la información y lo que se descarta debido al espacio disponible y al formato utilizado. Aunque sea un medio virtual, una publicación con cinco horas de audio, por ejemplo, no sería efectiva para el acceso de un público amplio y, por eso, requiere un recorte.
6. La información que no se pudo confirmar, a pesar de haber sido pasada por una o más fuentes. Si no hay confirmación, no entra en el producto final.
7. La subjetividad del equipo de trabajo, que utiliza ciertas palabras y recursos gráficos y audiovisuales para explicar ciertos temas. Un equipo diferente probablemente optaría por otros recursos, ya que hay muchas formas narrativas de explicar un tema. A este punto también se suma el estilo del medio de comunicación y la forma que suele utilizar para llegar a su lector.
8. El financiador. En el caso de medios independientes, como Rutas del Conflicto, se aplica a convocatorias de financiación y se presentan proyectos a posibles financiadores nacionales e internacionales. En la captación de recursos, se presentan temas que estén en consonancia tanto con la misionalidad del medio como con los objetivos del posible financiador.

Al presentar algunos de los filtros que inciden en el moldear de las narrativas de memorias, la idea no es decir que la práctica periodística es poco rigurosa o inestable. La intención es hacer un panorama de la

complejidad de las elecciones necesarias antes de una publicación. El rigor debe estar presente en cada paso de esa complejidad, para que las decisiones respondan a la calidad de la narrativa, y permitan la explicación del tema investigado de forma correcta, contrastada, profunda y comprensible por un público amplio.

El moldear de las narrativas también se ve en las piezas audiovisuales, en el diseño gráfico de la página virtual y en las redes sociales. Para el diseño gráfico, se tiene en cuenta la elección del color y de la tipografía, que generan sensaciones específicas e impactan la forma como el lector se relaciona con la información. También se busca crear micrositos que tengan sentido en el largo plazo, que se pueda mantener como archivo de una forma atractiva. P.H. explica que la estética es parte del ejercicio de recordar, y que los recursos audiovisuales pueden generar más retención del contenido que únicamente textos (comunicación personal, 18 de mayo, 2022). En las redes sociales, la intención es hacer la información ir más lejos, abriendo el espectro del público que suele acompañar a Rutas del Conflicto. La estrategia depende de la red: para Instagram, que es más visual, la pieza tiene que ser atractiva, bonita y transmitir la información de forma sencilla, ya que no es posible añadir enlaces interactivos en la imagen. Ya en Twitter llaman más la atención los temas de actualidad (P.H., comunicación personal, 18 de mayo, 2022).

Para los videos, hay metodologías de trabajo estándar que se utilizan para tiempos cortos de trabajo de campo, que impiden el desarrollo de un abordaje más artístico. Una de ellas es el busto parlante (imagen de la parte superior del cuerpo del entrevistado, que enfoca desde debajo de los hombros hasta la cabeza). La decisión estética también es parte tanto de la producción como de la edición. En el proyecto de “Ríos de Vida y Muerte”, por ejemplo, solo fue posible grabar un gran remolino en el río Cauca debido al uso de un dron. Como ese fenómeno está relacionado con la pérdida de los cuerpos, era importante poder narrarlo, y el dron era la única forma de hacerlo. En el mismo proyecto, también se optó por añadir un sonido de agua al inicio de todos los videos, para que el río estuviera presente, implícito, en las narraciones (A., comunicación personal, 17 de mayo, 2022).

Además de analizar cómo se moldean las narrativas de memorias, es importante pensar también en la intencionalidad de los narradores. En el para qué narrar, Rutas del Conflicto presenta diferencias en relación

a los medios de comunicación masivos. Su misionalidad, descrita en la página virtual del medio, incluye:

Investigar, documentar y visibilizar historias de guerra y resistencia de manera organizada y contrastada, dando protagonismo a las voces de los sobrevivientes, para que sean fáciles de encontrar y de comprender por un público que no necesariamente ha vivido la guerra desde cerca. (Rutas del Conflicto, s.f.a)

El enfoque específico en los temas del conflicto armado y en la visibilización de las voces de los sobrevivientes son guías editoriales que moldean las narrativas desde el medio. La misionalidad también incluye la intención de que las publicaciones sean insumos para investigaciones académicas, periodísticas y judiciales, y que puedan aportar en la reclamación de derechos por las víctimas.

S. también ha citado como intención de su trabajo periodístico visibilizar reivindicaciones locales ante la institucionalidad y aportar a los procesos jurídicos o administrativos relacionados con el tema tratado (comunicación personal, 13 y 19 de mayo, 2022). Además, busca generar narrativas diferentes a los abordajes estigmatizantes sobre el conflicto armado que han sido utilizados por diferentes medios de comunicación (S., comunicación personal, 13 y 19 de mayo, 2022). Para materializar esas intenciones, más allá de moldear las historias, es importante el contar que permite que las publicaciones circulen.

Contar:

Ayudamos a dar una visibilidad importante a nivel nacional, porque son personas que dentro de sus comunidades tienen una voz muy potente y que, viéndolo desde una escala local, pues silenciados no están...; es un silencio un poco más nacional y creo que allí está el debate [...]. Tienen una voz muy fuerte, pero ¿quién la está escuchando? ¿Quién le está poniendo atención? (S., comunicación personal, 13 y 19 de mayo, 2022)

El contar de Rutas del Conflicto parte de una divergencia con la agenda de cubrimiento sobre el conflicto armado de medios de comunicación masivos en el país. En el esfuerzo de insertar en la agenda pública los relatos de diferentes territorios, que se tejen en una perspectiva hiperlocal, el medio usa una perspectiva multiescalar, abordando tanto las

especificidades de cada historia, como las explicaciones que las vinculan a problemáticas regionales o nacionales. S. destaca la perspectiva aún centralista de la información en Colombia, en la que se debe llegar a Bogotá para que sea incluido en el radar de la prensa o de tomadores de decisión (comunicación personal, 13 y 19 de mayo, 2022). En el medio independiente, el periodismo de paz se considera como parte de ese puente informativo, que permite que las historias lleguen a un público más amplio. Sin embargo, posee una audiencia limitada en comparación con el periodismo masivo: entre febrero y mayo de 2022, el promedio mensual de accesos a la página web fue de 22,7 mil usuarios, según la medición de la herramienta Google Analytics⁴.

Las entrevistas con los reporteros del medio señalan que el contar sobre hechos del conflicto armado tiene una motivación personal que se une a la misionalidad manifiesta del medio.

Llegué hasta los 15 años sin entender que en Colombia había un conflicto [...]. Quiero hacer eso [contar las historias] porque me parece increíble que uno haya vivido 15 años en un país y no sepa que a la gente la matan [...]. (P.P., comunicación personal, 17 de mayo, 2022)

En las palabras de P.P., la intención de contar se vincula a la capacidad de asombro de, desde Bogotá, acercarse de forma tardía a las dinámicas del conflicto. S. relata una experiencia semejante tras realizar una reportería sobre desplazamiento forzado cerca de la ciudad donde creció: “Fue como ‘wow’, quiero conocer mucho más para poder contarle a la gente: ‘Oigan, miren, yo no sabía, quizás ustedes tampoco, pero prestemos la atención a estas comunidades’” (comunicación personal, 13 y 19 de mayo, 2022).

La circulación de la información es vista como una forma de combatir estigmas e interpretaciones equivocadas, de acercar la audiencia a diferentes experiencias e historias de vida. Busca generar comprensión a un público amplio, y combatir el olvido sobre ciertas problemáticas que tienen sus efectos lejos de los grandes centros. Para eso, el molde narrativo es fundamental: no solo la información debe ser rigurosa y chequeada, sino la narración debe ser sencilla, captar la atención y hacerse entender.

⁴ Aún están por realizarse estudios sistemáticos sobre el impacto de la recepción de las publicaciones de Rutas del Conflicto en los lectores.

Los límites de esa circulación, sin embargo, van más allá de la audiencia del medio. El primero está en la misma obtención de la información: en la experiencia de D. (comunicación personal, 18 de mayo, 2022), cuando estaba en un medio de comunicación masivo, era más bien recibido y tenía más acceso a fuentes oficiales, de la institucionalidad. Otro límite es, para publicaciones virtuales, el posicionamiento de los artículos en motores de búsqueda, como Google. “El contenido transmitido está directamente relacionado con la capacidad de encontrar la información. Si no hay un buen posicionamiento, el ejercicio se queda limitado”, reflexiona A. (comunicación personal, 17 de mayo, 2022).

La manutención del contenido digital como archivo para consultas futuras, que garantizaría su circulación para propósitos investigativos, también es una preocupación, como parte del trabajo de memoria realizado por Rutas del Conflicto. Como el Internet es algo relativamente reciente, no se sabe si el contenido que actualmente se maneja se puede volver obsoleto, o perderse debido a una escasez de recursos para pagar al servidor o a un ataque virtual (A., comunicación personal, 17 de mayo, 2022). P.H. destaca una alianza con la Biblioteca Nacional que permitió que parte del contenido del medio fuera preservado por la institución (comunicación personal, 18 de mayo, 2022). Para el caso de que cualquier inconveniente afecte la página virtual de Rutas del Conflicto, parte de sus investigaciones seguirán accesibles en la Biblioteca. También vale mencionar como estrategia de preservación y circulación la entrega de los reportajes y bases de datos formalmente a la Comisión de la Verdad y a la Jurisdicción Especial para la Paz. Además de permitir el uso más directo de la información en las investigaciones del sistema de justicia transicional, la entrega ha garantizado un nuevo archivamiento del contenido.

A modo de conclusión

Bajo el enfoque intersubjetivo de la memoria, el trabajo periodístico de Rutas del Conflicto es también un trabajo de memorias, que se promulga desde el presente, pero mirando hacia el pasado, y con intenciones futuras. Los “emprendedores” (Jelin, 2022) o “activistas” (Guglielmucci, 2013) de la memoria en este caso son los periodistas, que escarban la información y moldean las narrativas con el propósito de contar, de hacer la información circular —la relación entre los conceptos de

emprendedores o activistas y la práctica de los periodistas, sin embargo, necesita aún más profundización y análisis. Sin embargo, en los tres pasos descriptos del hacer de memorias desde el periodismo, los autores de los productos no se mueven solos, sino a través de las relaciones que impulsan y desarrollan con las fuentes (sean documentos, sean entrevistas, sean observaciones en los territorios); con los equipos y las técnicas utilizadas; con los lineamientos del medio; con las posibilidades de financiación; con los aliados y cooperantes; con el público objetivo; y con las redes de disseminación de la información.

Las características del trabajo de memorias del medio digital se encuadran en el contexto de un el periodismo de paz emergente en Colombia, que se fortalece durante el período de transición posacuerdo entre el gobierno del país y la entonces guerrilla de las FARC. Abordada como una práctica que transforma las narrativas —más que como un deber ser que siga completamente las definiciones académicas ya construidas—, esa categoría de periodismo se relaciona con el trabajo desarrollado por Rutas del Conflicto, con los cubrimientos direccionados no solo hacia los eventos y hechos violentos, sino también a sus causas, consecuencias y posibles patrones analíticos o alternativas para la desescalada del conflicto. Además, también se han visibilizado iniciativas de resistencia o de construcción de paz desde abajo, no necesariamente vinculadas a los esfuerzos institucionales.

Hay otras tres características que se muestran transversales al quehacer periodístico del medio y que se relacionan con la promulgación de memorias: la centralidad de los relatos de las víctimas —que se contrastan y profundizan con otras fuentes, pero mantienen un protagonismo—; un esfuerzo de llevar la coproducción a niveles más profundos y explícitos —con ejercicios de periodismo ciudadano y testimonios publicados en primera persona—, y el establecimiento del medio como un puente de información que busca acercar los hechos del conflicto armado que pasaron lejos de los grandes centros del país a un lector acostumbrado al lenguaje de las plataformas digitales.

El propósito del medio independiente de insertar voces poco visibilizadas en la esfera pública desde el ecosistema de medios, por un lado, presenta una serie de limitaciones. Entre ellas están la inestabilidad de recursos para la sostenibilidad financiera, que impacta en el día a día de la redacción, y el tamaño de la audiencia frecuente, que influye en la circulación del

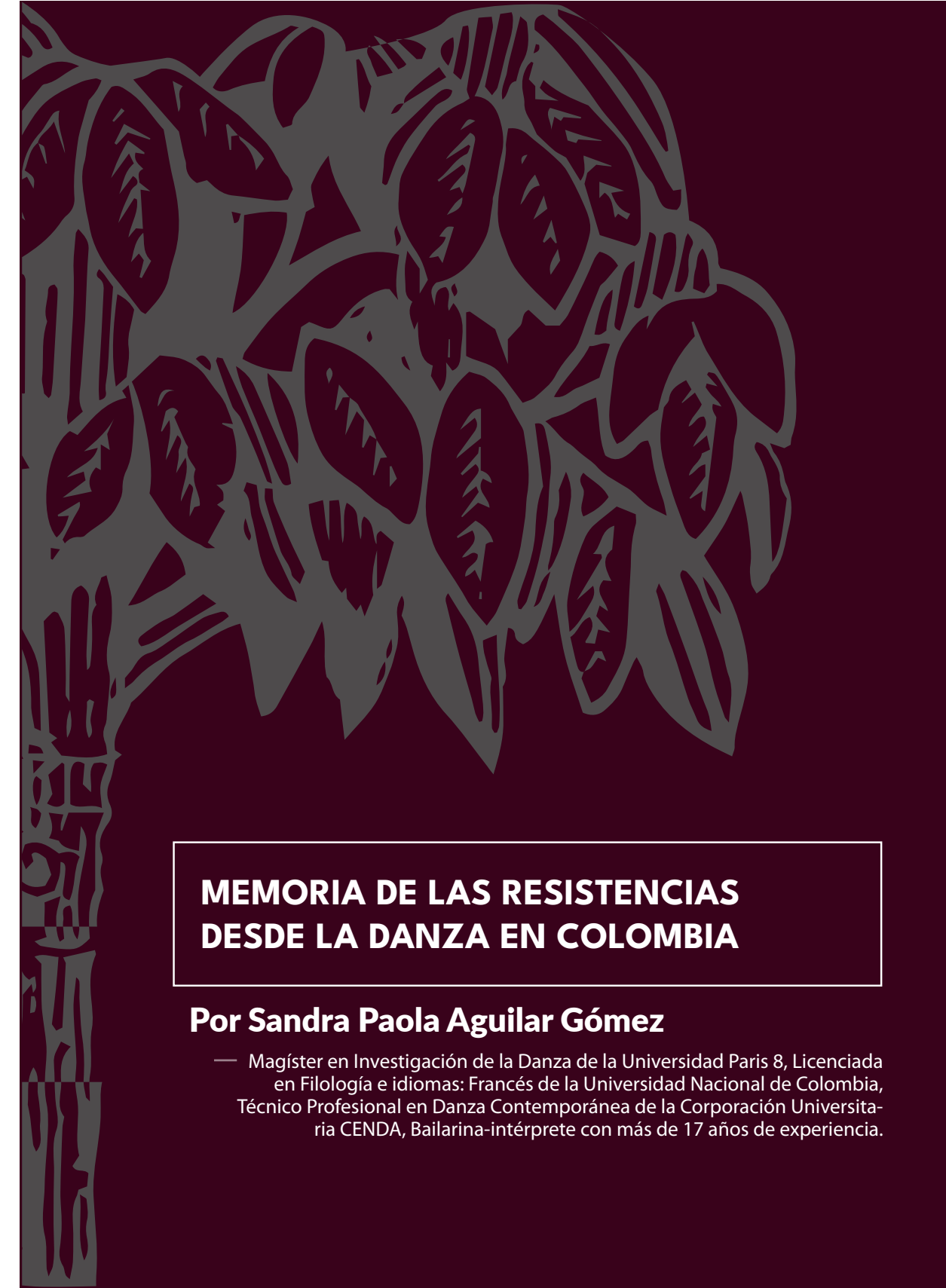
contenido. Por otro lado, la práctica periodística ha permitido, a partir del trabajo de memorias, promulgar nuevas narrativas, multiescalares y multitemporales, que han aportado en develar y generar comprensión sobre eventos y contextos del conflicto armado interno.

Referencias bibliográficas

- Barajas, H. (2016). Peace Journalism – A panacea for post-conflict in Colombia? *Panorama 10*, 121-135.
- Behar Leiser, O. (2016). Por qué y para qué un periodismo que narra la memoria del conflicto armado. La responsabilidad de los medios y de los periodistas. En J. Cardona Alzate, G. Morelo Martínez, G. Castrillón Pulido, K. A. García y O. Behar Leiser, *Pistas para narrar la memoria: periodismo que reconstruye las verdades*. Opciones gráficas Editores.
- Benjamin, W. (1991). *El Narrador. Consideraciones sobre la obra de Nikolai Leskov* (R. Blatt, Trad.). Editorial Taurus. (Trabajo original publicado en 1936).
- Cardona Alzate, J., Morelo Martínez, G., Castrillón Pulido, G., García, K. A. y Behar Leiser, O. (2016). *Pistas para narrar la memoria: periodismo que reconstruye las verdades*. Opciones gráficas Editores.
- Castrillón Pulido, G. (2016). Recomendaciones para entrevistar a personas afectadas por el conflicto. En J. Cardona Alzate, G. Morelo Martínez, G. Castrillón Pulido, K. A. García y O. Behar Leiser, *Pistas para narrar la memoria: periodismo que reconstruye las verdades*. Opciones gráficas Editores.
- Erll, A. (2012). *Memorias Colectivas y Culturas del Recuerdo: un estudio introductorio*. Ediciones Uniandes.
- Escobar Banderas, J. (2020). Periodismo que contribuye a la memoria histórica en Colombia. *Pressenza International Press Agency*. <https://www.pressenza.com/es/2020/07/periodismo-que-contribuye-a-la-memoria-historica-en-colombia>
- Espinar Ruiz, E. y Hernández Sánchez, M. (2012). El periodismo de paz como paradigma de comunicación para el cambio social: características, dimensiones y obstáculos. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 17(2012), 175-189.
- Flórez, A., de los Ríos Riascos, T., Torres, J., Sinisterra, H., Landázuri, A., Torres, A., Solando, A., Chitan, M. Sevillano, J., Encizo, A., Del Castillo, P., Benavidez, L. y Barraza, L. (2020, 9 de marzo). MI MUNICIPIO TUMACO. Mi Municipio: 'La Perla' contada desde adentro. *Rutas del Conflicto*. <https://rutasdelconflicto.com/tumaco/mi-municipio.html#texto>
- Galtung, J. (2009). *50 años: 100 perspectivas en paz y conflictos* (F. Montiel Trad.). Montiel & Soriano Editores.

- Gjelten, T. (2001). Finding the Right "Moral Attitude": Journalists Can Best Serve Victims By Balancing Humanity and Professionalism. *Media Studies Journal*, 15(1), 72-76.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Editorial Norma.
- Guglielmucci, A. (2013). *La Consagración de la Memoria: una etnografía acerca de la institución del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en Argentina*. Antropofagia.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva* (I. Sancho-Arroyo Trad.). Prensas Universitarias de Zaragoza. (Trabajo original publicado en 1968)
- Hanitzsch, T. (2007). Situating Peace Journalism in Journalism Studies: a critical appraisal. *Conflict & communication online*, 6(2).
- Huyssen, A. (2002). Pretéritos presentes: medios, política y amnesia. En A. Huyssen, *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización* (pp. 13-40). Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores.
- Kempf, W. (1996). Concepts and conceptions of peace journalism. *Conflict & communication online*, 18(2).
- Kempf, W. (2007). Peace journalism: A tightrope walk between advocacy journalism and constructive conflict coverage. *Conflict & communication online*, 6(2).
- Loyn, D. (2007). Good Journalism or Peace Journalism? *Conflict & communication online*, 6(2).
- Lynch, J. (2007). A course in peace journalism. *Conflict & communication online*, 6(1).
- Misztal, B. (2003). *Theories of Social Remembering, Theorizing Society Series*. Open University Press.
- Morelo, G. (2016). Periodismo de exhumación. En J. Cardona Alzate, G. Morelo Martínez, G. Castrillón Pulido, K. A. García y O. Behar Leiser, *Pistas para narrar la memoria: periodismo que reconstruye las verdades*. Opciones gráficas Editores.
- Nieto, P. (2012). Crónicas a fuego lento. Narrativa periodística colombiana. El pasado se hace presente y la memoria se sobrepone a la verdad. En J. M. Rodríguez. (Coord.), *Contar la realidad. El drama como eje del periodismo literario*. 451 Editores.

- Nieto, P. y Hernández, Y. C. (2020). El periodismo y sus trabajos por la memoria. En P. Nieto. (Ed.), *Memorias: conceptos, relatos y experiencias compartidas*. Fondo Editorial Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia.
- Nora, P. (1989). Between memory and history: Les lieux de mémoire. *Representations*, (26), 7-24.
- Oquendo Bedoya, C. (2019). *Periodismo para cambiar el chip de la guerra. Pistas para un periodismo constructivo*. Opciones Gráficas Editores.
- Ordóñez, J. (2010). The possibilities of journalism as peace building on the periphery: The Colombian case. *Conflict & communication online*, 9(2).
- Rutas del Conflicto. (2019, 10 de marzo). *Vista Hermosa desde sus ojos*. <https://rutasdelconflicto.com/notas/vista-hermosa-ojos>
- Rutas del Conflicto. (s.f.a). *¿Quiénes somos?* <https://rutasdelconflicto.com/quienes-somos>
- Rutas del Conflicto. (s.f.b). *Geografía del paramilitarismo en Colombia (1977-2006)*. <https://rutasdelconflicto.com/geografia-paramilitarismo>
- Rutas del Conflicto. (s.f.c). *Mapa de Masacres*. <https://rutasdelconflicto.com/masacres>
- Rutas del Conflicto. (s.f.d). *Recetor. El rastro de los desaparecidos*. <https://rutasdelconflicto.com/mimunicipio/recetor.html>
- Rutas del Conflicto. (s.f.e). *Ríos de vida y muerte*. <https://rutasdelconflicto.com/rios-vida-muerte/>
- Rutas del Conflicto. (s.f.f). *Yo sobreviví*. <https://rutasdelconflicto.com/yo-sobrevivi>
- Rutas del Conflicto. (s.f.g). *Vichada: Tierra de hombres para hombres sin tierra*. https://rutasdelconflicto.com/especiales/vichada/tierra_hombres_sin_tierra.html#textodos
- Sánchez, C. (2017). "Contar la barbarie". *Revista El Malpensante*, septiembre (189), 16-26.
- Santa, D. y Bolívar, L. (2015). Colombia: Medios de comunicación y memoria histórica. *DW Made for minds*. <https://p.dw.com/p/1Glh8>



MEMORIA DE LAS RESISTENCIAS DESDE LA DANZA EN COLOMBIA

Por Sandra Paola Aguilar Gómez

— Magíster en Investigación de la Danza de la Universidad Paris 8, Licenciada en Filología e idiomas: Francés de la Universidad Nacional de Colombia, Técnico Profesional en Danza Contemporánea de la Corporación Universitaria CENDA, Bailarina-intérprete con más de 17 años de experiencia.

“¿Qué nos vamos a inventar hoy para seguir viviendo?”

(Uschende, citado por Albán Achinte, 2009)

¿Cuáles fueron los roles de la danza durante el conflicto interno en Colombia? En el presente documento, presentaremos dos sistematizaciones sobre las intervenciones de la danza en temas del conflicto y la paz. Esta investigación se basa en conversaciones que se lograron establecer con las organizaciones y artistas que se pudieron contactar en ese momento, que se encontraban en el territorio colombiano o en el extranjero; diferentes fuentes documentales: investigaciones desde el campo de la danza realizadas en Colombia y en Francia, páginas oficiales de las organizaciones estudiadas, fuentes periodísticas, diferentes informes del Centro Nacional de Memoria Histórica; fuentes audiovisuales: documentales o videos promocionales de las obras de danza o proyectos institucionales, conferencias, entrevistas; que permitieron el análisis y la clasificación de cinco roles principales que cumplió la danza durante el conflicto interno en Colombia — tomamos el concepto de *conflicto contemporáneo* desde la aparición de las guerrillas influenciadas por la revolución cubana hasta nuestros días. Esta denominación, para diferenciarla de la Violencia, período inmediatamente anterior, hecha desde el informe final de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, entregado en febrero de 2015 (Leongómez Pizarro, 2015).

Este artículo hace parte de los resultados encontrados a lo largo del primer año de la maestría en Investigación de la danza que realicé en la Universidad París 8. El tema de mi tesis surgió de un interés personal para conocer la historia sociopolítica de mi país de origen. La investigación se realizó entre el 2016 y el 2020 desde Francia, así que en esta revisión del estado del arte se identificaron vacíos en el tema, sería muy interesante

en futuras investigaciones continuar conociendo proyectos de danza y resistencia en los territorios. Este proyecto de investigación apareció en una ola de esperanza debida a las negociaciones de paz llevadas a cabo entre 2012 y 2016 entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno Colombiano. Por eso la pregunta inicial de la investigación, para así estudiar lo que la danza podía hacer para contribuir en la construcción de una paz durable.

Para entender cómo la danza puede aportar a la construcción de la paz, debemos entender el concepto de *corporalidad*. Desde estudios fenomenológicos se entiende la *corporalidad* como el primer lugar de relación consigo mismo y con el mundo, trascendiendo la dicotomía cartesiana de cuerpo/mente. Partiendo de la categoría de *corporalidad* como ha sido desarrollada por David Le Breton, Michel Bernard, entre otros, para el análisis de la experiencia e imagen del propio cuerpo, se han desarrollado, desde las prácticas somáticas, definiciones de Imagen del Cuerpo y Esquema Corporal. En su investigación, Shaun Gallagher describe cómo la práctica somática del *Feldenkrais* transforma la imagen del cuerpo y a su vez el esquema corporal (Ginot, 2014). La *memoria corporal* se construye entonces a partir de las *experiencias corporales* ya que estas transforman la Imagen del cuerpo que son las representaciones individuales y sociales que se tiene del cuerpo como auto-percepciones: espaciales y anatómicas; la imagen de sí mismo: representaciones mentales de creencias y actitudes hacia o desde la sociedad; afectos: amor propio y emocionalidad. Así mismo, la memoria corporal se ve impactada por las experiencias vividas por el cuerpo sensible (percepciones a través de los sentidos y procesos que juegan un rol dinámico en la postura y el movimiento). Trabajar sobre la memoria corporal y la Imagen del cuerpo ayudaría en procesos de transformación personal en la educación para la paz.

La memoria corporal es esencial para Rafael Palacio, quien responde en una entrevista sobre su más reciente obra *Develaciones*:

El cuerpo es el que baila y el cuerpo tiene un archivo. Ese archivo es la memoria, las vivencias que ha construido a partir de la opresión que ha recaído sobre él; bien sea por señalamientos de injusticia social o de injusticia cognitiva, que es cuando se denigra de alguien para crear imágenes negativas.

De manera que cuando el cuerpo baila devela la memoria del dolor. Pero, además, y es muy importante en el caso específico de

las culturas afrodescendientes, indígenas y campesinas, el cuerpo también baila la memoria de la resistencia, de las victorias, de las luchas que han dado las personas para sobrevivir y evadir todo aquello que les ha coartado la existencia, todas esas estructuras sociales que les han negado humanidad. (Peña Montoya, 2022)

Han existido distintos esfuerzos del gobierno para apoyar iniciativas desde el arte por la paz; la Ley de Víctimas de 2011, en su Artículo 25, inscribe el derecho a la reparación integral de víctimas que comprende “medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica” (Ley 1448, 2011). El Artículo 141 de la misma ley define la reparación simbólica como:

Toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas. (Ley 1448, 2011)

Por la puesta en marcha de esta ley, las instituciones del Estado empezaron a impulsar y a llevar a cabo planes, programas o proyectos para la reparación simbólica. Como veremos más adelante, talleres y obras fueron financiadas con este fin.

Por su parte, la Guía de medidas de satisfacción (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas, 2015) del gobierno colombiano, cita el Artículo 170 del Decreto 4800 de 2011 que alarga la definición de reparación simbólica como “la realización de actos u obras de alcance o repercusión pública dirigidas a la construcción y recuperación de la memoria histórica, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y la reconstrucción del tejido social”. Se encontraron diferentes iniciativas que tenían por objetivo una reparación a través de procesos psicoterapéuticos que privilegiaban “la narración oral para la reconstitución de los hechos dolorosos y su resignificación” para la recuperación emocional, así lo enuncia Jorge Cancimance en la introducción de su artículo *La paz de adentro hacia afuera* (Cancimance López, 2016). Varias de las iniciativas encontradas se conectan con este concepto de reparación simbólica.

En la investigación, encontramos organizaciones y fundaciones que trabajan con poblaciones directamente afectadas por la violencia, para

tener con ellas procesos artísticos, pedagógicos y de tipo terapéutico; este es el caso de la Corporación Dunna, Alternativas creativas para la paz o de Embodiment Reconciliation, Cuerpos para la reconciliación. La mayoría de sus proyectos son subvencionados o concertados con diferentes instituciones del Estado, de cobertura nacional, regional o local. Cada una de estas organizaciones establece su propia metodología para el trabajo con estas poblaciones, una con un objetivo más terapéutico, otra desde el acercamiento al movimiento corporal como medio para afianzar lazos entre la comunidad. En el caso de Dunna, desde el trabajo con la Danza Movimiento Terapia y en el caso de Embodiment, con la elaboración de ejercicios propios para trabajar, por ejemplo, desde la empatía para la reconstrucción del tejido social o desde cartografías locales, para rescatar el patrimonio histórico de la comunidad, una metodología que vale la pena estudiar a profundidad.

Los organismos gubernamentales que más subvencionan este tipo de iniciativas son: el Ministerio de Cultura, el Centro Nacional de Memoria Histórica, las alcaldías municipales, las alcaldías locales y las casas de la cultura. Otros proyectos son subvencionados por ONG internacionales como World Vision Colombia, de carácter religioso, o la Friedrich-Ebert-Stiftung Colombia, entre otras.

La mayoría de procesos artísticos que trabajan por la recuperación emocional y del tejido social de las comunidades afectadas, vienen de las grandes capitales del país y las iniciativas que nacen de las comunidades son menos subvencionadas por el Estado y, por lo tanto, son más difíciles de encontrar. Los casos que encontramos pertenecen a grupos minoritarios u organizaciones de víctimas con proyectos autofinanciados. Es el caso de los pueblos originarios o de las comunidades afrocolombianas que tienen como principal objetivo salvaguardar los saberes ancestrales, sus identidades y sus tradiciones, por medio de la transmisión de estos saberes a los más jóvenes. Tal es el caso de los Embera Katíos que se encontraron en Cali después de haber sido desplazados por la violencia en 2014 y a quienes se les hizo un reportaje para un canal local (Pazífico Noticias, 2014) o las organizaciones Afromupaz o AMIC, ubicadas en Bogotá. En el caso de la Fundación Tumac, que tiene su sede en la ciudad de Tumaco, su objetivo es el trabajo por la conservación de las artes y saberes afrocolombianos en una ciudad que ha sido tocada por diferentes violencias durante un largo periodo.

En un segundo momento, se buscó el rol de las compañías de danza y las obras de danza contemporánea colombianas que se han comprometido en el proceso de instalación de la paz, a través de la denuncia de los hechos del conflicto armado. Se encontró en todas las obras la función evocativa de la cual hablaba Martha Dueñas en su libro *Cuando el cuerpo desaparece* (Dueñas, 2012), ya que todas las obras coreográficas detectadas hasta el momento, se inspiraron en testimonios de las víctimas o incluyen a las víctimas dentro de la obra. Este rol de enunciación de los hechos de la guerra sigue siendo un lugar para darle voz a las víctimas y para guardar rastros, huellas, para tener memoria de los hechos, para su no repetición y para rendir homenaje a las personas que no pudieron contar sus propias historias.

Durante la recolección de fuentes bibliográficas se asistió también a diferentes conferencias, talleres, obras y estudios. La metodología consistió en la elaboración de diferentes bases de datos que recopilan la información encontrada, con el fin de detectar los roles que tuvo la danza en la construcción de la paz en Colombia que se citan enseguida.

En un primer momento, dividimos los datos según el tipo de establecimientos, agrupaciones o de eventos que llevaban a cabo acciones de danza para la paz. Esta organización nos ayudó a definir los roles que ha cumplido la danza en la construcción de la paz en Colombia. Las obras coreográficas (ver tabla 1) que encontramos cumplen un rol de denuncia de los hechos violentos, de crítica política, de memoria, ya que cuentan las historias de las víctimas evocándolas, incluyendo sus testimonios dentro de las obras o haciendo participar a las víctimas dentro de las piezas. También tuvimos en cuenta las asociaciones que proponen talleres para trabajar con las víctimas, en un rol reparador, de catarsis o terapéutico para re-sensibilizarlos en un trabajo en la empatía, la respiración, la propiocepción, la confianza en sí mismo y en los otros.

Vimos otro tipo de eventos que se están realizando en el país para ver qué influencias podrían tener las artes en la reconstrucción del tejido social colombiano, para la reparación simbólica de las víctimas y para una situación estable para la no repetición de los hechos violentos. Se encontraron varias conferencias, de las cuales tenemos los registros de dos: la conferencia *Danza Memoria y Paz*, cuyos invitados principales fueron Raúl Parra, Ana Ávila, Cuca Tabureli y José Luis Tahua, todos bailarines e investigadores de la danza reconocidos en el país. En el marco de la Semana de las Artes por la Paz en la Universidad de los

Andes con la colaboración de la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung Colombia, fue realizado en Bogotá el coloquio *¿Por qué la paz y la política necesitan de las artes?* El coloquio invitó a Bárbara Santos, artista visual de la Universidad de los Andes y Maestra de Artes Plásticas y Visuales en la Universidad Nacional de Colombia; Saruy Tolosa, Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Estudios Culturales de la Universidad de los Andes; Diana Ángel, actriz y cantante colombiana; Juana Alicia Ruiz, miembro de la Asociación Por La Vida Digna y Solidaria Asvidas que trabajan en la región de María la Baja, reconocidas como las Tejedoras de Mampuján; y María Eugenia Lora, representante del colectivo de comunicaciones de Montes de María para de la reconstrucción del tejido social de la comunidad.

Clasificamos las informaciones por el tipo de documento, para así identificarlas y evaluar su pertinencia: escritos académicos, escritos periodísticos, registros audiovisuales o de audios (documentales, reportajes periodísticos, conferencias, registro de las piezas artísticas), reporte de actividades de los proyectos concertados con el Estado, investigaciones en el sector privado. Esta segunda organización nos permitió ver el seguimiento, el registro o cuáles son las repercusiones de las acciones llevadas a cabo. Pudimos ver que las iniciativas propias (ver tabla 2), aquellas que nacieron de las poblaciones vulnerables o violentadas, eran retratadas por la prensa regional, mientras que las obras de grandes compañías de danza o de fundaciones privadas concertadas con el Estado tienen muchos más trazos: artículos de prensa de los periódicos nacionales, documentales, emisiones de televisión, estudios académicos, páginas web propias, entrevistas y registro audiovisual de las obras, ese es el caso de las compañías L'Explose y El Cuerpo de Indias o de la Fundación Dunna. Hay casos donde el acceso a los documentos era restringido. Después dividimos en dos tablas, por un lado, las investigaciones que se han realizado sobre este tema desde la danza y los recursos periodísticos de los que nos basamos para realizar esta investigación.

Se cartografiaron las iniciativas en un mapa de Colombia de manera manual que nos ayudó a contemplar la lógica de las acciones llevadas a cabo, los viajes de los saberes, los intercambios entre las metrópolis y el campo, entre los pueblos y las ciudades. Vimos entonces en qué territorios se concentran la mayoría de las iniciativas, que en la repartición demográfica del país se concentra sobre las cordilleras y en las capitales

del país. La mayoría se trata de asociaciones o fundaciones que tienen sus sedes en las grandes ciudades y que hacen intervenciones con talleres en los municipios que han sido afectados por la violencia. Estos esfuerzos de trabajo con las poblaciones víctimas se concentró en las regiones más tocadas por la violencia, como en los Montes de María, Bolívar, Sucre, Antioquia, Magdalena, Cauca y el sur de Nariño, regiones que han estado en medio de la disputa entre la guerrilla y los paramilitares por el control de las tierras, entre otras razones, por el control de corredores para el transporte de drogas (Carmen, 2010).

Dentro de las iniciativas encontradas hay proyectos para trabajar con mujeres y niños; hay otras para trabajar con población afectada, reuniendo a las víctimas y a los actores armados; hay otras para formar en oficios diferentes a las personas en un proceso de reinserción a la vida civil. Finalmente, hay otros proyectos para formar a los agentes culturales de estas regiones para que ellos puedan reproducir, reutilizar y compartir herramientas psicoterapéuticas de la danza y del movimiento en sus poblaciones.

Los roles que cumplió la danza durante el conflicto en Colombia

¿Cuáles son los roles de la danza que hemos encontrado? Estudiaremos enseguida los cinco roles que se revelaron en este estudio, pero queremos mencionar que ningún rol es excluyente. La acción de una organización cultural puede atravesar varios de estos roles ya que son porosos y todos trabajan con el objetivo de construir fundamentos para la construcción de una paz durable, son actos de paz en sí. *Actos de paz* entendidos como actos de resistencia que reivindican la pluralidad de la vida y el derecho de vivir en esa pluralidad, evocando aquí el concepto de la *paz transracional* (Dietrich y Sützl, 2006).

La resistencia por medio de la diversión:

Hubo algunas resistencias a toques de queda impuestos en las regiones controladas por actores armados ilegales. Encontramos el testimonio de un joven artista de Bojayá, en el archivo del Centro de Memoria Histórica (Grupo de Memoria Histórica del CNRR, 2010). Este joven, en compañía de su grupo de danza folklórica, invitaba a su pueblo a bailar en las noches para contradecir y desafiar las órdenes de los violentos. Se trata

entonces de una desobediencia por medio del arte, de una resistencia a través de los cuerpos de las personas que asistían a estos bailes en la noche para desafiar las órdenes de toque de queda de los grupos ilegales.

Tras el evento violento de Bojayá, este fue retomado por varios artistas. Tal es el caso del artista audio-visual Juan Manuel Echavarría quien en su obra *Bocas de Ceniza* invita a sobrevivientes de varias masacres a cantar sobre los hechos vividos. Ellos cantan canciones escritas por ellos mismos con el ritmo de la música popular de sus regiones (Echavarría, 2003-2004).

Pero estos casos de resistencia a través de la diversión parecen muy escasos. Rey Arcángel Lagos, Líder de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cararé (ATCC) del municipio La India, Santander, habla en una entrevista hecha por la Fundación Dunna de las dificultades para reunirse en tiempos de guerra:

En esta región no se podía vivir; dos, tres personas no podían reunirse, porque se estaba conspirando del uno o del otro. Era la cultura del miedo, era la ley del silencio y todo el mundo desconfiaba de todo el mundo. Porque, cuando estaba el fenómeno de la guerra, entonces, si la orden era: “A las 6 no hay nadie en la calle”, a las 6 nadie podía estar en la calle. (Corporación Dunna, 2013-2014, 2:14)

Otro caso de la danza como diversión fue mencionado por Ana Ávila en la conferencia *Danza, Memoria y Paz*. Ella habla de la cantidad de festivales creados en los pueblos en los tiempos del conflicto. Parece que ella atribuye el surgimiento de estos festivales con la necesidad que tenía la gente para relajarse y para pensar en otras cosas que no fueran la violencia. A veces incluso los narcotraficantes eran los que financiaban las fiestas de los pueblos. Ella menciona este tema, pero confiesa que podría ser estudiado en profundidad.

Rol de prevención:

Las iniciativas para alejar los niños, niñas y adolescentes de reclutamientos y de hechos violentos por medio de una mejor inversión del tiempo libre, por la práctica de la danza son muy recurrentes; es el caso de la organización World Vision Colombia en Medellín, fundación cristiana que trabaja desde el hip-hop con jóvenes de las comunas. La fundación Casa Tumac en Tumaco trabaja por la transmisión de saberes ancestrales de los pueblos afrocolombianos de la costa pacífica sur, desde juegos, danza y música tradicional, pero también por alejar los niños, niñas y

adolescentes de la calle, donde el microtráfico y las bandas delincuenciales y organizaciones armadas los reclutan en una ciudad como Tumaco, Nariño, que ha sido ampliamente afectada por la violencia.

La Corporación Jóvenes Creadores del Chocó trabaja por su parte en Quibdó, capital del departamento de Chocó en el Pacífico norte del país. Ellos trabajan, entre otros, con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de delincuencia. Ellos les proponen talleres de teatro, danza folklórica y danza urbana, un estilo al que llaman “exótico” y con el cual se han presentado en diferentes eventos artísticos y en la calle. En efecto, la mayoría de los proyectos artísticos que tienen como población objeto los niños, niñas o adolescentes buscan un mejor uso del tiempo libre para consolidar entornos protectores.

Iniciativas para la atención de víctimas:

Varios proyectos e iniciativas han sido implementados para darle una voz a quienes sufrieron algún tipo de violencia a causa del conflicto: agresiones sexuales, desaparición de familiares, desplazamientos forzados, etc. Estos talleres cumplen un rol reparador, de catarsis, terapéutico, para re-sensibilizar a las víctimas bajo el trabajo de la empatía, la respiración, la autopercepción, la confianza en sí mismos y hacia los otros. A partir del yoga y otras prácticas somáticas como el BMC, la técnica Alexander, el Feldenkrais o psicoterapéuticas como la Danza Movimiento Terapia. Es el caso de la Fundación Dunna, alternativas creativas para la paz, quienes a partir de la psicoterapia de la danza y el movimiento y del yoga han trabajado en diferentes poblaciones tocadas por la violencia. Ellos trabajaron con públicos conformados de personas que han sido víctimas del conflicto y responsables desmovilizados. La Otra Danza y la compañía Permanencias son organizaciones culturales que han llevado a cabo proyectos que apuntan al trabajo con población víctima de la violencia. Las organizaciones Mapas del Cuerpo, El Cuerpo es Mi Historia, y el proyecto Artesanías de la Vida realizaron en una oportunidad talleres de danza o de BMC para las víctimas. Finalmente, el dispositivo Museo Cuerpos para la Empatía, hecho por la fundación Embodying Reconciliation, Cuerpos para la Reconciliación, trabaja con poblaciones afectadas por la violencia.

En una de las comunicaciones con Diana Gutiérrez de Embodying Reconciliation, ella nos contó a propósito de su trabajo con las comunidades:

Ha sido un proceso de evolución, digamos el principio de ir, de hacer intercambios de entender y mirar y observar lo que hay en cada lugar muy desde la comunidad, qué se está haciendo para proteger el tejido social desde las prácticas corporales y patrimoniales. Después se hace un intercambio desde nuestras herramientas, cómo podemos potenciar eso que ya hay, pero siempre partiendo de un rol como de facilitadores, no de profesores o de, con la última palabra sino como en una construcción colectiva respetando mucho los intereses y las necesidades de cada territorio —el término de construcción colectiva habla aquí de la co-creación de una metodología que respete las memorias corporales, que corresponden a su vez, a los valores y costumbres propios de cada comunidad que se reflejan en su corporalidad. Entonces sí, en esas llevamos cuatro años, ha sido un proceso muy interesante académicamente, materialmente como te podrás imaginar un poco más precario; hemos dependido mucho de becas, de pequeñas alianzas con el sector privado o público, de pequeños contratos, pero todavía estamos en un punto de que, es difícil llegar a un punto de equilibrio y así poder vivir de esto, porque la mayoría tiene que vivir de hacer otros trabajos, como profesores, académicos, como también poder desarrollar estos intereses [...] lo interesante del museo era como si fuera un lugar vivo para dar cuenta de las memorias, las memorias pues de un patrimonio, entonces desde ahí empezamos con la idea del museo como un lugar vivo, como un lugar efímero, que se construye con ideas de la comunidad. Hemos tenido diferentes experiencias, pero donde no hay un lugar físico como tal. Pero realmente el enfoque, más allá del lugar como tal, sí es como las herramientas pedagógicas para dinamizar ese patrimonio. Un proyecto que hicimos en Galeras, Sucre, en el 2016, que se llamó Museo Efímero de la Reconciliación, lo que hicimos fue un programa intensivo de formación con los jóvenes, dando también herramientas corporales y patrimoniales para fortalecer el tejido social, y al final hacíamos una exhibición, como una instalación donde ellos mismos crearon la narrativa y ruta de ese lugar. Entonces, más que un museo era un live installation de 24 horas donde montábamos y entrábamos, pero el contenido fue muy poderoso porque eran las voces de los niños hablando de sus historias personales y cómo ellos entendían su patrimonio que en ese caso son los cuadros vivos para contar lo que les había pasado, como personas, pero también como pueblo. (D. Gutiérrez, comunicación personal, 15 de marzo, 2020)

Vemos que la sostenibilidad en el tiempo de estos proyectos llevados a cabo con poblaciones vulnerables es difícil, ya que dependen de subvenciones privadas o públicas. Pero debemos reconocer que este tipo de iniciativas permanecen gracias a la intención que tienen estas organizaciones para salvaguardar los saberes de los territorios. Estas organizaciones aportarían herramientas de la puesta del cuerpo en movimiento, guardando los intereses y necesidades de las comunidades, para la consolidación del tejido social o para la transformación y comprensión de hechos violentos vividos a través del arte.

Otras iniciativas buscan dar herramientas a los agentes culturales regionales para que ellos lleven a cabo proyectos de transformación individual y colectiva en sus comunidades. Es el caso de Dunna y de Eco-Sueños quienes reúnen artistas de las regiones para hacer encuentros, compartir saberes e impartir formaciones para dirigir procesos de transformación social. Ana Ávila, una de las facilitadoras de los talleres de Dunna en 2014, e investigadora de la danza, contradice en su texto (Ávila, 2015) esta visión de la reconstrucción del tejido social por medio de los talleres. Ella encuentra que la transformación que se da gracias a estos talleres o formaciones se ve más bien a nivel individual, ya que el tejido social que se recompone en los talleres pertenece al dominio de las personas que estuvieron directamente implicadas en todos los ejercicios y en el proceso de los talleres y, por lo tanto, no recompone el tejido social de toda la comunidad de un pueblo, al menos que se forme a personas para que ellas, a su vez, reproduzcan estas herramientas en sus lugares de residencia con toda su población.

Esto querría decir que el valor de la danza en estos procesos de transformación social no es sino parcial, que como en la educación de las lenguas extranjeras, los docentes son llamados a enseñar un solo concepto de su curso bajo diferentes entradas y estrategias, para que las personas con diferentes inteligencias puedan acceder a su comprensión y a la adquisición de nuevos conocimientos donde se incita a dar las informaciones con diferentes actividades para llegar a la gente más visual, acústica, kinestésica, etc., y así abrir las oportunidades y capacidades de recepción del conocimiento, como lo explica la teoría de inteligencias múltiples de Howard Gardner (Vázquez Seguí, 2014). El gobierno colombiano debería entonces multiplicar sus esfuerzos y variar las estrategias para poder trabajar con la mayor cantidad posible de personas afectadas por el conflicto armado, ya sea por medio de otras

artes, la terapia psicológica o la reconversión laboral, entre otras. Aun así, la danza que trabaja con el cuerpo que ha sido tan afectado por la guerra, consiste en una estrategia bastante efectiva con las personas que puedan estar interesadas.

Rol de denuncia y de resistencia a los hechos violentos:

Hemos encontrado que las creaciones coreográficas, como todas las otras demostraciones artísticas, tienen un rol de crítica frente a las violencias. Las puestas en escena pertenecen a diferentes técnicas de la danza contemporánea, se autodenominan como: Performance, Performance teatral, Danza afrocontemporánea, Danza Teatro, Teatro Coreográfico, Danza performance, Danza Teatro Etno-contemporánea, Monólogo danzado/performance; o estilo Exótico, que pertenece a la rama de la danza urbana. Se encuentra en todas las obras la función de *evocación* de la cual hablaba Martha Dueñas en su tesis de maestría y su libro (2012), ya que todas las obras coreográficas encontradas incluyen el testimonio de las víctimas o incluyen a las víctimas dentro de la obra. Este rol de enunciación de los desastres que deja la guerra es un lugar para darle voz a las víctimas y para guardar rastros, para una memoria de los hechos y su no repetición, para recordar a las personas que no pudieron contar sus historias. Primo Levi, sobreviviente de la Shoá decía: “Nosotros hablamos en su lugar, por delegación, para testimoniar un testimonio que hace falta” (Levi, 1986). Es así que Dueñas encontró varias estrategias recurrentes en el arte contemporáneo y en las obras coreográficas que hacen parte de su objeto de estudio. Entre ellas se encuentran los *rastros* que son objetos como zapatos, por ejemplo, que sugieren la rememoración por sustitución, de aquellos a quienes pertenecieron; resalta su ausencia en el caso de la obra *La mirada del Avestruz*, de L’Explose. Pero también se encuentra la estrategia de la *identificación*, la cual consiste en nombrar a las víctimas de desaparición forzada en la obra *Campo Muerto* de Danza Común, como muestra de resistencia al desvanecimiento en el olvido. Otra estrategia es la de los *cuerpos apilados*, en la que los bailarines se amontonan en una parte de la escena, en la que no se diferencia qué parte del cuerpo pertenece a quién, dónde empieza uno y termina el otro, esto da una imagen de cuerpos fragmentados y acumulados que, según la autora, simboliza a los cuerpos en una fosa común.

Estas piezas coreográficas permiten entonces a los espectadores atravesar sensibilidades de hechos históricos que no vivieron en carne propia y al

mismo tiempo permite resaltar la palabra de las víctimas del conflicto armado, para darle lugar a un discurso que ha estado ausente en el relato de los hechos durante mucho tiempo.

Tanto los esfuerzos hechos desde la danza profesional o las demostraciones creativas en otras artes que parten de las propias víctimas de la violencia, como en el caso de las Tejedoras de Mampuján, han servido como crítica política y denuncia de los hechos violentos que las personas afectadas no podían verbalizar, como un acto de resistencia, como un acto catártico. Se encontraron 34 obras en todo el país que hablaban del conflicto armado colombiano desde la danza. Las piezas aparecen desde 1975, un decenio después de la conformación de la primera ola de guerrillas y van hasta nuestros días; la última pieza analizada fue creada en 2020. De esa fecha al 2022, en la que escribo este capítulo, han salido nuevas producciones con el mismo tema de interés.

La mayoría de las obras de danza y performance que se encontraron hablan de un evento específico, como la masacre de Bojayá; o de un tipo de violencia específica, como el desplazamiento forzado o la desaparición forzada y si no incluyen un intérprete víctima directa de la violencia; ellas recogen los testimonios, sea en el proceso de creación, como un punto de referencia, sea en voz en off dentro de las puestas en escena. Se tomaron en cuenta 34 de las piezas encontradas, ya que se pudieron encontrar trazos escritos o en video, pero se encontraron otras 15 que podrían eventualmente ser incluidas en esta lista. De las piezas incluidas, se pudo confirmar que ellas tratan del conflicto armado colombiano o cuyo objetivo era la transición hacia la paz.

La falta de obras entre 1975 y el 2000 podría ser explicada por una falta de trazos escritos disponibles en Internet entre estas fechas. La obra de 1975 fue estudiada y publicada en 2014 por el interés personal del historiador en danza Raúl Parra, pero es posible que hayan existido otras piezas en ese lapso de tiempo. Sin embargo, se observa un aumento de aparición de piezas coreográficas con esta temática a partir del año 2010, al finalizar el periodo de la seguridad democrática donde hubo una recrudescencia de la violencia interna. Esto podría indicar que, aún si la denuncia y la resistencia a los hechos violentos a partir de las obras coreográficas se mantuvo siempre, una disminución de la violencia, gracias a periodos de paz que permiten una libertad de expresión más extensa; a la justicia transicional que supone la revelación de los hechos tras las confesiones

que se hacen para los procesos judiciales; y a los relatos que las víctimas del conflicto hicieron para la Unidad de Víctimas o para otras organizaciones, habría podido inspirar a los artistas para crear nuevas obras de danza con temas de conflicto y paz. Es decir que tanto periodos de paz, como procesos de justicia transicional, permiten que se haga una memoria corporal a través del arte.

Re-existencias/resistencias o la preservación de saberes y prácticas tradicionales:

La preservación de las tradiciones se presenta a través de los grupos étnicos tales como los pueblos originarios o las comunidades afrocolombianas que sufren a menudo violencias o que han sido desplazados de sus territorios por la violencia. Ellos se reúnen para salvaguardar y transmitir sus saberes, sus identidades y tradiciones a los más jóvenes. Es el caso de los Embera Katíos, desplazados a la ciudad de Cali en 2015; es también el caso de la Fundación Casa Tumac en Tumaco que trabaja desde 2008; la Fundación Alianza de Mujeres Indígenas en Ciudad (AMIC) y la Asociación de Mujeres Afro por la Paz (Afromupaz) que trabajan en Bogotá. Se trata de iniciativas locales autogestionadas, es por eso que existen en menor medida que aquellas que son subvencionadas por el Estado o aquellas que vienen del exterior de las zonas violentas y que se movilizan hacia los territorios.

Hablamos de resistencias y re-existencias

¿Qué es la resistencia? Según Julio Quiñones Páez, profesor del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia:

En el marco del conflicto político, la noción de resistencia alude al ejercicio de una acción de oposición, es decir, a un negarse a ceder ante las expresiones de la dominación, al margen de las características que estas últimas tengan. En tal sentido, toda resistencia implica un componente de desobediencia, sin que ello signifique que, por ejemplo, resistencia civil y desobediencia civil sean lo mismo [...]. Entendida en un sentido general, la resistencia no excluye la apelación a la violencia; pero cuando se habla de manera más restringida de resistencia civil, se alude a la práctica de una oposición no militar o, más genéricamente, no violenta. (Quiñones Páez, 2008, p.152)

Entonces, todas las manifestaciones de la danza que encontramos pueden ser consideradas como formas de acción no-violenta contra la violencia que ha existido en Colombia durante el conflicto armado interno. Por otro lado, Adolfo Albán Achinte, antropólogo, pintor e investigador colombiano, habla del concepto de re-existencia:

Concibo la re-existencia como los dispositivos que las comunidades crean y desarrollan para inventarse cotidianamente la vida y poder de esta manera confrontar la realidad establecida por el proyecto hegemónico que desde la colonia hasta nuestros días ha inferiorizado, silenciado y visibilizado negativamente la existencia de las comunidades afrodescendientes. La re-existencia apunta a descentrar las lógicas establecidas para buscar en las profundidades de las culturas —en este caso indígenas y afrodescendientes— las claves de formas organizativas, de producción, alimentarias, rituales y estéticas que permitan dignificar la vida y re-inventarla para permanecer transformándose. La re-existencia apunta a lo que el líder comunitario, cooperativo y sindical Héctor Daniel Useche Berón “Pájaro”, asesinado en 1986 en el Municipio de Bugalagrande en el centro del Valle del Cauca, Colombia, alguna vez planteó: “¿Qué nos vamos a inventar hoy para seguir viviendo?”. (Albán Achinte, 2009, p.455)

Esta pregunta nos resulta poderosa. Es, según nuestro criterio, la pregunta tácita que se hacen todos los actores culturales aquí estudiados y ellos la responden con su quehacer diario. Vemos lo que se inventaron para seguir viviendo, las re-existencias que ellos concibieron.

Para el caso del Pacífico colombiano, sede de varias organizaciones encontradas, como la Fundación Tumac o la Agrupación Jóvenes Creadores del Chocó, Ulrich Oslender, profesor del Departamento de Geografía de la Universidad de Glasgow dice:

Los movimientos sociales resisten esta homogeneización del Pacífico como un espacio abstracto de mercaderías, creando un espacio diferencial que defienden cultural y políticamente. La ubicación del Pacífico colombiano es entonces una de geografías, economías y políticas cambiantes, reflejando al mismo tiempo los procesos globales del reestructuramiento del capitalismo, así como las resistencias a nivel local. (Oslender, 2002)

Este autor nos sitúa en las resistencias como acto contra la homogeneización, que buscan más bien el reconocimiento de la pluralidad. En un acto de auto-identificación, la compañía de danza urbana de Jóvenes Creadores del Chocó creó la obra escénica *Revolución Paz-cífica* a partir de su propio estilo de danza: el *exótico*. Un estilo creado en el Chocó y, como varias personas lo identifican, “difícil de bailar para otros —quienes no son del territorio chocoano—”, ya que, a nuestro parecer, agrupa no solamente diferentes estilos de la danza urbana como el hip-hop y el afrobeat, sino que también incluye movimientos y cambios de ritmo propios de las danzas tradicionales de la región. Esta técnica se crea entonces a partir de sus propios saberes kinestésicos, a partir de su propia memoria corporal, en el reconocimiento de su pluralidad.

Conclusión

[...] Las experiencias de la violencia en Colombia y las memorias vivas que de ellas se derivan, no se reducen a la soledad y la victimización, sino que además son experiencias y memorias de vida, lucha y trayectoria entre las dinámicas de soledad y victimización, las de dignidad y protagonismo, y las de solidaridad y alianza. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p.12)

Este trabajo permite retratar diferentes iniciativas que, desde la danza, se han llevado a cabo para contrarrestar los hechos violentos, para recordarlos y así sensibilizar a la población que no tuvo contacto directo con la guerra, para tratar de actuar desde diferentes frentes con víctimas y sobrevivientes del conflicto armado en Colombia.

Se vivieron desobediencias civiles por medio del arte, resistencias a través de los cuerpos de las personas que asistían a estos bailes en la noche para desafiar las órdenes de toque de queda impartidas por los grupos ilegales. Aunque estas reacciones hayan sido rara vez documentadas, vemos cómo el arte ayudó a la población a empoderarse y reclamar sus derechos de manera pacífica.

Vimos también casos de prevención de las violencias. Desde un enfoque interseccional, con la niñez y la juventud, vimos cómo los niños y adolescentes son gravemente afectados por el conflicto en Colombia. En principio, existe una falta de oportunidades para que ellos realicen sus proyectos de vida, además hay un alto riesgo de reclutamiento y vinculación a los grupos armados. La promoción de iniciativas de

danza es una manera de consolidar entornos protectores. Pero también la prevención tiene que ayudar a desmontar imaginarios y estereotipos que generan prejuicios y justifican violencias desde edades tempranas. Esto ayudaría a cortar con la continuación de las violencias. Entonces, si entendemos la paz como justicia social, para construir paz se necesita igualdad y se necesitaría la eliminación de prejuicios que justifican violencias. La danza puede ofrecer un lugar privilegiado para esto y tendríamos que trabajar la prevención de las violencias desde el área de construcción de paz.

Vimos proyectos e iniciativas que han sido implementados para trabajar directamente con quienes sufrieron algún tipo de violencia a causa del conflicto. Estos talleres cumplen un rol reparador, de catarsis, terapéutico, para re-sensibilizar a las víctimas bajo el trabajo de la empatía, la respiración, la autopercepción, la confianza en sí mismas y hacia los demás integrantes de la comunidad. Otras iniciativas buscan dar herramientas a los agentes culturales regionales para que ellos lleven a cabo proyectos de transformación individual y colectiva en sus comunidades. Vemos entonces la necesidad de multiplicar los esfuerzos y variar las estrategias para poder trabajar con la mayor cantidad posible de personas afectadas por el conflicto armado, ya sea por medio de otras artes, la terapia psicológica o la reconversión laboral, entre otras.

El trabajo desde la danza, que enfoca su quehacer en el cuerpo y que ha sido tan afectado por la guerra, consiste en una estrategia bastante efectiva con las personas que puedan estar interesadas. El arte danzario ayudaría en la evocación de memorias corporales, el reconocimiento de experiencias vividas y de sensibilidades que pueden ayudar en una transformación personal al reconocer estereotipos, prejuicios y creencias que pueden haber afectado nuestra relación con nosotros mismos o con los otros, de manera negativa. Todo esto desde un trabajo simbólico que no necesariamente tiene que pasar por la verbalización de los eventos vividos, sino más bien por un acto sensible que recorre nuestra corporeidad como acto sanador y reparador.

Queremos resaltar los esfuerzos que han hecho diferentes compañías de danza por dejar un mensaje esperanzador y de empoderamiento entre sus bailarines y a sus espectadores, como la Agrupación Jóvenes Creadores del Chocó con su obra *Revolución Paz-cífica*, que muestra el manejo de

una memoria vivida de los problemas que conlleva el conflicto de su comunidad, pero lleva también un mensaje de lucha por su territorio y sus habitantes.

Vemos entonces que la danza ha trabajado desde diferentes enfoques. Uno es el de la resistencia, la prevención, la atención a víctimas, la denuncia y las re-existencias y preservación de los saberes ancestrales. Otro como reconocimiento como parte de la reparación hacia las víctimas, la sensibilización, el enfoque humanista del reconocimiento del Otro, la empatía; desde una perspectiva más del fortalecimiento de la democracia como factor fundamental de la construcción de paz o reconciliación, con la construcción de una nación a partir del reconocimiento y la memoria de lo vivido.

Finalmente, podemos afirmar que la danza se ha convertido en Colombia, desde diferentes frentes, en un *vehículo de memoria*, término descrito por Jelin (2001). Parafraseando a la autora cuando define el concepto, en nuestro contexto, la danza se ha transformado en un *vehículo de memoria* al incorporar performativamente la experiencia vivida subjetivamente por los testigos del conflicto armado en Colombia. Así, los agentes culturales transmiten y activan una apropiación simbólica de lo sucedido, haciendo que la sociedad, en general, construya un conocimiento cultural compartido. La evocación de dichos acontecimientos hace posible que quienes los vivieron puedan ubicarse en un contexto cultural donde la comunicación sea posible, para que ellos puedan comunicarse sin reservas y así puedan transformar sus recuerdos en experiencia vivida. Todos estos son procesos de memoria activos, que nos podrían dejar avanzar como sociedad hacia una paz durable, al reconocer lo sucedido y acompañar a la sociedad hacia un proceso de reconciliación.

Tablas

Tabla 1.
Obras de danza sobre temas del conflicto armado en Colombia

OBRA	DIRECTOR/ COREÓGRAFO	COMPAÑÍA	GÉNERO	AÑO Y LUGAR DE LA PREMIER
El Potro Azul	Jacinto Jaramillo	Ballet Cordillera	Danza tradicional de autor	1975, Bogotá
Planvía	Johann Kresnik, Gustavo Llano, Víctor Viviescas	Reparto para la obra.	Teatro coreográfico	2000, Bogotá
La mirada del avestruz	Tino Fernández	L'Explose	Danza contemporánea	2002, Bogotá
Conmoción Interior	Soraya Vargas	Corporación Universitaria CENDA	Danza contemporánea	2003 o 2004, Bogotá
48.9 Pasado Meridiano	Marybel Acevedo	Beca de creación IDCT	Danza contemporánea	2006, Bogotá
Campo Muerto	Bellaluz Gutiérrez, Zoitsa Noriega, Sofía Mejía	Danza Común	Danza contemporánea	2008, Bogotá
Homo Sacer	Carlos Sepúlveda	Teatro de Occidente	Performance	2008, Bogotá

OBRA	DIRECTOR/ COREÓGRAFO	COMPAÑÍA	GÉNERO	AÑO Y LUGAR DE LA PREMIER
Exilio	Wilfran Barrios Paz	Corporación Cultural Atabaques	Afrocontemporánea	2009, Cartagena
Inixilio, El Sendero de Lágrimas	Álvaro Restrepo et Marie-France Delieuvin	Cuerpo de Indias/ Colegio del cuerpo	Danza contemporánea	2010, Cartagena
La ciudad de los otros	Rafael Palacios	Sankofa Danzafro	Afrocontemporánea	2010, Medellín
Papaya no quiero ser papaya	Vladimir Rodríguez	Cortocinesis	Danza contemporánea	2010, Bogotá
Baldío	Natalia Orozco	Compañía de Danza Tercero Excluido	Danza contemporánea	2010, Bogotá
Camino a Casa	Juana Salgado y Kalía Ronderos	La Otra Danza	Danza teatro	2010, Bogotá
Alabao	Dir. Gen. Xiomara Navarro, Coreografía: Rene Arriaga	BECA DE CREACIÓN EN DANZA IDARTES 2011	Danza contemporánea y afro-contemporánea	2011
Force Displacement	Raúl Saldarriaga		Danza teatro	2012, Países Bajos

OBRA	DIRECTOR/ COREÓGRAFO	COMPAÑÍA	GÉNERO	AÑO Y LUGAR DE LA PREMIER
La esquina desplazada	Carlos Jaramillo Vega	Triknia Dance Company	Danza contemporánea	2013, Bogotá
El pájaro	Johans Moreno Betancourt	Al Paso escénico	Danza Performance	2013, Bogotá
Antígonas: Tribunal de mujeres	Dir. y dramaturgia: Carlos Satizábal	Tramaluna Teatro	Teatro y danza	2013, Bogotá
Antiokia, cuando el cielo llora	Nemecio Berrio	Permanencias	Afrocontemporáneo	2013, Cartagena
Negro	Diego Fernando Montoya	Teatro del presagio	Danza teatro	2013, Cali
Performance Costurero de la Memoria, mujeres víctimas de la violencia en Colombia	Carolina Pacheco		Performance	2014, Bogotá
Amor puro	Javier Blanco y Nayla García	Sur Creación Escénica	Danza contemporánea	2015, Argentina
Hidden tracks	Jennifer Ocampo Monsalve, Marcela Ruiz Quintero et Philip Gregor Grüneberg	Hidden tracks	Danza contemporánea	2011

OBRA	DIRECTOR/ COREÓGRAFO	COMPAÑÍA	GÉNERO	AÑO Y LUGAR DE LA PREMIER
Víctimas invisibles	Leidy Angelica Tatiana Roa Sandoval	Etno-Contempo Danza ensamble	Danza teatro etno contemporánea	2015, Bogotá
Danzar la Paz	Marcela Pardo Barrios	Colectivo danzar la vida teatro		2015, Bogotá
El carnaval del diablo	Tino Fernández, dramaturgia de Juliana Reyes	L'Explose	Danza contemporánea	2015, Bogotá
Cicatrices y sueños	Peter Palacio	Danza concierto	Danza contemporánea	2016, Medellín
Qué no sabemos sobre una silla vacía	Álvaro Hernández		Performance teatral	2017, Bogotá
Revolución Paz-cífica	Rafael Palacios	Corporación Jóvenes Creadores del Chocó	Exótico	2018, Quibdó
Zea Mays	Juliana Mejía Domínguez		Monólogo danzado/ performado	2018, Francia
Sacrificio: la consagración de la paz	Álvaro Restrepo	Cuerpo de Indias/ Colegio del cuerpo	Danza contemporánea	2018, Cartagena

OBRA	DIRECTOR/ COREÓGRAFO	COMPAÑÍA	GÉNERO	AÑO Y LUGAR DE LA PREMIER
Murmullos y murmullos, más allá de la muralla	Nemecio Berrio Guerrero	Compañía Permanencias	Danza afro-contemporánea	2019, Cartagena
Persistencia	María Claudia Mejía Álvarez, Melissa Alejandra Toro Nieto, Deiby Julieth Rave Perea	Malas Compañías Danza Contemporánea	Danza contemporánea	2019, Medellín
In/móvil	Lobadys Pérez	Periferia	Danza contemporánea	2020, Bogotá

Tabla 2.
Iniciativas propias

ACCIONES PROPIAS ENCONTRADAS	LUGAR DE FUNCIONAMIENTO	CONTEXTO DE APARICIÓN DE LA ACCIÓN/DE LA FUNDACIÓN	PÚBLICO	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES
Fundación Escuela del Pacífico Sur Tumac	Tumaco, Nariño	Preservar las artes tradicionales y la prevención de la violencia. Formación y circulación de artes tradicionales afro-colombianas	Todas las edades de la población de Tumaco, entre 4 y 85 años	1969
Asociación de Mujeres Afro por la paz	Usme, Bogotá	ONG que trabaja desde su sede AfroMingueras, para acompañar a las familias afro que llegan desplazadas por la violencia a Bogotá	Realizan talleres para la reconversión profesional y talleres artísticos	2012
Embera Katíos	Cali, un salón comunal	Esfuerzos para conservar las tradiciones después de ser desplazados	Desplazados por la violencia desde Puerto Rico (Risaralda)	2015

ACCIONES PROPIAS ENCONTRADAS	LUGAR DE FUNCIONAMIENTO	CONTEXTO DE APARICIÓN DE LA ACCIÓN/DE LA FUNDACIÓN	PÚBLICO	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES
Kamkuamos de la región de Atanques	Hotel Harawak, barrio El Galán (Bogotá)	Programa de Deporte Cohabitación y Paz, Mesa de Concertación de los pueblos originarios por la paz	Pueblos de la Sierra Nevada (Atlántico)	2016
Asociación de Mujeres de Villa Melisa (ASOMUES)	Montería, Córdoba	Talleres de teatro y de expresión corporal entre mujeres desplazadas por la violencia	Talleres con mujeres y sus hijos	2016
Alianza de Mujeres Indígenas en Ciudad (AMIC)	Bogotá	Preservar Saberes ancestrales, Luchar por los derechos de las mujeres indígenas	Talleres entre mujeres y niños indígenas desplazados por la violencia en Bogotá	2017

Referencias bibliográficas

- Albán Achinte, A. (2009). Pedagogías de la Re-Existencia, Artistas indígenas y afrocolombianas: Entre las memorias y cosmovisiones estéticas de la resistencia. En Z. Palermo. (Comp.), *Arte y estética en la encrucijada descolonial*. Ediciones del Signo.
- Ávila, A. C. (2015). La danza como instrumento de paz y de construcción de identidad. En C. E. Sanabria Bohórquez, *Pensar el arte hoy: el cuerpo* (pp. 157 - 174). Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Cancimance López, J. A. (2016). La paz de adentro hacia afuera. Trabajo corporal con sobrevivientes del conflicto armado en Colombia. En M. Hernández Pérez (Comp.), *Cultura de paz, reconciliación y transicionalidad. Versión XXII de la Cátedra Democracia y Ciudadanía* (pp. 147-156). Editorial UD - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Carmen, S. M. (2010). *Los Montes de María, Análisis de la Conflictividad*. PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Dirección de Paz, Desarrollo y Reconciliación. Colombia. https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Montes%20de%20Maria%20PDF.pdf
- Centro Nacional De Memoria Histórica. (2018). *La memoria nos abre camino: balance metodológico del CNMH para el esclarecimiento histórico*. CNMH.
- Corporacion Dunna. (2014, 11 de septiembre). *Diplomado en Cuerpo, Danza y Movimiento*. [Video]. Vimeo. <https://vimeo.com/105864281>
- Dietrich, W., & Sützl, W. (2006). A call for many peaces. En W. Dietrich, J. Echavarria, & N. Koppensteiner, *Schlüsseltexte der Friedensforschung / Key Texts of Peace Studies / Textos Claves de la Investigación para la Paz*. LIT Verlag.
- Dueñas, M. (2012). *Cuando el cuerpo desaparece: Análisis de tres piezas de danza y performance en Bogotá*. Alcaldía Mayor de Bogotá, Asociación Alambique Ontología Cultural, Instituto Distrital de las Artes IDARTES Publicaciones.
- Echavarria, J. M. (2003-2004). *Bocas de Ceniza*. Juan Manuel Echavarria. <https://jmechavarria.com/es/work/bocas-de-ceniza/>
- Ginot, I. (2014). *Penser les somatiques avec Feldenkrais*. L'Entretemps.

- Grupo de Memoria Histórica del CNRR. (2010). *Bojayá, La guerra sin límites*. CNRR – Grupo de Memoria Histórica, Ediciones Semana, Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/informe_bojaya.pdf
- Jelin, E. (2001). De qué hablamos cuando hablamos de memorias. En *Los trabajos de la memoria*. Siglo Veintiuno Editores.
- Leongómez Pizarro, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*.
- Levi, P. (1986). *Si esto es un hombre*. Muchnik.
- Ley 1448. (2011, 10 de junio). Congreso de la República. Diario Oficial No. 48096. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Oslender, U. (2002). Espacio, Lugar y Movimientos Sociales: hacia una espacialidad de la resistencia. *Scripta Nova*, 5(115).
- Pazífico Noticias. (2014). *En el destierro caleño los Embera Katíos forjan sus tradiciones culturales* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=bCxUmDJs0O4>
- Peña Montoya, P. (2022, 26 de junio). *La memoria del cuerpo: la danza en Develaciones*. Hacemos Memoria. <https://hacemosmemoria.org/2022/06/26/la-memoria-del-cuerpo-la-danza-en-develaciones/>
- Quiñones Páez, J. (2008). Sobre el concepto de resistencia civil en ciencia política. *Ciencia Política*, 3(6), 150-176.
- Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas. (2015). *Guía de medidas de satisfacción 14*. Gobierno de Colombia.
- Vazquez Segui, N. (2014). La teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner. *Revista Crítica*, (993), 57-62.

Este libro se terminó de imprimir en la
Secretaría General - Subdirección de Imprenta Distrital
en mayo de 2023



En este libro se reúnen ponencias en torno a lo memorable, al marco de selección de lo memorable en Colombia, al proceso de posicionamiento de elementos de nuestra experiencia dentro del marco de lo memorable y a propuestas sobre asuntos que deben ser memorables según sus autores y autoras, aunque sean poco considerados como tales. Al publicarlas desde la comprensión del deber de memoria del Estado, queremos, además del cumplimiento de nuestra misión a cargo de una institución estatal, resaltar la labor intelectual de quienes se ubican en una renovada manera de comprender la memoria con respecto a la violentología o a los lugares comunes en los estudios y políticas en esta materia en el país.

ISBN: 978-958-717-275-1



9 789587 172751